

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de septiembre de 2016.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:15 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Pedro Santisteve Roche, los concejales señores: doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Caverro Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trívez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- No asiste la concejal doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, de baja por maternidad.

Declaración institucional que formula por unanimidad el Ayuntamiento de Zaragoza sobre la puesta en marcha de medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la movilidad urbana, a propuesta de Greenpeace: Dice así: El Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a poner en marcha las medidas adecuadas para lograr que las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la movilidad urbana del municipio se reduzcan, como mínimo, a la mitad en 2030, respecto de los niveles alcanzados en 2012.- Como muestra de este compromiso, el Ayuntamiento se

compromete en primer lugar a incorporar este objetivo en: 1. El Plan de Movilidad Urbana Sostenible en fase de proyecto y que pretende ponerse en marcha a partir de 2018. 2. La estrategia para la mitigación del cambio climático y la mejora de la calidad del aire/estrategia de adaptación al cambio climático. 3. Otros planes: estrategia de gestión sostenible de la energía (o en la futura estrategia de energía, cambio climático y calidad del aire que unifique las anteriores). Así mismo, se compromete a incorporar este objetivo (o aumentarlo) en todos los planes de movilidad y cambio climático que se elaboren o actualicen durante el resto de la presente o futuras legislaturas. Para ello, el Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a los siguientes plazos: A corto plazo: En junio de 2018, reducción del 14% respecto del 2012. A medio plazo: En 2022, objetivos de reducción de 25 % respecto del 2012. A largo plazo: En 2030, objetivos de reducción del 50% respecto del 2012. I.C. de Zaragoza a 30 de septiembre de 2016. Firmado: El portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Jorge Azcón Navarro. El portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, firmado: Pablo Muñoz San Pío. El portavoz del grupo municipal Socialista PSOE, firmado: Carlos Pérez Anadón. El portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, firmado: Sara María Fernández Escuer. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Carmelo Asensio Bueno.

1. Información del Gobierno Municipal.- No se produce.

I. PARTE RESOLUTIVA

2. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste a las Cortes Generales a la modificación de la Ley de Haciendas Locales en el sentido de eliminar la exención del IBI y otros tributos a la iglesia católica y al Gobierno de la ciudad a elaborar y trasladar a los grupos municipales un censo de los bienes inmuebles urbanos registrados a nombre de la misma, sus entidades, fundaciones y asociaciones, con el fin de valorar la cantidad económica exacta a la que asciende dicha exención (P-1.767/2016).- Es sabido que el estado español está atravesando una profunda crisis económica, de proporciones casi bíblicas, con elevadas tasas de paro y aumento de la pobreza, acompañado con un recorte de derechos básicos, aumento de la carga impositiva y desregulación del mercado de trabajo.- Por tanto, no se entiende que en un momento en el que las arcas públicas precisan de

recursos suficientes para seguir manteniendo, en la medida de lo posible, el estado del bienestar, un momento en el que se están poniendo en cuestión gastos superfluos y privilegios del pasado y debemos de potenciar los valores de la igualdad y la solidaridad como puntales básicos donde cimentar la salida de la crisis, siga habiendo entidades que disfruten de exenciones fiscales, como las recogidas en el artículo 62 .1. c) de la Ley de Haciendas Locales en relación con el IBI.- En estos momentos difíciles es precisa la solidaridad y la justicia social, como mecanismo de salida de la crisis y para paliar sus efectos. Todos y todas debemos de contribuir. Todos y todas debemos, sin exclusión, pagar “religiosamente” los impuestos, sin privilegios, ni diferencias, y es obligación de las administraciones públicas velar por que esto sea así.-Éste es un tema que ya es preciso abordar en esta legislatura y en este momento, hablamos de un volumen que se deja de percibir superior a los dos millones de euros anuales por inmuebles pertenecientes a la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas, que suponen más del 20% del total que no se ingresa por este concepto en las cerca de 450 unidades urbanas contabilizadas. Hay que recordar que en la ciudad hay cerca de 80 inmuebles de la enseñanza concertada que no pagan 181, lo que conlleva una pérdida de ingresos que supera el millón de euros cada ejercicio, que representa un 15 % del total. Pero es preciso actualizar estos datos y cuantías.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza acuerda: 1.- Instar a las Cortes Generales a la modificación de la Ley de Haciendas Locales en el sentido de eliminar la exención del 181 y otros tributos a la Iglesia Católica. 2.- Instar al Gobierno de la ciudad a elaborar y trasladar a los grupos municipales, en el plazo de dos meses, un censo con los bienes inmuebles urbanos registrados a nombre de la Iglesia Católica, sus entidades, fundaciones y asociaciones con el fin de valorar la cantidad económica exacta a la que asciende dicha exención. 3- En caso de ser aprobada la presente moción será remitida a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y Senado. Zaragoza 15 de septiembre de 2016. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Carmelo Javier Asensio Bueno.

Transacción que formula el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la moción de Chunta Aragonesista núm. P-1.767/2016:Sustituir los siguientes textos de la moción: Añadir al punto 1º lo siguiente: 'y a las asociaciones confesionales no católicas legalmente reconocidas, existentes en

virtud de sus respectivos acuerdos de cooperación con el estado español' quedando el punto 1º como sigue: Instar a las Cortes Generales a la modificación de la Ley de Haciendas Locales en el sentido de eliminar la exención del 181 y otros tributos a la iglesia católica y a las asociaciones confesionales no católicas legalmente reconocidas, existentes en virtud de sus respectivos acuerdos de cooperación con el estado español.- Añadir al punto 2º , tras "... la iglesia católica" lo que sigue: 'y de las asociaciones confesionales no católicas legalmente reconocidas', quedando el punto como se copia a continuación: Insta al Gobierno de la ciudad a elaborar y trasladar a los grupos municipales, en el plazo de dos meses, un censo con los bienes inmuebles urbanos registrados a nombre de la Iglesia Católica y de las asociaciones confesionales no católicas legalmente reconocidas, sus entidades, fundaciones y asociaciones con el fin de valorar la cantidad económica exacta a la que asciende dicha exención. Zaragoza a 29 de septiembre de 2016. La portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, firmado: Sara María Fernández Escuer.

Transacción que presenta el grupo municipal Socialista ala moción P-1.767/2016 presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista: Adición al final del párrafo 1º. "Igualmente se insta a abordar la revisión de los Acuerdos Económicos con la Santa Sede de 1979 al efecto de generar unas relaciones económicas entre el estado y la Santa Sede más equilibradas y acordes a la realidad actual". Añadir un tercer punto con el siguiente texto: Instar al Gobierno de la Ciudad a encargar a la Asesoría Jurídica Municipal y a la Intervención General, los informes precisos para valorar la posibilidad de, al amparo de la Ley 4 9/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y de la doctrina establecida por el Tribunal Supremo, qué inmuebles del anteriormente citado censo pueden acogerse a la exención o por el contrario quedarían fuera del ámbito de aplicación de la misma por tratarse de bienes afectos a actividades económicas no exentas del impuesto de sociedades. En Zaragoza a 28 de septiembre de 2016. El portavoz del grupo municipal Socialista, firmado: Carlos Pérez Anadón.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Jorge García González quien interviene en representación del Movimiento Hacia un Estado Laico (MHUEL) y dice lo siguiente: Excmo. Alcalde, don Pedro Santistevé y Excmos.

concejales y concejalas de la corporación. Señoras y señores. La asociación Movimiento Hacia un Estado Laico (MHUEL), se persona hoy en este pleno en apoyo a la moción presentada por el grupo de Chunta Aragonesista estimando como positivas las transacciones propuestas por otros grupos municipales.- El IBI como otros impuestos, debe ser aplicado con carácter general y principio de igualdad tributaria evitando en todo momento las gateras legales por las que se cuelean lamentables e injustas exenciones de este impuesto siendo carga para quienes lo pagan y privilegio para los agraciados que se ven libres del pago de este tributo.- Es importante para la ciudad de Zaragoza y el conjunto de su ciudadanía -tal y como recoge la moción que ahora se va a debatir-, el conocimiento exhaustivo y la elaboración de un censo para saber quienes no pagan este impuesto y por qué no lo hacen.- En el artículo 14 de nuestra vigente Constitución que inspira y otorga la igualdad jurídica ante la ley, queda patente que ese principio de igualdad, es el conjunto de deberes, obligaciones, derechos y garantías del ordenamiento jurídico -incluyendo el tributario-, otorgando carta de naturaleza a que el contenido de las leyes sean iguales para todos.- Por lo tanto no es de recibo contemplar que uno de los mandatos constitucionales es subvertido con impunidad por otras leyes que anulan el espíritu de la carta magna. Dicho de otra manera y con todo respeto: “hecha la ley, hecha la trampa”.- Las confesiones religiosas como otras corporaciones de derecho privado, deben estar sujetas a las mismas obligaciones tributarias que se piden y exigen a los ciudadanos particulares.- Es asombroso contemplar en Zaragoza a día de hoy, fincas de miles de metros cuadrados que tras detallado estudio vía catastral no pagan ni un euro en concepto de IBI. Fincas tan singulares, que por tener parte en un inmueble declarado BIC no pagan, que al mismo tiempo por tener metros cuadrados dedicados al culto tampoco pagan IBI al acogerse a los acuerdos tributarios de 1979 entre la Santa Sede y el Estado español , que la parte dedicada a uso educativo también queda liberada del impuesto y por último el resto del terreno con explotaciones deportivas, piscinas, ocio y restauración, también están exentas por estar asimiladas a una fundación religiosa bajo el amparo de la ley de fundaciones.- Resumiendo más 4.000 m²; ingresos por IBI igual a cero. Estos ejemplos no son demasiado edificantes para los vecinos y vecinas de Zaragoza que tienen que pagar su recibo por propiedades de 90 m² y no se pueden acoger a ninguno de estos privilegios ni leyes a medida.- Los datos que baraja esta asociación coinciden plenamente con los que aportan diferentes grupos

municipales. Posiblemente estemos hablando que el municipio de Zaragoza deja de recaudar en concepto de IBI entre 3 y 4 millones de euros al año por diversos conceptos a los que se acogen las confesiones religiosas sus fundaciones y asociaciones. Por todo lo expuesto les pedimos, con todo respeto, que tomen cartas en este asunto. Muchas gracias.

Presenta la moción el concejal señor Asensio: Es un moción que además viene en un momento yo creo que muy oportuno, ahora que precisamente estamos hablando de las ordenanzas fiscales, aunque sea también a golpe de ultimátum a la tierra para aceptar determinados acuerdos sobre ordenanzas fiscales. Pero miren, algunos estoy convencido de que pensarán, seguro, además que me lo dicen, que es una moción que va dirigida contra la iglesia católica como bien nos espetaron hace unos meses cuando presentamos una moción sobre las inmatriculaciones que trajo Chunta a este salón de Plenos. Pero miren, nada más lejos de la realidad. No es una moción ni mucho menos, créanme, que vaya contra la iglesia católica. No. Es una moción que va contra una serie de privilegios y prebendas que son inadmisibles y espero que lo compartan absolutamente todos, hasta los compañeros de la bancada de enfrente, en pleno siglo XXI. Y miren, es una moción que lógicamente está denunciando esos privilegios que son impensables, injustificables, en pleno siglo XXI, porque mire, qué le vamos a hacer, a Chunta Aragonesista es que no le gusta ningún tipo de privilegio, pero ninguno y menos los privilegios fiscales a quienes no se lo merecen. Y no es nada particular, no es nada particular contra la iglesia católica, es un respeto fundamental, básico para nosotros, que ha comentado el compañero de MHUEL, de respetar principios constitucionales fundamentales. Uno el de la igualdad de todos ante la ley, todos somos iguales en derechos y obligaciones y también, faltaría más, en obligaciones fiscales. Y luego otro principio que es fundamental para Chunta Aragonesista y que está recogido en el art. 16 de la Constitución española, que es ese principio donde establece que el estado español es un estado aconfesional aunque desde luego no lo parece. No lo parece cuando vemos todavía situaciones como la que estamos denunciando en estos momentos. Y miren, no nos gustan privilegios y menos en momentos como los actuales. Hay muchas familias, hay muchos hogares que todavía lo están pasando muy mal. Hubo una situación de desempleo en esta ciudad que afecta a más de 60.000 hogares y en este sentido resulta completamente injustificable que exista este agravio comparativo con relación a estas familias que lo están pasando mal, que

no pueden pagar sus impuestos entre otros muchos gastos a final de mes y se sigan permitiendo exenciones y beneficios fiscales a quien no lo necesita, como es el caso de la iglesia católica u otras confesiones religiosas. Y miren, ustedes saben que la política fiscal tiene un papel de redistribución de la riqueza, pero para que ese papel se pueda hacer, la carga tributaria tiene que ser progresiva y desde luego no pueden existir privilegios y beneficios fiscales de este tipo y más, insisto, para quien no se los merece ni los necesita. Pero en esta moción también subyace otro debate que no es menos importante para Chunta Aragonesista y es el debate de dónde queda en estos momentos la autonomía municipal. Quién y por qué razón, pero sobre todo por qué derecho coarta la libertad de los ayuntamientos para establecer sus políticas fiscales, para establecer sus impuestos y para establecer también sus exenciones. Si alguien ha decidido eximir de pagar impuestos a determinadas entidades, a determinadas instituciones, sin respetar algo tan fundamental como es la autonomía de los Ayuntamientos, ¿por qué no se compensa a los ayuntamientos por esas decisiones? ¿Por qué no se hace? Máxime cuando se recoge en la propia ley de Haciendas Locales que se tiene que compensar a los Ayuntamientos cuando se toman decisiones de este tipo que afectan a su autonomía fiscal. Se hace relativamente con relación a los impuestos que no paga la enseñanza privada y concertada, ahí sí que es verdad que existe una compensación por parte del Estado a los ayuntamientos, pero desde luego claramente insuficiente con la exención fiscal que tienen este tipo de centros. Y es que miren, como bien comentaba Jorge, el compañero de MHUEL, la iglesia católica posee en Zaragoza un buen número de inmuebles que en este momento están exentos de pagar impuestos y ahí cabe todo, no son solamente los bienes inmuebles que están destinados al culto, son más de 450 inmuebles, con un valor catastral estimado por encima de los 90 millones y que supone que el Ayuntamiento deja de ingresar de IBI por estos inmuebles, cerca de 2 millones de euros al año. Dos millones de euros al año. Ahora que estamos en pleno debate de las ordenanzas fiscales y ahora que acabamos de aprobar precisamente un programa de ayudas para compensar a las familias que menos recursos tienen. No deja de resultar paradójico que mientras en el Ayuntamiento busquemos programas de ayuda a las familias para que puedan pagar sus impuestos, por otro lado haya instituciones, haya entidades como la iglesia católica que no cumplan con sus obligaciones y se les exima de pagar 2 millones de euros de ingresos del IBI al Ayuntamiento de Zaragoza. Lo mismo nos pasa con los 80 centros privados

y concertados que hay en la ciudad de Zaragoza. Según los últimos datos, por cierto a pregunta de Chunta Aragonesista, cuando era Fernando Gimeno todavía Consejero de Economía en 2012, con un millón de euros aproximadamente los ingresos que deja de percibir precisamente de la enseñanza concertada y privada este Ayuntamiento. Esto sin tener en cuenta fundaciones y otras entidades vinculadas a la iglesia católica y a otras confesiones religiosas que están exentas. Y miren, para ir terminando, no quiero agotar todo mi tiempo, yo sé que van a decir que es una moción ideológica y es verdad. Es 100% ideológica porque insisto, a Chunta Aragonesista no le gusta ningún tipo de privilegio y de esto es precisamente de lo que estamos hablando. Queremos que desaparezcan los privilegios injustificados, para la iglesia católica o para quien sea pero que actúe en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos y con igualdad de derechos y también de obligaciones y también de obligaciones fiscales.

La portavoz del grupo municipal de Ciudadanos hace uso de la palabra seguidamente: Esta moción propone instar a las Cortes Generales para que modifiquen la ley reguladora de haciendas locales para eliminar la exención del IBI a la iglesia católica. Apoyamos obviamente el fondo de esta cuestión, yo creo que Ciudadanos ya se ha manifestado abiertamente en este sentido y creemos que hay que eliminar ese privilegio fiscal. No obstante sí que es verdad que éste es un ejemplo de moción en la que estamos de acuerdo en la decisión final pero es verdad que tenemos matices en los argumentos. Hablaba la exposición y ahora igualmente el señor Asensio de que estamos en tiempos de crisis, de que hace falta recaudar más dinero, de que hay familias que todavía están en una situación muy conflictiva. Hablaba también de quién se merece o quién necesita. Para nosotros desde luego ésta es una cuestión de principios. Nosotros no creemos que haya que eliminar estos privilegios porque ahora necesitemos recaudar más o porque haya crisis o porque haya por desgracia familias en una situación económica muy delicada. Creemos que hay que eliminar estos privilegios por una cuestión de igualdad de todos los ciudadanos. Para que se mantenga esa igualdad de todos los españoles, hay que revisar no solamente privilegios como la exención de pagos sino también algunos temas, cuestiones patrimoniales que digamos no han quedado tampoco zanjadas, no quiero meter en el debate, aunque es verdad que ya en la intervención se ha esbozado el tema de la inmatriculación, la verdad es que lamentamos que en su momento hubiera un ley que igualara los derechos de la iglesia en este sentido a los de las administraciones públicas, pero insisto, sin

meternos en este tema, como les decía es una cuestión ideológica para nosotros, por eso también hemos presentado una transacción ampliando la voluntad de eliminar este privilegio no solamente a la iglesia católica sino al resto de asociaciones confesionales no católicas legalmente reconocidas y que también tienen derecho a esta exención en virtud de diferentes acuerdos que mantienen con el estado español y vienen recogidas en el mismo punto c) del art. 62 de la ley reguladora de haciendas locales junto con la iglesia católica, porque como les decía, es una cuestión ideológica y en nuestro caso debería hacerse para todo tipo de asociaciones confesionales. Quede claro que para Ciudadanos España es un estado aconfesional pero con una Constitución que reconoce que existe una mayoría amplia de ciudadanos de que sí que tienen una confesión y es algo con lo que nosotros, con ese reconocimiento insisto, no nos sentimos incómodos, pero que no creemos que necesariamente tenga que pasar por un reconocimiento en forma de privilegios fiscales. Nos parece también correcta la transacción de PSOE aunque obviamente es Chunta quien se tiene que manifestar a este respecto, pero sí que queríamos añadir que en caso de que se acepte, que es lo que esperamos, en sus dos puntos, en el 1º que habla de revisar los acuerdos económicos con la Santa Sede de 1979 y en el 2º punto cuando habla también de la ley 49/2002 se ampliaran estos dos peticiones, insisto, con nuestra transacción, es decir que esas dos peticiones se hagan también no solamente para la iglesia católica sino para el resto de asociaciones confesionales no católicas. Esperamos, para terminar que se aborde este tema cuanto antes y que desde luego a nivel nacional se lleve a cabo esta reforma porque en años pasados gobiernos pasados, hemos visto que han hecho muchos aspavientos al respecto pero al final se han quedado en nada. Gracias.

El portavoz Socialista señor Trávez: El grupo Socialista va a apoyar, como no puede ser de otra manera, esta moción. Vamos a votarla a favor, hemos presentado, como ya ha avanzado la compañera de Ciudadanos, dos párrafos en una transacción que ahora trataré también de razonar. Se trata de una moción que plantea algo que se sitúa, también hay que decirlo, enteramente fuera de los ámbitos competenciales de un Ayuntamiento, puesto que la exención del pago del IBI que disfruta la iglesia católica se fundamenta en instrumentos legales de ámbito nacional e incluso internacional, como son los acuerdos con la Santa Sede. Pero hay además una exención de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al

Mecenazgo, que hace extensiva a otras confesiones y entidades religiosas no sólo católicas, inscritas en el Registro de Entidades Religiosas, por eso la transacción a la que hacía referencia la señora Fernández, nos parece a nosotros también que es de recibo porque no se trata de una medida que vaya frente a una confesión religiosa en concreto sino frente a la excepcionalidad que supone este tipo de acuerdos. Esta ley a la que he hecho referencia, en su artículo 15.1 , afirma que estarán exentos de IBI los bienes de los sean titulares las entidades sin fines lucrativos, excepto los afectos a explotaciones económicas no exentos del impuesto sobre sociedades. Esta propia ley de 2002 que sería la clave, establece una salvedad muy interesante que es la excepción a la exención para aquellos inmuebles, los que diríamos son afectos a explotaciones económicas no exentas del impuesto sobre sociedades. Es decir, que si la iglesia o cualquier otra entidad sin ánimo de lucro, desarrolla en un inmueble una actividad económica no exenta del impuesto de sociedades, no cabría aplicar ningún tipo de exención puesto que no estarían tampoco estas actividades comprendidas en el acuerdo de la Santa Sede. Centrándonos en Zaragoza es fácil pensar en la explotación hostelera del Museo Diocesano o probablemente en los colegios privados concertados que actualmente explota la iglesia a través de sus diferentes congregaciones, órdenes o fundaciones. Es por todo esto por lo que presentamos una transacción que pretende abordar esta cuestión de una forma más rigurosa. Se trataría básicamente de que el punto 1 quedara tal y como está en la moción pero que añadiéramos punto seguido. Igualmente se insta a abordar la revisión de los acuerdos económicos con la Santa Sede, de 1979, al efecto de generar unas relaciones económicas entre el Estado y la Santa Sede, más equilibrados y acordes a la realidad actual. Y esto porque pensamos que es en esa base donde existe el problema para aplicar lo que en la moción pretendemos. En segundo lugar planteamos que ese censo del que habla la moción se centre especialmente en distinguir aquellos inmuebles que serían susceptibles de acogerse a la exención prevista en la ley de 2002 y aquellos que no, es decir, aquéllos que estarían siendo destinados a explotaciones económicas lucrativas y aquéllos que no lo estarían haciendo, siendo a los segundos aplicable la exención y pudiéndose abrir la vía en el caso de los primeros para cobrar el IBI. Una vía, tengo que decir, que el propio Tribunal Supremo abrió en su sentencia de 4 de abril de 2014, donde sienta el criterio para considerar o no aplicable la exención y es por eso que entre el punto 2 y el 3 de la moción, proponemos añadir un punto, que ahora sería el 3º, que diría

-voy a leérselo-, dado que lo tendremos que votar, concretamente lo siguiente: Instar al gobierno de la ciudad a encargar a la Asesoría Jurídica municipal y a la Intervención General los informes precisos para valorar la posibilidad de, al amparo de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y de la doctrina establecida por el Tribunal Supremo, qué inmuebles del anteriormente citado censo pueden acogerse a la exención o por el contrario quedarían fuera del ámbito de aplicación de la misma por tratarse de bienes afectos a actividades económicas no exentas del impuesto de sociedades. Confiamos que esta transacción sea aceptada por el grupo proponente, por Chunta Aragonseista, evidentemente como la de Ciudadanos y este grupo estaría por lo tanto votando a favor lo que es la moción presentada con CHA y desde luego también vería bien la transacción de Ciudadanos. Creemos que quedaría la moción de esa forma completada de una manera más precisa. Muchas gracias.

El concejal señor Muñoz hace uso de la palabra por el grupo municipal de Zaragoza en Común y dice: Mis saludos al representante de MHUEL. La verdad es que esto es un clásico, varias veces he tenido la oportunidad de debatir esta moción desde todos los argumentos que ha planteado Chunta Aragonseista que son los de carácter constitucional y voy a intentar plantear algún otro, algún otro que seguramente podremos ver lo absurdo de esta situación. Miren desde el propio evangelio, Lucas 20-25 dice en un momento en el que cita a Jesús de Nazaret y dice: Mostradme un denario. Y dice Jesús: ¿De quién es la imagen y la inscripción que lleva. Y ellos le dijeron: Del César. Entonces les dijo: Pues dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. ¿Qué quiere decir? Que desde el punto de vista teológico seguramente se está planteando que poco tiene que ver la iglesia católica o que poco debería tener con el poder, con los privilegios, con la jerarquía, con la morosidad, con no pagar impuestos. Pero en realidad esto es un argumento que puede servir desde ese punto de vista pero no es el argumento central, porque dice nuestra Constitución que no va a haber privilegios y que el ámbito de la iglesia debe estar separado del ámbito del estado, porque la confesionalidad no quiere decir para todos café, quiere decir que el estado no se manifiesta por ningún credo, ni siquiera por la falta de credo. Por tanto, no estamos de acuerdo y la Constitución y el pacto constitucional no hace gala de los tratos de favor, ni siquiera para todas las confesiones. Imagínense algunas situaciones absurdas, mezclar el fisco con las

creencias. ¿Y si establecemos un 30% en el impuesto de circulación para aquellas personas que crean en Dios? O incluso podemos ir un poquito más allá, del impuesto de donaciones, le metemos un 20% si el fallecido es un religioso. O más aún establecemos un IVA de creyentes y un IVA de ateos. Podría ser un poco la circunstancia, es decir, ¿por qué estamos mezclando las churras con las merinas? En realidad ¿qué supone? ¿Qué supone esto para el Ayuntamiento? Visto algunos datos, en el año 2015, el año anterior, fueron 452 registros los exentos por el concordato, la cantidad exacta son 2.766.818 que unido a la Ley de Fundaciones, a los exentos por la Ley de Fundaciones, estaríamos en caso 500 registros y la cantidad por la Ley de Fundaciones son 2.250.922, casi 5 millones de euros. Como decía el señor Asensio estamos hablando de recaudación, estamos hablando de exigirle a unos poquitos que paguen un poquito más, bueno, pues estos es exigirles que paguen algo, algo, a estos algo, porque son casi como unos 452 registros que no pagan nada. Que no pagan nada en una situación de privilegio absoluto. Y sobre las propuestas que se nos plantean, por supuesto yo estoy encantado de que se nos diga que debemos hacer un censo y que tenemos que intentar que esa situación revierta, porque llevamos muchos, muchos, muchos años, intentándolo. Tantos años que el señor Alonso defendía desde esta tribuna durante muchos años esa posición y que lo intentamos durante muchos otros años y que no fue tan fácil durante todos estos años llevarlo adelante y que nuestro diputado, el diputado de Izquierda Unida Willy Meyer, consiguió que el ICIO revirtiera, es decir que el impuesto de construcciones se pudiera cobrar a esas entidades religiosas y que por eso en este Ayuntamiento se cobra cuando no hay ánimo de lucro que es el límite que ha puesto el tribunal. Por tanto, de acuerdo con las posiciones, de acuerdo con la falta de privilegio que yo creo y recuerdo que unas ordenanzas y un sistema impositivo lo que tienen que ir es a no establecer privilegios y a establecer una justa recaudación y también por supuesto a la modificación de la ley de de Haciendas Locales que con todo el cariño esto lleva un tiempo, con todo el cariño esto lleva un tiempo y ha habido diferentes gobiernos para modificarlo. Pero de acuerdo, vamos a ir a modificar la Ley de Haciendas Locales, vamos a intentarlo, que un nuevo pacto y un nuevo acuerdo estatal fije precisamente el rescatar lo que fue un pacto constitucional que se nos ha robado mediante un acuerdo preconstitucional, que recuerdo que el concordato es preconstitucional y que por tanto vayamos a esa situación de justicia distributiva de reparto de la riqueza y de no asunción de los privilegios.

La señora Martínez del Campo explica el sentido del voto del grupo Popular: Siempre he pensado que traer a este Pleno mociones para instar a las Cortes Generales a modificar una ley eran ganas de hacer ruido porque hasta ahora todos habíamos tenido representantes en las Cortes. Hoy sin embargo entiendo que Chunta Aragonesista traiga la moción aquí, ya que ha perdido su representante en las Cortes Generales y sólo tiene voz en Aragón. Por lo tanto, señor Asensio, que quiera dar a conocer usted su opinión sobre la iglesia que ya es por todos conocido, lo puedo entender que quieran ustedes traerlo aquí. Lo que no entiendo es por qué esto que están pidiendo hoy aquí no se lo pidieron al señor Zapatero cuando ustedes estaban apoyando en Madrid. De la misma forma que no entiendo la manía persecutoria que tienen ustedes hacia la iglesia. Usted dice que no y yo le explicaré y le demostraré que efectivamente así es. Hace unos meses ustedes presentaban una moción contra las inmatriculaciones de la iglesia, ahora ya deben aceptar ustedes que lo que ha inmatriculado la iglesia es de la iglesia porque si no, no entiendo que quieran cobrarles el IBI de algo que ustedes creen que no es suyo. Y luego le voy a explicar por qué tiene esa manía persecutoria, pero me va a permitir que me refiera a alguna de las cosas que dice en su exposición de motivos. Usted habla en su exposición de motivos de los privilegios del pasado, de que todos tenemos que pagar sin privilegios ni diferencias y presenta una moción para meterse con algunos privilegios, sólo con los privilegios que según usted tiene la iglesia y sin embargo no presenta ninguna moción para eliminar los privilegios del presente. Mire, a usted le preocupa el pasado y a nosotros nos preocupa el presente y el futuro de esta ciudad. A nosotros lo que nos preocupa son los privilegios que el Gobierno de Zaragoza está dando a unos frente a otros. Nos preocupa que Zaragoza en Común se niegue a cobrar a Unidos Podemos el coste por la retirada de los carteles electorales que pusieron en la campaña electoral en lugares no autorizados. Conste que hemos tenido que pagar todos los zaragozanos. Nos preocupa que las sanciones que pone ZEC a su formación política por sobrepasar los decibelios permitidos, sean inferiores a las establecidas en las ordenanzas. Nos preocupa que estén usando dinero público con fines partidistas. Nos preocupa que el gobierno de esta ciudad esté intentando chantajear a un grupo político. Y nos preocupa que puedan subir un 5% el IBI los zaragozanos. Y con todo lo que está ocurriendo en Zaragoza a ustedes sólo se les ocurre traer una moción de imagen para meterse con la iglesia. El señor Muñoz decía que es un clásico. Efectivamente lo de meterse con la iglesia es un clásico.

Mire, esta moción que presenta usted aquí yo tengo otra moción que Chunta Aragonesista presentó en el Pleno de 1 de junio de 2012, pero aquel año no se debatió, era la misma, no se debatió, porque según he podido leer en el acta, la retiraron para presentar otra moción que entendieron que en ese momento era más importante y por lo tanto no cabía porque hay un número limitado de mociones que se pueden presentar. Y yo le pregunto, señor Asensio, si tan injusto ustedes ven que la iglesia esté exenta del IBI, ¿por qué no la presentaron al mes siguiente? Han tardado más de 4 años y 4 meses en presentar esta moción, 4 años y 4 meses en presentar esta moción, 4 años y 4 meses. Ha habido otro tipo de mociones, pero ninguna para pedir lo que están pidiendo hoy ustedes aquí. Igual es que su partido no tiene clara la postura que deben tomar en los temas religiosos, se lo digo porque aunque aquí ustedes defienden una cosa luego los municipios hacen otra, sí señor Asensio, se lo aseguro. Ahora que estoy de diputada provincial le informe de que estoy muy bien acompañada en los actos religiosos y en las procesiones de cargos de distintos signos políticos, entre ellos el suyo. Cuando quiera, le enseño el álbum de fotos que tengo con sus compañeros en los actos religiosos. El art. 62.1 habla de los inmuebles que están exentos y este artículo consta de siete apartados donde hay un montón de exenciones en el tema del IBI. Usted sólo se fija en el apartado c) pero no en el 100% del apartado c), sólo se fija en el apartado c) en lo que respecta a la iglesia católica, al resto de las asociaciones confesionales ni las nombra, ni las nombra señor Asensio en su moción. Por eso le digo que sí que va en contra de la iglesia católica. Ustedes van en contra de la iglesia católica y lo han demostrado también en las Cortes que ayer votaron el que desapareciera la religión de los colegios. Oiga, usted en la exposición de motivos está reconociendo que dejan de percibir ingresos por inmuebles pertenecientes a la iglesia católica pero, dice en su exposición de motivos, pero también por los pertenecientes a otras confesiones religiosas, sin embargo la cuestión que usted plantea aquí, dice en su apartado 1º se lo leo: Instar a las Cortes Generales a la modificación de la ley de Haciendas Locales en el sentido de eliminar exención de IBI y otros impuestos a la iglesia católica. O sea, sólo quiere eliminar la exención de IBI a la iglesia católica, ¿y por qué no al resto de confesiones religiosas, señor Asensio? ¿Entiende por qué parece que usted tiene manía persecutoria contra la iglesia católica? Usted está discriminando por razón de religión, lo cual va en contra de la declaración de los derechos de la ONU. De verdad que parece que estamos en otros tiempos de no muy grato recuerdo, en otros tiempos, en épocas

no democráticas. A mí, señor Asensio, me gustaría que usted habla de los privilegios de la iglesia pero me gustaría que se diera cuenta y creo que lo sabe de lo que la iglesia aporta a la sociedad. Igual si diferenciara lo que se deja de ingresar por parte de este Ayuntamiento por el IBI y lo que le costaría al Ayuntamiento hacer la labor social que hace la iglesia, realmente saldríamos perdiendo. Nada más y muchas gracias.

Cierra el señor Asensio: En primer lugar agradecer a Ciudadanos y al PSOE y también a Zaragoza en Común su apoyo, decir que vamos a aceptar las transacciones de Ciudadanos y del PSOE, porque es verdad, señora Fernández y señora Martínez del Campo, creo que no solamente tiene que ser a la iglesia católica sino que tiene que ser al resto de las confesiones religiosas. Por eso aceptamos la propuesta de Ciudadanos y también la del PSOE, porque ha hablado de una cosa muy interesante que tiene que ver con la ley de mecenazgo, que se ha convertido en un auténtico coladero. En un auténtico coladero donde han entrado todo tipo de entidades y actividades, incluso fundaciones que pertenecen a los bancos y también a los partidos políticos por cierto, señoras y señores del PP, porque también ustedes han aprovechado algunas fundaciones para no pagar el IBI de los bienes inmuebles que tienen en propiedad, de una fundación que se llama por cierto, ¿cómo?: FAES. Como les decía antes, el problema además radica no en la consideración de utilidad general. Ustedes hablan de que la labor social de la iglesia está ahí y nadie la niega, por cierto, subvencionada, porque también hay muchas entidades sociales que hacen una labor encomiables, tan encomiable como la iglesia católica y todas sus entidades y que pagan, nunca mejor dicho, religiosamente el IBI, pero con una diferencia, no reciben de la casilla del IRPF 280 millones de euros que reciben al año, esto sin tener en cuenta todos los conciertos que hay con la privada, esto sin tener en cuenta todas las ayudas que hay de otros ayuntamientos y comunidades autónomas, es decir, que la financiación y los ingresos que recibe la iglesia católica son muy elevados. Pero miren, es verdad, aunque esta moción sea una moción como ustedes dicen que va contra la iglesia católica, como las inmatriculaciones, que no lo es, al menos sí que servirá para que el arzobispo de Zaragoza sepa cuál es el patrimonio que tiene la iglesia católica en Zaragoza, porque es alucinante. Hace poquito, en la hoja parroquial que se reparte todos los domingos en todas las iglesias, había una entrevista con el arzobispo en la cual decía que era imposible decir la cantidad de inmuebles que tiene la iglesia católica en el término municipal de Zaragoza. Que

no tenga ningún problema el arzobispo de Zaragoza, que no tenga ningún problema el arzobispo de Zaragoza, se lo vamos a facilitar precisamente con ese registro de bienes inmuebles y si no son de la iglesia evidentemente no pagarán IBI y si son de la iglesia, por justicia y por igualdad tributaria deberían de pagar. Y miren, yo no sé qué les preocupa a ustedes, a los señores y señoras del Partido Popular. Hablan de una moción, creo que les preocupa más una posible sanción de 1.700 € a Unidos Podemos, que por cierto la moción va sobre las exenciones de la iglesia católica en los impuestos, no sobre esta moción que ya la tienen ustedes presentada, ya hablaremos de ella más tarde, pero parece que les preocupa mucho más ese tipo de cosas que este Ayuntamiento deje de recibir 3, 4 millones de ingresos al año por unas prebendas, unos privilegios que son poco menos que feudales. Usted que habla de la época democrática, oigan, señores del Partido Popular, ¿no se dan cuenta de que una vez más se están quedando solos defendiendo lo indefendible, defendiendo un concordato que huele a naftalina, bueno mejor dicho a incienso para proteger beneficios y privilegios que son más de una época feudal? ¿No se dan cuenta ustedes de eso? Y ¡hombre!, presentamos la moción ahora por una sencilla razón, porque evidentemente en 2012 había una mayoría monolítica del Partido Popular, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado y ahora afortunadamente, no sé por cuánto tiempo, hay unas Cortes Generales con una mayoría distinta, una mayoría que desde luego está debajo de las sotanas y que queremos aprovechar para hacer justicia y justicia también en materia fiscal.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste a las Cortes Generales a la modificación de la Ley de Haciendas Locales en el sentido de eliminar la exención del IBI y otros tributos a la iglesia católica y al Gobierno de la ciudad a elaborar y trasladar a los grupos municipales un censo de los bienes inmuebles urbanos registrados a nombre de la misma, sus entidades, fundaciones y asociaciones, con el fin de valorar la cantidad económica exacta a la que asciende dicha exención.- Como ha quedado reflejado a lo largo del debate, el grupo proponente acepta las transaccionales formuladas por los grupos municipales de Ciudadanos y Socialista.- Votan en contra las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández

García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Total: 10 votos en contra 20 votos a favor.- Se aprueba la moción transada, cuyo texto queda redactado como sigue: 1.- Instar a las Cortes Generales a la modificación de la Ley de Haciendas Locales en el sentido de eliminar la exención del IBI y otros tributos, a la Iglesia Católica y a las asociaciones confesionales no católicas legalmente reconocidas, existentes en virtud de sus respectivos acuerdos de cooperación con el Estado español. Igualmente se insta a abordar la revisión de los acuerdos económicos con la Santa Sede de 1979 al efecto de generar unas relaciones económicas entre el Estado y la Santa Sede más equilibradas y acordes a la realidad actual. 2.- Instar al gobierno de la Ciudad a elaborar y trasladar a los grupos municipales, en el plazo de dos meses, un censo con los bienes inmuebles urbanos registrados a nombre de la Iglesia Católica y de las asociaciones confesionales no católicas legalmente reconocidas, sus entidades, fundaciones y asociaciones con el fin de valorar la cantidad económica exacta a la que asciende dicha exención. 3.- Instar al Gobierno de la Ciudad a encargar a la Asesoría Jurídica Municipal y a la Intervención General, los informes precisos para valorar la posibilidad de, al amparo de la Ley 4/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo y de la doctrina establecida por el Tribunal Supremo, qué inmuebles del anteriormente citado censo pueden acogerse a la exención o por el contrario quedarían fuera del ámbito de aplicación de la misma por tratarse de bienes afectos a actividades económicas no exentas del Impuesto de Sociedades. 4.- En caso de ser aprobada la presente moción será remitida a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y Senado.

3. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a reactivar el proceso de adquisición del conjunto histórico-artístico contenido en los sótanos del edificio sito en Coso 126-132, para el patrimonio municipal, con el fin de hacer visitable el espacio de los Baños Judíos y a redactar un proyecto para la musealización y posterior apertura al público de los mismos.- Dice así: En el año 2005, dentro de una apuesta global de ciudad por poner en valor y recuperar buena parte del patrimonio arquitectónico de Zaragoza en dicha legislatura, el área de Urbanismo gestionada por CHA tuvo la voluntad de recuperar los Baños Judíos

de Zaragoza destinando 480.000 € para adquirir una superficie de 160 m² correspondiente a los Baños Judíos (propiedad de la comunidad de vecinos del inmueble que los contiene) para hacerlos visitables y poder acceder directamente a ellos desde el Coso.- Ya en 2009, este grupo municipal presentó dos mociones que solicitaban que se acelerara el proceso para la adquisición por el Ayuntamiento de los 56 m² del conjunto de los baños que faltaban para completar el conjunto y que se redactara un proyecto de musealización del espacio con el fin de garantizar su apertura y el acceso público a este Bien de Interés Cultural de nuestra ciudad, un patrimonio histórico artístico de enormes posibilidades turísticas. Ambas se aprobaron por unanimidad.- Paralelamente, en respuesta del Gobierno estatal a pregunta escrita del diputado de CHA Chesús Yuste en la pasada legislatura, se detalló que al tratarse de un inmueble de valor histórico, artístico y patrimonial debía ser una comisión especial quien dictaminara el justiprecio de esos 56 m² del conjunto que todavía no pertenecían al Ayuntamiento y que finalmente fueron adquiridos en 2014.- No obstante, si bien el Ayuntamiento es propietario de la superficie no lo es de su contenido: un conjunto histórico-artístico mudéjar de gran valor compuesto por columnas de alabastro y bóvedas de arista, de nuevo es la comisión de expertos la que debe establecer el precio de venta, pero esta Comisión, formada por un técnico del Gobierno de Aragón, uno de la propiedad y uno designado por el Instituto de España dependiente del Ministerio de Cultura, no ha podido ser constituida al no haber sido designado el experto del Instituto de este último, lo que hace que la venta no se haya podido realizar y el espacio siga cerrado al público.- Por todo lo anterior, este grupo municipal, presenta para su debate y aprobación la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a reactivar el proceso para la adquisición para el patrimonio municipal, del conjunto histórico artístico contenido en los sótanos del edificio del Coso 126-132 de Zaragoza con el fin de hacer visitable el espacio de los Baños Judíos. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a redactar un proyecto para la musealización y posterior apertura al público de los Baños Judíos, declarados Bien de Interés Cultural, para su disfrute por nuestros vecinos y visitantes. En Zaragoza, a 15 de septiembre de 2016. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Carmelo Javier Asensio Bueno.

Transacción que formula el grupo municipal Popular a la moción del grupo municipal de CHA núm. P-1.789/2016: Añadir a continuación de “....a

redactar un proyecto para la musealización y posterior apertura al público de los Baños Judíos”: por parte de los servicios técnicos municipales.

Para la exposición de la moción hace uso de la palabra el portavoz, señor Asensio: La moción que traemos aquí pretende culminar de una vez por todas la adquisición y apertura al público de una auténtica joya de lo que es el arte mudéjar en nuestra ciudad, una joya de nuestro patrimonio que se encuentra en este momento yo diría que escondida, casi perdida en el Coso bajo, en el número 128-132 y que desgraciadamente sigue escondida porque quien se pase por ahí lo único que podrá ver son unos bonitos vinilos en la cristalera de una antigua empresa de textiles que es precisamente donde en estos momentos se ubican estos baños judíos. Unos baños que datan del siglo XIII y que suponen un vestigio único del legado sefardí en nuestra ciudad. Pero no solamente en nuestra ciudad, unos baños de ese tipo son unos vestigios que no están tampoco en ninguna otra comunidad autónoma y en ningún otro rincón del estado español, con lo cual tienen un alto interés de carácter artístico y cultural. Precisamente y no en vano, por ello fueron declarados estos baños judíos patrimonio de la humanidad por la UNESCO en el año 2001 y fueron declarados también como bienes de interés cultural en el año 2002, gozando por lo tanto de la máxima consideración cultural. Su valor cultural y patrimonial es lo que nos llevó precisamente a Chunta Aragonesista cuando estábamos en en el Área de Urbanismo allá por el año 2005, dentro de una apuesta que hicimos muy decidida por recuperar el patrimonio de Zaragoza, a recuperar también para la ciudad estos baños judíos y abrirlos al público. Como todos ustedes saben y algunos de este Pleno yo creo que han vivido todo este proceso en los últimos años e incluso han tenido cierta capacidad de gestión, el camino no ha sido fácil. Ha sido muy tortuoso porque precisamente los baños se encuentran ubicados en un inmueble que es propiedad particular, de ahí precisamente que el Ayuntamiento negociara con los particulares y llegase a un acuerdo de compra de estos baños judíos, del local, de esos 160 m² donde se ubican los baños judíos, precisamente en el año 2007 y se concluyese su compra definitiva en el año 2014 a través de una partida que introdujo Chunta Aragonesista en el presupuesto municipal. No obstante hay un problema, el Ayuntamiento es propietario de la superficie, es propietario del continente, de esos 160 m² de los baños, pero tenemos un problema, que no es propietario del contenido. Y el contenido al ser declarado bien de interés cultural creo que todos ustedes saben, tiene que ser valorado, tiene que ser valorado desde el punto de

vista económico por una comisión de expertos. Comisión por cierto que ya fue nombrada, fue nombrada en 2007 y está formada por 3 miembros: un técnico del gobierno aragonés, un técnico puesto por la propiedad privada y un técnico puesto por el Instituto de España, en este caso de la Real Academia de Bellas Artes. Sí, el famoso técnico desaparecido o ausente, porque desgraciadamente está nombrada la comisión pero no se ha podido reunir, no se ha podido reunir ni elaborar precisamente ese informe. Es más, tanto la información por parte de la propiedad privada como la información por parte del técnico de la DGA están hechas, esos informes existen pero nos falta la tercera pata que es en este caso la pata del Instituto de España, del representante de la Real Academia de las Bellas Artes para desbloquear esta situación. Y esto es lo que venimos a plantear con esta moción. Yo creo que esa joya no la podemos dejar a perder y desde luego no puede estar de espaldas a la ciudad. Es de especial interés no solamente artístico, cultural, patrimonial para la ciudad sino que es de especial interés también incluso de carácter turístico. Por lo tanto traemos esta moción aquí instando a que por fin, por fin, se avance en ese proceso de adquisición y apertura definitiva de esos baños y además se avance también en lo que es el proyecto de musealización para su apertura al público y disfrute ciudadano lo antes posible.

La señora Fernández Escuer a continuación por Ciudadanos: Yo tampoco agotaré mi tiempo porque yo creo que tanto en la moción como el señor Asensio han descrito perfectamente la situación de los baños judíos de Zaragoza, por desgracia es un tema que se lleva tratando mucho tiempo en esta corporación y yo creo que nadie se puede oponer, supongo que estaremos todos de acuerdo a la necesidad de agilizar y que desde este Ayuntamiento se haga todo lo posible, todo lo que esté en nuestra mano por conseguir que algún día haya un proyecto museístico y turístico en los baños judíos de Zaragoza. Éste es un triste ejemplo de cómo un trámite burocrático, un procedimiento administrativo al final lastra y paraliza un proyecto cultural e histórico artístico en este caso además de un bien de interés cultural. Obviamente apoyaremos esta moción, nos gustaría saber además más detalladamente qué medios tiene esta corporación para poder impulsar este proyecto, porque la realidad además es que la situación de falta de gobierno, vamos a decirlo así, que tenemos a nivel nacional, tampoco favorece en este momento ese impulso y no augura muchos avances a este respecto. Simplemente condenar que es lamentable que la falta de voluntad política o la desidia administrativa nos impidan disfrutar de estos vestigios de nuestro pasado,

que como bien ha dicho el señor Asensio son únicos y nada más, simplemente desear que podamos abrir los baños judíos no sé si antes o después de la vuelta de los bienes de Sijena.

La señora Ranera por el grupo Socialista: Del valor cultural y patrimonial ya han hablado tanto el señor Asensio como la señora Fernández. Yo voy a hacer un poquito de historia que algo sí que han comentado ambas personas porque yo creo que éste es de esos temas curiosos que pasan en las administraciones y que es bueno también exponerlos y explicarlos. Efectivamente estamos hablando de unos sótanos que se adquirieron en el año 2006-2007, lo decía el señor Asensio, los compró el Ayuntamiento de Zaragoza por 900.000 €, por hacer justicia, que además quien me conoce sabe que me gusta esto fue un trabajo que inició Chunta Aragonesista en la legislatura PSOE-Chunta allá en los años 2005 y se quedan 57 m² sin llegar a conseguirlos el Ayuntamiento de Zaragoza, sin llegar a adquirirlos. Con esos 57 m² hay un problema de una diferencia económica, se supone que el Ayuntamiento dice que hay que pagar 74.000 € mientras que la propiedad creo que habla de trescientos y pico mil euros, la diferencia evidentemente importante. Como todas las diferencias importantes y todos nos imaginamos esto acaba en el juzgado y el Juzgado Provincial de Expropiación Forzosa en el año 2011 dice que el precio, el famoso justiprecio, son 78.000 €, por tanto el Ayuntamiento y sus técnicos no iban mal en esos años cuando decían que eran 74.000 €, 78.000 €. A partir de ahí sólo queda pendiente esa famosa comisión de expertos que también comentaba el señor Asensio, uno que nombra el Gobierno de Aragón por mediación del Gobierno de España, uno que nombra el Ayuntamiento de Zaragoza y otro los propietarios. Hasta ahí parece todo fácil. Esta comisión además era imprescindible en tanto en cuenta hay un trámite obligado en los procesos de expropiación, ya que es un bien declarado BIC, como se decía anteriormente, en el año 2002. Esta comisión se nombra en junio de 2007 y por avatares de la vida hasta 2011 no se pone en marcha. De la persona que vamos a hablar ahora faltaba un informe, del presidente, de un tal Rafael Manzano, del que el señor Asensio hablaba como desaparecido, repasando un poco las mociones el señor Martín de Chunta Aragonesista ya decía que no estaba desaparecido, que salía en una foto en concreto al lado de la infanta Elena, por lo tanto desaparecido no está, está aquí el señor Manzano, aquí a la izquierda, existe el señor Manzano y era el presidente de la comisión. ¿Qué es lo que hace el señor Pérez Anadón? En esa lealtad con Chunta Aragonesista que efectivamente

es la que inicia todo este proceso, por cierto, algo intangible que ahora echamos bastante de menos, por este gobierno, pero bueno voy a a seguir en mi moción, en esa lealtad de PSOE con Chunta Aragonesista, le manda una carta al presidente del Instituto de España explicándole 'oye por favor, nos falta el informe del presidente, del señor Manzano, no podemos terminar todo este proceso porque en paralelo el Ayuntamiento ya ha pagado el justiprecio en 2011, por favor mande el informe el señor Manzano'. Pues sin noticias de Gulp, sin noticias de Rafael Manzano, aún estamos esperando a que efectivamente el señor Rafael Manzano se digne a decirle algo a este Ayuntamiento. También decía el señor Martín, que me pareció curioso, que tenía un despacho en Sevilla, nos planteaba que bajáramos a Sevilla. Yo lo digo porque si alguien en breves en el gobierno o algún concejal de los 31 va a bajar a Sevilla, por favor, se busca al señor Rafael Manzano. A partir de ahí, lo único que nosotros vamos a votar a favor de esta moción, nos sentimos además cómplices en tanto en cuanto ha habido esa lealtad con Chunta Aragonesista en los últimos años porque este proyecto lo han abanderado ellos y es así y lo que creemos es que este gobierno tiene que hacer lo imposible y lo necesario para hacer justicia y desatascar ese espacio donde lo podamos disfrutar tanto los ciudadanos zaragozanos y zaragozanas, como los turistas.

El Consejero de Urbanismo, señor Muñoz, interviene a continuación por Zaragoza en Común: Pues es verdad, vamos a intentar hacer lo imposible porque lo posible soy consciente de que mis dos antecesores, especialmente el señor Gaspar lo estuvo haciendo durante tanto tiempo y desde la posición de Chunta Aragonesista también, cuando no estaba en el gobierno siempre fueron esas enmiendas que tradicionalmente venían y es verdad que se desplegó toda la capacidad política para intentar hacerlo. Pero también es verdad, como ha dicho la señora Ranera, que llevamos diez años buscando a un señor. 'Está en Sevilla, yo tengo familia allí, a ver si lo cazamos', pero es verdad que hay una situación complicada. Vamos a apoyar la moción, vamos a intentarlo, os pediremos toda la colaboración a aquéllos que habéis estado en todo este proceso e iremos trabajando también en la idea de cual puede ser el espacio musealizado. ¿Por qué? Porque el Servicio de Cultura entró, lo ha visto, sabe cuál sería la tesis y tendría que ver más con instalación de elementos gráficos de apoyo, es decir los baños son tal joya y en realidad representan tal patrimonio que lo que hay que hacer es abrirlos, exponerlos, también es un espacio pequeño, asumible y sin más acompañarlos. Nada más. Decir que tenga que mejor suerte que mis predecesores

y que podamos conseguir los Baños Judíos.

El concejal don Enrique Collados interviene por el grupo Popular: Por supuesto el grupo Popular está de acuerdo y en principio votará a favor de esta moción, como lo ha hecho en cuantas ocasiones se ha propuesto y se ha suscitado este tema aquí, en este Ayuntamiento, puesto que consideramos que es deber no solamente de todas las personas y mucho más de las instituciones, velar y preservar el patrimonio cultural y artístico en este caso de nuestra ciudad, de Zaragoza. Y más en un elemento tan exclusivo como es este. Bien declarado, como han dicho, de interés cultural y que por supuesto merece y debe merecer toda nuestra atención de protección. Ahora bien, como aquí se ha manifestado también, lo que no puede es esta sine die un tema rondando por los salones de esta casa, desde el año 2005 se comenzó este tema, con compra de una parte del solar que daba acceso al mismo, posteriormente declarando una comisión, la cual parece que no se encuentra, otro tema, el tribuna de justiprecio que ya ha expresado la cuantía que se debía hacer, en fin una serie de circunstancias que debemos de crear y deber de todos de que de una vez estas cedan y se pueda tener este bien de interés cultural y bien de Zaragoza para, como se ha dicho por mis predecesores, de que se exponga y quede en beneficio de todos, porque lo que no puede ser es que en nuestra web se diga y se hable de unos baños judías, los cuales no se pueden contemplar. Efectivamente pues en este aspecto estamos nosotros, pero que de una vez este tema se acabe, lo que no podemos estar es otros 11 años con estas manifestaciones y con estas circunstancias. Y luego en referencia al tema museístico, nuestro grupo, señor Asensio ha presentado una transaccional, una enmienda, que no sé si me la aceptará y es simplemente que este proyecto museístico sea desarrollado por personal de nuestro Ayuntamiento, por personal interno de nuestro Ayuntamiento, porque consideramos que está capacitados y porque además son de toda nuestra confianza aparte de que tendríamos un menor gasto que también es factible y es asumible y yo creo que sería una cuestión de importancia. Por eso nuestra moción sería añadir en el punto 2º que por parte de los servicios técnicos municipales se hiciera el tema museístico. Por lo demás nada más y yo lo que considero es que tengamos más suerte que, de verdad, en este año se acabe teniendo como parece ser que Chunta dice que hay presupuesto para terminarlo, lo agradeceríamos y nos felicitaríamos todos. Muchas gracias.

Cierra el señor Asensio: Muchas gracias a todos los grupos por su

apoyo, decirle al Partido Popular que asumimos esa transacción porque es lógico que ese proyecto de musealización se haga con recursos propios y no se externalice y la verdad que yo no voy a entrar en lo que son las elucubraciones o suposiciones del paradero del señor Rafael Manzano. Si entrase en ellos estaría tentado prácticamente de rodar lo que es una nueva versión de El Tercer Hombre de Orson Welles, pero sustituyendo las calles de posguerra de Viena por las calles de Sevilla y seguramente centraría mi búsqueda en el barrio de Triana, pero no lo voy a hacer, no es mi intención, creo que ya hicimos en su momento una labor de investigación y de sondeo de este señor, que tiene todavía su despacho de arquitectos en Sevilla y creo que es completamente inútil, sinceramente los esfuerzos que se han hecho por intentar localizarlo. Lo que sí que tiene que hacer el Área de Urbanismo es ponerse en contacto con el Ministerio de Cultura en concreto con el Instituto de España para que designe de una vez por todas un nuevo representante que pueda hacer su trabajo, máxime cuando tiene que ser encima quien presida esa comisión de valoración. Los trabajos de musealización y su posterior apertura yo creo que sí, que se pueden asumir perfectamente porque es verdad que es un espacio muy reducido, el estado de conservación por cierto, a pesar de que es una propiedad privada es bastante bueno y por lo tanto sería un coste económico relativamente fácil de asumir por parte del Ayuntamiento. Lo único que falta es precisamente ese paso, ese paso último de tener la comisión constituida y de tener el técnico desaparecido pues aparecido y que por fin lo pueda hacer. Por tanto lo que sí que se tiene que hacer desde urbanismo, entiendo yo, desde el Ayuntamiento es instar a que se cambie ese representante del Instituto de España y se pueda acometer de una vez por todas la valoración, adquisición y puesta a disposición del público de esos baños judíos. Gracias.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a reactivar el proceso de adquisición del conjunto histórico-artístico contenido en los sótanos del edificio sito en Coso 126-132, para el patrimonio municipal, con el fin de hacer visitable el espacio de los Baños Judíos y a redactar un proyecto para la musealización y posterior apertura al público de los mismos.- Como ha quedado reflejado durante el debate el grupo proponente acepta la transacción del grupo Popular y se aprueba por unanimidad la moción en los siguientes términos: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a reactivar el proceso para la adquisición para el patrimonio

municipal, del conjunto histórico artístico contenido en los sótanos del edificio del Coso 126-132 de Zaragoza con el fin de hacer visitable el espacio de los Baños Judíos.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a redactar un proyecto para la musealización y posterior apertura al público de los Baños Judíos por parte de los servicios técnicos municipales, declarados Bien de Interés Cultural, para su disfrute por nuestros vecinos y visitantes.

Salen del salón de Plenos los concejales señores Fernández García y Martínez Ortín.

Por acuerdo de Junta de Portavoces se debaten a continuación conjuntamente las mociones recogidas bajo los epígrafes números 4 y 7 del orden del día

4. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites oportunos para acometer la reforma de las ordenanzas de ciclistas y peatones, a fin de regular la circulación de bicicletas en la ciudad, especialmente en vías de tráfico restringido, llevando a cabo procesos de participación y diálogo con todos los colectivos implicados en la circulación ciclista y muy especialmente atendiendo a los colectivos más vulnerables como el de la discapacidad (P-1792/2016).- Dice así: El uso de la bicicleta ha evolucionado en los últimos años de forma espectacular en la ciudad de Zaragoza, pasando de ser un instrumento fundamentalmente de ocio y deporte, a un medio de transporte habitual para miles de ciudadanos y por ello, a uno de los vectores esenciales que vertebran la movilidad urbana en la ciudad. En este sentido, la red de carril-bici, el servicio Bizi o la red de vías pacificadas han producido un vuelco en la movilidad de Zaragoza en favor de un medio como la bicicleta, saludable y medioambientalmente sostenible.- Los beneficios de la potenciación de la bicicleta desde el punto de vista de la movilidad son evidentes: reducción del tráfico privado, de los niveles de contaminación atmosférica y ahorro de emisiones de efecto invernadero, además de contribuir desde el punto de vista de la salud, a reducir los niveles de sedentarismo.- Desde ese punto de vista, debemos sentirnos satisfechos del avance logrado en los últimos años en la ciudad, pero seríamos ingenuos si pretendiésemos ignorar que la consolidación de la bicicleta como un medio de transporte cotidiano, se enfrenta a algunos desafíos que deben ser antes o después abordados de una forma integral.- Por un lado, la

sentencia del TSJA, ratificada por el TS, que anulaba parte de la Ordenanza de Peatones y Ciclistas provocó una situación de evidente inseguridad jurídica y provocó una evidente caída de los usos ciclistas tanto privados como a través del servicio municipal Bizi. Por otra parte, el listado de calles y posterior proceso de señalización de vías peatonales, de tráfico restringido y plazas, acometido desde el gobierno sin el adecuado diálogo y sin atender las demandas de los colectivos ciudadanos y de la discapacidad, así como de los grupos políticos, ha sido finalmente abandonado o pospuesto, no habiendo contribuido ni a mejorar la ciclabilidad, ni a brindar seguridad jurídica a peatones y ciclistas. En este sentido, la moción presentada por el grupo municipal Socialista en octubre del año pasado ha sido simplemente ignorada por el Gobierno.- Finalmente, las últimas y recientes polémicas en torno a los trazados de los nuevos carriles-bici (Constitución, Rioja o vía Hispanidad) han alimentado un nivel de enfrentamiento innecesario que en absoluto contribuye al clima necesario para el fomento del uso de la bicicleta. Independientemente de que determinadas polémicas se hayan podido ver deliberadamente exageradas, es indudable que la construcción de estos carriles no ha contado con los procesos de diálogo y participación de los vecinos y de los colectivos afectados que habrían sido deseables. Esa ausencia de diálogo y de atención a las reivindicaciones vecinales, al igual que ha sucedido con los colectivos de la discapacidad, han contribuido a tensar la relación y generar polémicas que en nada contribuyen a la mejora del clima sobre la bicicleta.- Por ello, consideramos imprescindible e incluso urgente, recuperar una política en torno a la bicicleta que gire en torno a dos principios fundamentales: consenso y seguridad jurídica. Consenso tratando de recuperar el diálogo entre los distintos colectivos afectados, propiciando puntos de encuentro entre ellos y entre los grupos políticos, que confluya en un acuerdo global que tenga plasmación en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible cuya tramitación debe ser impulsada con mayor celeridad. Y seguridad jurídica, acometiendo una reforma de las ordenanzas reguladoras del tráfico y de la movilidad ciclista, toda vez que la tramitación del nuevo Reglamento General de Circulación difícilmente se concretará a corto plazo.- Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente, moción: 1. Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites oportunos para acometer la reforma de las Ordenanzas de Ciclistas y Peatones, para proceder a regular la circulación de bicicletas en la ciudad, especialmente en vías de tráfico restringido, llevando a cabo procesos de

participación y diálogo con todos los colectivos implicados en la circulación ciclista y muy especialmente atendiendo a los colectivos más vulnerables como el de la discapacidad. 2. Instar al Gobierno de Zaragoza a acelerar la tramitación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible incorporando al mismo una Estrategia Municipal de la Bicicleta fruto del consenso y el acuerdo entre los grupos políticos y la sociedad civil. 3. Instar al Gobierno de la Ciudad a dialogar con las Juntas de Distrito, entidades vecinales y otros colectivos antes de ejecutar nuevos trazados de carril-bici, de cara a que los mismos minimicen las afecciones sobre los vecinos y satisfagan las necesidades de forma más eficiente. En Zaragoza, a 14 de septiembre de 2016. El portavoz del grupo municipal Socialista, firmado: Carlos Pérez Anadón.

7. Moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno solicite a la concejal delegada de Medio Ambiente y Movilidad, doña Teresa Artigas, que convoque el Pleno del Observatorio de la Bicicleta con objeto de aprobar el informe anual del Observatorio sobre el estado y la situación de las medidas de fomento del uso de la bicicleta en Zaragoza, a propuesta de la Comisión Permanente. Su texto: Es evidente que la bicicleta representa el medio de transporte más sostenible si atendemos a consideraciones de consumo energético, emisión de gases contaminantes, optimización del uso del espacio urbano, etc. Estas y otras razones, junto con el objetivo de reducir el uso del vehículo privado en el núcleo urbano, han frugado en una ciudad como la nuestra que apuesta decididamente por este medio de transporte. Esta apuesta se ha traducido en estos últimos años en la constitución en noviembre de 2007 del Observatorio de la Bicicleta y en mayo de 2010 la aprobación del Plan Director de la Bicicleta.- En estos últimos años ha crecido de forma notable la red de carriles bici en términos de kilómetros disponibles. Es obvio que en muchas de estas ampliaciones ha sido imposible satisfacer a todas las partes concernidas: usuarios de la bici, vecinos, conductores de vehículos privados, transportistas, etc., lo cual no exime a los servicios responsables de tratar de resolver o al menos paliar al máximo, esta circunstancia.- Recientes ampliaciones del carril bici en los entornos de la calle Rioja, la avenida de la Constitución o vía Hispanidad/rotonda de Toulouse han evidenciado la oposición de un importante número de colectivos vecinales al proyecto finalmente ejecutado. Este hecho es especialmente relevante si tenemos en cuenta que estos proyectos fueron informados en la Comisión Permanente del

Observatorio de la Bicicleta. Sin entrar a valorar el desarrollo de las sesiones de la citada comisión del Observatorio de la Bicicleta, es obvio que hay margen de mejora en su funcionamiento si proyectos debatidos en un foro al que tienen acceso, entre otros, grupos municipales o federaciones vecinales, acaban siendo discutidos por estas mismas organizaciones o por Juntas Municipales que sienten que no han dispuesto de toda la necesaria información.- En otro orden de cosas, la sentencia del Supremo que prohíbe ir a las bicis por las aceras supuso el pasado año una reducción del 18% de los desplazamientos en bicicleta. Las políticas para incentivar el uso de la bicicleta durante los últimos meses no han conseguido aportar la claridad necesaria para saber por qué sitios se puede circular y por cuáles no, a lo que se une la no disposición de un nuevo Reglamento de Circulación que ponga punto final al conflicto que existe entre peatones y ciclistas por el uso de las aceras.- Todas estas circunstancias, de “elaboración propia” unas y sobrevenidas otras, se están sumando para convertirse en un importante freno al incentivo del uso de la bicicleta, sin que parezca que nadie esté tomando cartas en este asunto. Este Gobierno no puede seguir viviendo de la renta de políticas anteriores y abordar el problema de la promoción del uso de la bicicleta con una perspectiva más amplia que la que da el número de kilómetros de la red de carriles bici, importante cifra desde el punto de vista cuantitativo pero, a veces, cortina de humo si hablamos de calidad de la red o fijación de objetivos de mayor rango.- Por todo lo expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita a la Concejala Delegada de Medio Ambiente y Movilidad, D^a. Teresa Artigas que convoque, respetando los tiempos que marcan los estatutos y en el periodo de tiempo más corto posible, el Pleno del Observatorio de la Bicicleta con objeto de aprobar el informe anual del Observatorio sobre el estado y la situación de las medidas de fomento del uso de la bicicleta en Zaragoza, a propuesta de la Comisión Permanente. Zaragoza a 21 de septiembre de 2016. La portavoz del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, firmado: Sara María Fernández Escuer.

Transaccional de Chunta Aragonesista: En el punto 1 sustituir el texto “*Instar al Gobierno de Zaragoza... para proceder*” por el siguiente: “*Instar al Gobierno de Zaragoza a recoger en un único expediente aquellas decisiones, avaladas técnicamente, que ayuden*”. El resto del punto como figura en la moción: “*...a regular la circulación...de la discapacidad*”.- Propuesta de nueva redacción: Añadir nuevo punto 1 bis con el texto siguiente: *1 bis. Instar al*

Gobierno de Zaragoza a revisar la ordenanza que regula el tráfico de bicicletas una vez aprobado el reglamento de circulación estatal. -En el punto 2, propuesta de modificación: sustituir el texto "...una Estrategia Municipal de la Bicicleta..." por el siguiente: "...la Estrategia Municipal de la bicicleta revisada..."

Transaccional de Zaragoza en Común de modificación del punto 1: Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites oportunos para acometer la reforma de las Ordenanzas de Ciclistas y Peatones, dentro de una reforma más amplia de la Ordenanza General de tráfico, para proceder a regular...

Transaccional del Partido Popular: Enmienda de adición. Añadir dos nuevos apartados: 4.- Asegurar que las aceras de las calles mantienen los parámetros mínimos establecidos en el PGOU, especialmente los 5 metros de ancho mínimo en las calles principales y 1'50 metros de ancho mínimo absoluto, y con rebajes en la totalidad de los pasos para peatones para el acceso seguro de las personas de movilidad reducida. 5.- Organizar junto a la Policía Local una campaña de información y control del cumplimiento de las normas de tráfico vigentes dirigida a peatones, ciclistas y conductores para facilitar la convivencia entre ellos, especialmente para evitar la circulación por aceras y zonas peatonales y el respeto a la señalización vial; así como establecer controles de velocidad en calles 30 que garanticen la seguridad de los ciclistas en su convivencia en la calzada con el resto del tráfico rodado.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a doña. M^a Jesús Naya, quien interviene en representación de Acera Peatonal: Buenos días. Muchas gracias por permitirnos hablar ante todos ustedes.- En el pleno de 30 de octubre del año pasado se acordó, efectivamente, revisar el proceso de señalización de las calles peatonales y de tráfico restringido mediante un proceso de diálogo con todos los grupos políticos y colectivos sociales implicados.- Esta nueva señalización -que llevaba ya muchos meses en marcha- no solo no se revisó ni se detuvo, sino que el propio proceso de participación que debía revisarla ha quedado suspendido sin que comprendamos por qué.- Nuestra asociación, como saben, aportó un extenso informe -quizá el más exhaustivo de cuantos se presentaron- en el que reconocíamos avances en los criterios establecidos por la concejalía de Movilidad y proponíamos ideas nuevas para mejorar la metodología revisora.- Partíamos, eso sí, de que las calles peatonales deben conservar como norma general el carácter

que el Plan General de Movilidad Urbana, la Ordenanza de Tráfico y su propio y elocuente nombre indican: calles peatonales.- Más oportunidades de circulación presentan las calles de tráfico restringido, pues disponen de calzada y acera diferenciadas, a diferencia de las peatonales, las típicas callejas de plataforma única, tal como las tipifica y describe la citada Ordenanza de Tráfico en el artículo 6 de su anexo tercero.- Es cierto que con frecuencia hay automóviles que se internan en calles peatonales transgrediendo las normas. En este sentido, nuestra asociación lleva mucho tiempo reivindicando un mayor y riguroso control de estas infracciones: la última ocasión con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, en la que junto a esta repetida reivindicación, hemos reclamado medidas que atajen las intolerables cifras de atropellos a peatones que se producen, con incidencia especial en los pasos de cebras de las calles 30 “pacificadas”, sugiriendo medidas como reservar para el aparcamiento de motos y/o bicis las plazas aledañas a los pasos de peatones, mejorando la visibilidad mutua entre peatones y conductores y aliviando el problema, cada día más extendido, del aparcamiento indebido de motos en las aceras.- Otra reclamación no menos recurrente es el cese de instalación de carriles bici sobre las aceras y zonas peatonales y la supresión gradual de los ya instalados o pintados. Esta reivindicación reiteradamente planteada asimismo por los colectivos de la discapacidad, también fue asumida por el equipo de gobierno al comienzo de la legislatura. Sin embargo este tipo de trazados ha continuado insertándose sin que se haya eliminado ninguno de los preexistentes.- Esta clase de infraestructura provoca una accidentalidad muy frecuente, dado el considerable riesgo de contacto entre peatones y ciclistas que propicia.- No podemos dejar de mencionar el estupor que nos ha producido el hecho de que en el programa de actos que el Ayuntamiento confeccionó para la mencionada Semana Europea de la Movilidad, no figurase ni un solo acto, repetimos: ni uno, dedicado a la movilidad peatonal ni a los peatones en general.- En ninguna otra ciudad hemos apreciado esta ausencia tan extraña. Extraña sobre todo si consideramos que la peatonal, es la movilidad más sostenible, saludable y democrática de todas, que Zaragoza y España puede ostentar unos índices de movilidad sostenible iguales o superiores a los de los países de referencia: Holanda, Dinamarca, o países escandinavos, precisamente por la abrumadora cantidad de desplazamientos a pie que se dan en nuestro país en comparación con los suyos.- El hábito de caminar es el mayor tesoro que tenemos en cuanto a movilidad, medio ambiente, sociabilidad y prosperidad urbanos, y los

responsables políticos lo deberían cuidar con mucho más cariño del que lo han hecho y siguen haciendo, independientemente del color político que haya ostentado y ostente el gobierno municipal.- Nos sumamos a la moción del PSOE en cuanto a la petición de diálogo, consulta y consenso con los colectivos, tanto para la tramitación del Plan de Movilidad, como para una eventual reforma de la Ordenanza de Circulación de Peatones y Ciclistas o la instalación de carriles bici.- Nos sumamos también a la moción del grupo Ciudadanos instando a convocar el Pleno del Observatorio de la Bicicleta a fin de conocer y aprobar el estado de las medidas de fomento de la misma.- Queremos, finalmente, recordar la necesidad de la creación, tantas veces planteada como postergada, de un nuevo organismo u observatorio de la movilidad donde estuviéramos presentes todos los sectores afectados.- Muchas gracias por escucharnos.

Interviene en primer lugar la señora Ranera por el grupo Socialista: Gracias a la representante de Acera Peatonal. Voy a utilizar esta primera intervención para explicar el sentir de la moción del partido Socialista, que por cierto ya arrastra de una moción que presentamos hace casi un año y que desgraciadamente no hemos visto su cumplimiento. Por lo tanto vamos a ver si hoy tenemos más suerte, si concitamos ese consenso aquí en la sala para efectivamente luego buscar el consenso en la calle. Haré un poquito de historia que por ahora en todas las mociones estoy haciendo un poquito de historia. Recordaremos algunos el planteamiento de agoreros que había en esta ciudad por el tema de la incorporación de la bicicleta a nuestras calles: eso será imposible, las bicis sólo son una forma de ocio, el cierzo, evidentemente el cierzo era prioritario en el debate, esto era imposible. Era imposible y yo creo que ahí hay que achacárselo al anterior alcalde de esta ciudad, con el consenso de todos, que yo creo que eso son esos intangibles que habría que empezar a recuperar porque creo que el éxito ha sido de todos, porque cuando el éxito es de la ciudad, el éxito es de este Ayuntamiento, decidimos lanzarnos efectivamente a poner en marcha la bicicleta en nuestra ciudad. La bicicleta que teníamos ejemplos desde la extensión de los carriles bici, creo que dejamos casi 110 km de carriles bici, como el servicio Bizi, como también la red de vías pacíficas, intentando que el coche, en la medida de lo posible se quedara en casa y para ello, porque sólo se quedará en casa si y sólo si somos capaces de proporcionar un transporte público en condiciones y dar espacios por supuesto al peatón para disfrutar de su ciudad y de ocupar sus calles. Por ello era imprescindible en esta puesta en marcha de la

bicicleta, la puesta en marcha del tranvía, que los autobuses funcionaran perfectamente, que el peatón se sintiera seguro y acompañado en este proceso de hacer la revolución, si me dejan utilizar este término de la intermodalidad y a partir de ahí empezamos a trabajar. Yo creo que ahora tenemos un reto, señora Artigas y tenemos un reto porque hemos puesto en marcha durante años estos parámetros para poder hablar de intermodalidad, porque evidentemente todo el mundo tenemos claro que es más sostenible que los peatones disfruten de sus ciudad, que se utilice la bicicleta, reduce el tráfico, por lo tanto menos contaminación atmosférica, pero sí que nos encontramos ante unos retos y desafíos. Yo voy a señalar aquí dos muy rápido: uno, la seguridad jurídica, es verdad que ha habido una sentencia del TSJA, es verdad que ha habido problemas porque al final se acabó yendo con un listado los peatones nos puede ser que los peatones vayan con un listado por las calles, no puede ser generar esta situación de cara también a la policía, esta moción ya la presentamos nosotros hace un año y por otra parte la participación. Si queremos y me consta señora Artigas que usted es una defensora de la bici, desde luego no es sospechosa de no serlo si queremos seguir trabajando para que la bici esté en este proceso de intermodalidad, deberemos garantizar el consenso. Porque ése es el mejor instrumento para que perviva la bicicleta, señora Artigas y para ello lo que tenemos que ser capaces es de encontrar el consenso con los peatones, con las asociaciones de peatones, con las asociaciones de ciclistas, con las asociaciones de discapacitados, al final con todos los que construimos ciudad y poder hacer una ciudad amigable, donde quepamos todos, donde efectivamente reduzcamos la contaminación atmosférica, pero que evidentemente haya espacios para la intermodalidad y eso pasa, señora Artigas por garantizar que los servicios públicos, es decir que el autobús y que el tranvía también funcionen, así conseguiremos que el coche se quede en casa .

El señor Casañal: Yo anuncio que tampoco voy a utilizar el turno que nos corresponde como grupo municipal y es que poco voy a añadir a lo que seguramente van a decir todos mis compañeros, porque por suerte o por desgracia, coincidimos y hablamos mucho sobre movilidad sostenible, todo el mundo tiene muy claro, hasta el otro día el señor Consejero, Pablo Muñoz, anunciaba que su prioridad era por supuesto el peatón, transporte público y luego otras opciones o medidas, incluidas en ellas la bicicleta y demás. Le dije que esto se lo íbamos a recordar en lo que queda de legislatura pero por desgracia nosotros hemos ido a

algo muy sencillo pero muy claro, es muy breve pero lo que estamos pidiendo es algo que la ampara el propio órgano de formación, o sea de estatutos propios, cosa que no se está realizando y optamos o queremos forzar que se reúna el consejo tal cual, porque realmente no sé si tenemos otra medida ya, creo que hemos intentado preguntas, mociones, interpelaciones, todo el mundo está de acuerdo en lo importante que es la movilidad, la peatonal, la bicicleta, que entre ellas se pueda convivir, hemos solicitado ese plan de movilidad, llevamos ya más de un año esperando el plan de movilidad. Quiero decir, todo lo que se ha intentado hasta ahora han sido palabras bonitas pero la realidad es que no hemos llegado a nada y algo no funciona, algo no funciona cuando hay un órgano en el cual sí que se debate, se reúne, prepara informes, pero luego se ejecutan según qué obras y los ciudadanos, los vecinos de Zaragoza se levantan en armas, están en contra, tienen quejas, algo está fallando, algo estamos haciendo mal. No sé si es que realmente no se elaboran bien los informes, no sé si las personas que están elaborando u opinando sobre estos temas no tienen las ideas claras o son muy partidistas, no sé si la culpa es de los políticos que no nos ponemos de acuerdo, pero yo creo que ése no es el caso, porque lo que queremos por intención todos los grupos políticos precisamente es debatir, lo hemos demostrado y así lo hemos enunciado siempre, que queremos debatir y hablar sobre la movilidad de Zaragoza. Con lo cual creemos que era otra manera de intentarlo por décima vez, de intentar buscar una solución a este problema, a este conflicto. No hay conexión entre los ciudadanos, no hay conexión entre el equipo de gobierno y no hay conexión entre los grupos municipales de la oposición, con lo cual sólo nos quedaba, creo yo, esta solución y era la de convocar el pleno del Observatorio para que realmente nos eleve ese informe anual y podamos ver realmente lo que se trabaja en esa comisión permanente que existe desde el Observatorio de la Bicicleta y poder tomar conclusiones como medida última. Nada más. Gracias.

La señora Crespo por Chunta Aragonesista: Me gustaría empezar mi intervención diciendo que como vamos a estar muchísimas horas en el Pleno yo lo mínimo que pido es respeto, porque antes cuando mi compañero Carmelo Asensio hablaba de 'se están quedando ustedes solos defendiendo esta medida' y es verdad, se han quedado ustedes solos porque el resto han votado a favor, yo creo que las risas, de fíjate no lo dicen los que son sólo dos, nos sobran. Nos sobran porque ustedes saben que sí, somos sólo dos pero trabajamos una barbaridad, cundimos barbaridad y media y peleamos dos barbaridades, una y dos. Pero no sólo por los

22.067 votantes que tuvimos en las últimas municipales sino que intentamos cambiar la vida, aunque sea poquico, de 700.000 habitantes de Zaragoza, voten a quien voten. Por lo tanto, sólo pido respeto. Entro de lleno en la moción y es verdad que el relato creo que está claro, parte del relato ya lo hacían tanto la señora Ranera como el señor Casañal, ha habido desde hace mucho tiempo, ya con el gobierno anterior, una apuesta clara por impulsar políticas ciclistas, con decisiones no exentas de polémica, es verdad y creo que hubo un punto de inflexión con esas sentencia tanto del Tribunal Superior de Justicia, ratificada por el Tribunal Supremo, que hizo repensar cuando menos, cómo aplicar determinados criterios o determinados artículos de la ordenanza, sobre todo en zonas con un alto grado de peatonalización. A partir de ahí se estuvo trabajando desde el Servicio de Movilidad en un prolijo listado, un listado que retomó este gobierno, concretamente la señora Artigas, pero que es verdad que más allá de introducir modificaciones, quitar, poner, yo creo que no lo suficientemente debatido, no lo suficientemente informal, con determinados informes técnicos y a partir de ahí se empezó a señalar. Digamos que empezamos a señalar de forma indiscriminada de acuerdo a ese listado. Todos los grupos comprendimos que había que bajar el balón al suelo, que había que repensar acerca de ese listado porque se estaba generando algo que yo creo que es lo peor que se puede generar en la gente y es confusión, confusión tanto en el colectivo ciclista como, como bien decía la señora Ranera, en los peatones que parece que tenían que ir con un listado en la mano para saber por dónde. Y es verdad que más allá de eso, hasta hoy. Hasta hoy. Ya no hemos vuelto a saber. Entiendo que ambas mociones lo que pretenden es, en su espíritu, creo que lo que está es retomar ese trabajo, bajar el balón al suelo, hablar con todos los colectivos afectados, hablar con los grupos políticos y por supuesto reflejarlo en una normativa, en este caso en una ordenanza que regule con criterios claros determinadas cuestiones. Lo decía la señora Ranera, en diciembre del año pasado, ya presentaban ustedes una iniciativa muy similar y Chunta Aragonesista se va a mantener un poco en la misma línea de lo que defendió. Entendemos que meternos en el berenjenal de modificar la ordenanza con todos los plazos administrativos que sabemos que conlleva, sin tener un reglamento general de circulación, puede ser un error desde nuestro punto de vista, por eso entendemos que todas esas decisiones que se tengan que tomar avaladas por informes técnicos, como decía, sean recogidas en un único expediente, que vayamos tomando las decisiones, que vayamos discutiendo, que

vayamos debatiendo y que supeditemos la modificación de la ordenanza a ese reglamento, que es verdad que no tiene visos de concretarse de forma muy rápida pero entiendo que no nos debemos de meter en ese berenjenal. Por supuesto hay que acelerar la tramitación del plan de movilidad sostenible, lo que planteamos es una pequeña matización en ese punto porque hablan ustedes de de incorporar una estrategia municipal, a mí me gustaría matizar que la estrategia municipal ya existe, de la que cuelga el plan director y quizá tengamos que revisarla, ¿por qué no? Y por supuesto el diálogo con todas las entidades, juntas de distrito, etcétera, etcétera. Con respecto a la moción de Ciudadanos, señor Casañal, yo la verdad es que me pregunto si tiene sentido, también se lo digo, porque claro desde enero no se reúne el Observatorio, es verdad que estamos a tiempo para cumplir con las normas de funcionamiento porque habla de dos sesiones ordinarias, pero desde enero no se reúne, en la última comisión que preguntamos no había fecha prevista y en la comisión de septiembre sí que me gustaría destacar que preguntábamos, usted lo recordará, por la Mesa del Transporte y nos llamó la atención que la señora Artigas nos contestara que tanto la Mesa del Transporte como el Observatorio de la Bicicleta se iban a incorporar o se iban a integrar en una comisión, en un Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad. Entonces, no sé exactamente si tiene mucho sentido. En cualquier caso sí que entendemos que se deberían incorporar más miembros a ese Observatorio de la Bicicleta, porque no está ADEFA, no está Acera Peatonal, no está CERMI y por lo tanto por eso proponemos esa transaccional. Gracias.

Por Zaragoza en Común la señora Artigas: Gracias a la intervención de la representante de Acera Peatonal. La verdad es que como responsable de Medio Ambiente y Movilidad me congratula escuchas tantos posicionamientos a favor de la bicicleta en la ciudad en este salón de Plenos. También supongo que parte de estos posicionamientos deben traducirse después en un respaldo en aquellas acciones que se llevan a cabo precisamente para dar salida a estos posicionamientos políticos que aquí todos hacemos y que además suenan tan bien, sobre movilidad sostenible, sobre transporte público, sobre el uso de la bicicleta en la ciudad. Un poco por recordar los procedimientos que estamos siguiendo, que estamos llevando a cabo, en todos los proyectos que se están realizando tanto de infraestructura ciclista como del ... de la señalización, desde que entramos al gobierno hace ahora un año y medio aproximadamente, decir que todos los proyectos de infraestructura ciclista que se han llevado a cabo están recogidos en

el Plan Director de la Bicicleta, que a su vez fue aprobado por unanimidad por todos los grupos políticos, que también responden a una moción que presentó el Partido Popular en este mismo salón de Plenos hace un año y que también fue aprobada por unanimidad. Decir también que todos los pliegos que se han llevado a cabo cada vez tienen unos criterios técnicos que les aseguran una mayor calidad y también en ese sentido agradecer el esfuerzo que están haciendo los técnicos del Servicio de Movilidad. Decir también que la priorización de los mismos se ha llevado a cabo en el seno del Observatorio de la Bicicleta y que a raíz de sugerencias y de cuestiones, es cierto que siempre se puede mejorar los procedimientos, se han ido enviando a las juntas de distrito. Decir que por primera vez en esta legislatura al Observatorio de la Bicicleta se envían todos los planos de los carriles bici, se reciben sugerencias, tanto a través del Observatorio como a raíz de las juntas se han incorporado mejoras en proyectos que tenemos entre manos, sea la calle Rioja, sea el carril bici de la vía Hispanidad, sea precisamente el proceso de señalización de las calles que es cierto que está incompleto y que se sigue trabajando en ello o sea el carril-bici del paseo Constitución.. Consideramos que hemos aumentado sustancialmente en la participación ciudadana, política, en las infraestructuras que se han llevado a cabo respecto a la anterior legislatura, es cierto que se puede mejorar y sobre todo es cierto que los proyectos han mejorado sustancialmente a raíz de incorporar estas sugerencias que nos han llegado por diferentes medios. Lo que no vamos a cuestionar en ningún caso es la política de promoción del uso de la bicicleta en la ciudad. Hoy, aquí y en toda Europa existe una mayoría social que apuesta por este medio de transporte porque este medio de transporte hace que la ciudad sea más limpia, más sostenible y más saludable y en ningún caso vamos a aceptar que se cuestionen el fomento de las políticas ciclistas. También es cierto que es muy difícil oponerse a la política ciclista de palabra pero también es cierto que llevamos unos meses donde especialmente el grupo del Partido Popular cada vez que se pone en marcha una infraestructura ciclista que sigue todos los criterios que ya he dicho, se opone. La verdad es que a mí, desgraciadamente, me recuerda al típico comentario de barra de bar de 'yo no soy racista pero ... rucu, rucu, rucu, ru', porque sí hacemos posicionamientos políticos a favor de la movilidad sostenible y a favor de la bicicleta y cada vez que se hace un nuevo proyecto de carril bici en Zaragoza, el Partido Popular pide su paralización. Así que háganselo mirar. Coincido con lo que decía antes la señora Ranera acerca de la importancia que los gobiernos

anteriores, especialmente la señora Dueso como anterior responsable de movilidad del Ayuntamiento, apostó firmemente por contribuir a la movilidad ciclista de Zaragoza, no siempre con consensos, no siempre con apoyos, porque es cierto que los cambios cuestan y también es cierto que siempre va a haber ciertos colectivos de la caverna empeñados en hacer ruido por hacerlo. Así que sí que me parece interesante hacer este reconocimiento a toda la labor que se hizo desde el gobierno anterior y especialmente por parte de la señora Dueso, anterior responsable de movilidad. Decir también que me sorprendió la verdad las declaraciones de la señora Campos la semana pasada en la Semana Europea de la Movilidad cuando acudió al Día sin Coches. Me preocupó porque las declaraciones de la señora Campos fueron clavadas a las del señor Contín, eso me preocupa, si estamos aquí apostando por una serie de políticas en aras de la movilidad sostenible, donde estamos apostando por la bicicleta como una forma de hacer ciudad, ciudad más sostenible y más saludable, me preocupa que el discurso del Partido Socialista en algunos casos se parezca tanto al del Partido Popular, cuando en el fondo yo sé y lo sé, que el Partido Socialista está queriendo apostar por el uso de la bicicleta en la ciudad, lo que desde luego nos preocupa es que es aliente este tipo de discurso. Así que vamos a votar a favor de ambas mociones, porque entendemos que podemos mejorar en procedimientos pero sí que pedimos que trabajemos todos conjuntamente para no sólo tener infraestructura ciclista, no sólo clarificar dónde se puede circular y dónde no, sino también para no perjudicar a la imagen de la bicicleta en la ciudad. Y ya les digo que mejoraremos todos los procedimientos que sea posible de la mano pero hay que tener en cuenta que lo que no vamos a cuestionar es el desarrollo y el fomento de las políticas ciclistas en la ciudad.

El concejal don Sebastián Contín interviene a continuación para fijar la postura de su grupo: En primer lugar desde el Partido Popular queríamos agradecer a doña María Jesús Naya y a su acompañante el esfuerzo y el trabajo que hacen, acompañarnos hoy por supuesto y el esfuerzo y el trabajo que hacen desde Acera Peatonal para recalcar algo que han dicho ustedes en la propia Semana de la Movilidad a la que aludía ahora la señora Artigas, se olvidaron del elemento más importante que tiene el transporte en cualquier ciudad y que es el peatón. Eso es ejemplo probablemente de esas declaraciones a las que aludía ahora la señora Artigas que hice yo en nombre del Partido Popular en su día que, por cierto, no sé por qué le metía usted el dedo en el ojo a la señora Campos, la

verdad es que ella fue bastante prudente, nosotros criticamos algunas cuestiones pero ella fue bastante prudente, es lo que yo recuerdo, no acabo de entender muy bien esa intervención pero igual si lo vinculamos con lo que ha dicho usted, que ha sido bastante desafortunado de 'no soy racista pero ...' Bien, nosotros podríamos decirle 'bueno yo no soy casta pero curru, cucú, cucú, chispún, como decía usted. En fin compartimos la moción del Partido Socialista, lo hacemos porque todos hemos llegado a consensos efectivamente, hemos llegado también a disensos y los disensos se han producido cuando se han intentado imponer cuestiones en esta ciudad, en concreto hay una cuestión de la moción del Partido Socialista que no compartimos y es la inseguridad jurídica que crea el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y el Tribunal Supremo a continuación, cuando prohíben que circulen bicicletas por las aceras. Para nosotros esto fue un caballo de batalla y lo saben bien, y luchamos muchísimo por que no pudiesen circular bicicletas por las aceras, pero fueron los tribunales quienes tuvieron que decir a la ciudad lo que se no se podía hacer y lo que se debía hacer. Por eso desde ese punto de vista lamentamos el daño que hizo la señora Dueso a la ciudad y que va a tardar años en recuperarse lamentablemente, el transporte público va a tardar años en recuperarse de algunas decisiones que tomó ella. Por tanto saludamos, como digo la búsqueda de consensos por parte del Partido Socialista, que lo natural es que lleguemos a acuerdos en el Pleno del Ayuntamiento. No sé de qué se sorprende también la señora Artigas, que es lo que debería buscar ella como gobierno, parece que busca la confrontación en ocasiones cuando hace algunos comentarios, pero la realidad es que decía también que bueno, cuando se pone en marcha algo el Partido Popular se opone, bueno, cuando se pone en marcha algo en contra de los vecinos, en contra de los grupos políticos, en contra de la opinión mayoritaria de la ciudad, sin proyecto, de manera absolutamente ilegal y sin respetar los propios compromisos que se adquieren. Por tanto los carriles bici de Rioja, Constitución y vía Hispanidad son un error, porque no se puede imponer nada en la ciudad y no han respetado el propio texto de la moción que aprobaron ustedes, que presentamos en octubre de 2015, que era una moción ómnibus sobre bicicleta, que salió adelante y que hoy la moción del Partido Socialista probablemente se va a convertir en otra moción ómnibus sobre bicicleta que saldrá adelante también y que nos alegramos, porque nosotros planteamos dos transacciones de dos cuestiones relacionadas con adoptar medidas recogidas en el plan general de ordenación urbana para que las aceras mantengan los parámetros

mínimos que establece el plan, algo que no ha sido respetado en Constitución cuando se les prometió a los vecinos, por ejemplo; que se rebaje la totalidad de los pasos para peatones para el acceso seguro de las personas de movilidad reducida cuando se está interviniendo en algún carril bici, es que no se está haciendo tampoco y organizar junto a la Policía Local una campaña de información y control del cumplimiento de las normas de tráfico vigentes, dirigida a peatones, ciclistas y conductores, para facilitar la convivencia que es lo que no hay hoy todavía. Ésta es la realidad. Que se respete la señalización, que haya controles en las calles 30 para que los ciclistas se sientan seguros circulando por un lugar por donde pueden circular, con total normalidad y comodidad, sin riesgos, que haya campañas dirigidas a eso y también con el resto del tráfico rodado, que haya más armonía, es que no la hay en Zaragoza actualmente. Por eso creemos que la política de transporte público en general es errónea, la que tienen ustedes, en concreto la de bicicleta, basada en la imposición y en escuchar únicamente a un colectivo pues es aún más errónea y es lo que hay que corregir. Respecto a la moción de Ciudadanos, la verdad, no la compartimos en absoluto, porque pedir que se reúna un órgano que no sirve para nada, pedir que se reúna un Observatorio una vez que se ha desvirtuado de manera absoluta su función consultiva, es que nosotros no estamos de acuerdo con el mecanismo que hay actualmente aquí. Es decir, el Observatorio es un órgano en donde no ha sido nadie elegido por los ciudadanos, en donde no se permite que entren los colectivos de discapacitados o Acera Peatonal, es decir en donde solamente están representados siempre los mismos, toma decisiones por el conjunto de la ciudad, ¿y para qué estamos los concejales entonces? ¿Estamos para aplaudir? Pues no. Además, lo decían antes, la última reunión fue en el enero del 2016, lo que nos llama la atención es que de cuatro reuniones que ha habido Ciudadanos ha asistido a una y pide que se reúna más el Observatorio de la Bicicleta. Pues no lo entendemos, pero no por eso. Nosotros entendemos que no vayan porque nosotros vamos y nos sentimos inútiles allí. Todo lo que se dice allí y todas las reivindicaciones que se ponen sobre la mesa, si no le gustan al gobierno a veces no aparecen ni en las actas, por tanto no es un órgano de debate de las opiniones ni de captación de ideas de los colectivos afectados, nunca lo ha sido y efectivamente si no se reúne desde enero de 2016, ya poco más que añadir. Por tanto votamos en contra de dar un poder al observatorio que no debería haber tenido jamás y que al final se traduce en imposición de políticas en las que muchos grupos estamos en contra. Gracias.

La señora Ranera cierra por lo que se refiere a la moción del grupo Socialista: Mire señora Artigas, esta moción, aunque no se lo crea, porque por el comentario que ha hecho creo que no se lo cree, buscaba el consenso y la seguridad jurídica, que a la que más le interesa es a usted que es la que gobierna en materia de movilidad en esta ciudad y coge y nos espeta de 'colectivos de la caverna' que no sé por qué habla de colectivos de la caverna que no sé qué colectivos son esos, los de la caverna, eso es gratuito, señora Artigas, para qué dice eso, le estamos pidiendo consenso y unanimidad, ¿para qué habla de los colectivos de la caverna? Usted no ha entendido nada. Y por supuesto el otro día a mi compañera, señora Campos, no le entendió absolutamente nada, menos mal que el señor Contín debió entender otra cosa. La señora Campos lo que hablaba era: Uno, de recuperar los usuarios de la bicicleta que desgraciadamente por esa inseguridad jurídica han caído y que por cierto nos gustaría saber los usos de la bici. Yo creo que ésa es la bondad también de la moción del señor Casañal de Ciudadanos, cuando dice que en un informe anual en el observatorio para saber, hacer una memoria y empezar a reflexionar con papeles y con datos. Eso es lo que dijo la señora Campos. También habló de apoyo al tranvía como instrumento de intermodalidad y evidentemente cabemos todos. Y luego habló de la intermodalidad, de que todos somos protagonistas, los peatones, los que utilizan la bicicleta, los que utilizan el tranvía, los que utilizan el bus, y ojalá eso funcione bien para que cada los coches se queden en casa porque por cierto, peatones al final somos todos que vamos utilizando todos esos instrumentos. A partir de ahí, señora Artigas, de verdad, esta moción era para sumar y para buscar retos que tenemos como el plan de movilidad, como la puesta en marcha del tranvía, como el uso de las zonas 30 y usted la ha convertido en ¡zasca!, ¡zasca!, que te doy para aquí, que te doy para allá. Bueno, los tres puntos que llegamos, el primer punto hay una enmienda de Zaragoza en Común que efectivamente la vamos a admitir. El segundo punto yo me quedo con el planteamiento de Chunta que decía revisando la ya existente, estamos hablando del plan de movilidad urbano y usted hablaba de la estrategia municipal, entiendo que es in voce y la asumimos y ¡hombre!, lo del tema de la participación, señora Artigas, no voy a profundizar porque me quedan 39 segundos pero háganselo mirar. Es verdad que van con la bandera de la participación pero en las juntas de distrito lo del tema del carril bici, podríamos profundizar un poquito pero me voy a quedar ahí. Y el cuarto y quinto punto entiendo que serían las transacciones del PP, que una es las campañas, el

tema de organizar junto a la policía campañas de información para el tema de las zonas 30 es imprescindible. Yo creo que lo de vía Hispanidad 2-4 es debido a una mala aplicación de una zona 30 y luego asegurar que en las calles se cumpla el plan general de ordenación urbana. Es que eso es tan obvio como que para eso estamos aquí los 31, para cumplir la normativa. Por lo tanto asumiríamos la transacción del Partido Popular.

El señor Casañal interviene en turno de cierre del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Lo primero agradecer, que se me ha olvidado en mi primera intervención, la presencia y las palabras de Acera Peatonal. La representante de Acera Peatonal que siempre suma, como siempre ocurre con todos los grupos o asociaciones o colectivos que vienen a este Pleno, con lo cual siempre es de agradecer y disculparme que no lo haya hecho en mi primera intervención. Ahora voy a empezar contestando a las palabras de mi compañero del PP. En primer lugar decirle que no dice toda la verdad, por no decir palabras más fuertes. No le voy a decir que miente pero sí que falta a la verdad en todo su contexto. Punto dos. Cuando alguien no quiere aprobar o estar de acuerdo con otro grupo municipal me parece muy bien y cada uno se puede justificar como quiera. Nosotros desde el grupo de Ciudadanos lo único que estamos pidiendo es reglamento, reglamento, reglamento. Nos queda la opción, como muy bien decía nuestra compañera Leticia de Chunta, es seguramente la última oportunidad que tenemos para que se convoque, con lo cual Ciudadanos quiere que se convoque y que realmente, como ya he dicho en mi exposición ya recordado muy bien Lola, que no la habíamos hablado pero que casi me chafa mi final, lo que queremos es ese informe para realmente saber de dónde partimos y tener dónde agarrarnos y saber qué es lo que podemos conseguir con dicho informe, si se ha trabajado o no se ha trabajado. Qué se puede aprovechar y no se puede aprovechar. Creo que he dejado muy claro que lo hemos intentado por activa y por pasiva, de diferentes formas, fórmulas, etcétera, etcétera. Nos acogemos a algo legal. Si el grupo del PP no quiere cumplir con los estatutos, con la legalidad, que vote lo que quiera, pero realmente nos obligan a convocar ese pleno, con lo cual es lo único que pedimos desde Ciudadanos. No aceptamos o no vamos a aceptar la transacción de Chunta aunque estamos de acuerdo con ella. No te quejes Carmelo que te hemos votado dos a los morados y a vosotros, que no siempre votamos cuando alguno dice o desmiente o quiere desmentir. No la vamos a aceptar aunque estemos de acuerdo en las formas, porque como muy bien

habéis hecho y casi os habéis contestado en vuestra exposición, Leticia, estamos de acuerdo en que hay que contar con más gente y con más representación de según qué colectivos, pero como tú muy bien dices va a desaparecer seguramente, según palabras de la Consejera Teresa Artigas, este observatorio o se va a dar otra vida, otra forma y creo que ése es el debate donde hay que incluirlo y realmente posicionarnos. Que nos encontraremos, porque nosotros también pensamos como vosotros, pero aquí no queríamos confundir y mezclar churras con merinas, queríamos simplemente convocar un pleno para obtener un informe anual que es lo que marcan los estatutos. Con lo cual sí que espero que nos emplacemos más adelante, coincidimos como he dicho también en mi exposición, creo que casi todos los grupos municipales, hoy ya no lo tengo tan claro, en que realmente estamos apostando por este tipo de movilidad y creo que tendremos ocasiones para debatir por supuesto quién representa y dónde se representa.

Se someten a votación a continuación las mociones recogidas bajo los epígrafes números 4 y 7 del orden del día.

Moción número 4 presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites oportunos para acometer la reforma de las ordenanzas de ciclistas y peatones, a fin de regular la circulación de bicicletas en la ciudad, especialmente en vías de tráfico restringido, llevando a cabo procesos de participación y diálogo con todos los colectivos implicados en la circulación ciclista y muy especialmente atendiendo a los colectivos más vulnerables como el de la discapacidad.- El grupo proponente ha aceptado, como ha quedado dicho, las transaccionales presentadas a la moción por los grupos municipales de Zaragoza en Común, Chunta Aragonesista y Partido Popular.- Se somete a votación por tanto la moción transada siendo aprobados por unanimidad todos sus puntos salvo el punto 4º. Votación del punto 4º: Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Total: 9 abstenciones y 19 votos a favor. Se aprueba el punto 4.- Dice la señora Ranera: Entiendo Alcalde que el punto cuatro es el de asegurar que las aceras de las calles mantienen los parámetros mínimos establecidos en el PGOU.- La Consejera: Sí, porque en las calles que ya están construidas no lo podemos garantizar, entonces nos abstenemos.- Queda aprobada

la moción con el texto modificado según las transaccionales aceptadas por el grupo proponente.

A continuación se somete a votación la moción recogida bajo el epígrafe número 7 del orden del día, presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno solicite a la concejal delegada de Medio Ambiente y Movilidad, doña Teresa Artigas, que convoque el Pleno del Observatorio de la Bicicleta con objeto de aprobar el informe anual del Observatorio sobre el estado y la situación de las medidas de fomento del uso de la bicicleta en Zaragoza, a propuesta de la Comisión Permanente.- El grupo proponente no ha aceptado la transacción del grupo municipal de Chunta Aragonesista y se procede por tanto a la votación de la misma en los términos en que ha sido presentada. Se abstienen las señoras y señores: Asensio y Crespo. Votan en contra las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Campos, Casañal, Broto, Cubero, Fernández Escuer, García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Total: 2 abstenciones, 10 votos en contra y 16 votos a favor. Se aprueba la moción.

Entran en el salón de Plenos los concejales señores Fernández García y Martínez Ortín.

5. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a incluir y promover en sus programas de cooperación al desarrollo el apoyo a la consolidación al proceso de paz y a las políticas de postconflicto trabajando en beneficio de la garantía y mejora de los cauces de la participación ciudadana y de la construcción de espacios de plena convivencia democrática estado de derecho en aquellos territorios históricamente azotados por la guerra y otros extremos (P-1.793/2016).- Dice así: El conflicto armado colombiano deja al menos 220.000 personas asesinadas, 25.000 desaparecidas y más de 4.700.000 personas desplazadas en el periodo comprendido entre 1958 y 2014. Tras 4 años de negociación la mesa de Diálogos de La Habana ha conseguido llegar a un acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Además de contemplar la desmovilización de las FARC, la entrega de las armas y especialmente su paso

a la vida política, el acuerdo recoge la implementación de un importante conjunto de políticas que permitan el desarrollo agrario, la reparación de las víctimas del narcotráfico y la participación política.- Los españoles celebramos la publicación del acuerdo y su firma el próximo 26 de septiembre. Consideramos que la puesta en marcha de lo recogido en el texto del acuerdo es una oportunidad histórica para Colombia y para el mundo en cuanto no sólo termina con una guerra que ha ocasionado ingentes pérdidas económicas, ambientales y humanas, sino que además establece un precedente en materia de procesos de negociación, construcción de paz a través y justicia restaurativa.- La ciudadanía felicita y reconoce la labor de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales que han apoyado la negociación y los procesos de postacuerdo y postconflicto así como de la facilitación y apoyo prestado por los países amigos de Colombia. Reconocemos que el respaldo, político y económico de la comunidad internacional es indispensable para el éxito de un proceso de construcción de paz como el que inicia Colombia.- Del mismo modo, consideramos imprescindible que el Gobierno de España, cuyo compromiso con las negociaciones de paz no ha sido todo lo explícito y decidido como habría sido deseable dados los vínculos históricos que nos unen con la comunidad iberoamericana, brinde con la mayor nitidez posible todo el apoyo político y económico preciso para llevar los acuerdos alcanzados a buen puerto y en particular coopere con las autoridades colombianas en todo cuanto estas precisen en el marco de las declaraciones del Congreso de los Diputados de 2 de septiembre de 2016 y de la resolución del Parlamento Europeo del 20 de enero de 2016.- Por lo expuesto, el grupo municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, la siguiente moción: 1. Instar al Gobierno de Zaragoza a incluir y promover en sus programas de cooperación al desarrollo el apoyo a la consolidación del Proceso de Paz y a las políticas de postconflicto trabajando en beneficio de la garantía y mejora de los cauces de la participación ciudadana y de la construcción de espacios de plena convivencia democrática y Estado de Derecho en aquellos territorios históricamente azotados por la guerra. 2. Instar al Gobierno de Zaragoza a dedicar esfuerzos a la promoción de la democracia y del fortalecimiento de la política municipal y local a través de la formación de los líderes locales, la asistencia y ayuda a la promoción de las políticas públicas locales de calidad y apoyar y promover los procesos de la participación ciudadana efectiva. 3. Manifestar de forma explícita el apoyo del Pleno del Ayuntamiento de

Zaragoza al gobierno de Colombia y a las instituciones reconocidas en el Acuerdo de Paz para promover el proceso de reincorporación a la vida civil de los excombatientes y a la garantía de los derechos civiles. En particular, apoyando los procesos de verdad y reparación de las víctimas, incentivando los procesos de perdón y colaborando en la pedagogía de la paz en las ciudades y municipios de Colombia y entre los colombianos que viven en España. 4. Instar al Gobierno de España a brindar todo el apoyo político y económico preciso a las autoridades colombianas de cara a la consolidación de la paz y la implementación de las diferentes medidas contenidas en los acuerdos de paz. En Zaragoza, a 21 de septiembre de 2016. El portavoz del grupo municipal Socialista, firmado: Carlos Pérez Anadón.

El señor Lorén del grupo Popular: Si me permite la Presidencia, querría formular una cuestión previa que es una cuestión de orden que es la solicitud de retirada de la moción porque entendemos que si el objetivo es la unión de todos los grupos, efectivamente el resultado de esta moción no sería ése porque no existiría la unanimidad. Entendemos que procedería la retirada y el estudio por parte de todos los portavoces de una propuesta conjunta y una declaración institucional que trasladase efectivamente la unión del Ayuntamiento con este tema.

La Vicealcaldesa: Entiendo señor Secretario que se tiene que abrir un turno de los diferentes portavoces para que se expresen.

Esta Secretaría: Si el grupo proponente la retira ya no entramos en ...

El portavoz del grupo Socialista, señor Pérez Anadón: El grupo proponente es el grupo Socialista. El grupo Socialista planteó esta moción. Con respecto a esta moción se planteó la posibilidad de que hubiese una declaración institucional. Se estuvo hablando durante un día de declaración institucional, al final no hubo modo de que hubiera declaración institucional y el grupo Socialista mantiene su moción. Lo que no entiendo en estos momentos, después de todo esto en la Junta de Portavoces, de dónde emana la posición actual del Partido Popular, porque luego no fue nada de lo visto en la Junta de Portavoces. Y por supuesto no retiramos la moción.

La señora Broto: Entonces entiendo, señor Secretario, que si el grupo proponente no retira la moción, no hay opción a este turno de portavoces y se inicia el debate.

Presenta la moción la concejala señora Campos: Nosotros entendemos

que, si se quiere en otro momento el proceso va a ser muy largo, de años, puede haber un pronunciamiento unitario pero también, como le he dicho al señor Lorén, estamos en una semana crucial donde el pasado día 26 se firmó el acuerdo de paz, nos parece que la inmediatez y la respuesta al proceso de paz tiene que ser también pegada a lo que es la propia fecha y por otro lado, este domingo o este fin de semana, el día 2 los colombianos residentes en distintas partes, entre otras en España, están llamados a ratificarlo. Nos parece que estos dos hitos, la firma y la ratificación o no por parte del pueblo colombiano, nos parece que hace necesaria y oportuna esta moción. Además creemos que el propio contenido que luego pasaré a detallar de lo que son las cuatro propuestas que se hacen, son propuestas de participación en el Ayuntamiento de Zaragoza en un sentido casi estricto de lo que sería cooperación internacional además del apoyo que viene implícito a la paz que se supone que es por todos aplicable, por todos asumible, de tal manera que pensamos que éste es el momento de manifestar públicamente nuestro apoyo a un acontecimiento histórico que viene a romper y esperemos que por muchos años, más de 50 años de guerra en un país con un gran potencial y sobre todo viene también a enseñarnos, creemos, en lo que sería la confección, el desarrollo y posterior ejecución de lo que es el pacto, viene a demostrarnos a toda la comunidad internacional que las cosas pueden hacerse dialogadas y con buena voluntad y sobre todo que la paz es el objetivo perseguible por todos. Estamos hablando de casi 8 millones de víctimas, de 220.000 personas asesinadas, de 20.000 desaparecidos, del sufrimiento de todo un país dividido y a la vez azotado por el narcotráfico y por la delincuencia, por violencia física del pueblo, por violencia institucional de las fuerzas armadas, por fuerzas paramilitares, estamos hablando de una complejidad y de un país semidestruido que en estos momentos quiere darse la oportunidad de construirse a sí mismo con ayuda de la comunidad internacional, por supuesto, de las principales instituciones y en este sentido creemos también que con ayuda de España y del Ayuntamiento de Zaragoza. En cuanto al momento en el que estamos antes de pasar a la parte más local, nosotros lamentamos, no en solitario, ha habido muchas voces, lamentamos que el gobierno de España se comprometiera de una manera muy tímida, tan tímida que al final acabó mandando al acto de firma a representantes de segundo nivel y creemos que España, como hizo en Guatemala en su día y en el Salvador, debería haber tenido en Colombia un protagonismo preferente, como lo tuvo al principio. Lo que sería el acuerdo concreto lo detallaré más tarde.

El portavoz de Chunta Aragonesista, señor Asensio: Sí que es un hecho muy importante lo que acaba de pasar en Colombia el pasado 26 de septiembre con la firma de los acuerdos de paz. Yo creo que es una magnífica noticia la firma de esos acuerdos de paz que ponen fin a 52 años nada más y nada menos, de guerra en Colombia, 52 años de guerra civil que seguramente es uno de los conflictos, el más largo, sin duda alguna de Latinoamérica y también uno de los más prolongados en el tiempo en el resto del mundo. Esperar que el próximo domingo los colombianos que estén llamados a votar refrenden este acuerdo de paz que es tan importante. Nosotros vamos a apoyar esta moción, nos parece bien, es verdad que habría sido preferible una declaración institucional pero no pudo ser, no se pudo llegar a ese acuerdo de declaración institucional y es verdad que es un precedente muy importante, como comentaba la señora Campos, si bien en la parte expositiva de la moción, unas negociaciones de paz y un proceso de paz que se sustenta en la justicia restaurativa y yo diría que reconciliadora, donde aspectos como el perdón y la aceptación son fundamentales para garantizar que se puede llegar a cicatrizar con todas las dificultades que conlleva un conflicto armado de estas características y alcanzar la paz y garantizar las libertades precisamente en Colombia. Ya hemos tenido otras experiencias similares muy interesantes, tanto en Irlanda del Norte como en Sudáfrica, salvando las distancias y la complejidad de esos conflictos. No obstante sí que requiere el apoyo, yo creo que unánime, porque es una gran noticia que en un país y en un pueblo hermano, por fin, vaya a haber paz. Y es verdad que podría haber habido otro papel por parte del Gobierno de España. Yo creo que ha estado un poco al margen y no toca, no toca cuando estamos hablando de un país como Colombia y con los vínculos que histórica y tradicionalmente ha habido precisamente con el pueblo colombiano. Ha habido también experiencias en las que el estado español ha juzgado un papel muy importante, como decía antes la señora Campos, tanto en el proceso de paz en El Salvador, en Guatemala y ahora también está jugando un papel muy importante en materia de colaboración. Por eso apoyaremos esta moción, porque va en esa línea de introducir el apoyar proyectos que consoliden la paz precisamente en Colombia a través de la convocatoria de cooperación al desarrollo, creo que no será contradictorio con la estrategia de cooperación al desarrollo de la comunidad autónoma de Aragón donde se establecen una serie de países que son preferentes en la cooperación internacional, yo entiendo que también en la comunidad autónoma se va a priorizar hacer actuaciones en materia de cooperación con

Colombia que apuntalen precisamente el proceso de paz que es, insisto, una muy buena noticia y por eso votaremos a favor. Lo único, un pequeño detalle, aprobar o mejor dicho comunicar, si sale aprobada esta moción como parece ser que va a ser aprobada, a la ciudad de San José de Cúcuta que el Pleno del Ayuntamiento aprueba esta moción respaldando el proyecto de paz, entre otras cosas porque esta ciudad está hermanada con la ciudad de Zaragoza desde el año 2010. Gracias.

A continuación hace uso de la palabra la representante de Ciudadanos, señora García Torres: Para empezar simplemente hacer un apunte a la señora Campos, porque claro ayer mi sorpresa al leer la exposición de motivos sí que hay una pequeña errata en la que dice en la última línea del primer párrafo, dice 'el acuerdo recoge la implementación de un importe conjunto de políticas que permitan el desarrollo agrario, la reparación de las víctimas, el narcotráfico' y claro, cuando llegué y vi que el narcotráfico entraba dentro de las políticas que se iban a impulsar, sería 'de la reparación de las víctimas del narcotráfico' entiendo. Creo que era una errata. Para que conste en acta. Dicho esto, yo creo que hablamos de un conflicto que ya son más de 50 años, que fue con la aparición de las guerrillas fruto de la exclusión social, de la exclusión política y sobre todo de la injusticia social, dejamos atrás ya en estos 50 años más de 220.000 muertos y casi 8 millones de víctimas, para nosotros esto significa una verdadera atrocidad. Por tanto buenas noticias las que recibo esta semana con este acuerdo de resolución de conflicto y sobre todo porque creemos que es un paso importante. Es verdad que se han necesitado 4 años para llegar a un acuerdo pero bienvenido sea porque realmente el desenlace ha sido el esperado. Creo que es importante considerar el acuerdo y los principales nexos de negociación que han acercado ambas posturas, para Ciudadanos son fundamentales varios de los puntos del acuerdo en el apoyo a cualquier proceso de paz. El primero que era sentar las bases para la transformación del campo así como crear bienestar entre la población rural y para ello se establece un objetivo importante que es reducir al 50% la pobreza en un plazo de 10 años y sobre todo que se fija un compromiso por parte del gobierno para establecer garantías para la oposición política de partidos y movimientos sociales, algo que hasta ahora era inesperado en un país como Colombia. De cara a romper el vínculo político y de armas, el gobierno fortalecerá mecanismos para favorecer la transparencia en los procesos electorales, otro punto importante de este acuerdo. Y sobre todo el compromiso para dejar las armas, para el cese del fuego y de hostilidades entre ambas partes

del conflicto. Otro punto importante, la lucha decidida de todos los actores políticos, sociales y económicos contra el narcotráfico. Recordemos que en Colombia existen aproximadamente alrededor de 140 grupos de los cuales la mayoría estaban siendo financiados por el narcotráfico. Y para finalizar la reparación de las víctimas, lo comentaba el señor Asensio. Un sistema integral, de verdad, justicia, reparación y no repetición. Por tanto y para concluir, nosotros creemos que es una oportunidad histórica para Colombia y para el mundo, ya que no sólo termina una guerra sino que también se establece un precedente en materias de negociación, reconocemos la labor de todas las organizaciones internacionales que han apoyado la negociación y sí que consideramos que el respaldo político no sólo de la comunidad internacional sino de nuestro gobierno de España y de todas las instituciones es indispensable. Es indispensable para el éxito de cualquier proceso de construcción de paz. Por tanto este grupo municipal apoyará la moción del Partido Socialista y déjenme decir que ojalá este sea el primer paso para avanzar en muchos de los conflictos que tenemos actualmente y uno es el conflicto saharauí. Yo creo que este Ayuntamiento está muy implicado en el conflicto saharauí, creo que son más de 40 años de lucha pacífica en un conflicto que no es fácil y que, por desgracia, la comunidad internacional y sobre todo los gobiernos de nuestros países están mirando hacia otro lado. Por tanto, sí que me gustaría instar tanto al Gobierno de España como a la comunidad internacional en que sean responsables con este conflicto, creo que estamos en deuda y que debemos acatarlo. Gracias.

En turno de intervención del grupo Socialista, de nuevo, la señora Campos: En este contexto que han dibujado tanto los representantes de Ciudadanos como de Chunta y el retrato que hacía de país roto, que hacía yo en mi primera intervención, nosotros pensamos que una de las partes del desarrollo del postacuerdo en el que ya a partir del próximo domingo podemos empezar, está lo que sería la contribución de Zaragoza en un diálogo que tiene que ser por ambas partes. Nosotros pensamos y proponemos que, al igual que estamos haciendo con otros países latinoamericanos y que en distintos programas y desde distintas acciones municipales, podemos contribuir a que el proceso de paz de Colombia tenga éxito en lo que sería la parte de desarrollo económico y de fomento de la participación y de la democracia en el país. En este sentido leo que instamos al gobierno de Zaragoza a promover en programas de cooperación políticas de apoyo al proceso de paz, sobre todo en beneficio de la garantía y

mejora de los cauces de participación ciudadana. Y también proponemos instar al Gobierno de Zaragoza a dedicar esfuerzos a la promoción de la democracia y del fortalecimiento de la política municipal y local a través de la formación de líderes locales, la propia Universidad de Zaragoza lo ha hecho también otros momentos y la asistencia y ayuda a la promoción de las políticas públicas locales de calidad y apoyar y promover los procesos de la participación ciudadana efectiva. También manifestar de forma explícita el apoyo de este Pleno al gobierno de Colombia y a las instituciones reconocidas en el acuerdo de paz para promover el proceso de reincorporación a la vida civil de los excombatientes, estamos hablando de más de 200.000, según algunos datos, personas que tienen que incorporarse a la vida normal y al fomento de la garantía de los derechos civiles, en un país donde los derechos civiles nunca han estado reconocidos al 100% más bien al contrario, en particular apoyando los procesos de verdad y reparación de las víctimas, incentivando los procesos de perdón y colaborando en la pedagogía de la paz en las ciudades y municipios de Colombia y entre los colombianos que viven en España. En este sentido nos parece también sumarnos a todas las peticiones de apoyo al sí que se están realizando desde distintas instituciones y en la medida que todos tenemos relaciones con grupos que sepan los colombianos que por parte nuestra, está el apoyo a la ratificación al proyecto que ha planteado el presidente Santos, lamentablemente en confrontación con otras posturas de otros ex-presidentes como Uribe y Pastrana. Y luego instar al gobierno de España a brindar todo el apoyo político y económico preciso, es verdad que el gobierno de España empieza a reaccionar de otra manera y ha manifestado su voluntad de un mayor apoyo político y económico, hace falta que sea efectivo, a las autoridades colombianas, de cara a la consolidación de la paz y la implementación de las diferentes medidas contenidas en los acuerdos de paz. Yo creo que si todos los Ayuntamientos de España y la comunidad internacional, empezando por Naciones Unidas, como ya está implicada y acabando con todos los pequeños municipios contribuimos a que en Colombia este experimento, que va a ser un experimento, triunfe yo creo que el propio sistema de relaciones internacionales y la propia comunidad internacional se habrá dado un gran triunfo, porque a fin de cuentas estamos hablando de un pacto donde ha habido países facilitadores prácticamente de todos los continentes, expertos de todos los continentes y estamos hablando de un pacto que nos puede enseñar también a los españoles y a cualquier país del mundo a la resolución pacífica de conflictos y sobre todo a encontrar los puntos

de acercamiento en cualquier situación, que es una de las virtudes de este pacto, haber entendido, tanto la guerrilla como el poder institucional que el enemigo no eran uno del otro sino que los enemigos en realidad eran la delincuencia, el narcotráfico y otras lacras que estaban impidiendo un desarrollo normal de uno de los países con mayor capacidad intelectual y uno de los países del mundo más próximos a España. En este sentido nuestra propuesta para el Pleno y nuestra contribución desde Zaragoza a todas las ciudades de Colombia.

El portavoz de Zaragoza en Común, señor Muñoz: Quiero dejar sentados algunos principios. El primero es nuestro apoyo total y absoluto al proceso de paz, al proceso iniciado, a la vía política como método de resolución de conflictos y también de consecución de la transformación social. Dicho esto también tenemos que decir que hoy, desgraciadamente, todavía la violencia con este acuerdo no desaparece en Colombia. Y no desaparece por algunos factores. El primero porque queda todavía la negociación con otras insurgencias. El LN ha mostrado su disposición a la negociación, en presidente Santos también y por tanto se va a abrir otro proceso de diálogo con otras insurgencias que todavía existen en Colombia. Además un insurgencia y antes que hablábamos de las diferentes tradiciones de la iglesia, que tiene bastante que ver con este nuestro territorio porque fueron tres curas aragoneses los que conformaron ese movimiento guerrillero entre otras personas: Domingo Laín, Manuel Pérez y José Antonio Jiménez, los tres curas que conformaron esa guerrilla junto con otras personas. A partir de ahí tenemos que garantizar que además se produce una transición adecuada a la constitución como partido político. Lo digo porque la experiencia de Colombia nos dice que hace muchos años hubo una desmovilización, ¿os acordáis?, la del M-19, el M-19 es una guerrilla colombiana que se desmovilizó y que el 90% de sus miembros fueron asesinados en un periodo muy pequeño de tiempo y por tanto ese proceso de desmovilización no fue con las garantías suficientes para el ejercicio de la acción política. Pero no sólo porque subsiste todavía un conflicto armado con otras insurgencias sino porque hoy, en Colombia, existe la presencia de grupos paramilitares que azotan de manera importante al territorio y desde que se ha planteado este proceso de paz han muerto más de 50 personas, activistas de derechos humanos y defensores de la libertad. Porque además subsisten las causas estructurales que provocaron esos alzamientos, porque hoy la violencia, el despojo, la aparición y la usurpación del territorio por parte de transnacionales, por parte de compañías mineras, por parte

de empresas que quieren esquilmar parte del territorio, supone una parte de violencia estructural muy importante. Porque además en todo este proceso falta un actor y es que no se ha incorporado al movimiento social. El movimiento social que tiene que ser el actor principal de la paz. Si el actor principal de la situación de guerra son los elementos en conflicto, son los agentes en conflicto, el actor principal tiene que ser ese movimiento social que configure esas garantías. ¿Cuál ha sido el papel de las instituciones? Yo creo que ha habido y se ha dicho, una falta, una ausencia total del gobierno de España. Una ausencia total teniendo en cuenta los lazos históricos, la comunidad colombiana, la relación que tiene el país de Colombia, toda Latinoamérica con España, la desaparición y la posición del gobierno español, pasando a ser un gobierno irrelevante en la consecución de esta solución, parece que no es propio del gobierno que tenemos. Y probablemente porque no es creíble, y probablemente porque ha dejado de ser irrelevante o ha empezado a ser parcial en los conflictos internacionales y eso es algo que no nos lo merecemos desde la historia y la tradición que significa nuestro país y las relaciones con Latinoamérica. ¿Cuál es la posición del Ayuntamiento de Zaragoza? Pues yo creo que algunas de las que ha defendido tradicionalmente y es, aunque Colombia no está dentro del Plan Aragonés de Cooperación como uno de los países preferentes porque los índices de pobreza, los índices de desestructuración, no están dentro de esa población objetivo, lo cierto es que, siempre se ha incluido como país objetivo cuando los proyectos de cooperación al desarrollo tenían que ver con la resolución, con la garantía de los derechos humanos y con la verificación. Por tanto éste tiene que ser nuestro papel, seguir siendo un agente activo en la cooperación, de la mano de organizaciones sociales, de la mano de organizaciones no gubernamentales, en la defensa de los derechos humanos, en la verificación social de los acuerdos que se firman y también y ésta es otra de las derivadas, en el apoyo a los colombianos en el exilio, porque hoy existe una gran cantidad y una gran población de colombianos y colombianas en el exilio que tienen que evidentemente han salido por la situación de riesgo que se vivía por causas políticas y que hoy tendrán que plantearse si vuelven, cómo hacerlo y nosotros apoyar en ese proceso de incorporación.

Por el grupo municipal Popular el señor Lorén: Nuestro apoyo total al proceso de paz, al complejo proceso de paz, como demuestra la presencia permanente del gobierno de España, no hoy sino desde hace años allí y la buena relación de nuestro presidente con su presidente. Señora Campos,

desgraciadamente la unanimidad no es el objetivo de esta moción, desgraciadamente. La violencia de Colombia tiene similitudes a la padecida en España durante más de 40 años, procede de movimientos marxistas que bajo el pretexto de liberar a un pueblo le han destrozado la convivencia, han asesinado a su gente y han jodido la vida a las víctimas y a sus familias. Pero el proceso de paz colombiano tiene una diferencia fundamental al terrorismo español y la diferencia fundamental es que en Colombia los asesinos han pedido perdón a las víctimas y a toda la sociedad. En España todavía estamos esperando que los asesinos pidan perdón a nuestras víctimas. Señor Muñoz, ha tocado un tema que es real, que demuestra que usted conoce la historia colombiana y España probablemente también debería pedir perdón a Colombia, por haber exportado a algún ilustre marxista como los fundadores del Ejército de Liberación Nacional que usted ha mencionado, el segundo grupo guerrillero con más asesinatos a sus espaldas. El cura Pérez, que fue como sacerdote a Colombia con el discurso de ayudar a los demás, lo que dejó fueron miles de muertos con este fanatismo que sólo nos trae dolor y miseria. El cura Pérez era aragonés, mucho cuidado señor San Pío con los discursos catequistas con estos que usted nos acostumbra. Efectivamente esta moción lleva la semilla de la hipocresía con la que nos tiene acostumbrados la izquierda, que pretende rentabilizar políticamente el dolor ciudadano sin aportar nada. Es una mera declaración de intenciones que ni siquiera hace un esfuerzo por trasladar la unanimidad. La introducción de esta moción además de mentiras expresas busca la provocación y no el consenso. Estos discursos del rencor nos recuerdas que en el fanatismo sólo hay miseria. La exposición además demuestra una gran ignorancia de la compleja historia de Colombia. Las conversaciones de paz han tenido en todo momento el apoyo expreso de nuestros gobiernos y de todos sus presidentes, González, Aznar y Rajoy. Bueno, Zapatero era más de alianza de civilizaciones y ha descubierto América después de ser ex-presidente. Pero los presidentes Santos, Uribe y Pastrana, han declarado en repetidas ocasiones la colaboración del gobierno de España y la amistad personal del presidente Santos con nuestro ministro de exteriores García Margallo, es pública, le recomiendo leer el país en su versión hispanoamericana que es el periódico que utiliza el señor González para mandar sus órdenes estos días. Su moción pretende rentabilizar un éxito que no es de la izquierda española y mucho menos de este Ayuntamiento. En los últimos diez años la cooperación municipal con Colombia ha sido casi inexistente. Han

preferido la Nicaragua de Ortega, la Argentina de Kirschner, la Cuba de Fidel o la Venezuela del Maduro. Gobierno de Aragón y Diputación Provincial, como ejemplos, sí que han estado presentes en la cooperación en la pasada legislatura. Cuando dicen colaboración institucional no sé si se refieren a enviar a Barranquilla a la señora Gracia para que les cuente sus viajes de Managua y Buenos Aires, porque esos viajes todavía no han sido explicados en este Pleno. Pero en sea foto con Arantxa Gracia bailando la bicicleta de Shakira no va a estar el Partido Popular. De verdad. De su moción, el apartado 1 y el apartado 2 llegan tarde y sin dinero, el Gobierno de Aragón y DPZ lo hicieron efectivo en 2013. Les recuerdo los convenios que desarrollaron con la Organización de Estados Iberoamericanos, con los proyectos de apoyo a la gestión pública y gobernanza y la educación en valores. Su moción son palabras sin ayuda efectiva, pero como creemos en la bondad del ser humano les hemos propuesto efectivamente una moción, una transacción y es decir que incluyan, que pongan encima de la mesa la misma cuantía económica que puso en la pasada legislatura, en 2013 Gobierno de Aragón y Diputación Provincial: 80.000 €, porque lo que han dicho, esa moción y nada es lo mismo, 80.000 €, pero eso sí que no lo hagan a costa de la partida de cooperación ni de la partida de ayuda al pueblo saharauí, que se pongan encima de la mesa para el presupuesto del próximo año 80.000 € que vayan dirigidos a un proyecto específico. Y mire, para aclararles efectivamente la colaboración que tiene y la preocupación del Gobierno de España, ¿sabe lo que le preocupa a un colombiano además de la paz en su país?, lo que le preocupa es venir a España. Y venir a España sin trabas y venir a España sin visados, ¿quién ha hecho eso?, el gobierno del señor Rajoy que empezó a negociar en 2013 ese acuerdo con la Unión Europea y hoy, los colombianos y los peruanos ya pueden venir a España y por tanto a Europa sin ningún tipo de trabas y sin visado. ¿En qué deberíamos trabajar todos nosotros? En que todos los ciudadanos hermanos iberoamericanos, que puedan venir a España igual que nosotros podemos ir a casi todos los países. Que hagan eso. Y además que en España seamos capaces de tratarnos igual que nos tratan a nosotros cuando estamos allí, como hermanos. Muchas gracias.

El señor Muñoz, portavoz de Zaragoza en Común, pide segundo turno.

La Presidencia pregunta a la portavoz del grupo proponente si desea utilizar el turno o se añade al 2º turno.

La Secretaría: No, es que si hay 2º turno debe iniciarse ya.

La señora Campos: Me añado al 2º turno y mientras tanto me repongo

de la intervención que hace falta hermenéutica para entenderla.

El señor Asensio: Pues sí que hace falta, sí, señora Campos. Muchas cosas para entender o intentar comprender y encajar la intervención que ha tenido el señor Lorén, sinceramente. Pues menos mal que el Partido Popular quería llegar a una propuesta de consenso. ¡Jopé!, menos mal que tiene una actitud de apoyo al proceso de paz. Mire, tendrían que ser tan cuidadoso cuando tocan determinadas cosas que son tan sensibles para determinada gente, bueno para determinada gente no, para cientos de miles de personas que mueren y sufren las consecuencias de los conflictos armados y del terrorismo, para ustedes todo es utilización por parte de la izquierda de estas cuestiones. Todo es utilización política, ¡pero qué cuajo tienen!, sean más cuidadosos, porque lo que tendría que haber hecho el gobierno español es haberse involucrado antes en este conflicto para intentar no que vengan colombianos a trabajar con contratos basura a este país, no que vengan colombianos a malvivir al estado español como han venido, sino a crear y facilitar la solución a los graves problemas que tiene Colombia, problemas que tienen que ver con un conflicto armado pero problemas que tienen que ver también con una importante desigualdad social y ya hablaríamos también del papel de algunas empresas españolas precisamente en Colombia y en el conflicto, mucho tendríamos que hablar, ése tendría que haber sido el papel del gobierno español y no de esconderse debajo de una mesa. Sean cuidadosos con las cosas que dicen, porque estamos hablando del sufrimiento de miles y miles de personas y estamos hablando de un acontecimiento histórico, como la firma de un tratado de paz y poner fin a un conflicto armado que los más largos y más sangrientos que ha habido y aquí todo el mundo tiene un grado de responsabilidad importante, un grado de responsabilidad cuando hay un conflicto armado de estas características y en los que el gobierno español se ha lavado las manos, ha vuelto la cara de forma humillante, humillante para precisamente de lo que usted hablaba, por tratarse de un país como Colombia, un país hermano y en el que España tenía que haber jugado un papel mucho más determinante. Por lo tanto tengan mucho cuidado con las cosas que dicen, porque ustedes mismos se delatan con intervenciones como la que ha tenido.

La señora García Torres: Sorprendida por el aire que ha cogido esta moción que creo que era una moción en la que el primer error creo que llegó cuando no fue una declaración institucional, creo que estamos hablando de un acuerdo de paz y el sacar la caja de los truenos no me parece una decisión

acertada porque entonces creo que nunca tendríamos un proceso ni una solución a estos conflictos. Yo creo que lo de Colombia es una buena noticia, lo de Colombia tiene que ser un primer paso ejemplar para la resolución de muchos conflictos de Latinoamérica y de los que hemos nombrado, como el conflicto saharauí y creo que el ... la gente y el recordar viejos fantasmas del pasado no ayudan a que los próximos procesos tengan el mismo cauce. Por tanto nosotros seguimos en la misma línea, creo que hoy es un día para estar contentos, para tener buenas noticias con este tratado de paz que no era fácil en un conflicto como el de Colombia y por tanto creo que hay cosas que son innecesarias. Gracias.

La señora Campos por el grupo Socialista: Contestándole al señor Lorén. Primero querían una declaración institucional y luego reprocha que no se recogiera una cantidad en los presupuestos. Si lo hubieran presentado en la transaccional o lo hubieran dicho, hubieran incluso afinado más lo que era nuestra propuesta y no hay ningún problema, es que tampoco sé lo que ha querido decir, sólo le digo una cosa que oyéndole, el tono en el que iba de ETA al cura Pérez, del cura Pérez iba al comportamiento de todos los partidos, al marxismo y le ha faltado nombrar a Gramsci, yo qué sé, a las brujas de Zugarramurdi, exactamente, o a las de Salem, yo creo que la primera conclusión que hay es que menos mal que el gobierno de España no se ha involucrado mucho en el proceso de paz, porque como todos hubieran funcionado como ustedes, no estaríamos celebrando ahora un acuerdo histórico. Si ésta es la postura del Partido Popular, menos mal que desde tiempos de Pastrana no ha aparecido casi por ahí el gobierno de España a echar una mano. Pero mire, no veníamos aquí con ese espíritu, si es que venimos con el espíritu de que es un pacto innovador, es un pacto que toda la comunidad internacional está celebrando, que se involucró el gobierno de Noruega en primer lugar, que se involucraron expertos de Israel, que algo nos tendrán que enseñar también, aunque no han sido capaces de firmar la paz, expertos de Sudáfrica, expertos de Cuba, de Venezuela, de Chile, es que ha habido un montón de países y de instituciones, desde el Banco Mundial a la OMS, a la OEA, a todo el mundo ahí metido intentando llegar a un acuerdo y vienen aquí a decir que lo que tenían que hacer unos u otros era dinamitar el final el proceso de paz. Yo casi le aconsejaría, de verdad, que le diera unas lecciones Timochenko, Timochenko que le diera unas lecciones de comportamiento. Es que veníamos aquí a decir: vamos a ver, el que ha sido jefe, último jefe de la guerrilla fue el otro día delante de todo el mundo con el que había combatido y le dijo que ofrecía el perdón y se ponía a

disposición de todos los demás y el presidente Santos en contribución dijo: El perdón lo da el que lo pide y el que lo otorga. Un acto de generosidad que ahora estamos aquí en Zaragoza destruyendo. Menos mal que no nos escuchan, espero que no nos escuchen ni en Colombia, ni en Cartagena de Indias, ni en Antioquía, ni en la ciudad hermanada con Zaragoza. Si nuestra postura es una postura de decir: ¡Qué bien! Empiezan a hacerlo los colombianos, vamos a estar con ellos para que salga adelante el proceso y vamos a aprender también de ellos, de cómo los enemigos son capaces de buscar puntos de encuentro y de sacar a un país de la miseria y de sacar a los pobres de la miseria. Porque estamos hablando de reintegrar a guerrilleros, de que se frenen las fuerzas armadas, de que se reparta la tierra y de que se acabe con el narcotráfico. A eso no se puede oponer nadie, ni en nombre de ETA ni de ninguna ideología del mundo. A eso veníamos aquí.

El señor Muñoz: He pedido este 2º turno para darle una oportunidad, para darle una oportunidad a que retire todas las palabras que ha dicho porque no son propias de este Pleno, porque no son propias de este discurso y de este momento, porque no tienen ninguna altura de miras ni tienen, no sólo una altura de miras sino una profunda ignorancia de lo que significa el proceso latinoamericano. Una profunda ignorancia de lo que significa la realidad colombiana, una profunda ignorancia de lo que significa un proceso de paz. Y se acercan, como ha dicho usted más, al fanatismo, se acercan más a esa baja de miras o a esa mezquindad política de un gobierno que no ha sido capaz de estar a la altura de las circunstancias. Le doy la oportunidad porque creo que el proceso colombiano, que el proceso latinoamericano, que esta ciudad, que todas las fuerzas políticas no se merecen lo que usted acaba de decir. Y le digo que no entender lo que se está produciendo en Latinoamérica, lo que se está produciendo en Colombia y cómo además toda esa fase sirve para estabilizar toda una región tras procesos evidentemente de transformación social y popular como los que usted ha nombrado, que son exitosos desde la vía política y que son referentes desde la vía política. Y que hace muy poquito tuvimos en Honduras otro golpe de estado, ¿se acuerda?, porque antes de las insurgencias probablemente había escuadrones de la muerte, había golpes de estado y había una realidad conflictiva de toma de fuerza de esos estados. Por tanto, avanzar en la línea política, avanzar en la línea democrática, avanzar en el reconocimiento de los ... es clave para la resolución de conflictos en Latinoamérica, para la posibilidad del avance en la transformación social y política. Por lo tanto le digo: retire todo lo que ha dicho

porque no le hace ningún favor ni a su partido, ni a sus posiciones, ni a la realidad latinoamericana. Gracias.

Por el grupo municipal Popular el señor Lorén: Señor Muñoz, todo lo que he dicho coincide estrictamente con la realidad y no se ha vertido ni una sola mentira en mis comentarios. Segunda cuestión: Lo que es mentir, ¿sabe qué es?, es decir que el gobierno no se ha involucrado en ese proceso de paz. Tanto Pastrana, como Uribe, como Santos, han tenido y han contado entre sus asesores, siempre, con miembros de los gobiernos de España, siempre, siempre. Ya le digo, el único periodo en el que se levantó un poco la relación fue en el periodo que usted conoce de Zapatero y se ha retomado ahora por parte de él. Ahora que es ex-ministro, pero esa relación ha sido permanente. La presencia del grupo PRISA allí es absoluta y completa y la relación de nuestros políticos y la presencia mediática de nuestros políticos allí es permanente. Es decir, lo que usted está diciendo es la demostración del desconocimiento. Y 2º, ustedes no pueden confundir en ningún momento nuestra voluntad de acuerdo permanente con la debilidad, ni con la memoria histórica. El recuerdo de esa memoria nosotros también lo tenemos y la búsqueda de la paz, y en este caso no tengo ninguna duda de que tanto usted como yo personalmente hemos podido contribuir a ella, no sólo con los actos que hemos realizado aquí sino con alguno más, es indudable, pero eso no significa que si abrimos el debate tenemos que hablar con sinceridad. Y el objetivo además, desgraciadamente de esta moción, no es la unanimidad, es otro objetivo distinto. Lo que les ha propuesto este miembro del Partido Popular es precisamente que retirásemos esta moción y que fuésemos a la discusión de una medida por unanimidad de los grupos políticos, esa propuesta es la que tenía que haber salido adelante. Si ustedes quieren el debate, lo abrimos. Hay otro tema también: las palabras son gratis y en muchos casos las buenas voluntades no van más allá de una declaración, como decía su compañera de ... lo que les he propuesto con esa transacción, lo que le propone el Partido Popular es que traslademos a la realidad la inactividad del Ayuntamiento de estos años, que no ha tenido ningún tipo de colaboración. Otras instituciones le mencionada, Diputación Provincial de Zaragoza, Gobierno de Aragón, que con la Organización de Estados Iberoamericanos se esforzó, llegó a acuerdos y tiene convenios todavía vigentes. Eso es mojarse. Usted que tiene mano en el presupuesto acepte esa transaccional y ponga 80.000 € encima de la mesa, eso les ayudará mucho a los colombianos. No reconocer que el mayor esfuerzo que se ha hecho en política internacional, que

es que los iberoamericanos puedan entrar en Europa sin visado, es uno de los grandes hitos logrados en Europa y que lo ha conseguido Mariano Rajoy, no reconocer eso, eso sí que es una suma y una demostración de ignorancia. Lo que quieren el resto de los países latinoamericanos, también Venezuela y Cuba, es poder entrar en España sin visado. Gracias.

Cierra la señora Campos: Me remito otra vez a nuestra propuesta, creemos que el Ayuntamiento de Zaragoza se puede involucrar más ahora que hay un proceso de paz y que hay un programa que empieza en este momento, me parece que era un ex-embajador de Colombia hoy decía en un periódico que en realidad el proceso no es que acabe hoy, un proceso importante no es que acabe hoy, es que empieza hoy y puede durar décadas lo que sería el desarrollo de todos los puntos recogidos en el acuerdo. Por lo tanto se abre una etapa de incertidumbre pero llena de esperanza, como hemos dicho y creemos que modestamente desde el Ayuntamiento, si quiere el PP presentar en su día una propuesta vía moción, vía lo que quiera, para ayudar al gobierno de Colombia, creo que vamos a tener tiempo para discutirlo, nos parece correcto que haga esa propuesta. A nosotros nos parece también también correcto que dentro del Ayuntamiento, y se ha dicho hoy aquí, Colombia pase a ser un país en lo que sería no a lo mejor tanto el desarrollo económico aunque sí hay partes de la agricultura que sí, pero sobre todo en otro tipo de ayudas, como pueden ser y se dice en la moción, de democratización del país, de formación de líderes, etcétera, creemos que se puede hacer un trabajo discreto pero entusiasta y nos parece que ése es el camino. Es una cuestión de voluntad política, como ha sido el acuerdo, una cuestión de voluntad política. No voy a entrar en consideraciones que se han hecho, sobre quién ayuda más o menos a los inmigrantes porque sería ya rizar el rizo y desviar sobre todo el sentido de la moción. Nosotros nos atenemos a ese sentido, a la celebración, a pedir el sí a los colombianos que viven en España, a prometer nuestra ayuda y nuestra participación para contribuir al éxito de esta etapa que se abre en el país, para ayudar a que se esclarezca la verdad, porque hay una comisión de esclarecimiento de la verdad que nos parece otro de los grandes triunfos de una justicia transitoria, transicional, que nos parece también otro de los éxitos y sobre todo a que se haga justicia en ese país. Colombia para mí es el país que da la mejor literatura en castellano del mundo y hay un escritor Héctor Abad, que escribió un libro que se titula El Olvido que Seremos, es un libro desgarrador dedicado a su padre que lo mataron los movimientos paramilitares y Héctor Abad

dice que sin justicia no puede haber ni de haber paz. Nosotros queremos y proponemos que contribuyamos a que se haga justicia en ese país, con todas las clases sociales, sobre todo con los más necesitados, a que se luche contra el narcotráfico, a que se trabaje a favor de la reforma agraria que se necesita y con nuestra experiencia ayudarles a hacer un camino del que seguro que aprendemos mucho. Y con esta buena voluntad se presentó la moción y terminan mis palabras.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a incluir y promover en sus programas de cooperación al desarrollo el apoyo a la consolidación al proceso de paz y a las políticas de postconflicto trabajando en beneficio de la garantía y mejora de los cauces de la participación ciudadana y de la construcción de espacios de plena convivencia democrática estado de derecho en aquellos territorios históricamente azotados por la guerra y otros extremos.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Total: 10 abstenciones y 20 votos a favor.- Se aprueba la moción

6. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a estudiar la implantación de la recogida selectiva de residuos orgánicos de forma paulatina a partir del próximo año, con el objetivo de producir abonos sostenibles que tendrían como destino la huerta de Zaragoza (P-1.794/2016).- Dice así: La introducción de medidas medioambientales en el funcionamiento de nuestra ciudad es fundamental para luchar contra el cambio climático, ser más eficientes y por tanto más económicos en el empleo de energía y recursos y, en definitiva, para aspirar a que Zaragoza sea un núcleo urbano sostenible.- En este sentido, la consolidación de la recogida selectiva de residuos en cuatro contenedores diferenciados para posibilitar el reciclaje de los mismos debe hacernos aspirar a nuevos objetivos.- Es de sobra conocido que los residuos orgánicos son reutilizables tanto para generar productos de abono natural (compost) para la agricultura, como para producir combustibles ecológicos, entre otras aplicaciones.- Por ello, desde Chunta Aragonesista apostamos por explorar

la recogida selectiva de residuos de tipo orgánico para facilitar su conversión en abonos producidos en la propia ciudad y que puedan ser destinados, de forma prioritaria, a aquellos agricultores pertenecientes a la marca Huerta de Zaragoza y a los huertos urbanos zaragozanos.- Se cerraría así un círculo sostenible en la producción agrícola de la ciudad porque permitiría aprovechar los residuos generados por su consumo (además del de otros productos) para generar abonos que luego serían destinados a dicha producción.- Si bien supondría un cambio importante en los hábitos de reciclaje de la ciudadanía zaragozana, creemos que esta medida podría comenzar a aplicarse de forma experimental situando nuevos contenedores especiales de recogida de materia orgánica en grandes superficies, mercados y restaurantes que son los mayores generadores de residuos orgánicos.- Además, con esta propuesta también se reduciría en gran medida el volumen de residuos orgánicos que acaba en vertederos porque gran parte de los mismos serían reutilizados, es decir, cumpliríamos las bien conocidas tres R: Reciclar, Reducir y Reutilizar.- Las plantas de tratamiento de residuos también deberán adaptarse a este cambio en los métodos de la recogida, se tendrá que habilitar una nueva línea para aprovechar el material orgánico recibido. Aunque supondrá un esfuerzo inicial, si el programa se extiende paulatinamente a toda la ciudad y se instala en el hábito de la ciudadanía, se abarataría el servicio, ya que el proceso para cribar los residuos sería más sencillo.- Otras importantes ciudades del Estado ya están aplicando o estudiando aplicar esta medida con fines muy concretos: es el caso de Madrid para la generación de bio-diesel para su transporte público o de Valencia, para la generación de abonos destinados a los agricultores de la huerta valenciana.- Por todo ello, Chunta Aragonesista presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a estudiar la implantación de la recogida selectiva de residuos orgánicos de forma paulatina, a partir del próximo año, con el objetivo de producir abonos sostenibles que tendrían como destino la Huerta de Zaragoza.- Zaragoza, 19 de septiembre de 2016. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Carmelo Javier Asensio Bueno.

Transacción que presenta el grupo municipal Socialista a la moción P-1.794/2016 presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista: Adición de un nuevo párrafo con el siguiente texto: El Ayuntamiento de Zaragoza elaborará su propia estrategia de residuos, dentro de la actualización del GIRA que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón. Asimismo, como competencia

municipal propia, elaborará un Plan de Prevención de Residuos, ligado a la Estrategia de Medio Ambiente de la ciudad. Zaragoza a 29 de septiembre de 2016. El portavoz del grupo municipal Socialista, firmado: Carlos Pérez Anadón.

Transacción que presenta el grupo municipal Popular a la moción P-1.794/2016 presentada por el grupo municipal de CHA: Añadir en el único párrafo que constituye la parte dispositiva de la moción, tras la expresión 'Gobierno de la Ciudad' lo siguiente: 'a promover acuerdos entre las grandes superficies, mercados y restaurantes y las asociaciones y entidades sociales para el aprovechamiento de los excedentes alimentarios y', el resto del párrafo se mantendría como en principio se formuló. Zaragoza a 29 de septiembre de 2016. El portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Jorge Azcón Navarro.

Presenta la moción la concejal del grupo proponente doña Leticia Crespo: Evidentemente esta iniciativa está relacionada con avanzar en el impulso y en la implantación de políticas medioambientales. Este Ayuntamiento ha demostrado con creces, desde hace mucho tiempo que se suma con facilidad a iniciativas que se traducen en beneficios medioambientales, en algunos casos de forma inmediata, en otros casos a medio o largo plazo y en ese sentido se han ido adoptando, implantando medidas, casi siempre desde el consenso institucional y desde los colectivos implicados y muchas veces arrastrando incluso a otros colectivos y otras entidades y a otras instituciones. Con esta iniciativa también queremos implicar a varios actores necesarios pero evidentemente es el Ayuntamiento quien tiene que liderar una iniciativa como ésta. Lo que plantea Chunta Aragonesista tiene que ver con impulsar la recogida selectiva de residuos orgánicos para transformarlos en abono. Abono que pueda ser destinado, prioritariamente pero no sólo, a aquellos agricultores que pertenezcan a aquellos agricultores que pertenecen a la marca Huerta Zaragoza y también a los huertos urbanos de Zaragoza. Es absolutamente evidente que hay una apuesta firme desde este Ayuntamiento por un elemento, desde nuestro punto de vista sustancial, que es necesario recuperar como la huerta zaragozana, apuesta que se ha ido materializando a lo largo y ancho ya desde la anterior legislatura en diferentes cuestiones y desde Chunta Aragonesista entendemos que impulsar esta iniciativa sería como cerrar un ciclo, es decir, los residuos orgánicos alimentarían la nueva producción. Ésta es un poco la intención. Evidentemente su impulso pasaría por instalar un nuevo contenedor de forma paulatina, que nadie se asuste, no estamos hablando del quinto contenedor en las calles pero sí de forma paulatina,

entendiendo que se podría empezar contando inicialmente con la colaboración de grandes productores de este tipo de residuos y estamos hablando de grandes superficies, hablamos de hoteles, hablamos de restaurantes, hablamos de mercados y por qué no, también estamos pensando en una posible futura colaboración con el Gobierno de Aragón para que esto pudiera hacerse en hospitales y en escuelas. Es obvio que esta medida no solamente implicaría un cambio en la fase de recogida sino también en la de transformación, porque evidentemente sería necesario habilitar una nueva línea en la planta de tratamiento, nueva línea que por cierto se contempla dentro de los objetivos de la Agenda 21 local, en cualquier caso necesaria para aprovechar esa recogida selectiva de material orgánico y su transformación en abono. Y aunque somos conscientes de que supondría una inversión inicial, por lo tanto un esfuerzo por parte del Ayuntamiento, pues evidentemente ese programa a futuro se extiende a toda la ciudad si se instala el hábito en los usuarios se abarataría el servicio pero además nos ayudaría a cumplir las directrices que nos marca Europa para el año 2020. Esta misma semana recibíamos de la señora Artigas un correo en el que nos informaba, como responsable de Medio Ambiente, de que nos habíamos adherido a ese compromiso que también nos marcaba Europa para reducir las emisiones de CO₂ en un 20%, de hecho esto se ha traducido en una declaración institucional con una propuesta de Greenpeace que ha venido al inicio del Pleno. Bien, desde nuestro punto de vista deberíamos ser capaces de abordar la exigencia de reducir un 20% la generación de residuos, la generación de basura. Entendemos que impulsar esta medida cuya implantación se está avanzando muy mucho en Madrid y también se está estudiando en Valencia, ayudaría a conseguir este objetivo además de, como decía al principio, cerrar un ciclo con un elemento clave que desde nuestro punto de vista tiene que ser la huerta zaragozana. Muchas gracias.

A continuación interviene la señora Martínez Ortín por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Este grupo municipal va a apoyar la moción de Chunta y está claro, ¿a quién no le interesa mejorar los intereses de la ciudad y tener un futuro mejor? Nosotros ya empezamos a trabajar en este sentido a principio de este año presentando una moción pidiendo un plan integral de gestión de residuos urbanos. Por tanto, yendo un poco en la misma línea estamos totalmente de acuerdo con la moción presentada por Chunta. Es verdad que nuestra sociedad genera una gran cantidad de residuos sólidos, se debe prácticamente a la cultura que tenemos instalada del usar y tirar y las nuevas

tendencias en la gestión de los residuos sólidos se dirigen hacia el máximo aprovechamiento, reciclado, valorización en energética y vertido controlado, además de la prevención y la reutilización siempre que sea posible. Esta recogida selectiva evitaría además la formación de olores y gases líquidos en los vertederos, mediante su reciclado y además es factible obtener un producto final que es el compost, que posteriormente se podría utilizar, como ha dicho la señora Crespo, para abono agrícola en las huertas. Queremos recordar que la Unión Europea obliga en 2020 a recuperar el 50% de los residuos domésticos y que debemos trabajar en esta línea. No seríamos los primeros pero tampoco los últimos, por lo que entendemos que apoyar este tipo de pretensiones es sano, no tiene ningún trasfondo político y en definitiva es un rédito real y beneficioso para nuestra ciudad. Sería interesante hacer alguna prueba piloto como ha dicho también la señora Crespo, en hoteles, colegios u hospitales y esto ya se está haciendo en otras ciudades como Barcelona, Argenton, Pamplona, Pontevedra, con bastante éxito. Nos encontramos con un reto que es hacer políticas educativas, donde enseñemos desde pequeños a nuestros ciudadanos que existe ahora un nuevo contenedor y que van a tener que separar de inicio en bolsa los materiales impropios, habrá que cambiar los hábitos de todos los ciudadanos a la hora de reciclar, porque estamos por debajo ahora mismo de lo que nos exige la ley, pero esto lo podremos hacer a través de programas educativos y de sensibilización en este sentido. Y para terminar, un pequeño apunte, señora Crespo, como muy bien ha dicho, es necesario dotar una partida para llevar a cabo este proyecto, nosotros ya hicimos una enmienda y se dotó en los presupuestos una partida para el plan general de gestión urbana, por eso esperamos que cuando llegue el momento ustedes hagan una enmienda también pidiendo que se dote la partida adecuada para llevar a cabo este tipo de políticas. Muchas gracias.

La señora Campos hace uso de la palabra por el grupo Socialista: Nosotros también vamos a apoyar esta moción y proponemos también un transacción, una adición porque nos parece que estamos en un momento en que la propuesta que trae Chunta, que nos parece correcta entra dentro de lo que van a ser actuaciones de futuro pero creemos también que, como digo que estamos en un momento de cambio y además en un momento de reflexión sobre los residuos. Entre otras razones también porque el gobierno de Aragón está revisando lo que es su plan, su GIRA, el plan donde ellos reordenan todo lo que serían las normas y las actualizaciones que vienen tanto de Europa como de disposiciones de

titularidad nacional y creemos que aprovechando ese momento podríamos plantear no sólo el apoyo a la propuesta de Chunta, que también tiene su complejidad, de la que voy a hablar enseguida, sino que también creemos que podemos ir un poco más allá de momento y plantear que el Ayuntamiento elabore su propia estrategia de residuos dentro de lo que es, como he dicho, la actualización del GIRA del Gobierno de Aragón que es el que tiene la mayoría de competencias en este tipo de residuos y así mismo creemos que podría estar bien, podría ser bueno, dentro de lo que son las competencias estrictamente municipales, elaborar un plan de prevención de residuos, ligado a la estrategia de Medio Ambiente de la ciudad. ¿Por qué digo ligado a la estrategia de Medio Ambiente de la ciudad? Porque el Ayuntamiento creo que está en una fase medioambiental donde han concluido una serie de programas, yo espero que venga un programa conjunto de Medio Ambiente donde actualicen todas estas cuestiones y sobre todo también por algo que a nosotros, como grupo, nos parece importante y es que dentro de los trabajos de Ebrópolis y de la estrategia 2020 que planteamos en distintos escenarios prioritarios de la ciudad, estaba la de Medio Ambiente y en esa estrategia se marcaba, que se habían hecho bien los deberes en lo que eran ahorros de agua, incorporación de energías alternativas, etcétera, etcétera, pero que había un ligero retroceso, sobre todo a partir de la crisis, había un ligero retroceso en lo que sería la recogida de residuos, que ahí había una llamada de atención y que deberíamos que trabajar en lo que son los residuos domésticos y sobre todo en los residuos que son de titularidad municipal. Y por lo tanto, creemos que la propia estrategia 2020 nos pone en el camino de trabajar en esta línea, la nueva ley de fertilizantes nos obliga también, la nueva ley de residuos nos obliga también, la directiva marco europea aparte de otras muchas, la directiva marco de residuos nos lo marca también, tenemos el horizonte del año 20 para llegar con un 50% de reducción de residuos y creo que allí le queda un trabajo al ayuntamiento desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista administrativo, junto con la voluntad política de ir mejorando en eso. También nos anticipamos a decir que cualquier cambio que se pueda hacer primero tiene que ser, como ha dicho la representante de Chunta, un cambio prudente, poco a poco, porque reciclar de otra manera, como lo estábamos haciendo y reutilizar los residuos va exigir también de medidas económicas, entendemos que hay una cuestión de precios bastante compleja pero porque ya han cambiado los sistemas respecto incluso al ecovertedero que se instaló hace pocos años y hay que trabajar

allí en ese sentido, no vale el compost que se estaba haciendo sino que hay que trabajar en otro tratamiento de los residuos y sobre todo, lo que nos parece muy importante, es que hay que hacer un llamamiento a la participación ciudadana y en este sentido no podemos entrar en dinámicas y espero que no entremos, como en otras ciudades, donde al final la ciudadanía se ha resistido, entre otras cosas por cuestiones de espacio en sus propios domicilios, por cuestiones de estética en las calles, y por cuestiones de que no podemos estar haciendo un llamamiento y un cambio en los hábitos ciudadanos cada 2 ó 3 años. Creemos que tienen que ser estos cambios prudentes, que esta iniciativa de Chunta viene a reflexionar sobre qué podemos hacer, a trabajar en lo que sería la calidad que es otro elemento importante, precio y calidad, pero nosotros creemos que precio y calidad, trabajar en la prevención y con cuidado también por la participación ciudadana para no someter a la ciudadanía a excesivos cambios. Y con esa adición y con esta prudencia que expreso, nos sumamos a la moción.

El señor Cubero por Zaragoza en Común: Seré breve porque lo cierto es que hay unanimidad en el tema, incluso en la concreción del tema que es reducir la producción de residuos y aumentar el porcentaje del reciclado y del reutilizaje. Por lo tanto seré breve porque es cierto además que el modelo de los cuatro contenedores es un modelo ya agotado en el sentido de la línea de trabajo de la reducción de los residuos y desde luego la separación y la recogida de materia orgánica selectiva es el paso siguiente para la reducción del porcentaje de residuos. Decir que en ese sentido, y ya lo hemos hablado algunas veces en las comisiones, el Gobierno de Zaragoza ya ha empezado a trabajar, ha empezado a trabajar conociendo las experiencias de otras ciudades, hemos estado en ciudades de Cataluña y también de Italia, donde ya hay implantados modelos parecidos, estamos en una fase de valorar los diferentes modelos para esa recogida selectiva de residuos, ya saben: puerta a puerta, 5º contenedor y algunas otras alternativas de menor implantación, deberemos una vez que tengamos analizado ese modelo también valorar qué utilidad puede darse a ese compost, que desde luego la huerta zaragozana será prioritaria pero también habrá que valorar otros usos de ese compost y una vez que tengamos todo esto deberemos abrir el debate. Abrir el debate en la calle y abrir el debate entre los grupos políticos, hacerlo con la calma y el sosiego necesario, desde luego la implantación, y comparto las intervenciones que ha habido, deberá de ser paulatina, habrá que hacer primero una experiencia piloto en un barrio de la ciudad y ver cómo se va implantando esa experiencia

piloto para extenderlo al conjunto de la ciudad. Por lo tanto, de acuerdo con la propuesta, se ha empezado a trabajar en esa fase inicial de conocer experiencias y análisis de los modelos, cuando tengamos esos informes elaborados nos sentaremos con el resto de grupos y con la sociedad civil para seguir avanzando, espero que con esta misma unanimidad y consenso.

El concejal don Sebastián Contín explica el sentido del voto del grupo Popular: Escuchábamos ahora al señor Cubero decir que quiere un debate con sosiego. A ver si lo aplicamos a todas las cuestiones que están en su área de Servicios Públicos. Nosotros hemos pedido a la señora Crespo y a Chunta y al señor Asensio, si tenían a bien atender una petición del Partido Popular por una cuestión concreta, queríamos, apoyando su medida, lo que están proponiendo, queríamos que el Pleno inste al gobierno en primer lugar a promover acuerdos con grandes superficies, mercados y restaurantes que efectivamente, como dice el texto de la moción, son quienes más materia orgánica y más desecho orgánico producen, que lleguen a tratos, que el Ayuntamiento promueva tratos entre ellos, entre grandes superficies, mercados y restaurantes, con asociaciones y entidades sociales en primer lugar, para el aprovechamiento de los excedentes alimentarios que lamentablemente en muchas ocasiones acaban siendo un residuo y a continuación estudiar la implantación de la recogida, como una medida previa que puede servir como un inicio para que todos, para que después se extienda al conjunto de la ciudad y que en primer lugar se actúe en la prevención de la generación del residuo para después pensar cómo se recoge ese residuo. ¿Por qué? Nosotros en enero de 2016 le preguntamos al señor Cubero en comisión la previsión del coste económico que tenía su proyecto para implantar la recogida selectiva de basura orgánica y los plazos y nos dijo, porque lo había anunciado en diciembre de 2015, nos dijo que tenían planes y que nos iban a contactar a los grupos. La realidad es que han pasado 9 meses desde entonces y no hemos tenido ninguna conversación a este respecto. El objetivo sería reducir un 10% de los residuos generados en el ... que es un programa estatal de prevención de residuos que marca una serie de compromisos para los municipios y por eso ese propio plan prevé que se centre antes de llegar a que se genere el residuo, a prevenir que se genere antes de llegar a la recogida. Por eso en su momento el planteamiento que hizo Zaragoza en Común no lo compartimos. El 5º contenedores o la recogida puerta a puerta son modelos que como usted sabrá ya, señor Cubero, si ha visitado algunos municipios, han fracasado en ciudades más pequeñas que ésta y sólo ha

funcionado en donde antes ha habido campañas dirigidas a la prevención de la generación del residuo. Por tanto la recogida selectiva de residuos entendemos que es algo que hay que hacer a posteriori de esas campañas cuando el volumen de residuos sea más pequeño. La señora Martínez hablaba de usar y tirar, algún concepto más popular, vamos a evitar que eso suceda antes de hacer una gran revolución con el sistema complejo de recogida selectiva, lo más eficaz son medidas de sensibilización y educación ciudadana para que esa reducción de residuos sea significativa. Ésa es una idea que nosotros expresamos en nuestro programa electoral y un compromiso que al hilo de lo que decían la mayor parte de ustedes tiene poco que ver con cuestiones ideológicas, es una cuestión más como la que debatíamos previamente, por ejemplo también con las bicicletas. No tiene nada que ver con la ideología, tiene que ver con el sentido común y con la manera de gestionar mejor una ciudad. Estas medidas no hacen más que seguir recomendaciones de la Unión Europea que hasta hoy en Zaragoza se han seguido de manera parcial y del programa estatal de prevención de residuos de noviembre de 2013. Y además tienen una repercusión económica que es positiva para la ciudad, incluso hay fondos europeos que permitirían que esto se pusiese en marcha y que entendemos que podrían aprovecharse. Por eso no creemos que lo mejor sea empezar la casa por el tejado, un estudio nos parece correcto, pero quizá abundar primero en medidas de prevención sería lo más idóneo. Lo prioritario es un plan de prevención de residuos, el Partido Socialista presentaba una transacción ligada a la estrategia de medio ambiente de la ciudad, que también nos parecería correcto, para que después la posterior recogida se haga de una manera más correcta y no acabe fracasando como ha sucedido por ejemplo en el País Vasco.

Cierra la señora Crespo: Para agradecer el apoyo de todos los grupos y la unanimidad concitada con esta iniciativa de Chunta Aragonesista y por supuesto para asumir ese elemento que incorpora el Partido Popular con su transaccional que tiene que ver efectivamente, con la prevención y también para asumir la transaccional que incorpora el Partido Socialista, porque entendemos que lo que hace es enmarcarlo en una normativa autonómica que es el GIRA y que se concretará en una normativa municipal para poder atender mejor la implantación de esta medida.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza

inste al Gobierno de la ciudad a estudiar la implantación de la recogida selectiva de residuos orgánicos de forma paulatina a partir del próximo año, con el objetivo de producir abonos sostenibles que tendrían como destino la huerta de Zaragoza.- Como ha quedado expuesto el grupo proponente acepta las transaccionales formuladas por el grupo municipal Socialista y Popular y se aprueba por unanimidad la moción transada cuyo texto definitivo es el que sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a promover acuerdos entre las grandes superficies, mercados y restaurantes y las asociaciones y entidades sociales para el aprovechamiento de los excedentes alimentarios y a estudiar la implantación de la recogida selectiva de residuos orgánicos de forma paulatina, a partir del próximo año, con el objetivo de producir abonos sostenibles que tendrían como destino la Huerta de Zaragoza.- El Ayuntamiento de Zaragoza elaborará su propia estrategia de residuos, dentro de la actualización del GIRA que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón. Asimismo, como competencia municipal propia, elaborará un Plan de Prevención de Residuos, ligado a la Estrategia de Medio Ambiente de la ciudad.

7. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno solicite a la concejal delegada de Medio Ambiente y Movilidad, doña Teresa Artigas, que convoque el Pleno del Observatorio de la Bicicleta con objeto de aprobar el informe anual del Observatorio sobre el estado y la situación de las medidas de fomento del uso de la bicicleta en Zaragoza, a propuesta de la Comisión Permanente (P-1.795/2016).- Ha sido debatida y votada con la moción recogida bajo el epígrafe número 4.

Salen de la sala los concejales señores: Cavero, Híjar, Lorén y Martínez del Campo.

8. Moción presentada por el grupo municipal de de Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a implicarse en mayor medida en la financiación del transporte urbano colectivo mediante la redacción y tramitación de una ley de financiación de transporte público que incluya la participación de todos los niveles de gobierno en coherencia con las recomendaciones de la Unión Europea.- Dice así: El transporte público colectivo urbano es un elemento clave del funcionamiento de las ciudades; es uno de los principales motores de las mismas, ya que garantiza la

movilidad de toda la ciudadanía.- Un buen sistema de transporte público significa una movilidad urbana más eficiente y un mayor y mejor desarrollo económico. El transporte público es garante de la equidad social pues es el único medio que garantiza el derecho a desplazarse libremente y en igualdad de condiciones, independientemente de las circunstancias personales.- El transporte público es cuatro veces más económico que el privado y representa, además, uno de los pilares básicos para conseguir que la movilidad en las ciudades sea más sostenible: con él se logran ciudades más limpias, más seguras, más sociales y menos contaminadas, pues contribuye a la eficiencia energética y a la reducción de los niveles de contaminación.- España es el único gran país europeo que no cuenta con una ley estatal de financiación de transporte público. La única referencia en este sentido queda recogida en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local que, desde el año 1985, determina que los municipios con más de 50.000 habitantes deben prestar un servicio de transporte colectivo. En la disposición adicional decimoquinta invita a que los Presupuestos Generales del Estado incluyan crédito a favor de las entidades locales para este propósito.- En los últimos años, hemos asistido a serios recortes en la aportación que el Estado realiza a los Ayuntamientos para subvencionar la prestación de los sistemas de transporte público con una reducción media para el conjunta de ciudades del 28%. - El recorte ha sido mucho mayor que el descenso experimentado por la demanda de viajeros y la situación se ha visto agravada por el mantenimiento de las tarifas, lo que ha requerido un mayor esfuerzo adicional por parte de unas administraciones locales seriamente golpeadas por la crisis para mantener y explotar las redes de transporte público.- La aportación del Estado no sólo es insuficiente. El número de ciudades susceptibles de recibir esta aportación es creciente y, además, nos encontramos en un escenario de aumento de la demanda de viajeros en el transporte público urbano. Los problemas de congestión y calidad del aire se agravan: la circulación de vehículos á motor en las ciudades es responsable del 70% de los contaminantes que se emiten a la atmósfera y, en concreto, del 40% del dióxido de carbono; la congestión y los atascos generan enormes costes anualmente. La solución ha de venir de manos del transporte colectivo.- Es el momento de ponernos al mismo nivel que el resto de países de Europa y que el Estado apueste por el transporte público urbano, ya que es una necesidad de primer orden para un desarrollo sostenible y debe ser considerado una prioridad.- El transporte público urbano en España tiene un equilibrio más

que razonable entre tarifa y subvención, en comparación con los países que nos rodean. La política tarifaria de los últimos años nos ha acercado a los valores medios de nuestro entorno; es más, si tenemos en cuenta la renta per capita y el PIB, las tarifas del sistema en nuestras ciudades están próximas a alcanzar.- Se precisa una mayor aportación al sistema para mejorar el mismo y avanzar hacia un transporte público plenamente eficiente y competitivo; hacia un transporte que garantice el acceso social a la movilidad, unas ciudades más sostenibles, más ‘verdes’, más habitables y con mayor calidad de vida.- Por todo ello, Zaragoza en Común presenta para su debate y aprobación en Pleno el siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a una mayor implicación en la financiación del transporte urbano colectivo por medio de la redacción y tramitación de una ley de financiación de transporte público, que incluya la participación de todos los niveles de gobierno en coherencia con las recomendaciones de la Unión Europea.- Zaragoza 22 de septiembre de 2016. El portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, firmado: Pablo Muñoz San Pío.

Presenta la moción la concejal del grupo proponente señora Artigas: Efectivamente desde Zaragoza en Común traemos hoy una moción que busca una mayor implicación del gobierno central en la financiación del transporte público urbano. Es una moción que ya ha sido presentada y aprobada en multitud de municipios en toda España, que sufren la misma problemática que nosotros, como son Madrid, Santiago, Barcelona, Valencia, Cádiz, Murcia, Palencia, Albacete, Toledo, Badajoz, Gijón, Sevilla, es decir, es una problemática que compartimos muchísimos municipios en todo el estado español. ¿Por qué? Pues al final porque la movilidad de las personas es un derecho fundamental, un derecho que tiene que estar considerado al mismo nivel que la educación, la sanidad, las pensiones y los derechos sociales, porque el transporte público colectivo es un elemento clave en el funcionamiento de las ciudades, garantiza una movilidad urbana más eficiente, contribuye a que los desplazamientos se puedan realizar con una mayor justicia social, contribuye también a una mayor sostenibilidad ambiental ya que disminuye las emisiones de gases contaminantes en la ciudad y al final contribuye a tener una ciudad más limpia, más sostenible y más saludable para todas las personas y además no hay que olvidar que es cuatro veces más barato que el transporte privado. En España no existe una ley que asegure la financiación suficiente y estable del transporte público, que al final es el que emplean cada día

millones de personas en todo el territorio, el transporte público urbano. Especialmente utilizado por mujeres y jóvenes y en general por las personas más desfavorecidas que viven en las ciudades. Esta ley sin embargo sí que existe en la mayor parte de los estados que forman parte de la Unión Europea y lo que hoy estamos pidiendo es que este Pleno se posicione a favor de esta mayor implicación del gobierno central que pasaría por tener una ley de financiación de transporte público que garantice que los ayuntamientos no estamos vendidos para abordar esta tarea tan importante como lo están haciendo en el resto de países de la Unión Europea. Gracias.

La señora Crespo: La señora Artiga ha hecho una exposición general pero no ha hablado de cifras y la verdad es que las cifras hablan por sí solas. Los fondos procedentes de la administración general del estado pasaron de los casi 67 millones de euros a 51 millones de euros en el periodo comprendido entre 2008 y 2015 y estas cifras son consecuencia de la arbitrariedad que supone financiar el transporte público en los municipios definiendo una partida económica en los presupuestos generales del estado. Se mete una partida económica pero no existe una regulación específica. Esta partida económica es en concepto, como todos ustedes saben de subvención estatal pero, también lo decía la señora Artigas, no existe una ley específica, por cierto el estado español es el único país europeo que no tiene esa ley específica que regule la financiación del transporte público definido con criterios marcados, con determinados objetivos y donde se haya hecho una evaluación económica, social y recalco lo de social y también ambiental. Y recalco lo de social porque, yo lo he dicho muchas veces, si sólo pensásemos en la rentabilidad económica de los servicios no abriríamos las piscinas, no prestaríamos el transporte público, etcétera, etcétera. Por lo tanto es necesaria una evaluación previa económica, social y ambiental. En este momento este sistema de financiación vía partida económica en los presupuestos generales del Estado primero, tiene un componente de imprevisibilidad altísimo, porque hasta última hora del año los municipios no saben cuál es la cuantía que van a recibir y sin embargo los municipios tienen que hacer una previsión para elaborar sus propios presupuestos, pero no sólo eso sino que este sistema es cualquier cosa menos homogéneo. Nos encontramos con financiaciones de ciudades que perciben 0'05 € por habitante, es decir 5 céntimos de euro por habitante, mientras que nos encontramos con otras ciudades que llegan a percibir más de 20 € por habitante. Ni siquiera está regulado qué peso soportan las corporaciones locales, qué peso

soportan las corporaciones locales, qué peso soportan los usuarios, de hecho han visto a lo largo y ancho de los últimos años cómo se ha dejado al albur de la decisión de este Pleno si se sube la tarifa o no se sube, si se sube el precio del billete o no se sube y en función de eso, de lo que soportan los usuarios, que afortunadamente en este Ayuntamiento hemos decidido desde unos años a esta parte que no subía el precio del billete del autobús, evidentemente eso requiere de mayor subvención por parte del Ayuntamiento y por lo tanto de mayor aportación. Así que entendemos que hay elementos que hay que contemplar en esta ley, siendo conscientes de que tal y como está el patio, señora Artigas, usted dirá a quién nos dirigimos para pedir esta ley, pero compartimos absolutamente el espíritu de esta iniciativa y por eso vamos a votar a favor.

La señora García por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues no cabe duda de que el transporte público a día de hoy es fundamental en nuestras ciudades y hoy llega a Pleno una propuesta que saca a relucir algunas de las carencias que sufre este sector. Ya lo decía la señora Artigas, el transporte público es un elemento clave del funcionamiento de las ciudades, garantiza la movilidad de todos los ciudadanos y sobre todo que es cuatro veces más económico que el privado, pero creo que lo más importante es el garante de la equidad social ya que es el único medio que asegura el derecho a desplazarse libremente y en igualdad de condiciones, por tanto creo que era importante remarcar esto. Está claro que en el día a día y los avances nos obligan a una serie de cosas y nos exigen una mejora progresiva en la calidad del servicio, en procesos técnicos y en materia medioambiental. Nosotros entendemos que la mejora del transporte público pasa por la necesidad de diseñar una ley que permita que el sistema sea eficiente, sostenible y siempre en concordancia en materia económica. ¿Qué pasa en el caso concreto de España? Bueno pues ya se ha dicho anteriormente, somos el único país de la Unión Europea que no cuenta con regulación estatal y eso obviamente conlleva problemas de gestión, desigualdades sobre todo a nivel autonómico y local. Para nosotros sí que es necesario plantear un modelo homogéneo que nos permita avanzar, que nos permita mejorar, sobre todo en la eficiencia del servicio. A día de hoy todos sabemos que la normativa que lo regula es la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local que la verdad es que sólo obliga a prestar el servicio a municipios con más de 50.000 habitantes. ¿Qué se ha hecho en otros países y qué es lo que hacemos referencia a nivel europeo? Financieramente hablando se ha tramitado a través de impuestos

generales, desde nuestro entender peligroso si atendemos a que tanto la educación como la sanidad que son públicas y gratuitas en España sí que establecen una prioridad con estos impuestos. Por tanto para nosotros cabe el peligro de que perdiese peso y fuerza ante estos dos pilares de nuestro estado del bienestar. Por lo tanto, es verdad que estamos delante de un caso de financiación complejo, nosotros hablamos de la intervención de varias administraciones y muchas empresas dispensadoras de los servicios y si a eso le añadimos la crisis financiera que seguimos arrastrando parece que es verdad que se complica encontrar un mecanismo que nos lleve al objetivo que para nosotros no es otro que conseguir un transporte público más eficiente y más sostenible. Hay un estudio de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, en la cual se explican y se razonan principales dificultades que afectan tanto a la explotación como a la inversión, creo que son destacables. Uno es la insuficiencia de las tarifas, sólo se cubre el 47% en una media de los gastos de explotación; el incremento de la mejora de servicios, consecuencia del crecimiento de las ciudades y sobre todo el aumento de los costes unitarios, por las exigencias en materia de seguridad, en materia de sostenibilidad y en accesibilidad. Todo esto creemos que hace necesario plantear una normativa estable que regule su estructura de ingresos y gastos, una ley de financiación que ponga orden a los recursos y al sistema. Ciudadanos ya planteó en el mes de diciembre, en la asamblea de Madrid una PNL para la mejora del transporte público, que pide en uno de sus puntos la elaboración y aprobación de esta ley y al final creemos que el objetivo que debe perseguir la creación de esta ley, además de contribuir en la financiación, es que sobre todo ayude a mejorar la gestión, el control y la transparencia en la prestación del servicio. Por tanto por todo lo argumentado, vamos a votar a favor de la moción de Zaragoza en Común.

El señor Trávez por el grupo Socialista: Ésta es una moción, no sé cómo calificarla, una moción de estas que es copia y pega y que se ha planteado en todas las ciudades en los mismos términos y por lo tanto tengo que comenzar ya con una cuestión obvia y es que por supuesto que el grupo municipal Socialista está plenamente de acuerdo de hecho se ha presentado, creo que lo ha dicho anteriormente la consejera creo que, yo tengo en 18 ciudades que ya han dado el visto bueno a algo que parece, por otra parte, obvio, porque es obvio que el transporte público colectivo urbano es un elemento clave del funcionamiento de las ciudades, porque es obvio que un buen sistema de transporte público significa una movilidad urbana más eficiente y un mejor desarrollo económico en las

ciudades que es garante de la equidad social. Ya se ha señalado aquí también que es cuatro veces más económico que el privado, por supuesto que es un elemento fundamental en lo que podemos entender como un sistema de sostenibilidad. Está claro también que la aportación del estado es insuficiente y que por lo tanto estamos ante un tema que es un lastre muy importante para las administraciones locales que son en definitiva las responsables al final, estamos hablando aquí del Ayuntamiento, del medio de transporte de la ciudad. La ciudadanía requiere a los poderes públicos la prestación de un servicio de transporte urbano de calidad y eficaz. Por ello, al Partido Socialista le parece que nuestra sociedad no puede desarrollarse en base a un modelo de transporte privado y que es necesario llevar a cabo una financiación realista para solucionar este problema. Los operadores de transporte necesitan cubrir sus costes de explotación y si estos costes no se cubren con los ingresos de la actividad, con las tarifas, lógicamente debe existir una subvención pública que sea suficiente y estable. Además el estado contribuye a las redes de transporte urbano pero de una forma claramente asimétrica. Diríamos que actualmente estamos ante un proceso que es obsoleto y una cuestión más importante también, la financiación del transporte urbano hay que incardinarla dentro del futuro marco de financiación autonómica y de financiación local, algo que debe negociarse es una de las cuestiones pendientes, lo tenemos claro desde la izquierda, debe negociarse simultáneamente con el gobierno de España y establecer directrices para que las comunidades autónomas las trasladen a su marco normativo en coherencia precisamente con las directivas de la Unión Europea en materia de transporte urbano. Por señalar alguna cifra que no se ha dicho en comparencias anteriores a mí me gustaría señalar, hablando ya de términos por lo tanto no solamente de lo que es la justicia social y lo que puede ser términos por lo tanto de sostenibilidad y de apoyos que son desde luego bien importantes a la hora de defender el transporte público y a la hora de solicitar esta ley de financiación estatal, tengo que decir que hay un estudio que realizó la Asociación de Empresas Gestoras de los Transportes Urbanos y Colectivos, en la que concluye que una ley de financiación del transporte público permitiría ahorrar hasta 300 millones de euros al año a las arcas públicas, gracias a la ordenación racional de los recursos que se les asignan. Esta cantidad es, ni más ni menos que el 6% del coste del sistema de transporte que está cifrado en la actualidad en 5.000 millones de euros y provendría fundamentalmente de una mejor gestión de las inversiones y de los flujos de fondos que permiten el funcionamiento del sistema.

Por lo tanto, insisto, está muy claro que es una moción que desde luego para nosotros no tiene ningún pero y nosotros nos sumamos pues a instar al gobierno de España a esa mayor implicación en la financiación del transporte urbano colectivo por medio de la redacción y tramitación de una ley de financiación del transporte público. Nuestro apoyo pues, del grupo Socialista, a la misma. Muchas gracias.

La señora Navarro Viscasillas: Bueno pues esta moción es una obviedad, nosotros desde el grupo Popular cómo no vamos a estar de acuerdo en hacer una ley de financiación que regule la financiación del transporte público, es que esto no ha sido una idea de Zaragoza en Común, es que esto ya lo recomienda la Unión Europea. Entre otras recomienda a España hacer una ley, por tanto el reordenar los recursos, señora Artigas estamos de acuerdo. Pero yo me he esperado a escuchar su intervención para presentar in voce o no una transacción. Y claro cuando le escucho que uno de los problemas del transporte público de esta ciudad es la poca financiación del gobierno de España, me sorprende, porque los datos hablan por sí solos. Lo decía la señora Crespo y lo decía también mi compañera de Ciudadanos. Mire, el señor Trívez traía un estudio de la Asociación de Empresas Gestoras de los Transportes Urbanos Colectivos, pues yo le he traído, señor Trívez, también otro estudio. Zaragoza es la ciudad que más subvención por habitante recibe de otras administraciones públicas quitando Madrid y Barcelona, que como usted sabrá, señora Artigas, tienen una singularidad propia en lo que es la financiación del transporte público. Zaragoza recibe por habitante 9'1 € y es la primera en relación con las ciudades de transporte público similar, de población similar. Yo le invito a que usted y el señor Trívez que también nos ha traído otro estudio, se miren este estudio. Por tanto la clave de esta moción no es otra que: ¿esa ley de financiación va a hacer que el estado aporte más dinero a la ciudad de Zaragoza para financiar el transporte público colectivo?, pues no lo sabemos. Es que igual hacemos una ley que resulte que a nosotros nos perjudique esa aportación estatal. Porque también se ha nombrado aquí, no está regulado, claro que no está regulado, pero la Ley de Bases de Régimen Local establece que para los municipios de más de 50.000 habitantes hay una subvención en presupuestos generales del estado. Y ya le adelanto que a nosotros nos parece bien regularlo en una ley para hacer una previsión real de un presupuesto, por supuesto, pero lo que no vamos a aceptar o yo le propongo a la señora Artigas que nos acepte es, en su pedido de la moción

nosotros le proponemos quitar 'una mayor implicación en la financiación del transporte urbano colectivo', porque con esta ley señora Artigas, si usted se ha mirado las recomendaciones de la Unión Europea, no significa que nos vayan a dar más dinero, porque se va a financiar proyectos viables económicamente socialmente, lo decía la señora Crespo. Aquí tenemos un ejemplo muy claro: línea 2 del tranvía. La línea 2 del tranvía no es viable económicamente, por tanto si se regulase a través de una ley, esa línea 2 del tranvía, no se subvencionaría nunca porque es inviable económicamente. Eso lo dice el estudio, lo ha dicho el propio Consejero de Hacienda, incluso creo que lo dijo el señor Alcalde. Por tanto la clave está, hagamos la ley pero con la ley no nos aseguramos una mayor financiación al transporte público de esta ciudad. Por tanto yo creo y nuestra transacción va en ese sentido, que debemos de quitar eso de la mayor implicación, porque que hagamos un ley no significa que Zaragoza vaya a recibir más dinero, porque a día de hoy, Zaragoza es la ciudad, quitando Madrid y Barcelona, que más subvención recibe de otras administraciones públicas por habitante, 9'1 € por habitante. Por tanto si acepta la señora Artigas la transacción del grupo Popular de quitar lo que le he dicho de 'mayor implicación en la financiación del transporte público' el Partido Popular aprobará como no puede ser de otra manera la moción porque, ya le digo, que no es una iniciativa que han hecho copia y pega en todos los ayuntamientos del cambio de Zaragoza en Común sino que es una recomendación de la Unión Europea, que antes o después tenemos que cumplir. Gracias.

Cierra la señora Artigas: Muchísimas gracias a Chunta Aragonesista, al Partido Socialista y a Ciudadanos por el apoyo a la moción tal y como está formulada. Señora Navarro ya le adelanto que no vamos a aceptar la transaccional ya que la Unión Europea no sólo insta a que se regule sino también a que haya una mayor implicación del gobierno central en temas de financiación del transporte público. Estamos hablando de un 28% de reducción de la aportación estatal al transporte público colectivo urbano, estamos hablando de que solamente un 4'3% de todo el presupuesto de las administraciones públicas en materia de transporte se dedica a la financiación del transporte público colectivo urbano e interurbano, estamos hablando de que mientras que no se apoya a esta forma de desplazamiento que cada día utilizan millones de personas en todo el estado español se están financiando autopistas como las radiales de Madrid que han tenido que ser rescatadas, se están financiando aeropuertos de los que no salen

aviones y eso nos parece que no es asumible. Hay que apostar de verdad por apoyar a los ciudadanos y ciudadanas a que puedan cada día desplazarse por las ciudades de forma justa y sostenible. Hay que atender esta demanda en todo el territorio español y que los criterios de justicia social primen en todos los territorios y para todas las personas y esto requiere, por supuesto, de una financiación suficiente, a la altura de la demanda social y todas las administraciones tendremos que arrimar el hombro para que esto sea una realidad. Actualmente los ayuntamientos estamos llevando sobre nuestros hombros la mayor parte de esta carga y consideramos que es hora de que el estado español se moje también, se arrime y nos ayude a garantizar que el transporte público colectivo es una realidad para todas las personas, todos los días del año, en todas las ciudades. Gracias.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a implicarse en mayor medida en la financiación del transporte urbano colectivo mediante la redacción y tramitación de una ley de financiación de transporte público que incluya la participación de todos los niveles de gobierno en coherencia con las recomendaciones de la Unión Europea.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Campillo, Collados, Contín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez.- Total: 7 abstenciones y 19 votos a favor.- Se aprueba la moción.

9. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a dar cumplimiento a la moción de 28 de enero del año en curso, procediendo a constituir y regular la comisión especial de vigilancia de la contratación prevista en el Reglamento Orgánico de la corporación suprimiendo el Observatorio de la Contratación (P-1.798/2016).- Dice así: La forma de gestión de los servicios públicos municipales forma parte del debate político en el conjunto de las administraciones públicas en España, siendo una cuestión política de trascendencia la elección de unas u otras fórmulas, atendiendo a la diferente naturaleza de los servicios. Se trata, por consiguiente, de un debate necesario de cara a lograr el que ha de ser el objetivo último que cualquier

administración debe plantearse al respecto: la prestación de servicios de la mayor calidad, con niveles de eficiencia económica adecuados y transparencia. Por ello debe rechazarse cualquier posición apriorística que dé por sentado que, con carácter general, una u otra fórmula de gestión sea más adecuada. Es preciso por tanto, atender en caso a la naturaleza del servicio a prestar, valorando en cada caso las posibilidades que dispone la propia administración de prestar por sus propios medios un determinado servicio o las posibles ventajas que pueda aportar contar con una fórmula de participación privada, así como afianzar los mecanismos de control y de calidad por parte de la Administración para evitar cualquier situación de abuso o deficiencia en la prestación de los servicios.- Para ello, el Ayuntamiento de Zaragoza cuenta con el foro adecuado y oportuno para abordar, caso por caso, las fórmulas de gestión que garanticen un mejor y más provechoso desempeño de esos servicios públicos. Así, el artículo 133 del Reglamento Orgánico Municipal, prevé la existencia de una Comisión Especial de carácter Permanente de Vigilancia de la Contratación a la que confiere amplias competencias en relación a la aplicación efectiva de los principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad, transparencia y eficacia en la contratación pública. Ya el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acordó por unanimidad y a propuesta del Partido Popular que se regulase el funcionamiento de esta comisión. También en esa moción, por amplia mayoría (19 votos a favor y 11 en contra) proceder a suprimir el Observatorio de la Contratación, órgano consultivo sin competencias definidas y cuyo objeto se solaparía con la citada Comisión de Vigilancia de la Contratación, la cual sí dispone de atribuciones políticas concretas. Incomprensiblemente, el Gobierno de la ciudad no ha procedido a dar cumplimiento a ninguna de las dos resoluciones, ni tan siquiera a aquella aprobada por unanimidad.- Por ello, resulta urgente proceder a dar cumplimiento de manera inmediata a esa moción, en sus propios términos, suprimiendo el Observatorio de la Contratación y procediendo a constituir y regular la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación incorporando entre las funciones de ésta el constituirse en órgano competente para abordar y dictaminar sobre cualquier proceso de internalización o externalización de los servicios públicos, pudiendo requerir en su caso, los dictámenes, informes o cualquier otro tipo de información necesaria para adoptar la decisión más pertinente.- Por último, es preciso que cualquier decisión acerca posibles procesos de municipalización se someta a una serie de principios básicos que, en cualquier caso, deben ser respetados. En primer

lugar, debe quedar acreditado que la calidad del servicio prestado se mantenga o suponga en términos objetivos una mejora de la misma. En segundo lugar, que no suponga un incremento de los costes derivados de la prestación del servicio a medio plazo. Y finalmente, consideramos fundamental que cualquier proceso de esta naturaleza no suponga de forma directa o indirecta un acceso al empleo público (directamente o a través de sociedades enteramente públicas) que no respete los principios básicos de igualdad, mérito, capacidad y libre concurrencia, garantizando que cualquier puesto de trabajo derivado de la prestación de un servicio público de forma directa por la administración se cubre a través de procedimientos de selección de personal respetuosos con dichos principios.- Por todo ello, el grupo municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, la siguiente moción: 1. Instar al Gobierno de la Ciudad a dar cumplimiento, en el plazo de un mes improrrogable, a la moción de 28 de enero de 2016 procediendo a constituir y regular la Comisión Especial de Vigilancia de la contratación y suprimiendo el Observatorio de la Contratación, prevista en el Reglamento Orgánico Municipal. 2. Acordar que cualquier cuestión relacionada con la forma de gestión de los servicios públicos, ya se trate de procedimientos de externalización o de internalización, sea abordada en el seno de Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación. 3. En particular, la Comisión elaborará y aprobará un dictamen para su aprobación posterior en pleno un informe, en el plazo de 6 meses desde su constitución, en el que se aborde la situación en la que se encuentran los diferentes servicios externalizados actualmente, así como las condiciones objetivas en las que se pueda abordar cualquier proceso de internalización. 4. Establecer como principios básicos ante cualquier proceso de internalización los siguientes: a. Mantenimiento de los estándares de calidad en la prestación de los servicios. b. Mantenimiento a medio y largo plazo de la estabilidad económica en la prestación de los servicios. c. Garantía de cualquier empleo derivado de la prestación de servicios públicos de forma directa por parte de la Administración deberá ser cubierto mediante procesos de selección de personal respetuoso con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como de libre concurrencia. En Zaragoza, a 22 de septiembre de 2016. El portavoz del grupo municipal Socialista, firmado: Carlos Pérez Anadón.

Transacción del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sustituir el punto 4 apartado b) del texto de la moción por lo

siguiente: Que, en los mismos términos que concluye el Interventor General y en tanto en cuanto el Ayuntamiento de Zaragoza siga condicionado por un plan de ajuste, la reinternalización de cualquier servicio no podrá suponer incremento de gasto directo o indirecto para el Ayuntamiento. Zaragoza a 29 de septiembre de 2016. La portavoz del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, firmado: Sara María Fernández Escuer.

Presenta la moción la concejal del grupo proponente señora Ranera con las siguientes palabras: Evidentemente la manera y la forma de gestionar los servicios públicos está siendo en estos momentos objeto de debate de las distintas administraciones que gestionan sus finanzas y sus recursos. Nos podríamos ir, yo aquí tengo en mi mano, la Universidad de Granada, el Ayuntamiento de Granada, en concreto un estudio del servicio de recogida de residuos, tengo un documento interesante, que además creo que sería bueno que todos nos los pudiéramos leer, de las formas de gestión y eficiencia de los servicios municipales, que lo ha hecho la Junta de Andalucía, todos interesantes en el debate y evidentemente está en nuestro debate político. Pero señor Cubero, yo empiezo ya a dirigirme a usted, no puede usted centrar este debate desde el órdago, desde las presiones, desde plantear que depende de cómo se posicione el grupo municipal Socialista, estamos hablando de quebrar la gobernabilidad de esta ciudad. Este debate necesita tranquilidad y menos pasión y menos desasosiego, lo que necesita es tranquilidad, señor Cubero. Por eso el grupo municipal Socialista trae esta moción aquí, una Comisión de Vigilancia, una comisión que valiéndose del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza pueda elevar dictámenes a las comisiones y a los distintos plenos. Yo ya voy a avanzar la filosofía del grupo municipal Socialista, los tres puntos claves para hablar de municipalización son: 1º: eficiencia y calidad de los servicios; 2º: que la prestación de los servicios no cueste dinero al Ayuntamiento de Zaragoza y por supuesto que no cueste dinero a los ciudadanos, luego hablaremos del informe del Interventor; 3º: que se respeten los principios de acceso a la administración pública, que se rigen por: igualdad de mérito y capacidad. Siempre que esos tres condicionantes estén encima de la mesa, el grupo municipal Socialista propone en esa filosofía esta comisión de vigilancia. Señor Cubero, basta ya, vamos a desatascar, vamos a buscar soluciones, vamos a hablar de los servicios públicos en esta ciudad porque cada día se están deteriorando más, dígame una huelga de cuatro meses y la falta de confianza de los ciudadanos, por ejemplo, por nuestros autobuses rojos de la ciudad, sentémonos

sin pasión, con tranquilidad, con análisis, con informes técnicos con credibilidad.

A continuación hace uso de la palabra don Carmelo Asensio: No deja de ser curiosa en algún aspecto la moción que presenta hoy el Partido Socialista, porque pide que se cumpla una moción del Partido Popular que persigue suprimir un órgano de participación Social como es el Observatorio de la Contratación, órgano que a su vez creó en su día el Partido Socialista, órgano que también depende del Consejo de Ciudad. Yo creo que todo el mundo sabe cuál es la posición de Chunta Aragonesista a este respecto. Desde Chunta Aragonesista consideramos que el Observatorio de Contratación ha sido un órgano consultivo sumamente interesante y útil, porque ha sido el cauce de la representación sindical de los trabajadores de esas contrataciones a través del cual se ha podido conocer aspectos que no teníamos información desgraciadamente de la contratación pública municipal y ha servido para hacer un seguimiento mucho más exhaustivo de muchas más incidencias que tienen que ver con las contrataciones y no exclusivamente aspectos laborales. Nosotros no somos partidarios de suprimir observatorios ni consejos sectoriales, ni instrumentos que obedecen a la participación social y a la participación sindical, no sé qué problema hay para que los sindicatos tengan voz, tengan voz precisamente en el control, en el seguimiento de las contrataciones, que en este momento son más de 130 servicios que tiene externalizados el Ayuntamiento de Zaragoza por un importe nada más y nada menos que de 240 millones de euros. Prácticamente el 30% del presupuesto municipal gestionado por empresas privadas. ¿Qué problema hay en tener un organismo que es un cauce de participación social y sindical precisamente para hacer un seguimiento de estos servicios, de su calidad, de cómo se prestan, de los incumplimientos, de los cumplimientos, de las mejoras que se pueden hacer. Creo sinceramente que hay un pequeño error, hay un problema en cómo se plantea este debate, porque es equivocado contraponer un organismo como la Comisión de Vigilancia de la Contratación contra el Observatorio de la Contratación. Son dos órganos completamente distintos, con funciones y naturaleza diferente, con composición también distinta, pero no son antagónicos ni contradictorios, sino todo lo contrario. Desde Chunta Aragonesista entendemos que son perfectamente complementarios. El problema que hemos tenido en este Ayuntamiento y de esto hablaré también, de esta parte de la moción del PSOE que sí que me parece interesante, es que no ha habido una Comisión de Vigilancia de la Contratación que haya funcionado como tal, una comisión de vigilancia que se reúne una vez

cada cuatro años, ¿qué seguimiento se puede hacer de la actividad contractual del Ayuntamiento? Es verdad que está recogida en el Reglamento Orgánico, en el art. 133 pero esta Comisión de Vigilancia de la Contratación y en este sentido sí que comparto el espíritu de la moción del PSOE, sí que hay que reforzarlo, sí que hay que crear una distribución que lo regule, que fije que se reúna con mucha más frecuencia, que todo lo que hace el señor Rivarés en todas las comisiones de hacienda de dar cuenta de cómo están los reconocimientos de obligación y los servicios con contrato y los que no están sin contrato, se trate ahí y con un carácter mensual o trimestral podamos analizar con absoluta transparencia y claridad cómo está la actividad contractual del Ayuntamiento de Zaragoza, pero eso no contraviene en absoluto un organismo que se ha demostrado útil y que ha sido un organismo que ha sido el cauce de participación social y sindical de los trabajadores, ¿o es que tenemos miedo a la opinión de los trabajadores sobre los servicios públicos que en este momento están externalizados? ¿Es que nos oponemos a que haya participación sindical y social? Quiero recordarles que en la pasada legislatura Chunta Aragonesista planteó precisamente modificar reglamentos, estatutos de patronatos, de organismos autónomos y sociedades públicas municipales, para que haya algo tan básico, tan fundamental, como es la representación sindical, con voz y sin voto, siguiendo un modelo que por cierto en Europa, sobre todo en centro Europa está prácticamente en todas las empresas públicas y privadas desde los años sesenta, con absoluta normalidad, ¿y ahora nos planteamos suprimir uno de los pocos mecanismos y cauces que tenemos de participación social? ¿Por qué motivo? Porque además en la moción no se explica los motivos por los que había que suprimir el Observatorio de la Contratación. Habla solamente de un solapamiento, un solapamiento que yo no veo ni comparto, salvo que la señora Ranera sea capaz de explicármelo, pero evidentemente nos vamos a centrar en la parte más positiva de esta moción que es reforzar esa Comisión de Vigilancia de la Contratación, que funcione de forma efectiva, que se regule sus reuniones periódicas, que se regulen sus competencias, que también los procesos de municipalización, ¿por qué no?, se puedan llevar a esa Comisión de Vigilancia de la Contratación y que también se mantenga el Observatorio de la Contratación. Y por supuesto y como se me va acabando el tiempo, sí que desde luego estamos completamente de acuerdo en tres principios que son básicos y yo creo que de esto hablaremos también mucho en la siguiente moción, que tienen que ver con con las municipalizaciones y es garantizar evidentemente la calidad

de ese servicio cuando retorna al control público, que se garantice también que es un coste económico menor y evidentemente también que se dé la máxima seguridad a las plantillas, a los trabajadores, respetando eso sí siempre los principios básicos de igualdad, mérito, capacidad y libre concurrencia. Nada que objetar.

Por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía hace uso de la palabra la señora Martínez Ortín y dice: Este grupo municipal va a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista y la va a apoyar en un ejercicio de coherencia. Ya aprobamos la moción que presentó en enero el Partido Popular, tanto PSOE como Ciudadanos apoyó esa moción y ya en ese momento hablamos de las similitudes que tienen los órganos y que nos parece que por simple razón de operatividad, esto no es una caza de brujas, señor Asensio, simplemente por razones de operatividad, podrían fundirse en un sólo. La Comisión entendemos que es la adecuada, en lugar del Observatorio de Contratación, con la debida regulación de funciones, claro. Entendemos que el Observatorio de la Contratación tiene solamente un carácter consultivo y la Comisión de Vigilancia tiene un carácter ejecutivo, nosotros queremos órganos para este Ayuntamiento que puedan ejecutar. Y reiteramos lo que ya dijimos en ese momento, los observatorios son siempre o casi siempre buenos, facilitan la labor de los técnicos, reúnen ideas y proyectos, pero necesitamos, le vuelto a repetir, órganos que tengan legitimidad y efectividad para que nuestra ciudad pueda funcionar. No queremos pensar, señor Cubero, que no quiera escucharnos al PP, al PSOE y a Ciudadanos, porque ya le dejamos claro que queríamos la comisión ... Alcalde, por favor, que no nos abuchee nadie

El Alcalde: Guarden silencio en la sala, por favor.

Continúa la señora Martínez Ortín: No queremos pensar que usted va por libre y le da igual lo que opinemos el resto de los partidos, tendrá que empezar por aquí, por escuchar lo que le estamos pidiendo y en este caso le estamos pidiendo la Comisión de Vigilancia. Y entendemos el carácter volitivo de las mociones, la teatralidad de algunas, pero ésta es una moción técnica, apoyada por tres partidos, con mayoría, y que han pasado nueve meses y no se ha hecho nada. Igual de aquí a unos meses Ciudadanos tiene que volver a presentar la misma moción a ver si así por tercera vez lo entiende. Insistimos en la vigilancia de las contrataciones y de todos los servicios externalizados, pero lo que queremos otra vez son órganos ejecutivos y efectivos que dinamicen esta ciudad y no que la

adormezcan como está ahora. A este grupo no le gusta un consejero que se convierta en adalid de una causa. Nosotros defendemos políticas de gestión, de trabajo, de órganos ejecutivos y profesionales que en vez de colgar vídeos se dediquen a trabajar por la ciudad. Con respecto al punto cuatro nos parecen los tres puntos que propone el PSOE, estamos totalmente de acuerdo, ya presentamos también una moción en la que intentamos que se configurara una mesa para definir unos criterios, unos principios básicos, unas condiciones de la remunicipalización y compartimos los tres puntos: que se establezcan estándares de calidad, que se favorezca la estabilidad económica y que por supuesto accedan con un examen. Vamos a votar a favor porque estamos totalmente de acuerdo con esta moción.

En turno de intervención del grupo Socialista hace uso de la palabra de nuevo al señora Ranera: Vamos a empezar a repasar los distintos modelos que hemos oído hablar tanto al alcalde como en este caso al señor Cubero como responsable, bueno como adalid responsable de muchas cosas y de esta también. Hoy mismo, Heraldo de Aragón, empezamos por modelo señor Cubero, dice: Insistió ayer que el personal de las empresas que se municipalicen no pasarán a ser funcionarios, lo dicen los informes, se subrogarán en las mismas condiciones que tiene la empresa. No sé, lo dice Cubero, señor Híjar y le voy a pedir, Alcalde, silencio, por lo menos de los compañeros de la bancada porque ya empezamos como todos los días. Entonces, señor Alcalde, estoy además leyendo, cuando hable la exposición política que yo crea oportuna evidentemente el señor Híjar podrá pensar lo que quiera, lo que le voy a pedir es que evite sus comentarios, en voz alta por lo menos.

El Alcalde: Lo estoy evitando desde hace rato cuando oigo que se sube el volumen, pero ahora en concreto no me había llegado.

La señora Ranera: Pero yo sí, claro, es que ... mire Alcalde, siéntese usted allí en ese espacio que está mi compañera debajo y lo va a oír perfectamente.

El Alcalde: No se ofenda, venga, vamos a seguir adelante.

La señora Ranera: Si no me ofendo, simplemente pido educación. Un minuto y medio entiendo que se me incorporará. Vale. Heraldo de Aragón, Alberto Cubero: Insiste en que el personal de las empresas que se municipalicen no pasarán a ser funcionarios. Cubero asegura que el servicio que presta DRACE se abarataría en medio millón de euros. De eso hablaremos luego. Y luego dirá: no

serán funcionarios, serán personal laboral. Pero no porque lo diga usted, señor Cubero, porque lo dicen los jueces y así lo reconocen: personal indefinido no fijo. Pero tercero, advierte el señor Cubero: Yo no tengo una bolita mágica para saber si los empleados de DRACE pedirán ser funcionarios cuando la empresa se municipales. Sí asumió que estos trabajadores pelearán por tener mejores condiciones laborales. Por supuesto que sí. Vamos a seguir adelante. Tenemos modelo Alcalde, entrevista, domingo Periódico de Aragón. Y le preguntan al señor Alcalde: Cómo se va a recuperar el control de los servicios públicos a través de la municipalización? Y él dice: siempre que supongan un ahorro un ahorro y se mejore la calidad y se asegure la calidad del empleo, tiraremos para adelante. Y más abajo le preguntarían: ¿qué pasaría con la plantilla? Debemos asegurar el empleo subrogado, hay que plantearse criterios de mérito, capacidad, para acceder a la función pública. Es decir, el Alcalde que sí, que es jurista, va un poquito más allá y dice que esto no es derecho laboral sino que es derecho de la administración y que evidentemente para acceder a la administración pública, ahí no se puede soslayar los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y hay un tercer modelo que es licitemos los pliegos durante dos años y en paralelo, el señor Cubero, concejal de personal saca las plazas e igualdad para toda la ciudadanía, quien aprueba, aprueba y quién suspende, suspende. Porque es necesario, señor Cubero, empezar a dar mensajes claros y hay que contar que en el informe del Interventor, dice por ejemplo de Ecociudad, que si nos cuesta un euro más a este Ayuntamiento, eso lo van a pagar los ciudadanos con sus recibos y eso hay que contarlo, señor Cubero. Porque mire, en este Ayuntamiento existen 144 servicios contratados con empresas privadas, de las cuales de 19 las más importantes, hablamos de 222 millones de euros y 5.000 trabajadores, ¿por qué sólo se ha hablado en esta casa de la depuradora y la planta que es 1'3, de los puntos limpios que es un millón y del 010 que so 400.000, es decir de 2.700.000 frente a los 222 millones que tienen en contratos menores esta casa?, ¿por qué?, ¿qué intereses espurios parafraseando al alcalde de esta ciudad, qué intereses espurios se tiene con hablar sólo de la depuradora y de la planta?, ¿por qué no se cuenta?, ¿por qué no se explica ese mensaje? Mire, señor Cubero, tiene una oportunidad en estos momentos de explicar por qué en marzo de 2016 la señora Artigas aquí presente, licitó dos contratos por un valor de 8 millones de euros, por cierto a FCC, del alcantarillado y la conservación de la red de saneamiento. ¿Por qué, señor Cubero, no se puso encima de la mesa antes de esa licitación, que efectivamente

habláramos de municipalización en el alcantarillado y la conservación de la red de saneamiento? ¿Por qué señora Artigas no quiso municipalizar 8 millones de euros? ¿Por qué? Explíquenoslo. ¿Por qué sólo 2'700? ¿Por qué de los 144 y de los 19 más importantes no habla nadie? Miren, efectivamente los trabajadores están defendiendo sus puestos de trabajo, absolutamente legítimo, incluso la estabilidad del empleo, aquí hay otro mantra: no se va a crear más empleo, porque también tenemos informes que efectivamente como bien sa por la ley de presupuestos no puede acceder ...

La Presidencia: Vaya terminando por favor.

La señora Ranera: Sí, lo que pasa que tengo un minuto y medio más, entiendo alcalde, porque al señor Híjar usted no le ha oído ...

El Alcalde: Usted cierra con tres minutos y se ha liado en una diatriba o sea que vaya terminando por favor.

La señora Ranera: Vale. Se está jugando con los puestos de trabajo y le quiero recordar que además el señor Cubero se acordará porque sí que estaba en la anterior legislatura cuando sacamos unas plazas de oficial de mantenimiento, porque Izquierda Unida, Chunta y los sindicatos, donde había trabajadores interinos, nos dijeron que las sacáramos y suspendieron 30 ó 40 personas. Porque no se puede entrar por la gatera, señor Cubero, porque estas personas las podremos subrogar pero luego el Estatuto Básico del Empleado Público dice que en tres años habrá que hacer proceso de selección: igualdad, mérito y capacidad y en esa igualdad, mérito y capacidad y en esa igualdad, mérito y capacidad, señoras y señores, desgraciadamente, como me tocó a mí en la anterior legislatura, hay personas que suspenden por el camino y el mensaje tiene que ser claro y hay que decir la verdad. Y además, luego estamos hablando del tema de las condiciones laborales. Efectivamente...

El Alcalde: Ha pasado minuto y medio.

La señora Ranera: Efectivamente el señor Cubero en su bolita mágica, termino ya,

La Presidencia: Señora Ranera, ha pasado minuto y medio que es lo que me ha pedido que le diera de más.

El Alcalde: No sé si me he equivocado yo de folio o estamos en la moción siguiente, pero por favor, no, lo digo por... Vamos a ver si nos centramos en lo que estamos hablando.

El Consejero señor Cubero por el grupo municipal de Zaragoza en

Común: Pues vaya, con lo bien que íbamos, ¿verdad? Con lo bien que íbamos en el Pleno ya se ha tenido que liar. La verdad es que escucharle a usted, señora Ranera, hablar de igualdad, mérito y capacidad y en Ecociudad, me entra una risa. Me entra una risa oírle a usted hablar de igualdad mérito y capacidad en Ecociudad y cómo ha entrado la gente en Ecociudad en su gobierno, ¡qué risa me entra, de verdad! Pues mire, no vamos a apoyar esta moción. Y si se hace votación separada votaremos en contra del punto 1 y el punto 4, pero nos abstendremos en el punto 2 y el punto 3. Porque aquí lo que persigue el Partido Socialista son dos cuestiones, primero eliminar el Observatorio de la Contratación y dos, evitar que se hable de la remunicipalización, dar patada para adelante y no tener que verse en la contradicción de votar en este Pleno sí, no o abstención. Y no vamos a permitir ninguna de las dos, no vamos a suprimir el Observatorio de la Contratación porque es competencia del gobierno. Y si quieren suprimirlo formen un gobierno ustedes tres, formalicen su pacto de amistad y formen un gobierno en esta ciudad. Fórmenlo y eliminen el Observatorio. Mientras sigan presentando mociones no es su competencia y no lo vamos a eliminar. Y no lo vamos a eliminar y el señor Asensio ha dicho muchos de los beneficios del Observatorio de las contrataciones, es un órgano participativo, donde han venido los trabajadores, los vecinos, las asociaciones de consumidores, a hablar de la contratación pública y también del cumplimiento de los pliegos de condiciones y a partir de él se ha detectado las enormes trampas y mentiras que las empresas cometían a los vecinos y vecinas de esta ciudad. Ésa es la razón por la que lo quieren eliminar. Señor Asensio, yo sé que usted es políticamente correcto y hace preguntas retóricas, pero lo quieren eliminar porque si no las empresas pierden su negocio. ¡Claro! Y yo tengo intereses espurios por los trabajadores y aquí hay grupos políticos que tienen intereses espurios por las grandes empresas. Y por eso lo quieren eliminar- Los mismos intereses espurios que yo tengo con los trabajadores, usted señora Ranera lo tiene con las grandes empresas, los mismos. Vamos a hablar en plata, ¿o sólo tenemos intereses espurios unos aquí? Pero a mí lo que me sorprende es la derechización política de los concejales del Partido Socialista en este Ayuntamiento y digo de los concejales por respeto al Partido Socialista y más en los tiempos en los que estamos viviendo, porque señor Fernández ...

El Alcalde: ¡Por favor!

El señor Cubero: Tranquilo.

El Alcalde: ¡Por favor! ¡Por favor! Mantengan el orden, no se está

metiendo con su partido, se está metiendo con usted directamente.

El señor Cubero: Si yo creo que respeto al Partido Socialista le tengo mucho más que algunos concejales del Partido Socialista en este Pleno que dan golpes de estado con su propio partido.

El Alcalde: ¡Por favor! ¡Por favor! ¡Por favor! Estamos en un debate político, no quiero oír ningún insulto en esta sala. ¿Vale? Continuemos por favor.

El señor Cubero: Bueno, tranquilidad, señor Fernández que ya acabamos. Es un pleno largo pero tranquilo, deje hablar a los adultos. La derechización del Partido Socialista en este Ayuntamiento. Recordar que en la anterior legislatura gobernaba el Partido Socialista y se creó el Observatorio de la Contratación a propuesta de Izquierda Unida, pero lo crearon ellos, mayo de 2015, hasta mayo de 2015 lo mantuvieron, ocho meses después de mayo de 2015, en enero de este año, el Partido Popular presentó una moción para eliminarlo y hoy, ocho meses después de aquella moción, es el mismo Partido Socialista el que lo presenta. Han pasado de construirlo y de permitirlo a votar a favor de la derecha, a ser ustedes, vamos, aquí, martillo de herejes eliminando el observatorio. La derechización de los concejales del Partido Socialista en este Ayuntamiento es vertiginosa, ¡vertiginosa! Es vertiginosa la derechización de los concejales del Partido Socialista en este Ayuntamiento. Y hay gente que se pregunta ¿es mala la relación entre Zaragoza en Común y el PSOE? Pues claro que es mala y es directamente proporcional la negatividad de nuestra relación a la derechización que tienen los concejales del Partido Socialista en este Ayuntamiento. Y cuando más se derechizan más mala va a ser nuestra relación en este Ayuntamiento. Y segundo ustedes plantean no tener el debate nunca de la remunicipalización, les gustaría que nos olvidáramos. Les gustaría que nos olvidáramos, no tener que constar nunca la contradicción, votar algo que saben que se están equivocando, no lo quieren tener, les gustaría que nos hubiéramos olvidado de ello, que nos hubiéramos enmarañado en la petición de informes, pero vaya, la siguiente moción van a tener que votar. ¡Van a tener que votar.! Y es que ya ha llegado el tiempo de las decisiones o la remunicipalización o las privatizaciones o seguir manteniendo a Rajoy y a la derecha en este país o buscar una alternativa de izquierdas. Lo siento compañeros del Partido Socialista se tienen que posicionar aunque algunos esta semana ya se han posicionado.

La concejal doña María Navarro explica el sentido del voto del grupo municipal Popular: Señor Cubero, usted era previsible, usted es muy previsible.

Pero yo creo que antes de comenzar mi intervención, creo que usted debe de contar la verdad, señor Cubero, la verdad a su público y la verdad a los ciudadanos de Zaragoza. Efectivamente el 28 de enero el Partido Popular presentó una moción que quedó aprobada en este salón de plenos, señor Cubero, por la mayoría, pero es que por usted también, diga la verdad. Punto dos de la moción, la aprobó Zaragoza en Común, Chunta Aragonesista también. Y yo le voy a leer en qué quedó la moción, señor Cubero, porque a mí no me vale que venga aquí usted a echar su mitin político, engañando incluso a las personas que están aquí. Les voy a leer lo que se aprobó en aquella moción de 28 de enero, señor Cubero. Quedó redactada de la siguiente forma porque hubo transacción del Partido Socialista a nuestra moción, que nosotros aceptamos, para lo siguiente: Punto 1.-

- 1.- Que el Observatorio de la Contratación no desaparezca en ningún caso antes de que la Comisión de Vigilancia esté funcionando a pleno rendimiento.- Punto 1, aprobado por mayoría en este salón de plenos. Punto 2, aprobado por unanimidad, incluido Zaragoza en Común y Chunta Aragonesista: Regular el funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de la Contratación al menos en cuanto a su naturaleza y objeto, carácter de los acuerdos, ámbito, régimen de sesiones, funciones, convocatoria y constitución. Al efecto, se creará una mesa de trabajo con la presencia de todos los grupos políticos encargada de consensuar y elaborar una propuesta de regulación de la citada Comisión. Esto es la realidad que se aprobó, esto es la realidad que se aprobó y usted también lo aprobó, señor Cubero, usted también y el señor Asensio también. Ésta es la realidad. Entonces, uno: decir la verdad, ¡decir la verdad!, ¡decir la verdad!, y dos, mire, en lo que estamos creo todos de acuerdo y si no repárese el acta de aquella sesión, es que en este Ayuntamiento hay problemas graves de contratación: claro que sí. Hay problemas graves de inspección de las contrataciones, claro que sí. El partido Popular presentó una enmienda al presupuesto para que se dotase una partida para que haya inspectores que inspeccionasen las contrataciones de servicios públicos, señor Cubero, usted no la aceptó. Hay un problema en reconocimientos de obligación, en pago de facturas que no están amparadas en contrato. El señor Rivarés se lo podrá decir que comisión tras comisión nos trae millones y millones de euros de facturas que no están amparadas en contrato. Y hay un problema porque usted lo incentiva cada día y lo hay entre la gestión directa de los servicios públicos o la gestión a través de las empresas o como usted les llama de las grandes empresas, pero nos tendremos que sentar, señor Cubero y lo que está claro es que no funcionan los

órganos existentes en este Ayuntamiento, no funciona el Observatorio y no funciona la Comisión. Y el objeto del Partido Popular, de la moción, era precisamente hacer un órgano como la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que sea eficaz en todos esos problemas que todos estamos de acuerdo y así consta en el debate de aquella moción, lo que pasa es que como en aquella moción no teníamos públicos, usted fue mucho más moderado. Léase el acta y reparta usted el acta a su público, señor Cubero. Usted estaba de acuerdo en todos los problemas que había de contratación de este Ayuntamiento, oiga el 010 y los puntos limpios, señor Cubero, los puntos limpios llevan seis años sin contrato y usted se comprometió a que lo iba a remunicipalizar, pero es que el señor Rivarés dijo que lo iba a sacar a contratación pública, es que llevan un año y cuatro meses y ustedes no han sido capaces de remunicipalizar ni un servicio de este Ayuntamiento, ni uno. Eso son hechos, señor Cubero. ¿O qué ha hecho usted con el 010 o los puntos limpios? Pidió los informes y eran tres las condiciones para la remunicipalización: mejor calidad del servicio, menor coste del servicio y siempre y cuando se mantuviesen las condiciones laborales de los trabajadores. ¡Claro que sí! ¿O es que a eso el Partido Popular se ha opuesto alguna vez? ¡No! Pero es que usted tiene informes técnicos que le dicen lo contrario. Participación de los sindicatos, léase el acta. Es que decíamos que en esa regulación de esa comisión y ese órgano eficaz podría tener cabida todo el mundo, ¿o es que usted no se ha estudiado la ley de transparencia y participación ciudadana más ambiciosa de la democracia, que la hizo el Partido Popular en el Gobierno de España y que admite que todas las personas, incluidos los sindicatos, las asociaciones y cualquier ciudadano, pueda influir en la toma de decisiones públicas? Claro que sí. Es que no nos estamos cerrando a la participación de nadie, señor Cubero. Sea coherente y sobre todo diga la verdad. Y por supuesto aprobaremos esta moción porque ya la presentamos nosotros el 28 de enero. Gracias.

Con la del señor Asensio comienza el segundo turno de intervenciones. Dice lo siguiente: La verdad es que es difícil intentar mantener un tono algo sosegado y centrado, sobre todo en lo que se nos plantea en la moción. Cuestiones tan importantes que tienen que ver con las municipalizaciones después de estas intervenciones tan estelares por unos y por otros. Pero por empezar a decir la verdad, es verdad señora Navarro, Chunta Aragonesista votó en contra en la moción que presentaron ustedes en enero para suprimir el Observatorio de la Contratación. Y como vamos con la coherencia y con la verdad por delante, no

como otros, vamos a votar en contra de que desaparezca el Observatorio de la Contratación. No, ¡hombre!, no me diga lo que voté en enero, voté en contra del punto 1º, de suprimir el Observatorio de la Contratación y votamos a favor de regular el funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de la Contratación y seguimos insistiendo y de hecho vamos a ir en esa línea porque os parece la parte más positiva de la moción que plantea el Partido Socialista. Insisto, no es incompatible mantener una comisión de vigilancia de la contratación con un observatorio de la contratación. Una cosa que ha dicho usted y que tiene toda la razón del mundo. Muchos servicios públicos galopan a sus anchas, muchas contrataciones y muchas empresas no son controladas. Se han detectado muchas irregularidades y se han podido corregir algunas de ellas y sancionado otras, gracias precisamente a las denuncias de los trabajadores y del Observatorio de la Contratación, solamente por eso se merece que continúe el Observatorio de la Contratación funcionando, salvo claro, que el PP siga insistiendo en que tener la voz de los trabajadores, de las asociaciones de vecinos, de las de los consumidores y de los sindicatos, es negativo. Pues miren, no lo es, es muy positivo. Por eso plantearemos que siga existiendo ese órgano de participación. Y luego las legitimidades, señora Martínez, vamos a ver, usted ha dicho que quiere órganos que sirvan para ejecutar, claro, los órganos consultivos usted dice que no son operativos pues los ejecutamos, nos los pulimos, vale, pues nos vamos a pulir: el Consejo Sectorial de Acción Social, ¿para qué?, si no tiene ninguna función ejecutiva; nos vamos a pulir el Consejo Sectorial de Protección Animal, ¿para qué?, si no sirve para nada; nos vamos a cargar el de Cultura, el de la Bicicleta, bueno para eso ya está la señora Artigas que lo quiere hacer. Pero bueno, nos vamos a cargar todo, ya de paso nos cargamos este Pleno, porque no tiene capacidad ejecutiva ¿no? Vamos a ver, yo creo que hay que tener mucho cuidado con las cosas que se dicen y la legitimidad del Observatorio de la Contratación está basada en una decisión de los grupos municipales legitimados y elegidos democráticamente. Como esos señores de ahí están legitimados por los trabajadores y compañeros que los votan en las elecciones sindicales y tienen todo el derecho del mundo a estar en el Observatorio de la Contratación y a seguir controlando los desmanes que se hacen en algunas contrataciones. Por eso nosotros seguiremos, en coherencia pura, diciendo la verdad, como siempre nos caracteriza, a votar en contra del punto 1º de la moción del Partido Socialista que plantea la supresión del Observatorio de la Contratación y si nos permite el Partido

Socialista, sí que apoyaríamos el resto de los puntos que tienen que ver con reforzar, con darle vida, contenido, competencias y funcionamiento, a una comisión de vigilancia que es más necesaria que nunca. Gracias.

La señora Martínez Ortín: Señor Cubero, varias cosas. Vamos a votar a favor de la moción del Partido Socialista porque es lo que hemos estado defendiendo desde el principio. Estamos a favor de que se cree ese órgano ejecutivo que es la comisión de vigilancia y a usted le da igual, con el Observatorio de la Contratación tiene más que suficiente. No nos escucha. Señor Cubero me da la sensación de que aún no se ha dado cuenta de dónde está, no se ha dado cuenta de que gobierna en minoría y de que necesita el apoyo de otros partidos para llevar adelante las cosas que quiere llevar adelante, sus proyectos políticos, su proyecto estrella, la remunicipalización. Dese cuenta, éste no es el camino, si los sigue llevando por el debate ideológico simplemente es que no lo va a sacar adelante, es que no se puede amenazar a un partido porque no le apoya, es que no puede hacer eso. Lo que tiene que hacer es calmar las aguas, que hasta ahora no lo está haciendo demasiado bien, confío en que en algún momento se pare a pensar en que usted trabaja o representa a toda una ciudad, no sólo a una parte. Es que aún nos e ha dado cuenta, señor Cubero, ahora mismo se está jugando un partido y usted, a usted solamente le interesa el aplauso de una determinada gente, no la de toda la ciudad. Ésa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Nosotros trabajamos para mejorar la ciudad, para todos, trabajadores, empresas, para todos, no sólo para una parte. Queremos el aplauso de todos y yo cero que es el error de base, señor Cubero. Por tanto en la próxima moción le detallaremos, sí, sí, en la moción que nos ha presentado luego, le detallaremos todas las razones que apoyan nuestro voto en contra.

La concejal señora Ranera: Señor Cubero, usted no puede hacer un debate sereno ni riguroso, ni quiere hablar de la eficiencia ni la calidad del servicio público. A usted le interesa la bronca, el lío, ahí es donde usted está cómodo y lo está demostrando estos días. Los órdagos al PSOE. Usted está obsesionado con el Partido Socialista, hablando de golpes de estado, de concejales de este partido. ¿Quiere que hablemos de los golpes de estado de Izquierda Unida? ¿Hablamos de los golpes de estado del señor Cubero? ¿Hablamos? Vamos a hablar. Vamos a preguntar a los concejales que no están en estos momentos de Izquierda Unida. Que si quieren vamos hablando de ello también.

La señora Vicealcaldesa: Por favor mantengan silencio. Por favor,

prosiga.

Continúa la señora Ranera: Mire señor Cubero, usted se ha instalado en una, no voy a decir mentira, pero en un dato absolutamente nada riguroso y nada verdadero y es que es más barato para esta ciudad municipalizar. Eso lo veremos luego en la próxima moción, señor Cubero y hablaremos de Ecociudad y hablaremos de los costes laborales, y hablaremos de los costes indirectos, y hablaremos de los seguros y hablaremos de todo eso. Luego hablaremos de todo eso. Y le demostraremos cómo no es cierto, señor Cubero. Por lo tanto la filosofía de esta moción que es: uno, garantizar la eficiencia; dos, que no cueste más dinero a la ciudad y por lo tanto a sus ciudadanos, esa segunda ya no la cumple y tres, usted no le ha contado a los trabajadores el proceso de selección que tendrá que hacer. Oiga, por favor, es que ...

La Vicealcaldesa: Prosiga por favor.

Continúa la señora Ranera: Sí claro.

La Vicealcaldesa: Ruego por favor que prosiga porque está corriendo el tiempo. Por favor señora Ranera. Yo mantendré el orden en la sala. Por favor, prosiga. Prosiga. Prosiga.

La señora Ranera: Pues entonces le pido que lo mantenga, por favor, señora Broto, se lo agradezco, de verdad. ZEC, mire, además no pensaba que íbamos a subir tanto el tono de esta moción, que creo que sí que lo íbamos a subir en la siguiente, pero se lo voy a ir adelantando ya. Señor Cubero, ZEC ha utilizado el debate de las municipalizaciones como arma arrojadiza contra el PSOE y como medio de pago de compromisos a trabajadores y trabajadoras de esta ciudad y por eso pasó en AUZSA lo que pasó. Y por eso pasó la huelga durante cuatro meses en esta ciudad, porque aquí hemos visto las pancartas que creo que está el señor Anadón, de los trabajadores y trabajadoras legítimamente solicitando la municipalización. Todo eso lo ha provocado usted con sus espurios compromisos, como dice el Alcalde. Todo eso lo ha prometido usted, porque usted no les ha dicho que en ese proceso de selección se pueden ir a la calle. Y efectivamente, yo soy trabajadora y yo claro que lo compro, compro el discurso de incorporarme al Ayuntamiento de Zaragoza y además igualarme a las condiciones laborales, igual salario a igual trabajo, es que lo van a pedir los trabajadores, los sindicatos y entiendo que los grupos de la izquierda. Esto es una conquista social que no hace falta que usted nos la traiga como máximo ideólogo de la izquierda de esta ciudad, señor Cubero, es que nosotros vamos a estar en

igual salario a igual trabajo, es que se van a doblar las condiciones laborales en esta casa, es que el horario del convenio laboral es de 1.750 horas y el de aquí de 1.500. ¿Lo va a pagar con trabajadores? Pues no, porque los informes no dejan, lo va a pagar con horas extras.

La Presidencia: Por favor. A ver si reconducimos ... A ver si reconducimos el debate y dejamos insultos personales y comentarios, por favor. Y vamos a dejar de utilizar el término espurio que no sé en qué contexto fue sacado pero desde luego fue sacado de lugar. Vamos a ver. Falso o ilegítimo, discriminado por razones dudosas, espurias, ajenas a sus méritos. Bueno, eso es lo que dice la RAE. Prosigamos señor Cubero.

El señor Cubero: Como veníamos diciendo vamos a votar en contra del punto 1 y del punto 4, porque no es verdad lo que dice en el punto 4, los procesos de selección es la propia subrogación de los trabajadores y una vez subrogados, no deben de pasar una prueba de selección porque son personal laboral, se deben al Estatuto de los Trabajadores y la forma de despido que pone en el Estatuto de los Trabajadores, no es una oferta de empleo, lo dice el informe de los técnicos municipales. No puede ser que unos técnicos estén bien y otros técnicos estén mal. Lo dice el informe de los técnicos municipales y si respetan a los técnicos municipales tienen que respetar ese informe. Y sobre la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Mire, es que hemos hablado ya muchas veces de la remunicipalización, de hecho nos hemos reunido en varias ocasiones con la señora Aparicio y la señora Crespo para hablar de remunicipalización. No hemos invitado a la derecha, no la hemos invitado, no la hemos invitado porque queríamos buscar un acuerdo de izquierdas, preferentemente de izquierdas y la verdad es que avanzaba lento pero avanzaba bien. El tono era bueno hasta que llegó una nota de prensa que dijo que se sacar el pliego de condiciones. Oye, se ha zanjado el debate pero rápido, se zanjó entonces, rapidísimo se zanjó. La señora Aparicio se puso de baja y el debate se zanjó rapidísimo y desde entonces no ha habido reunión en el Partido Socialista. Hay correos, hay llamadas, hay mensajes, el problema no es si lo debatimos en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, en el Pleno, en la comisión, en el observatorio o donde ustedes quieran, si quieren en una cena de ésas que hace Carlos Pérez Anadón, donde quiera lo debatimos, el problema es que no nos llaman. ¡Que no nos llaman! ¡Que no me hablan! Si es la señora Crespo la que me tiene que decir 'oye, me ha dicho Lola Ranera que te diga no sé qué'. Ésa no es forma de funcionar en este

Ayuntamiento. ¡No es forma, compañeros del Partido Socialista! Cuando quieran lo hablamos, el lunes a las 8 de la mañana en mi despacho, pero vengan a la reunión, vengan a la reunión, háganlo y lo negociaremos. Nos reuníamos a tres porque queríamos un acuerdo de la izquierda política. No hubo voluntad de acuerdo y ahora el PSOE pide que se debata a cinco en la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Se sentirá más cómodo cuando esté el Partido Popular y Ciudadanos también en esa reunión. Entiendo que coincidirán más y por eso prefieren que sea a cinco.

La señora Navarro Viscasillas: Nosotros vamos a apoyar la moción, como ya hemos adelantado, pero al señor Cubero, como estamos hablando del Observatorio y estamos hablando de la comisión y después hay otra moción en la que usted podrá seguir haciendo su discurso tan profesional, como lo hace y no se sale usted de su línea, porque usted así es tozudo, vamos a lo que vamos: Observatorio y comisión, señor Cubero. El Observatorio si tanto le gusta al señor Asensio y a usted, lo tendría que haber convocado al menos unas cuantas veces. ¿Cuántas veces ha convocado el señor Cubero el Observatorio de la Contratación? Dos veces, ¡dos veces! Si cree que es el mayor de los órganos de participación para hablar de su propuesta estrella de remunicipalización, creo que dos veces no son las veces suficientes para explicarle a todo su público la remunicipalización de los servicios públicos. Quizá la ha convocado dos veces porque no tenía qué contarles, porque usted, le repito, que no ha sido capaz de remunicipalizar ni uno de los servicios de este Ayuntamiento, señor Cubero. Usted dice que lo va a hacer pero en un año y cuatro meses usted no ha hecho nada, pero ni con servicios más pequeños como son el 010 y los puntos limpios. Usted no ha sido capaz de llevarlo a cabo y lo ha convocado dos veces. Comisión de Vigilancia de la Contratación, nos dice que se reúne con las izquierdas, bueno es normal, pero es que la Comisión de Vigilancia de la Contratación es un órgano que está en el Reglamento Orgánico Municipal y que tiene un funcionamiento que es reglado, señor Cubero, es que usted el procedimiento no se lo puede pasar por el arco del triunfo. Es que si usted reúne a la Comisión de Vigilancia de la Contratación tiene la obligación de reunirla con todos los grupos políticos, con los técnicos de esta casa y con el resto de participantes que así regula el reglamento. Usted no puede decir que ha convocado una Comisión de Vigilancia de la Contratación con el Partido Socialista y con Chunta y que ahora se han acabado las negociaciones porque la señora Aparicio se ha puesto de baja., pero ¡hombre!, ¡un poco más de

respeto y un poco más de cumplimiento de la ley y del Reglamento, señor Cubero! Usted no puede inventarse la política como usted quiera y si a usted no le gusta el reglamento municipal, sea valiente y tráigalo aquí para modificarlo y entonces cárguese la Comisión de Vigilancia de la Contratación y haga lo que a usted le parezca, que lo votaremos en este salón de Plenos y lo debatiremos. Pero usted no puede interpretar la ley a su antojo, porque ésas no son las normas de la democracia, señor Cubero. Usted tiene que cumplir y usted tiene que decir que no ha convocado la Comisión de Vigilancia de la Contratación ni una vez, ni una vez en un año y cuatro meses. Le repito lo mismo que le decía en la primera intervención: diga la verdad, diga que se ha reunido con la izquierda las veces que quiera, ¡faltaría más!, pero no diga que ha convocado la comisión. Es que la comisión la tiene que convocar con todos los grupos y con los técnicos competentes que así regula el reglamento el art. 133, señor Cubero. No interprete la norma como a usted le parezca.

Cierra la señora Ranera: Algo que comentaba ya la señora Navarro. Mire, si era algo previsible que la señora Aparicio cogiera la baja, es una mujer embarazada. Te puedes coger la baja por un enfriamiento, que un virus no sé qué, pero nueve meses embarazada, al final acaba en baja seguro. Luego ya está el modelo Carolina Bescansa que se lleva al niño al Congreso y el modelo Marta Aparicio que se coge la baja dando un ejemplo a las mujeres en esta ciudad. Pero señor Cubero, previsible total. Segundo, ya que está usted tan obsesionado con el PSOE y dónde está situado el PSOE, si está con la CEOE o está con los trabajadores, ante esos comentarios tan absolutamente simplistas que sólo pueden venir de su boca, le diré que el Partido Socialista está con los ciudadanos, con todos los ciudadanos ...

La Presidencia: Mantengan la calma, por favor.

La señora Ranera: Con los ciudadanos. Con 700.000 ciudadanos, con los que les votaron y con los que no; con los que defienden porque usted, como consejero de la 5ª ciudad de España, lo que tendría que hacer es defender el interés general. A ver cómo le explica usted a los ciudadanos, que eso lo hablaremos luego, cómo va a cargar la subida de los recibos de Ecociudad. Explíquelo y tenga sólo un discurso, que está muy bien, que yo se lo compro, los trabajadores, la estabilidad en el empleo, se municipaliza, se subrogan y se incorporan. Evidentemente luego hay que hacer un proceso de selección pero si usted no entiende eso, eso ya es su problema. Pero luego está la segunda parte,

¿cómo económicamente garantizamos que no le cuesta dinero a la ciudadanía, más allá de lo que ya le cuesta al Ayuntamiento de Zaragoza?

La Presidencia: ¡Silencio, por favor! Dejen terminar, por favor.

La señora Ranera: Es que hay un informe del Interventor que dice que no se podrá pagar ni un euro más, señor Cubero, es que lo hay, es que usted lo tiene y si no, lo debería de tener y si no, se lo deberían de explicar. Es que no es cierto cuando usted dice que está de acuerdo con esa filosofía de los tres puntos. El de la eficiencia no se dedica ni un minuto pero se lo voy a comprar. El de los trabajadores evidentemente es que sólo hay una forma para acceder a la administración pública, es que las sociedades también son sector público, a ver si lo entiende, es que son administración pública. Y el tercero, lo de los costes, luego hablaremos en la moción de Ecociudad lo que suponen los costes. La Comisión de vigilancia está absolutamente reglada por el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza y lo que queremos es que se ponga en marcha el Reglamento Orgánico y si no, que se modifique y traigamos el debate aquí. Modifiquemos el Reglamento Orgánico, pero mientras no se modifique, existe una Comisión de Vigilancia y ahí, con tranquilidad y con serenidad, y con rigurosidad y no como con comentarios como los que hace usted de por ejemplo, Marta Aparicio que está de baja, vamos a hablar de la municipalización de verdad y vamos a hablar con los trabajadores, vamos a hablar con los sindicatos, vamos a garantizar que económicamente no le cueste más dinero al Ayuntamiento y vamos, entre todos, a decidir hacia dónde van los servicios públicos en esta ciudad.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a dar cumplimiento a la moción de 28 de enero del año en curso, procediendo a constituir y regular la comisión especial de vigilancia de la contratación prevista en el Reglamento Orgánico de la corporación suprimiendo el Observatorio de la Contratación. Como ha quedado expuesto en el debate, el grupo proponente acepta transaccional del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de sustituir el punto 4 apartado b del texto de la moción por lo siguiente: Que, en los mismos términos que concluye el Interventor General y en tanto en cuanto el Ayuntamiento de Zaragoza siga condicionado por un plan de ajuste, la reinternalización de cualquier servicio no podrá suponer incremento de gasto directo o indirecto para el Ayuntamiento.- Se procede a la votación separada de los puntos que constituyen la parte dispositiva de la moción.- Punto 1: Instar al

Gobierno de la ciudad a dar cumplimiento, en el plazo de un mes improrrogable, a la moción de 28 de enero de 2016 procediendo a constituir y regular la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación y suprimiendo el Observatorio de la Contratación, prevista en el Reglamento Orgánico Municipal.- Votan a favor las señoras y señores: Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Total: 19 votos a favor y 11 votos en contra. Se aprueba el punto 1 de la moción.- Punto 2: Acordar que cualquier cuestión relacionada con la forma de gestión de los servicios públicos, ya se trate de procedimientos de externalización o de internalización, sea abordada en el seno de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación.- Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Total: 21 votos a favor y 9 abstenciones. Se aprueba el punto 2 de la moción.- Punto 3: En particular la comisión elaborará y aprobará un dictamen, para su aprobación posterior en pleno, en el plazo de 6 meses desde su constitución, en el que se aborde la situación en la que se encuentran los diferentes servicios externalizados actualmente, así como las condiciones objetivas en las que se pueda abordar cualquier proceso de internalización.- Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Total: 21 votos a favor y 9 abstenciones. Se aprueba el punto 3 de la moción.- Punto 4 transado: Establecer como principios básicos ante cualquier proceso de internalización los siguientes: a. Mantenimiento de los estándares de calidad en la prestación de los servicios. b. Que, en los mismos términos que concluye el Interventor General y en tanto en cuanto el Ayuntamiento de Zaragoza siga condicionado por un plan de ajuste, la reinternalización de cualquier servicio no podrá suponer incremento de gasto

directo o indirecto para el Ayuntamiento. c. Garantía de cualquier empleo derivado de la prestación de servicios públicos de forma directa por parte de la administración deberá ser cubierto mediante procesos de selección de personal respetuoso con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como de libre concurrencia.- Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Votan en contra las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Total: 21 votos a favor y 9 votos en contra. Se aprueba el punto 4 transado de la moción.- Queda aprobada en su totalidad la moción transada.

10. Moción presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común 1. en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza muestre su voluntad de que la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza gestione directamente la depuradora de La Almozara y la PRA, siempre que se logre una mejora en la prestación del servicio, se garantice la estabilidad en el empleo a la actual plantilla y el proceso de remunicipalización respete la legalidad vigente.- Su texto: El pasado mes de agosto el Interventor municipal elaboró un informe sobre la remunicipalización de las depuradoras de La Almozara y la Planta de Recuperación de Aguas de Vía Hispanidad (PRA), en él concluía la necesidad de que el pleno municipal se pronunciara sobre ello “en aras a reforzar la seguridad jurídica del proceso”, algo que también creía conveniente la asesoría jurídica municipal tal y como expuso en su informe.- Esta moción tiene por tanto el objeto que cumplir con esa necesidad que, tanto la Intervención como la Asesoría municipal, manifiestan en sus informes. Por lo tanto será cuando se tenga el informe final del Interventor, cuando los grupos políticos deberán tomar su posición final y definitiva sobre la remunicipalización de la depuradora de La Almozara y la PRA. Por todo ello el grupo municipal de Zaragoza en Común presenta para su debate y aprobación en Pleno el siguiente acuerdo: El Pleno de Zaragoza muestra su voluntad de que la Sociedad Municipal Ecociudad Zaragoza gestione directamente la Depuradora de La Almozara y la PRAE, siempre que se logre una mejora en la prestación del servicio, se garantice la estabilidad en el empleo a la actual plantilla y el proceso de remunicipalización respete la legalidad vigente. Zaragoza a 22 de septiembre de 2016. El portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, firmado: Pablo

Muñoz San Pío.

Transacción que presenta el grupo municipal de Chunta Aragonesista: Añadir al final del único párrafo que constituye la parte dispositiva de la moción el siguiente texto “y siempre que no suponga mayor coste económico”.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia autoriza la intervención de los representantes de sendas entidades vecinales, que hacen uso de la palabra en los términos que se transcriben a continuación:

En nombre de la Confederación General del Trabajo de Aragón (CGT-Aragón), don Mariano Pallarés Soro: Alcalde. Concejales. Concejales. Esta hoja contiene las firmas de todos los trabajadores y trabajadoras de la depuradora de La Almozara y de la planta recuperadora de agua apoyando el proceso de remunicipalización y la subrogación a Ecociudad. Desde los jefes de planta hasta el último operario están estampadas sus firmas en esta hoja. La Red de Agua Pública, Izquierda Unida, Podemos, UGT, CGT, Zaragoza en Común, Chunta Aragonesista, apoyan la reversión de este servicio público de depuración adonde nunca debió salir. Agradecer las muestras de apoyo y la solidaridad demostrada en esta causa por tantos compañeros y compañeras. Llegados a este punto vamos a repetir lo que ya está dicho: los informes avalan económica, jurídica y técnicamente la reversión de este servicio y estamos en el momento de que tomen una decisión política. Queremos dejar claro que las últimas declaraciones del portavoz Socialista, Pérez Anadón, es un compendio de falsedades. Llevamos reclamando desde hace semanas que hagan públicos los informes y hemos obtenido la llamada por respuesta. Están mintiendo. La planta de fangos desde 2011 hasta 2014 estuvo sin licitación. Primero fue el intento fallido de SERMUZA, ¿se acuerdan?, la empresa mixta en 2012 y la concesión a ECOCIUDAD en abril de 2014. Su gobierno tuvo tres años esta planta prorrogada, nos hace gracia que ahora salgan asustado por una prórroga de 11 meses, que como decía Lola Ranera el otro día en los medios, antes de ser gestionados por DRACE con las consecuencias que se sabe en incumplimientos en personal, en mantenimiento de las instalaciones y despidos de trabajadores. Ante fue gestionada por ACUAGEST implicada en la trama POKEMON. ¿Y alguien se pueden extrañar de que la plantilla apoye la remunicipalización? No nos extraña que el grupo municipal del Partido Popular opte por la privatización,

es su ideología y le dan igual los informes y los trabajadores. Las empresas han pagado su sede y sus puertas giratorias es su salida natural. Agradecer a Jorge Azcón su asistencia el sábado a las jornadas aunque nos hubiera gustado que hubiera aceptado explicar su postura cuando fue invitado por ... Al grupo de Ciudadanos manifestarle el mismo vacío que nos han hecho a los trabajadores al no haberse reunido con nosotros. Al PSOE y en especial a su portavoz y a la Consejera de Ecociudad, recordarle el proceso de municipalización de diferentes servicios que su partido está intentando municipalizar en diversas ciudades del estado. El 31 de marzo de 2015 PSOE e Izquierda Unida quiere municipalizar LIMASA en Málaga. El 17 de septiembre de 2016 el PSOE pide la municipalización de la limpieza de edificios en Cádiz. El 21 de julio de 2016 el PSOE del Bierzo pide municipalizar el transporte público. El 22 de febrero de 2016 el PSOE de Ibiza pide municipalizar el suministro de agua y el PSOE de El Egido propone municipalizar el servicio de limpieza y recogida de residuos. ¿Sabe el grupo municipal Socialista cuántas oposiciones se han convocado en ECOCIUDAD cuando era consejero el señor Pérez Anadón? ¿Sabe usted que cuando era consejero de ECOCIUDAD la presentación de solicitudes de empleo se hacía por correo electrónico y no en el BOE? Sin palabras. La incoherencia de la incoherencia como decía la portavoz de movilidad de su grupo el otro día en la Comisión de Servicios Públicos. Lo que es de traca es que el PSOE diga lo mismo que la CEOE. Su colaboración público/privada ha sido fuente de conflictos sindicales y sociales, poniéndose algunas veces de perfil y otras, como en nuestro caso, apoyando en el consejo de administración a la empresa. Les solicitamos que dejen de decir sobre si los trabajadores estamos engañados, hagan el favor de no tratarnos como menores de edad. Así mismo ustedes firmaron en este Ayuntamiento el 7 de marzo de 2014 un compromiso público que en su punto 5 especifica que la depuración debe ser 100% pública. Cumplan lo firmado y avancen con el resto de las organizaciones de izquierda y no se abracen con el PP y Ciudadanos. En su programa electoral, con el que fueron a las elecciones, especifica que los servicios esenciales deben ser 100% públicos, donde dijeron digo ahora dicen Diego. El otro día su portavoz decía que había que abordar este debate sin apriorismos, consejo doy que para mí no tengo. Agradecer a Zaragoza en Común su apoyo, recordar a todos sus miembros que hagan todo lo necesario para recuperar la mayor parte de los servicios privatizados, lo mismo agradecer el apoyo a Carmelo de Chunta Aragonesista. Y simplemente al final una reflexión:

vaya debate tenemos, ¿no? Esto de la remunicipalización se las trae. Parece ser que el debate está entre lo público y lo privado. Lo que hace unos pocos años cuando nos reuníamos en la Plataforma de las Contratas era una quimera, ahora está a todas horas en las noticias. Alguien imparcial pensaría que la cantidad de problemas que pueden llegar a tener los ayuntamientos para gestionar lo que es del mismo ayuntamiento. Pues sí, 642 servicios externalizados, tantos años privatizando tienen estas cosas. Es lo mismo que salpiquen casos de corrupción por doquier, que no se cumplan los pliegos, que facturen trabajos sin hacer, que cobre por kilómetros los autobuses sin gente, que a los jardineros les bajen o mejor dicho, les intenten bajar el sueldo un 21% o que en nuestro caso despidan a tres compañeros, a muchos de ustedes eso les da igual y eso no está bien. Saludar y agradecer el apoyo de la Plataforma por la Remunicipalización, a los compañeros de Parques, a la Plataforma de las Contratas, a los compañeros despedidos y en especial al antiguo delegado de personal de la planta recuperadora de agua. Muchas gracias.

A continuación interviene don Miguel Fernández en nombre de la Unión General de Trabajadores-Aragón (UGT-ARAGÓN): Buenos días. Por supuesto suscribo todo lo que ha dicho mi compañero Mariano. Yo traía aquí unas cuantas hojas que mejor no las voy a leer, porque me quiero dirigir uno a uno a los grupos municipales. En primer lugar quiero dirigirme al Partido Popular. Yo estoy convencido de que todos los integrantes queréis lo mejor para esta ciudad y para los ciudadanos. Por lo tanto si estáis por el beneficio común de la ciudad, con los informes realizados por los técnicos de esta casa, nada más tenéis la posibilidad de votar sí a favor de esta moción, lo mismo que votar a favor en el próximo consejo de Ecociudad. Me quiero dirigir al grupo Ciudadanos, ahí sí que estoy yo un poco despistado porque no sé si suben, bajan, entran o salen. El señor Casañal que es en el consejo de Ecociudad el portavoz del grupo, es el único consejero que a los representantes de las depuradoras, supongo que por la agenda, no ha podido dedicarnos unos minutos. Al grupo ZEC a todos daros las gracias, muy especialmente a Teresa Artigas y a Cubero por el trabajo que están haciendo. A Carmelo Asensio de la CHA, desde el primer día nos ha mostrado su apoyo y bueno, agradecérselo a Carmelo y a su compañera Leticia. Y ahora quiero dirigirme a los compañeros del Partido Socialista. Digo compañeros porque algunos de vosotros pertenecéis al mismo sindicato que yo, a la UGT y los informes que decís que se desaconseja la remunicipalización de las depuradoras,

nos gustaría verlos, sobre todo el apartado donde dice el señor Pérez Anadón, que lo leí en unas declaraciones, que suponía un incremento de 440.000 5 más, más la externalización de 86 nuevas, o sea, externalizar algo de la depuradora 86 cosas ¿de qué? A ver si se refiere a los servicios propios como es el teléfono, como es la luz, oiga, es que esas cosas hay que pagarlas también. Me parece muy bien que luego me dejéis el informe y los informes de esta casas ¿son buenos o son malos?, yo pregunto, porque hasta donde sabemos, el informe de personal para pasar a ECOCIUDAD Zaragoza subrogados, creo que el informe de estos técnicos dice que se puede hacer, que no hay que realizar ningún examen, no somos funcionarios, ¿qué exámenes han hecho los últimos contratados por ECOCIUDAD Zaragoza?, que yo sepa nos e ha hecho ningún examen. En cuanto al tema económico, según los pliegos de los técnicos se encarece el servicio en cerca de 500.000 € la nueva licitación, aunque no sean 500, que sean 400, yo creo que es un ahorro muy importante para las arcas de este Ayuntamiento y si no, pues no sé, le preguntamos al señor Rivarés qué puede hacer con 400.000 € más. En definitiva, no entiendo la postura del Partido Socialista, Lola, tú me has dicho en más de una ocasión, telo dije la otra vez y te lo vuelvo a repetir, que si los informes eran favorables, tú y el grupo Socialista votaría a favor. Marta Aparicio nos dijo lo mismo en las últimas reuniones que tuvimos, que si los informes avalan el económico, el jurídico y el de Personal, avalan el paso de la subrogación a Ecociudad, que no había ningún problema, por lo tanto no entiendo ahora, no ahora el cambio de postura que hace ya tiempo venís diciendo que no es posible la subrogación de los trabajadores. En fin, hoy, aquí, tenéis la oportunidad de desligaros tanto del Partido Popular como de Ciudadanos y a ver si realmente se hacen políticas de izquierdas con ZEC, con CHA y vosotros. Gracias.

Don Francisco Javier Rodríguez en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza: Buenos días. Señor Alcalde, señoras concejales y señores concejales y público en general. La Federación de Barrios de Zaragoza es conocida y reconocida en esta ciudad por la defensa de los servicios públicos y en especial por la defensa de la remunicipalización de los servicios municipales. Ante el fin de la concesión de la gestión de la depuradora de La Almozara y la planta de fangos de Casablanca, reclama al equipo de gobierno municipal que aproveche la ocasión para avanzar hacia la remunicipalización de estos servicios públicos. Para la FABZ la gestión del ciclo del agua no puede ser un negocio que rinda beneficios a empresas privadas sino que es un servicio

esencial para la ciudadanía. Debe garantizar su completa gestión pública. Debemos señalar que la remunicipalización viene avalada por estudios económicos y la experiencia de otras ciudades españolas, algunas gobernadas por el Partido Popular y europeas, que demuestran que la gestión pública además de garantizar un mucho mejor servicio es más económica para las arcas municipales y garantiza las condiciones laborales de los trabajadores. Por ello pedimos a todos los grupos municipales que voten a favor de la remunicipalización. Muchas gracias.

Finalmente don. Arturo Aznar Larena en nombre de la Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR): En nombre de RAPA creemos que los servicios del agua urbana son un elemento esencial para la salud y el bienestar de los ciudadanos. La directiva marco de aguas, como la ley básica europea, exige evitar o cuando menos depurar y sanear todo tipo de vertidos y en particular de los vertidos urbanos. Los ayuntamientos deben garantizar que los ciudadanos recibamos agua de calidad y conserven el estado de los ríos. En Zaragoza la gestión del servicio de abastecimiento ha sido y es pública, con la potabilizadora de Casablanca que acaba de cumplir 50 años. El servicio merece calificarse como ejemplar durante todo este tiempo a pesar de que en 2003 el Partido Popular decidió privatizarlo, decisión que se evitó gracias a la movilización de los trabajadores y los ciudadanos. En lo que se refiere al servicio de saneamiento la depuradora de la Cartuja se construyó y se ha gestionado bajo concesión privada por la multinacional BEOLIA durante el gobierno del socialista Belloch, se prorrogó el fin de la concesión hasta el año 24 para compensar la deuda que el Ayuntamiento había contraído con la multinacional. Por su arte la depuradora de La Almozara ha sido gestionada mediante una concesión de servicios por la filial ACS. El balance de estas experiencias de gestión privatizada no ha sido buena, ha sido ineficaz en la depuración de los vertidos, en muchos casos escasamente transparente cuando no rotundamente opaca y ha adolecido incluso, especialmente en el caso de la Cartuja, de claros incumplimientos del mantenimiento de instalaciones, así como en condiciones laborales irregulares y abusivas. El 7 de enero de 2004, a propuesta de la RAPA y en un solemne acto celebrado en esta casa, los partidos políticos PSOE, el del señor Anadón, Izquierda Unida, CHA, EQUO y otros sindicatos Comisiones, UGT, CGT, Federación, la Fundación Nueva Cultura del Agua, etcétera, firmaron el pacto social por la gestión pública de la ciudad de Zaragoza y su entorno. En dicho documento se resumía

compromisos sustantivos como los que reproducidos literalmente a continuación. Los servicios de abastecimiento y saneamiento constituyen un ciclo integrado cuya gestión debe realizarse de manera conjunta. Por ello creemos imprescindible establecer un modelo de gestión integrada de los servicios y de los ecosistemas de los que tomamos el agua y sobre los que vertemos nuestros retornos. Dichos servicios no deben ser gestionados desde la lógica del mercado sino desde la gestión pública, sin ánimo de lucro, como un servicio de interés general. Velaremos por que la titularidad del mismo sea siempre 100% pública, deberá asegurarse la gestión directa por el Ayuntamiento de Zaragoza de sus infraestructuras, saneamiento y depuración . Respecto al ... laboral el compromiso asumía que la gestión del ciclo integral del agua debe ser una oportunidad para la generación de nuevos empleos, evitando la precarización de las condiciones de trabajo y la seguridad de los trabajadores. Y finalmente respecto al Plan Aragonés de Saneamiento se decía: este plan ha supuesto una privatización de los servicios de saneamiento, ha erosionado la autonomía municipal, ha generado agravios comparativos entre poblaciones, ha dado lugar a la imposición de la tarifa del ICA, abusiva, por ello rechazamos este plan y nos oponemos activamente a su implantación en nuestros ayuntamientos, en tanto se hace una revisión en profundidad del mismo, que prevea utilizar tecnologías adaptadas a cada población, que requiera menos recursos financieros y menos consumos energéticos y preserve la autonomía municipal. Por último, más allá de apoyar una gestión 100% pública el documento iba mucho más lejos, decía. Entendemos que no basta garantizar la gestión pública sino que es preciso promover nuevas formas de control social y de democracia participativa que garantice transparencia, participación ciudadana y efectiva y proactiva. Desde la red de agua pública hemos venido demostrando que a lo largo de los últimos años lo que el Tribunal de Cuentas ratificó en 2011, que la gestión pública de los servicios de agua y saneamiento resulta claramente más económica y eficiente que la gestión privatizada. Por todo ello, desde la RAPA apoyamos al gobierno municipal en su defensa de los vecinos y vecinas de Zaragoza frente al intento de la DGA de imponer ya este año el cobro del ICA, siendo que pagamos nuestras depuradoras como forma de cubrir la quiebra del oscuro negocio de privatización que ha supuesto el Plan de Saneamiento de Aragón. Igualmente saludamos la iniciativa de recuperar la gestión pública que propugna el gobierno municipal de Zaragoza aprovechando el agotamiento de la concesión de la gestión privada que ha estado

vigente en la depuradora de La Almozara. Desde RAPA por otro lado, apelamos a la seriedad, señora Ranera, a la seriedad de los representantes que firmaron y se comprometieron por el tiempo que queremos insistir en que tal como establece el pacto social, la gestión pública del agua no basta con garantizar una gestión 100% pública sino que es necesario promover un nuevo modelo de gestión pública, entregada, transparente y participativa. ECOCIUDAD Zaragoza aun siendo formalmente pública dista mucho de ser ejemplar en transparencia y participación ciudadana. Por ello y en resumen agradecemos y apoyamos el compromiso del gobierno municipal en defensa de la gestión pública de los servicios de agua y saneamiento, reiteramos nuestro llamamiento, señora Ranera, a todos los partidos firmantes del pacto social pro la gestión pública, formen parte o no del gobierno municipal, para que cumplan lo que firmaron y solicitamos de esta corporación la formación de una comisión ciudadana que inicie sin demora el diseño de un nuevo modelo de gestión pública integrada, transparente, participativa, de los servicios de agua y saneamiento que propugna el citado pacto social. Gracias.

El señor Azcón del grupo Popular: Señor Alcalde: Cuestión de orden. Pedimos en la Junta de Portavoces doble turno y además de pedir en la Junta de Portavoces doble turno solicitamos que las primeras intervenciones, rompiendo la norma habitual de este Pleno, no fueran de 5 minutos sino que fueran de 10 minutos. El Reglamento Orgánico establece que cuando los debates son de especial complejidad, como entiendo que es el caso del que estamos hablando, acabamos de comprobar el número de intervenciones que ha habido desde el público, usted directamente decide si cree que el debate es de especial complejidad o no y por lo tanto si las intervenciones de los distintos portavoces pueden pasar de ser de cinco minutos a diez minutos. Por lo tanto solicitamos que las intervenciones debido a la especial complejidad sean de diez minutos y solicitamos una cuestión de orden antes de que intervengan los demás para que todos tengan las mismas condiciones. Gracias.

El Alcalde: Es facultad de esta Presidencia la ampliación del tiempo en el primer turno de intervención de los grupos, por no existir consenso de todos los portavoces sobre la duración de las intervenciones, de acuerdo con el grupo proponente de la moción, creo que el asunto es de especial relevancia pero considero que un doble turno de intervenciones por parte de los grupos municipales es un espacio de tiempo suficiente para debatirlo a la luz de las intervenciones que han hecho expositivas y a la luz de que ya llevamos una

anterior moción en la que se ha introducido en este tema. Por este motivo no podemos aceptar su propuesta señor Azcón. Proseguimos.

El señor Cubero por el grupo proponente: La verdad es que muy oportuno porque ya lo hemos hablado no en la anterior moción sino llevamos un año y medio hablando y además yo creo que desgraciadamente las posiciones de los grupos ya están muy definidas e incluso manifestadas públicamente. Este punto del orden del día, esta moción, viene a raíz de una petición de nuestro Interventor y de nuestra Asesoría Jurídica municipal que han ido trabajando en los informes de la remunicipalización de los servicios públicos y nos hicieron dos apreciaciones: la primera, la necesidad de aclarar la posición de los grupos políticos en este Pleno y en Consejo de ECOCIUDAD porque hubo en febrero una propuesta aprobada por casualidad PP, Ciudadanos y PSOE, pidiendo que se elaborara un pliego para continuar manteniendo externalizado el servicio de las depuradoras, aquel pliego se elaboró por los técnicos de ECOCIUDAD y está aparcado en la sociedad municipal y lo que se viene a debatir hoy aquí y la semana que viene es si finalmente apostamos por la remunicipalización y continuamos para adelante con los últimos informes que faltan o si directamente seguimos apostando por un modelo externalizado de la depuración de aguas en ... Ése es el debate y fue el Interventor y la propia Asesoría Jurídica los que pidieron que eleváramos esta moción hoy aquí, ése es el motivo, ése es el debate que traemos a este Pleno.

El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista interviene a continuación: Yo en primer lugar quería agradecer las palabras que se han producido por parte del público, pero hacer una mención muy especial a nuestras compañeras, a las trabajadoras del 010 que están por ahí atrás sentadas, cuyos puestos de trabajo en este momento están en peligro tras el anuncio que hizo la empresa PIRENALIA de dejar de prestar el servicio al Ayuntamiento de Zaragoza el 31 de diciembre. Mostrarles nuestro apoyo y recordar a lresto de los grupos y muy especialmente al equipo de gobierno que hay que ponerlo en la agenda política, porque el tiempo corre mucho, corre muy deprisa y podemos tener el problema de que lleguemos a diciembre sin resolver esa situación. Y ahora al tajo, al debate. Al debate que nos trae hoy Zaragoza en Común con esta moción que es una moción que va sobre un asunto muy interesante que es retornar el sector público la gestión para lo público precisamente de un servicio tan importante como es la depuradora de La Almozara y la planta de recuperación de

aguas. Pero yo creo que antes hay que hacer un matiz que lo ha explicado el señor Cubero, de que hoy en este Pleno no se va a decidir si se municipaliza o no se municipaliza la planta depuradora, lo que hoy se trae a este Pleno es un debate a petición precisamente del informe de la Intervención General y en línea de lo que dicen los informes de la Asesoría Jurídica, para que se produzca un pronunciamiento de este Pleno que refuerce jurídicamente el proceso. Es decir, que el pronunciamiento que salga hoy de este Pleno es muy importante para seguir avanzando en este tortuoso proceso de municipalización, porque caray ¡qué fácil es privatizar!, ¡qué fácil es pasar servicios públicos al sector privado, pero qué complicado es volverlos a controlar por lo público!, ¡que difícil es! Pues como éste es un paso previo y muy necesario, Chunta Aragonsista va a votar a favor. Y va a votar a favor por coherencia, por coherencia con los principios que siempre ha defendido de que servicios tan esenciales para la vida, para la salud, para el bienestar de las personas, como es la depuración y el saneamiento del agua, tiene que ser prestado de forma directa desde la administración. Porque Chunta Aragonesista es partidaria de que ese modelo de gestión pública es el mejor modelo para garantizar el control democrático, social, precisamente de servicios tan esenciales para la población. Y miren, lo hacemos también por una cuestión muy clara, por coherencia pura y dura. Si Chunta Aragonesista lleva la municipalización de servicios esenciales para la ciudadanía, con qué cara vendríamos a este Pleno y estaríamos dando la cara a la gente si ahora que tenemos la oportunidad de hacerlo, no lo hacemos. ¿Para qué estaríamos suscribiendo precisamente Chunta Aragonesista en 2014 ese pacto social para la gestión pública del agua en Zaragoza, si ahora que tenemos la oportunidad de hacerlo con la depuración y el saneamiento no lo hacemos?. Evidentemente Chunta Aragonesista pueden ver que tiene una posición favorable y va a votar a favor por convicción pero también porque técnica y jurídicamente es viable la municipalización. Y esto es así, y esto es muy importante. Yo recuerdo que la última vez que discutimos en este Pleno, creo que fue una moción de los compañeros de Ciudadanos que había gente que no entendía muy bien la posición de Chunta Aragonesista, de conocer todos los informes, es que esto es necesario, tenemos que conseguir, tenemos que demostrar que técnica y jurídicamente es posible municipalizar y lo hicimos en su momento. No nos parece bien también el revoltijo que se hace de intentar generar expectativas de que todo va a ser municipalizable, porque no, no todo va a ser municipalizable, pero hay servicios

que sí que son esenciales y cuando están todos los informes y las cartas encima de la mesa, que sí es posible avanzar en esa municipalización. Y éste es uno de esos casos. Ahora tenemos ya todos los informes encima de la mesa y son muy claros: es viable técnica y jurídicamente la municipalización de la depuradora y no solamente eso, es viable desde el punto de vista económico. En este momento con esos informes económicos el Ayuntamiento de Zaragoza a través de la empresa pública ECOCIUDAD podría estar ahorrándose medio millón de euros con la gestión directa del servicio. Es verdad que el informe de Intervención y los informes técnicos dicen otras cosas y es verdad que hay aspectos, sobre todo aspectos laborales que están en el aire y que tienen que ser determinados, ahora bien, eso no significa que sea imposible si existen esos aspectos laborales que están atados, acordados con la plantilla, que sea imposible la municipalización. Es más, los informes técnicos y el que hace precisamente la oficina económica de la sociedad, es muy claro cuando determina que el coste real de la prestación del servicio manteniendo las condiciones salariales y laborales de la plantilla actual en el seno de ECOCIUDAD lo hace rentable. Por eso Chunta Aragonesista votará a favor, porque es evidente que supone un ahorro importante para la ciudad, es evidente también que se mejora la calidad de un servicio esencial y se garantiza el empleo de los trabajadores que este momento están en esta contrata. Por lo tanto el voto de Chunta Aragonesista será favorable.

La señora Martínez Ortín por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Agradecer la participación de todas las personas que han venido hoy a esta sala y comentarle al señor Mariano Pallarés que Ciudadanos se ha reunido con todos los sindicatos que se lo han pedido. Lamento no haberme reunido con CGT o lamentamos desde Ciudadanos, la semana que viene sin falta nos podremos reunir. Por supuesto saben dónde está nuestro grupo municipal y no hay ningún problema en reunirnos con ustedes. De hecho el señor Miguel Fernández que está sentado hoy en esta sala podrá decir que con él sí que nos hemos reunido. ¿Perdón?

La Vicealcaldesa: Por favor. Sí. Continúe. Continúe, por favor.

La señora Martínez Ortín: Respecto a la primera intervención, pues ... perdón que ahora mismo ... A ver. Quiero aclararles a los trabajadores que están hoy sentados, al señor Miguel Fernández que ha dicho que si íbamos o volvíamos, vuelvo a repetir una vez más lo que hemos dicho en este Pleno, en el momento en que el señor Cubero nos diga las condiciones y los criterios en los que se va a

hacer la remunicipalización, entonces daremos nuestra opinión y nos posicionaremos a favor o en contra. Mientras estos criterios y estas condiciones una vez más no se pongan encima de la mesa, no podemos darlos y si nos apoyamos en el informe del Interventor, el Interventor dice que: Primero, el señor Cubero tendrá que buscar la adopción de los acuerdos políticos reseñados en la consideración segunda. Segundo, la determinación de los aspectos laborales están en el aire. ¿Por qué no empezamos al revés? Definan los aspectos laborales para que así nosotros podamos tener voluntad hacia un lado o hacia otro, porque es que yo creo que ésa es la base. Y ¿cómo nos vamos a posicionar si tenemos ahora mismo encima de la mesa un montón de informes pero que no nos ha dicho todavía con qué opción se queda? Tenemos un informe económico con tres posibilidades, ¿cuál ha elegido? ¿En qué condiciones se van a contratar? Porque también tenemos condiciones de contratación que la Asesoría Jurídica municipal nos da una versión, la Dirección General de Personal nos da otra, nos acabamos de posicionar Ciudadanos con que estamos de acuerdo con la que ha propuesto el PSOE, el PSOE sí que ha propuesto una condición, criterio, principio básico. Eso es lo que le estamos pidiendo. No es tan complicado. Otro punto importante del que habla el Interventor en su informe, pues que hay dos convenios, esto es un punto muy importante, dos convenios, uno el del ayuntamiento y otro el de los trabajadores. Además los trabajadores tienen dos el de ... y el de PRAE, díganos que convenio se va a aplicar. Un tercer punto al que hace referencia el Interventor en su informe, no se puede contratar personal. La Dirección General de Personal dice no poder contratar personal con destino finalista, supondría la imposibilidad de la remunicipalización de servicios. Si nos lo aclara nos podremos posicionar. Señor Cubero, no siga alargando la historia, díganos cómo para que podamos decir de una vez si le apoyamos o no. Por tanto todo está en el aire. También está en el aire la homologación de la jornada laboral de la plantilla subrogada a la que se realiza en ECOCIUDAD, exigiría 3'3 puestos de trabajo, contratación de un técnico superior en prevención y además cargas de trabajo por 660 horas al año, si no puede contratar ECOCIUDAD, ¿cómo va a cubrir todo esto?, ¿cómo va a suplir esta falta de personal? Mire señor Cubero, esperamos sus respuestas y a ver si en un segundo turno podemos llegar a entendernos.

La señora Ranera por el grupo Socialista: Lo primero que me preocupa es cómo hemos terminado la moción anterior y es que Zaragoza en Común ha votado no al punto número 4 que es establecer los principios básicos de

la municipalización. Es que en los otros Ayuntamientos que ustedes comentan sí que han llegado a estos puntos y Zaragoza en Común aquí ha dicho que no. No sé en cuál de los tres o los tres, si el mantenimiento de los estándares de calidad, si la estabilidad económica para el Ayuntamiento de Zaragoza o si el tema de los procesos de selección, principio de igualdad, mérito y capacidad. No sé en cual de los tres o por los tres, luego señor Cubero espero que me lo explique, porque además va en contra de lo que dice el Alcalde, véase entrevista del Periódico de Aragón, 25 de este mes. Me preocupa muchísimo. Segundo. Agradezco mucho el tono por cierto, de Mariano y de Miguel en sus intervenciones. Pues claro que sí, yo el lunes les doy una copia de toda la documentación, porque los informes -pues ahora, pero vamos, no me voy a quedar sin copia- ...

La Presidencia: Por favor, prosiga.

Continúa la señora Ranera: Porque quien les tiene que dar la copia de los informes económicos es el gobierno, será la señora Artigas, Consejera de Ecociudad o el señor Cubero, artífice de todo este lío, porque si no igual es que ahora vamos entendiendo por qué ha externalizado los informes, igual es que no le gustaban todos los informes económicos. Porque mire, me parece curioso, ustedes hablan siempre de dos informes, el informe económico de la Oficina de Presidencia, que lo rebaten los economistas de Ecociudad, es verdad que ese informe no lo firman economistas, lo firman otras personas y el informe de la Directora General, que no me voy a poner a hablar de que habla de un, lo compara con un tema de AENA que no tiene nada que ver con esto, pero bien, sólo hablan de esos dos informes, pues mire todos los que tenemos. No se preocupe que le damos una copia. Y ahora ya entrando en la moción, lo primero que le voy a decir, señor Cubero, es que el Tribunal Supremo lo que dice es: no hay mayor violación del principio de igualdad que no sacar las plazas. Por lo tanto el Partido Socialista, lo digo para los que dudan, siempre va a estar garantizando los principios de igualdad a toda la ciudadanía y yo creía, señor Cubero, que íbamos a compartir esos objetivos. Y ahora vamos a entrar a la parte de hipocresía de todos estos discursos que vamos oyendo en los últimos tiempos y vamos a hablar del ciclo integral del agua y antes hacía referencia y creo que el Alcalde también me hacía referencia a mi por haber iniciado este debate. Es que en marzo se han licitado dos contratos, en marzo de 2016, no hablo del siglo XIX, en marzo de 2016 se han licitado dos contratos en este Ayuntamiento por el Gobierno de Zaragoza en Común, por un total de 8 millones de euros, ¿no me lo puedo creer!

¿Por qué no hemos hablado de municipalización anteriormente? ¿Por qué? ¿Por qué esta fijación sólo con la depuradora y con la planta? ¿Por qué sólo 1'3 millones cuando hay 222 millones en el debate de las municipalizaciones? ¿Por qué, señor Cubero? ¿Por qué sólo aquí? Quizá porque previamente ya había adquirido algún compromiso, pero eso será de mi cosecha y por eso lo digo yo. Vamos a hablar ya de los informes económicos. Voy a hablar de los informes económicos si se puede hablar de los informes económicos. Mire, voy a ...

El Alcalde: ¡Por favor!, dejen que termine.

Continúa la señora Ranera: Voy a empezar por el tema de personal, el de los convenios. A ver si soy capaz de en esta sala, por lo menos, no hacernos trampas al solitario. Ustedes hay un convenio que ya está finalizado, el otro no, se incorporaría, vamos a poner el escenario, se incorporan al Ayuntamiento de Zaragoza, los subrogamos y como dice el señor Cubero, yo no tengo la bolita mágica, pero lógicamente van a querer mejorar sus condiciones laborales y por lo tanto a los seis meses, hablaba en febrero él de 2016 en una comparecencia que hizo, a los seis meses se incorporarán al convenio colectivo. Vale. Se incorporarán al convenio colectivo y ya tenemos también un informe que creo que no lo tienen del tema preventivo que hay que contratar a seis trabajadores más. Esto hace tres meses, eso lo conocen, estoy convencida. Las retribuciones evidentemente variarán y además ustedes lo pedirán como trabajadores, los sindicatos también y los grupos de la izquierda también, pero es que variarán las condiciones laborales. Miren, variarán doce días de particulares que tenemos más en este Ayuntamiento, variarán una semana más de vacaciones que tenemos en este Ayuntamiento, variarán los siete días de permiso que tenemos en este Ayuntamiento, en total variarán hasta casi un mes de diferencia que tenemos en este Ayuntamiento. Eso el señor Cubero, como concejal de personal y además desde aquí le doy la enhorabuena por la firma del pacto-convenio de ayer, sabrá que estamos hablando de estas cifras. Por lo tanto seguir manteniendo la teoría de que al Ayuntamiento de Zaragoza en materia laboral no nos cuesta más dinero la remunicipalización, de verdad, que no lo puedo comprender.

El señor Cubero: Desde Zaragoza en Común, no creo que sorprenda a nadie, vamos a apoyar esta moción y apoyaremos el proceso de remunicipalización en el momento en el que pueda darse, si el resto de grupos dejan que continúe apoyando esta moción. Apoyaremos el proceso de remunicipalización porque se cumplen los criterios que nos planteábamos como

gobierno: la caducidad del contrato y la estabilidad en el empleo. Y se garantiza la estabilidad en el empleo, porque como afirman los informes que tenemos, elaborados por los técnicos municipales, yo sé señora Ranera, que hay algunos técnicos que a ustedes no les gustan, a otros les tienen mucho cariño, pero hay algunos que no les gustan y ella dice que se equivocan en los informes. Lo de AENA ya se equivoca en el informe, el otro por supuesto está todo bien y no se puede dudar nada. A cada uno le gustan unos informes y a cada uno le gusta unas cuestiones que se añaden en los informes. Decir que el informe lo que plantea es que se subroga con sus mismas condiciones y se subroga en base al art. 44 del Estatuto de los Trabajadores, porque aunque les pese, el Estatuto de los Trabajadores tiene más vigor del que a ustedes les gustaría. Y el art. 44 del Estatuto de los Trabajadores prevalece en la subrogación a la hora de una sucesión de empresas que es lo que se entiende en un proceso de municipalización. Se les subroga con sus mismas condiciones, con su mismo convenio, con su mismo horario también, señora Ranera, con su mismo salario, en definitiva, con las mismas condiciones que tienen en este momento y si quieren pasamos a leer el informe. En particular se informa que los trabajadores de DRACE que por subrogación pasen a la sociedad municipal Ecociudad Valdespartera, lo harán con la modalidad de contratación y condiciones que tuvieran en DRACE. Su relación se regirán por el derecho laboral y en consecuencia, las causas de extinción de la relación laboral son únicamente las previstas en el Estatuto de los Trabajadores. Directora General de Personal, 16 de septiembre de 2016. Por lo tanto no están sujetas a oferta de empleo público y eso es lo que no compartíamos en su punto 4 de la anterior moción y por eso hemos votado en contra. Los informes también dicen que es más barato y que ahorraríamos en torno a medio millón de euros durante la vigencia del contrato. Medio millón de euros que se ahorraría esta ciudad aunque a algunos grupos parece que les gustaría regalárselo a la empresa DRACE y ACS para que siguieran engordando sus beneficios y no destinarlo a las inversiones sociales que podríamos hacer con ese millón de euros en esta ciudad, que hacen falta y mucho. Pero además ya se ha hablado por algunos intervinientes del público y creo que Carmelo también lo ha destacado, estamos hablando de un proceso y de un servicio que no es cualquiera, que es la depuración del agua, un servicio sensible para la vida de la ciudad, para el valor ecológico de una de nuestras principales joyas que es el río Ebro y en definitiva para la vida. Y la propia directiva marco del agua y algunos manifiestos que el propio Partido

Socialista ha firmado, así lo dicen. Año 2014, compromiso social y político por la gestión pública del agua. Acto presentado por mi amigo Rivarés y muy bien presentado. El Partido Socialista se comprometió a 'que al tiempo que reivindicamos una gestión 100% pública, nos comprometemos a desarrollar un nuevo modelo de gestión pública del agua'. PSOE. ¿Van a cumplir el compromiso o no lo van a cumplir, señora Ranera? Año 2015, firma del compromiso social por una gestión pública y participativa del agua, 2015, el año pasado: 'Los servicios de agua y saneamiento vinculados a derechos humanos y de ciudad que por su naturaleza tienen que ser de acceso universal no -en grande NO- deben ser gestionados desde la lógica del mercado sino desde nuevos modelos de gestión pública, participativa, sin ánimo de lucro, como servicios de interés general'. Firma Javier Sada , Partido Socialista Obrero Español. ¿Van a cumplir sus compromisos sí o no? ¿O los compromisos que tienen con las grandes empresas son más potentes que estos que hacen en escaparates públicos? Yo sólo les pido, compañeros del Partido Socialista, que lo hagan, que en otras ciudades también el PSOE lo está apoyando. Se lo han recordado algunos de los trabajadores. ¿Por qué en otras ciudades lo apoyan y por qué aquí no lo están haciendo? Explíquenoslo porque es que no llegamos a entenderlo.

Por el grupo Popular interviene el señor Azcón seguidamente. En primer lugar, señor Alcalde, para decir que me parece muy incoherente por su parte que ustedes vinculen la gobernabilidad del Ayuntamiento de Zaragoza a este debate y crean que no merece la pena que debatamos o que tengamos más tiempo para debatirlo. ¿En qué quedamos? ¿Es tan importante o no es tan importante? Que seamos nosotros los que les pidamos más tiempo y ustedes digan que no les parece necesario. Señor Cubero, yo le oía le digo una cosa: usted no tiene principios. ¡Usted no tiene principios! Mire, yo les aseguro que no voy a pedir silencio ni una sola vez porque a mí además, yo tengo buena relación con muchos de los que están aquí y me parece ... no, no, no se preocupe, señor Alcalde, no, no, no ...

La Presidencia: A ver, por favor. ... aquí han aplaudido a todos los grupos municipales. He oído aplausos para todos, no polemice con el público.

El señor Azcón: Que no, hombre, que no. ¡Déjeles!

El Alcalde: No polemice con el público. Siga con su ...

El señor Azcón: Déjeles, déjeles señor Alcalde, déjeles porque de todas las formas con el ánimo con el que les llama la atención así es el caso que le

hacen. O sea que déjeles. Van a seguir haciéndolo pues no haga la tontada de llamarles la atención. Déjeles, déjeles. Miren: Pliego de prescripciones técnicas que han de regir el procedimiento abierto de contratación para la selección de un socio privado que concurra conjuntamente con el Ayuntamiento de Zaragoza tras la ampliación de capital de la sociedad Ecociudad Zaragoza. Esto es lo que votó Izquierda Unida en la legislatura pasada. Allí estaba usted, señor Cubero y ¿cómo no dimitió? ¿Cómo no se fue a su casa? En este ratito que va a durar mi intervención hable con el señor Muñoz, porque me he traído las actas de todo lo que dijeron entonces. ¿Dónde quedaron sus principios? ¿Dónde les decían las cosas que les decían? Porque si hoy no hay un socio privado, esos del Ibex 35 en Ecociudad es porque fue el Partido Popular quien se fue al Tribunal de Contratos y lo paró. Hoy si podemos estar hablando de eso es porque nosotros lo paramos y usted, con su votito y muy calladito, lo que hizo fue votar a favor. Y el señor Muñoz, sin levantar la cabeza en este debate. Miren, esto es un proyecto nonato. Esto no va a salir, ¡nova a salir! Y no va a salir por muchas razones. La primera de ellas es la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza. No les engañen. Por desgracia este Ayuntamiento está en una situación en la que no puede permitirse este lujo. Dos, porque nos costaría más dinero a los zaragozanos. Porque además genera muchísima inseguridad jurídica para los trabajadores. Porque además no mejora la calidad debida del servicio. Porque hay que cumplir la ley, señor Cubero y porque además ustedes y esta razón es extraordinariamente importante, y porque además señores, ustedes no tienen una mayoría democrática para sacarlo, señor Cubero, no la tiene. Y a usted antes le hemos oído cómo a grito pelado decía que el Observatorio de la Contratación se quedaba porque usted era el gobierno y señor Cubero, ¿sabe lo que pasa?, que no va a haber remunicipalización porque esto es el Pleno. Ésta es la realidad, porque esto es el Pleno y hay una mayoría democrática de concejales que tenemos derecho a votar lo que creemos. Mire, señor Cubero, yo no sé si usted y los de Zaragoza en Común, qué piensan de la Organización de Consumidores, me imagino que pensarán ustedes que la OCU son unos fascistas, unos fascistas y unos... le voy a enseñar un estudio que sacó la Organización de Consumidores y Usuarios ayer, ayer, no el PP ni un satélite del PP: La gestión privada es la más común en 53 ciudades, pero también la más barata, con un precio medio de 1'43 m³, según la OCU. Ustedes lo que están haciendo, bueno hablar de informes a usted, señor Cubero, de los que gustan y los que no gustan, que usted es el del feeling, pero

¿qué me está contando? Si usted ha pedido informes hasta que el informe le ha gustado, el que le ha salido y cuando no le ha gustado el informe que ha salido lo ha externalizado y lo ha pedido fuera. Usted se ha encargado de pedir fuera el informe para que al final acabara saliendo lo que usted creía que tenía. Pero miren, es verdad, se ha dicho por activa y por pasiva, hay que hablar del informe del Interventor del Ayuntamiento de Zaragoza. El informe del Interventor del Ayuntamiento de Zaragoza que dice esencialmente dos cosas: una, las razones por las que esto no va a salir y usted lo sabe, señor Cubero y la primera de ellas es evidente, es que Ecociudad no puede contratar más personal. No puede contratarlo. Está Miguel, al que le agradezco además las palabras, está algún otro representante de los sindicatos, yo tengo lo que los sindicatos han dicho en Ecociudad, es que yo me acuerdo y me gusta hablar con ellos e ir a escucharles, sí de verdad, en Ecociudad, ésta ese el acta de Ecociudad y lo que decían los sindicatos entonces: Le conceden la palabra a los representantes del comité de empresa y dicen que están con muy poco personal en la planta y con el personal actual no llega. Éstas son sus declaraciones. Y Ecociudad no puede contratar más gente. No puede contratar más gente para esas labores que ha enumerado antes la señora Ranera. Eso es lo que ustedes dijeron, eso es Miguel lo que dijisteis en Ecociudad aunque ahora las cosas parece que hayan cambiado. Y porque además habrá que subir las tarifas. No lo digo yo, lo dice el informe del Interventor, que si no os lo han dado, no entiendo nada. Pero claro, además de eso va a tener que haber un acuerdo político que no va a salir. A mí me encantaría que el Alcalde además tomara la palabra que puede, si este debate cree que es tan importante que tome la palabra el Alcalde y que diga después de la votación qué es lo que opina usted, qué es lo que va a hacer usted, qué es lo que van a hacer. Porque el debate va a votar en contra, la moción va a obtener los votos en contra del Partido Socialista, de Ciudadanos y del Partido Popular y va a ser rechazada y sería muy interesante ...

El Alcalde; ¡Por favor! ¡Por favor!

El señor Azcón: Y sería muy interesante que ustedes dijeran qué es lo que van a hacer. Acabo con una cuestión. Señor Cubero, lo dice el informe del Interventor. El informe del Interventor dice que hay dudas en dos cuestiones que son claves. Al final la solución que usted pretende plantear desde el punto de vista laboral, y es verdad que hay posibilidades distintas, y con eso la repercusión que tienen los distintos estudios económicos.

El Alcalde: Vaya terminando, por favor.

El señor Azcón: El informe del Interventor es del 1 de agosto y yo señor Cubero, la pregunta clave es: ¿por qué ahora que ustedes iban a acondicionar la gobernabilidad de la ciudad, cuando tenía los informes el 1 de agosto, no se ha preocupado de hacer los informes que le decía el Interventor? Porque se lo ha dicho el PSOE, se lo ha dicho Ciudadanos, se lo hemos dicho todos. Usted podía haber traído aquí los informes diciendo cuál era la opción laboral por la que usted optaba y por lo tanto los estudios económicos, pero no ha querido traerlos, señor Cubero. ¿Y sabe por qué no ha querido traerlos, señor Cubero?

La Presidencia: Vaya terminando.

Continúa el señor Azcón: Porque usted no es tonto. Usted, yo le reconozco, usted sabe. Usted no ha querido traer los informes porque no le interesa y porque sabe que esos informes frustrarían muchas de las esperanzas que usted ha creado. Acabo con esto señor Alcalde ...

El Alcalde: No es que se ha pasado dos minutos.

El señor Azcón: ¡Acabo con esto, señor Alcalde! Acabo con esto que va para usted señor Alcalde, me va a dejar que va para usted. Y si el debate es nonato, y si el debate no va a salir, y usted no va a cerrar el debate, y no va a hablar de gobernabilidad, y no va a hablar de lo que van a hacer, ¿qué busca el señor Cubero con esto? Yo señor Alcalde, en las próximas primarias de Zaragoza en Común, preocúpese, que el señor Cubero va a tener muchos votos. Muchas gracias.

El segundo turno de intervenciones empieza con la del portavoz de Chunta Aragonesista, señor Asensio: Yo no sé, a lo mejor es que estamos leyendo informes que son distintos. No lo sé muy bien pero vamos yo creo que está muy claro. El informe del Interventor es verdad, no se inventa nada, está hecho en función de otros informes técnicos que se han elaborado ya, tanto de la Asesoría Jurídica como de los servicios técnicos y yo creo que es muy concluyente. Yo creo que es muy concluyente cuando hace un resumen de distintos costes económicos y el informe además en le que se sustenta, que es el informe económico financiero del Director de Economía de la sociedad estipula que el servicio actual municipalizado, incluida la subrogación de la plantilla con su situación actual con sus 23 trabajadores, costaría a la ciudad 1.200.000 € por debajo de la prestación que se está realizando en este momento. Y además en línea

a la salvedad, que eso es verdad, no la podemos obviar, que plantea el informe de la Intervención General de que hay aspectos laborales que están sin concretar. ¿Cuáles son esos aspectos laborales? Evidentemente que se produzca la subrogación y se apliquen las mismas condiciones tanto de salario como de jornada que no incremente el coste de mano de obra. Es decir, existe una posibilidad y ustedes se están posicionando ya en contra, antes de que exista esa posibilidad. Si esto se respeta la municipalización es posible y estoy convencido de que todos estaríamos interesados y también los trabajadores obviamente y existen muchas posibilidades de hacer un pacto de empresa y no aplicar un convenio como el que tiene en estos momentos Ecociudad, aunque eso también es cierto, algún día la izquierda tendrá que plantearse si tiene que circunscribir todos los debates a la maldita rentabilidad económica. Tenemos un plan económico-financiero, tenemos un plan de ajuste, somos conscientes de las restricciones que hay pero algún día la izquierda tendrá que valorar si lo tenemos que medir solamente por el menor coste económico, creo que no, que hay otras variables que son muy importantes y que desgraciadamente no se tienen en el debate. Pero es que este informe del Interventor General dice más cosas y además cosas muy interesantes: Nos habla de los caramelos del Partido Popular que nos ha dejado en este ayuntamiento: el plan de ajuste, el plan económico-financiero, es verdad, no podemos gastar más, estamos en desequilibrio presupuestario y no podemos gastar más. No se pueden hacer más contrataciones, es cierto, esto es gracias a estos planes de viabilidad que crea el señor Montoro, que crea el Ministerio de Hacienda para el Ayuntamiento de Zaragoza, pero también dice de forma muy clara que aunque no se pueda gastar más, sacar estos pliegos a licitación como están en este momento, salen por un coste económico de 1.598.000 €. ¡Toma patada p' delante! No hay problema, no se puede gastar más de forma directa gestionando desde Ecociudad este servicio pero se puede gastar medio millón de euros más sacándolo a licitación para que lo lleve una empresa privada. ¡Pues vaya! Y luego vamos a desmontar determinadas falacias que realmente no existen. El coste económico de las empresas privadas cuando gestionan este tipo de servicios es más barato. ¡Hombre!, no me extraña, con condiciones laborales que todos sabemos cómo son, con calidad del servicio que es muy cuestionable. Antes lo estaba comentando Arturo, contraponer el modelo de gestión del abastecimiento de agua, público desde hace 50 años que es modélico y ejemplar y el modelo privatizado de las depuradoras que deja bastante que desear tanto en La

Almozara como en la depuradora. Por cierto, para que sea más económico ese servicio prestado por una empresa privada, a lo mejor, señor Azcón, tiene que ver también con que la empresa que está gestionando en este momento la depuradora de La Cartuja, está incumpliendo algunos pliegos que son muy importantes, como la ratio de personal, porque donde tenía que haber 25 trabajadores hay 23 hay 23, a lo mejor es que ustedes la rentabilidad económica la miden precisamente en eso, en peor servicio y también peores condiciones laborales. Por eso Chunta Aragonesista lo tiene muy claro y va a votar a favor de esta moción y de la municipalización de la depuradora.

La señora Martínez Ortín por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Recordar como primer punto que con el plan de ajuste, le recuerdo, que no se puede gastar ni un euro más ni en gastos directos ni indirectos. Basándonos en esto ya va a ser bastante complicado que consiga llevarlo a cabo. Y además usted sabe muy bien, que ayer estuve hablando con ustedes y que no estaba definido nuestro voto y dije 'escucharé al señor Cubero y cuando lo escuche decidiré'. Bueno pues lo he escuchado y más de lo mismo. Estábamos esperando, había anunciado también, un informe, otro informe económico porque el que tenemos ahora tiene tres escenarios y uno de ellos, el segundo, en las conclusiones punto b) dice: Los costes de gestión directa, ejecución material, aplicando completamente el convenio municipal, vigente en Ecociudad, escenario finalmente previsible y que es, supongo, el que ha elegido, sería un 10'8 % más elevado que la estimación inicial del precio tipo de licitación de un nuevo concurso, con lo cual, señor Cubero, una vez más, díganos los criterios, pónganoslo claro. Eso sí, acompañado de un informe económico formal, no de un grupo de amigos suyos. Firmado por Ecociudad, firmado por el Interventor, por la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento y entonces nos posicionaremos. Mientras tanto es que siguen un montón de cosas en el aire, no le podemos dar un cheque en blanco, señor Cubero, haga bien su trabajo. Es que lo que usted pretende es darnos cuatro pinceladas y que ahí nos definamos todos. ¡Pues no! Es su proyecto estrella, trabájesele, preséntenoslo claramente y así, sí, sí, no me mire así, claramente, con todos los detalles y con una valoración económica que yo hasta la fecha, igual mis compañeros de Chunta la pueden tener, yo hasta la fecha no tengo una valoración económica. No la tengo. Estamos esperamos recibirla y así podremos votar algo. Hasta el momento lo único que podemos votar es en contra de esta moción.

Doña Dolores Ranera: Yo señor Cubero le voy a ir contestando a las preguntas que me hace a mí, porque usted no me contesta a las mías. Yo le he preguntado exactamente por qué en marzo licitaron 8 millones de euros de la alcantarillado y saneamiento y no se puso encima de la mesa municipalizar estos servicios. Por favor, utilice si no le importa alguno de esos minutos que tiene después de mi intervención para explicármelo. Usted me ha preguntado a mí el tema de los informes técnicos, si a mí me gustan o no me gustan. A quien le tienen que gustar es a usted que es el que gobierna y parece ser que a usted no le gustan. Primero porque no tiene feeling con los trabajadores y segundo porque los ha externalizado. Por lo tanto a usted le deben gustar poquito, poquito y seguramente por eso se sujeta a uno de ellos. Uno de ellos que dice, usted habla del Estatuto de los Trabajadores, de que se subrogan en las mismas condiciones laborales. Primero, va en contra de lo que dice el Alcalde de esta ciudad, va en contra, el Alcalde dice proceso de selección, pero es que además el Alcalde dice bien Porque el ... establece en la disposición adicional 1ª que también lo dicen los informes, que los principios de igualdad, mérito y capacidad, se exigen igualmente para el acceso al empleo en sociedades pertenecientes al sector público y Ecociudad es una sociedad perteneciente al sector público. Señor Cubero, esto es lo que hay y por eso ahora entiendo por qué ustedes no han votado el punto 4, porque están diciéndoles a los trabajadores, que por supuesto no pienso de ustedes que sean menores de edad, porque ellos están diciendo a los trabajadores que no tendrán que hacer un proceso de selección y eso no hay nadie que lo pueda afirmar, ni tan siquiera el Alcalde. No hay nadie que lo pueda afirmar. Y en cuanto al tema económico antes hablaba de la situación laboral y bienvenido que estos señores y señoras mejoren en condiciones laborales, bienvenidas esas condiciones laborales, pero es que en el informe económico de Presidencia tampoco se habla de los costes indirectos. Es que es muy poquito riguroso por no utilizar otra palabra. Es que no están hablando de las inversiones que en estos momentos se están haciendo y que hemos aprobado en el consejo de Ecociudad que hay que hacer inversiones, eso son 150.000 para empezar a hablar. De eso no se está hablando. Es que no se está hablando de la ley de prevención de riesgos laborales 31/95 donde dice en el último informe que hay que incorporar a seis trabajadores más. Es que de eso no se está hablando. Por favor, por lo menos que no sea tan burdo el debate de qué cuesta menos dinero, porque a lo mejor y ahí estoy de acuerdo con el señor Asensio, cuesta más dinero y a pesar de esos

informes de Intervención, igual desde los grupos de la izquierda nos deberíamos de sentar a reflexionar si efectivamente eso le genera más calidad a la ciudad y a lo mejor perdemos un 3%. Por eso nosotros queremos una comisión de vigilancia, porque no se está hablando del modelo de remunicipalización, se está hablando de cada uno de los procesos de municipalización. Vamos de verdad a estudiar, analizar y reflexionar qué es lo que pasa en cada situación, señor Cubero ...

La Presidencia: Tiempo.

La señora Ranera: ... y no lanzándonos los órdagos al Partido Socialista de la gobernabilidad o confrontándonos con los trabajadores que con esos comentarios, que nos situemos entre la CEOE y los trabajadores pues, señor Cubero, con la ciudadanía, con los jóvenes que tienen

El Alcalde: Vaya terminando, por favor.

La señora Ranera: ... que irse Zaragoza porque no tienen empleo, con los que están en las academias pagando mucho dinero para aprobar oposiciones. Con esos.

El señor Cubero: Con los empresarios. El PSOE se posiciona con los empresarios. Con la CEOE. Está diciendo usted lo mismo que dijo la CEOE esta semana. Con el Ibex 35, sí señor. Con el art. 135, con esos que les llamaron en septiembre de 2011, a ustedes y a esos señores de ahí les dijeron: refórmelo o si no aquí se va a liar. Con esos se posicionan ustedes. Con esos se están posicionando y llevan muchos años posicionándose con esos señores, compañeros del partido Socialista, háganselo mirar, es preocupante. A mí me produce rabia, cómo esos poderes económicos, ese Ibex 35, es capaz de hacer lo que haga falta para que siga gobernando Rajoy para que siga habiendo políticas austericidas. A mí me produce rabia. Auténtica rabia. Porque es capaz incluso de hacer explotar su propio partido. Eso es lo que me produce rabia. Y me produce rabia ¿sabe por qué? Porque yo, aunque no se lo crea, tengo un cariño al Partido Socialista Obrero Español. Porque en la historia de este país, en los momentos cruciales, en los momentos más trágicos, ha estado en el lugar que tenía que estar, que era con la clase trabajadora y con las capas populares. Le tengo un cariño, aunque no se lo crea, a la militancia del Partido Socialista, pero me avergüenzo, me avergüenzo de usted, señor Pérez Anadón, me avergüenzo de Felipe González que cada vez que habla apesta a consejos de administración, apesta a puertas giratorias, me avergüenzo de ustedes y me avergüenzo hoy con lo que van a votar. Se lo digo así de claro. Se lo digo así de claro, señor Pérez Anadón. Me

avergüenza. Y le digo algo más. Los informes son favorables pero nos vamos a poner a discutir si quiere, el señor Asensio y yo es que usamos unas gafas diferentes y las suyas no sé, se las regalará Florentino Pérez porque leen otros informes distintos a los que leemos nosotros. Aquí lo que hay es una cuestión de voluntad política, pero no hay nada más. Yo al señor Azcón se lo reconozco, lo ha dicho siempre, públicamente, si es verdad, pero si hace ... se les llenaba los sobres de Bárcenas en Génova, ¿qué van a votar?, pues claro que van a votar a favor de que siga externalizado para Florentino Pérez, pero y ustedes, señores del Partido Socialista, ¿por qué vana votar a favor?, ¿por qué? Explíquenselo a la ciudadanía, porque no lo termino de entender.

La Presidencia: A ver, por favor, no me polemicien en la bancada que tiene la palabra el señor Azcón. Señor Azcón proceda. Por favor, silencio.

El señor Azcón: Yo, señor Cubero, cuando dice eso de que se avergüenza de uno y se avergüenza de otros y se avergüenza del Ibex, es que no puedo evitarlo oiga, ah mira, que aquí está en grande, aquí está en grande. ¿Ve la foto? ¿Ve al Alcalde? ¿Ve al Alcalde con el logotipo de FCC detrás? ¿Y por qué no se avergonzaba entonces? Pero escucha, ¿sabe usted después de todo lo que se avergüenza, de lo que no ha dicho que se avergüenza? Es que de lo que yo le he dicho no ha dicho ni mu. 'PSOE/CHA e Izquierda Unida aprueban la privatización del vertido en un pleno de alta tensión. Belloch se lanza a buscar una empresa sólo cinco días después de privatizar el saneamiento. El socio privado de Ecociudad invertirá 12 millones de euros en dos depuradoras'. Y usted callado, aguantando ahí en Izquierda Unida, el culico caliente en el sillón y ahora esto no les interesa. Señor Muñoz, que baja la cabeza. ES que tengo tantas cosas de los que dijeron ustedes en ese momento. Hablábamos de gestión directa y de gestión indirecta. Dice: 'Hemos optado -decía el señor Muñoz- por un sistema mixto, -este del socio privado, Beolia y el Ibex y tal, no sé qué-, en el cual no hemos llegado a la gestión absolutamente directa pero sí al control del consejo de administración en el cual todas estas empresas vana estar sujetas a lo que mandemos nosotros'. Señor Muñoz, pero ¿qué nos están contando? ¿Qué nos están contando de que unos y otros? ¿Quién les llamó entonces a ustedes? ¿Quién les llamó entonces a ustedes para que votaran a favor de esta cuestión? Miren, éste es un debate ideológico que e mí me encanta porque creo sinceramente que ustedes en este debate ideológico, en el que ustedes lo que plantean es ahorrar costes, lo que usted quiere hacer señor Cubero lo sabemos, los sabemos todos, es evidente, me parece bien, ¿eh?, le

animo a ello que ya sabe usted que yo, pero lo que pasa en este debate ideológico es que ¿hasta dónde llegamos? Las empresas privadas que pagan impuestos, que van a dejar de pagar impuestos y eso va a significar ahorro para el Ayuntamiento de Zaragoza. Oiga, y esos impuestos que pagan las empresas privadas ¿de dónde los quitamos?, ¿de Acción Social?, ¿de Educación? Porque con eso luego es con lo que pagamos servicios públicos. Señor Cubero, vamos a llegar hasta el final. Vamos a hacer que las empresas privadas dejen de prestar los servicios en la libre competencia que yo defiendo y en competencia. Vamos a llegar hasta el final. Las empresas privadas no prestan servicios públicos a las administraciones. Yo entiendo que ése es su modelo, el comunismo, pero el mío no. El mío es que haya libertad de empresa, que haya competencia y que los ciudadanos puedan ver los servicios públicos prestados al mejor precio pagando los menores impuestos posibles. Pero sobre todo, no mire, los trabajadores déjeme que le diga una cosa, los trabajadores es que antes, el señor Asensio decía: no, los trabajadores no bajas condiciones laborales. ¿En qué quedamos? Pasáis a Ecociudad en las mismas condiciones o no. Porque si el señor Asensio ha dicho que la rentabilidad, el Ibex, es por las malas condiciones laborales que tenéis pero luego llega Cubero y nos dice que vais a pasar en las mismas condiciones, ¡cuidado!, a ver si os van a estar haciendo una, dejémoslo ahí. Acabo con una cuestión señor Alcalde, miren, aquí hay un debate que es mucho más importante, señor Alcalde y es el debate de si están dispuestos o no a respetar una mayoría democrática. Yo señor Alcalde, lo que quiero decirle es que si después del episodio del rey sol que hemos vivido aquí ahora viene el del pequeño dictador. Aquí va a haber una votación evidentemente, el consejo de administración y en el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza y la pregunta fundamental es si podemos votar lo que queremos sin pedirles permiso. ¿Podemos votar lo que pensemos, lo que nuestras ideas nos dicten o tenemos que hacer lo que nos digan usted y el señor Cubero? Porque señor Cubero, aquí lo que está claro ¿sabe qué es?, que usted va a comerse hoy ...

La Presidencia: Se acabó el tiempo, por favor.

El señor Azcón: ... que usted va a comerse hoy, acabo de verdad señor alcalde, acabo en diez segundos. Al final aquí de lo que estamos hablando ¿sabe de qué es? De que ustedes hoy van a comerse una derrota y van a comerse una derrota sin despegar el culo del sillón. Lo que para ustedes era tan importante, sí, sí, y cuando se le acaba de llenar la boca diciendo: ustedes, ustedes y ustedes monten un gobierno, no, usted va a seguir en su gobierno, sentadito ese culo en el

sillón, sin hacer lo que cree y lo que ha engañado diciéndole a la gente que va a hacer. Y eso es lo que les importa a ustedes: seguir calentitos en el sillón. Porque hoy, hoy, con esta votación, se van a retratar y el Alcalde no va a cerrar este debate hablando de gobernabilidad ...

El Alcalde: Lleva tres minutos de más.

El señor Azcón: Van a seguir gobernando ustedes, que es lo único que les importa. Muchas gracias.

Cierra el señor Cubero: Yo llevo muchas derrotas y será una derrota más pero no puede saber ni imaginarse lo tranquilo y a gusto que yo voy a dormir esta noche, señor Azcón. No se lo puede ni imaginar, lo a gusto que voy a dormir pero lo poco a gusto que alguno, seguro, en este Pleno, no van a dormir, porque sé que alguno se arrepiente de lo que van a hacer. Usted no, señor Azcón, usted lo tiene bien claro. Lo tiene bien claro, siempre lo ha tenido bien claro. Usted es la derecha política y siempre hemos estado enfrente, ahora y cuando ustedes eran otra cosa, también estábamos enfrente. Es normal. Ya sabe que yo soy un comunista de los de toda la vida y siempre he estado enfrente vuestro. A mí lo que me preocupa es los aliados que se han ... ustedes en este Pleno y en el Gobierno de España, eso es lo que me preocupa. Porque existe una alternativa de izquierdas, existe el escenario para generar una alternativa de izquierdas en esta ciudad y en el gobierno de España. Y no se va a dar y no se está dando. Por lo que ha ocurrido hoy, por lo que ocurrió cuando se debatió sobre Averly, por lo que ocurrió cuando se debatió de las ordenanzas y por lo que ha ocurrido esta semana en el Partido Socialista Obrero Español, donde se ha dado, vuelvo a repetir, un golpe de estado para que gobierne Rajoy y la derecha y eso alguien tendrá que explicarlo. Eso alguien tendrá que explicarlo. Que existe una alternativa de izquierdas en esta ciudad, que existe una alternativa de izquierdas, que se puede construir una alternativa de izquierdas en el Gobierno de España, pero que no se está construyendo. Eso es lo que me preocupa. ¿La gobernabilidad? La gobernabilidad perfectamente, lo que pasa es que la forman ustedes, la gobernabilidad la forman ustedes en esta ciudad. Claro. Si todas las grandes decisiones de esta ciudad las acaba tomando la derecha política y el Partido Socialista, la derecha nueva y vieja y el Partido Socialista, igual es que hay una gobernabilidad de los partidos del Ibox 35 y del régimen, pero asúmanlo y sean valientes. Yo ¿sabe qué le propongo, señor Azcón? Haga lo que hizo dos días antes de investir a Pedro Santisteve, propongan un alcalde al señor Pérez Anadón. Que no sé, igual esta semana como

está animado igual se lo coge, como está animado igual se lo coge. Y si no se lo coge también le recomiendo que siga con su ánimo de dimitir de responsabilidades y dimita de todas, señor Pérez Anadón. Dimita de todas y deje pasar a esa militancia socialista que hay en Zaragoza, que es digna y es coherente con los valores socialistas y obreros de lo que un día representó el Partido Socialista que desde luego hoy no los representante sus concejales en este Ayuntamiento.

El Alcalde: Hemos concluido el debate, procedemos a la votación de la moción. Yo me pronunciaré cuando me tenga que pronunciar en la comparecencia que me han pedido ustedes. Simplemente recordar una cifra que oigo bastante en los medios de comunicación: 40.000 millones se dilapidan en este país por las contrataciones y externalizaciones. Sobrecoste de la contratación pública, 40.000 millones, un tercio más, es una cifra para reflexionar. Bueno pues procedemos a la votación.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza muestre su voluntad de que la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza gestione directamente la depuradora de La Almozara y la PRAE, siempre que se logre una mejora en la prestación del servicio, se garantice la estabilidad en el empleo a la actual plantilla y el proceso de remunicipalización respete la legalidad vigente.- Votan en contra las señoras y señores: Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Total: 19 votos en contra y 11 votos a favor.- No se aprueba la moción.

Se suspende la sesión a las 14:10 horas. A las 15:30 continúa la sesión del Pleno estando presentes en la sala la totalidad de los concejales que lo integran, salvo la señora Aparicio.

11. Moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Consejero de Servicios Públicos y Personal a incluir en la oferta pública de empleo de 2017 las necesarias plazas de bomberos, con las posibles limitaciones

marcadas por los presupuestos generales del Estado para el año próximo, mediante oposición libre y promoción interna, a fin de asegurar las óptimas condiciones del servicio, tomando especialmente en consideración la carencia de mandos en el servicio.- Su texto: Este grupo municipal considera que hay servicios que se deben entender y atender como prioridades. Uno de ellos, como no podría ser de otra forma, es la prevención y extinción de incendios que se ocupa de preservar y socorrer algo tan valioso como nuestras vidas ante accidentes, incendios o catástrofes.- La percepción del ciudadano en cuanto al servicio de bomberos en nuestra ciudad es buena, máxime si nos comparamos con el mismo servicio de Teruel o de Huesca. Pero la realidad no se ajusta a tal percepción, existe hoy por hoy una enorme carencia respecto a la plantilla de bomberos que prestan el servicio en nuestra ciudad. Los servicios mínimos se van rebajando año tras año por esta falta de personal lo que hace que se vislumbre un futuro poco halagüeño del servicio de bomberos si no tomamos decisiones certeras y rápidas.- La plantilla existente y aun teniendo conocimiento de las últimas oposiciones realizadas, sigue necesitando con urgencia que se haga una ampliación de la misma. Bien sea por jubilaciones, bien sea por ingreso en la escala de auxiliar, el servicio activo necesita una ampliación de plantilla paulatina y progresiva para que nuestros parques de bomberos no se queden vacíos y para que se pueda acometer su trabajo con las ratios que se marcan y que, desgraciadamente van disminuyendo en la medida que la plantilla decrece.- Por otro lado, dentro de la plantilla, la falta de sargentos, oficiales y suboficiales, hace que la parte de la escala de mandos dentro de dicho servicio se esté quedando desmembrada. Su consecuencia más directa a corto plazo será que se vea afectado el servicio diario. Por tanto, entendiendo además que no existe limitación, demanda este grupo municipal y con urgencia, que puedan acceder a dicha escala de mandos otros bomberos para que así, el servicio pueda funcionar correctamente.- Por todo lo expuesto el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presenta la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Consejero de Servicios Públicos y Personal a incluir en la oferta pública de empleo de 2017 las necesarias plazas de bombero, con las posibles limitaciones marcadas por los presupuestos generales del estado para 2017, mediante oposición libre y promoción interna, para asegurar las óptimas condiciones del servicio, tomando especialmente en consideración la carencia de mandos en el servicio. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al

Gobierno de Aragón a la creación de un único órgano que coordine todo los servicios de bomberos de nuestra comunidad tal y como se desprende la ley 1/2013 del Gobierno de Aragón, denominada popularmente ley del fuego. Zaragoza a 22 de septiembre de 2016. La portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, firmado: Sara María Fernández Escuer.

Presenta la moción la concejal señora Martínez quien dice: Vamos a seguir hablando de servicios públicos y en lo que estamos de acuerdo todos es en que deben ser servicios de calidad y eficaces. Pero hay servicios que se consideran especiales, como pueden ser los bomberos o la policía y es aquí donde vamos a centrar hoy nuestra moción, en los bomberos. Es un cuerpo que debe estar dotado adecuadamente para poder realizar adecuadamente sus tareas y poder socorrer los más valioso, que son nuestras vidas. Y actualmente en la plantilla hay alrededor de 500 bomberos pero operativos hay 186, con un presupuesto de cerca de 25 millones y que realizan alrededor de 7.600 servicios de incendios, de salvamentos, de asistencias técnicas y también de falsas alarmas que también computan como servicios y que las hay. Y analizando este cuerpo hemos visto que los bomberos de Zaragoza tienen falta de personal y lo venimos a decir precisamente ahora que se han sacado 44 plazas de bomberos y que en mi próxima intervención indicaré detalladamente por qué este personal no es suficiente. Este cuerpo tiene una peculiaridad y es que a partir de los 55 años pasan de forma obligatoria a la escala auxiliar. En la escala auxiliar siguen trabajando y siguen haciendo labores, también fundamentales, como es el mantenimiento de las máscaras, de las mangueras, de la ropa, y a los 60 se jubilan. Es un cuerpo que tiene que estar renovándose constantemente porque las bajas en el servicio son más rápidas que en otros cuerpos. Esto supone que es un servicio esencial de nuestra ciudad y que se está quedando desmembrado, no pudiendo dar un buen servicio y el incremento de las plazas vendría a paliar esta deficiencia. Y por tanto, con esta moción pedimos que: uno, se incluya en la OEP de 2017 las plazas necesarias de bomberos conoedores de las limitaciones de los presupuestos generales del estado y de la tasa de reposición, que el acceso sea mediante oposición libre y también de promoción interna para asegurar las óptimas condiciones de servicio, teniendo en cuenta la carencia de mandos en el servicio. Y dos, instamos al Gobierno de Aragón a la creación de un único órgano que coordine todos los servicios de bomberos de nuestra comunidad y que cumpla la ley del fuego 1/2013, que tres años más tarde todavía no se está cumpliendo. Gracias.

Por el grupo de Chunta Aragonesista interviene la señora Crespo: Sin profundizar en cuestiones que ya han sido debatidas en sucesivas comisiones de servicios públicos y personal, como sabe también la señora Martínez, en las que se ha evidenciado en numerosas ocasiones la necesidad de aumentar la plantilla de un servicio esencial como es la prevención y extinción de incendios, urgir como solicita efectivamente la iniciativa, a incluir en la próxima oferta de empleo público las plazas necesarias. Y por supuesto plantear, como también advierten en su 2º punto, un escenario de implicación institucional a todos los niveles, donde el objetivo sea precisamente la coordinación de los servicios. Justo este martes pasado, 27 de septiembre, aparecía en un medio de comunicación una lamentable noticia, que tenía que ver con el fallecimiento de un conductor como consecuencia de un choque de su turismo con un camión en la A-2 a la altura de La Puebla de Alfindén. Y atendiendo al cuerpo de la noticia, voy a ser muy breve, dice: Los bomberos de Zaragoza estuvieron destinados en La Puebla de Alfindén alrededor de una hora de trabajo en la carretera, pero posteriormente llegó otra patrulla de los bomberos de la DPZ para hacerse cargo del informe sobre el siniestro. Procedían del parque de La Almunia de Doña Godina. La realidad es que es una situación que, por lo que nos cuentan los propios miembros el cuerpo de bomberos, lejos de ser anecdótica es bastante habitual, por lo tanto si necesarias es una dotación de efectivos adecuada más necesaria es, si cabe, una coordinación de los mismos máxime cuando estamos hablando de vidas humanas. Por lo tanto, de acuerdo con la iniciativa que plantean.

En turno de Ciudadanos de nuevo la señora Martínez: Empezaré mi segunda intervención dando una serie de datos, en la que se apoya mi anterior afirmación sobre que las 44 plazas no son suficientes. La última promoción fue la de 2011 en la que entraron 52 bomberos conductores. Desde 2011 han pasado a escala auxiliar, en 2011 21 bomberos, en 2012 26 y así, con una media de 20 bomberos, un total de 132 bomberos. Con estos datos queda demostrada la disminución de plantilla en 80 bomberos durante los últimos seis años. Como ya hemos dicho, ahora está en proceso una nueva oposición para incorporar 44 bomberos más y digo previsto, porque a ver si finalmente aprueban 44. Contando que en 2017 pasarán a la escala auxiliar 18 bomberos más y en 2018 otros 20, si no se realiza una nueva oferta de empleo en este plazo la plantilla se quedará prácticamente como ahora a finales de 2016. Por tanto, adelantándonos a este hecho, solicitamos que en 2017 se incluya en la oferta pública de empleo nuevas

plazas de bombero y existen unas ratios sobre los servicios mínimos del turno de guardia que son ciertos sobre el papel pero inciertos en la realidad.. A lo largo de este año se han ido bajando en función de los bomberos existentes. Cada vez hay menos. Hace unos años el servicio eran 35 de día y 32 de noche y ahora han pasado a ser 30 de día y 28 de noche. Incluso este verano, con cursos de formación, unos de buceo que han sido de 500 horas, han bajado incluso más todavía estas ratios. La falta de plantilla se está cubriendo a base de horas extras, una media de 2 a 3 bomberos por turno está haciendo horas extras para cubrir estos mínimos. Ha habido turnos donde han llegado a estar hasta 6 bomberos menos. Y podemos poner ejemplos donde se han hecho salidas de los parques de bomberos de nuestra ciudad y se han quedado sin cumplir los mínimos. ¿Qué habría pasado si entonces hubiera sucedido algo grave? No tenemos que esperar a que ocurra una desgracia como la que ocurrió hace casi 40 años en el hotel Corona de Aragón para darnos cuenta de que realmente nuestra plantilla de bomberos está infradotada, no tenemos suficientes bomberos. El de bomberos es un cuerpo reconocido por todos y debemos de dotarlo adecuadamente. Y teniendo en cuenta también que tienen carencia de mandos, porque ahora mismo hay 25 oficiales pero que al año que viene pasarán a ser 9, debemos pedir también que se hagan promociones internas. En 2007 había 70 personas por turno y hoy hay 50 personas, un 20% menos. Y la media de este cuerpo de bomberos sí que se puede decir que está envejecida, señor Cubero, porque es una media de 47 años. Una media de 47 años teniendo en cuenta que a los 55 pasan a escala auxiliar, este cuerpo sí que se puede decir que está envejecido. También consideramos que es importante cumplir la ley del fuego y crear un único órgano que coordine todos los servicios de bomberos, como ha contado mi compañera la señora Crespo, se están realizando salidas de distintos cuerpos en las que nos damos cuenta de que hay una descoordinación, no se están optimizando los recursos que tenemos y se están duplicando innecesariamente. Realmente ahora mismo hay un coordinación ineficiente. Nos consta que se está trabajando en esta línea desde las distintas instituciones pero no es suficiente. Ver estos ejemplos que nos ha puesto, por ejemplo, la señora Crespo, les podríamos poner más, hace dos semanas también hubo uno en Villanueva y sucedió lo mismo, cuando acudió el Cuerpo de Bomberos de la Diputación, ya prácticamente había terminado el del Ayuntamiento de Zaragoza. Por tanto exigimos que se cree un único órgano que coordine todos los servicios de bomberos de nuestra comunidad de forma

autonómica, tal y como marca la ley del fuego 1/2013. No se están haciendo bien las cosas y eso es lo que venimos a pedir hoy.

La señora Ranera: Yo aquí estoy sustituyendo hoy a mi compañera la señora Aparicio, que es la responsable como saben en materia de personal desde el grupo municipal Socialista, que simplemente lo que está haciendo es lo que marca la ley, lo que aconseja cualquier estudio médico y por otra parte dando ejemplo de eso que se llama conciliación y que deberíamos ser las primeras y los primeros en dar ejemplo a la sociedad y a las empresas privadas, porque aquí es más fácil y es más posible conciliar y se supone que apostamos por ello. Dicho esto, es un tema que me apasiona, como bien saben, cuando leí esta moción me asaltaron dos preguntas: la primera, ¿estamos hablando ya de la oferta de empleo de 2017?, ¿Ciudadanos trae esta moción para hablar ya de la oferta de empleo de 2017? o por el contrario, ¿sólo son necesarias y prioritarias en estos momentos en la plantilla del Ayuntamiento de Zaragoza las plazas de bomberos? Bueno, la verdad, felicitarles, está muy bien traída esta moción porque aunque todavía no está el presupuesto aprobado sí que necesitaríamos tener los parámetros necesarios y yo entiendo que la Consejería de Personal y desde aquí lo solicito al Consejero de Personal, estará poniendo en marcha los estudios necesarios para aprobar la plantilla que, como bien saben todos ustedes va en paralelo con la aprobación del presupuesto. Así que desde el grupo municipal Socialista, señor Cubero, si es posible que esos estudios ya están en marcha, pues nos gustaría poder ir estudiándolos. Porque es el momento de definir las prioridades que tiene la plantilla en estos momentos, si las plazas de bomberos efectivamente están entre sus prioridades. En la anterior legislatura dejamos preparadas unas plazas de bomberos, creo que era la señora Martínez o la señora Crespo, no me acuerdo, quien lo comentaba anteriormente, que por cierto creo que están en marcha esos procesos selectivos y yo sí que creo que son prioritarios. Yo me modo y creo que son prioritarias para, en este caso, para el presupuesto de las arcas municipales, porque ya sabemos todos que efectivamente el coste de las plazas de bomberos son más caras que otras plazas por el perfil, en este caso, del personal, pero siempre hemos puesto encima de esta mesa, siempre hemos planteado que en la seguridad no se debe dudar y por ello tienen que ser prioritarias estas plazas y además existe esa necesidad en la plantilla. Nuestro apoyo a la moción traída a este Pleno por Ciudadanos, de incorporar en la oferta de empleo público de 2017 las plazas de bomberos. El 2º punto me gustaría hacer una reflexión un poco más

allá. La plantilla del Ayuntamiento necesita un replanteamiento urgente, debe avanzar por la línea de creación de empleo, de la estabilidad del empleo, de la igualdad a la hora de acceder al empleo de los principios de igualdad, mérito y capacidad que así se dotan y por tanto nosotros queremos analizar también otros colectivos, porque es cierto que los bomberos históricamente han sido un perfil, se les ha querido más no solamente por esos calendarios que nos ofrecen, sino también porque salvan vidas y por eso son un colectivo muy apreciado por la ciudadanía, hay otros colectivos que desgraciadamente no son tan apreciados, estoy pensando por ejemplo en el papel de la policía local y creo que también es necesario y desde aquí los transmitimos, que se incorpore policía local a la plantilla y por ello a la oferta de empleo del año 2017, porque además es un colectivo que también empieza a tener una media de edad bastante alta. Por tanto instamos al Consejero de Servicios Públicos a que nos traslade esos estudios, que estoy convencida de que ya estarán trabajando en el área de personal y que efectivamente tenga una política clara en materia de recursos humanos, que básicamente pasa por que los ciudadanos tienen derecho a optar por todas estas plazas y todos los que estamos aquí debemos de garantizar que cualquier ciudadano que quiera optar a las plazas del Ayuntamiento o empleo público, pueda acceder a ella.

Interviene la Vicealcaldesa señora Broto y dice a continuación: Hola, buenas tardes. Sí, el grupo de Zaragoza en Común ya desde aquí quiere decir que está de acuerdo con los objetivos y las finalidades que presenta la moción de Ciudadanos la cual agradecemos. En primer lugar, como ya se ha dicho, es de justicia agradecer la gran labor que hace el cuerpo de bomberos, porque efectivamente como se ha dicho aquí se ha puesto en valor parte de su trabajo, y gran parte de su trabajo sea en la escala auxiliar, sea en la actividad diaria es la preservar la vida de los ciudadanos, y por otro lado sí que es cierto, y lo reconocemos que ha habido una pérdida ostensible de efectivos, concretamente desde el año 2013 hasta ahora 81 puestos, en los diferentes grados, tanto sean mandos como cabos u oficiales se han perdido en el Ayuntamiento de Zaragoza. Conscientes de esta situación, desde este Gobierno se ha tendido a revertir esta situación y por lo tanto como todos ustedes saben, se ha iniciado un proceso selectivo en el cual la prioridad ha sido las plazas de bomberos, 44 en total que se han sacado en la oferta de este año y que están a punto de ultimar ese proceso, esperamos y deseamos que sean 44, pero evidentemente eso no lo podemos

delimitar. Sí que es verdad, que estas 44 plazas no van a paliar la necesidad que actualmente tiene este cuerpo, por lo tanto, sí que desde aquí recogemos el testigo y planteamos que para la oferta de empleo público del 2017, para nosotros, y respondo ya a la señora Ranera, es una prioridad fortalecer este cuerpo de bomberos, tanto por acceso mediante o concurso oposición, oposición en este caso libre, como la promoción interna que solventaría el tema de mandos etc. Pero, como todos ustedes bien saben, la oferta de empleo público del 17 tiene que pactarse, tiene que haber unas prioridades que el Consejero efectivamente está haciendo sus estudios, y tiene que pactarse y negociarse con los sindicatos. Por otro lado, en cuanto a la coordinación interadministrativa, por supuestísimo, el Ayuntamiento de Zaragoza creo que desde este año ha demostrado la coordinación con las diferentes administraciones que tienen cuerpos de bomberos, en concreto y especial con la Diputación Provincial de Zaragoza, fruto de lo cual, como ustedes saben se va a llevar a cabo la construcción del cuartel de bomberos de Casetas que además de ser un servicio que garantizará 24 horas la atención como parque más para el uso de los zaragozanos, también influirá en el radio de acción de los diferentes pueblos entornos de la provincia de Zaragoza. Por último y para señalar, decir que en definitiva vamos a aprobar esta moción, a apoyar esta moción, que nos parece fundamental y que además reconocemos la tarea en este sentido que el grupo de Ciudadanos ha llevado a cabo en coordinación con la Consejería de Personal. Muchas gracias.

Interviene el señor Senao en nombre del grupo municipal Popular. Dice así: Sí muchas gracias señor Alcalde. Parece que esta moción va a tener unanimidad puesto que nosotros desde nuestro grupo también la vemos oportuna y la vemos necesaria. Bien es cierto que el personal habrá que adecuarlo, en este Ayuntamiento, no solamente en el apartado de bomberos, muy necesario para atender esas posibles necesidades y carencias que se vienen arrastrando desde hace tiempo, sino también en otras áreas también policía, ha dicho la señora Ranera y como no pues en algunos otros departamentos de este Ayuntamiento que se viene prometiendo desde hace mucho tiempo que se iban a adaptar a las necesidades reales. Esta moción plantea dos puntos, señora Martínez, yo le voy a decir una cosa, no porque las mociones lleven muchos puntos son mejores. Es decir, que yo con la idea primera del primer punto ha quedado totalmente claro y en esto estamos totalmente de acuerdo, sabe que en el punto segundo le hemos presentado una transacción para modificarla pero que al final no la ha cambiado

también y creo que la leerá y será del agrado de todos. Nosotros entendemos que la llamada, la mal llamada ley del fuego, hay que denominarla por su nombre para que no haya equívocos puesto que aquí estamos hablando de la Ley 1/2013 que habla de la regulación y coordinación de los servicios de prevención, de extinción de incendios y salvamento de Aragón. Entonces éste sería el título que habría que darle y además decirle que en ese segundo punto nosotros teníamos, decíamos que bueno, la ley ya está aprobada, se aprobó, costó mucho en el Gobierno, en las Cortes de Aragón y ahora lo que hace falta es desarrollarla, falta quizá que era lo que nosotros pedíamos, pues ese desarrollo, verdad, ese desarrollo reglamentario para poderlo emprender en todos sus puntos en lo que respecta a la autonomía que evidentemente tiene este Ayuntamiento de Zaragoza en materia de prevención de incendios, pero sí, como no, pues para coordinarlo con la actuación que habrá que hacer al respecto del resto de la comunidad autónoma. Hay que sumar entre todos y hay que hacer los servicios posibles y eso es necesario. Entendemos que eso se puede hacer. Bien, yo ahora sí que querría señalar señora Martínez, no es por desilusionarle mucho pero aquí claro hay un problema, el problema es que tenemos que encontrarnos señora Broto y señor Alcalde, señor Santistevé pues con un Consejero que se tome esto en serio. Y no van por ahí los caminos, o no van por ahí los tiros. Yo entiendo que el señor Consejero a veces pues sale del politburo y toma unas decisiones extrañas, ¿no?. Señora Broto y señora Martínez, al señor Cubero le han sobrado 7 centímetros y medio, y señor Santistevé, esto entiéndase, se puede entender como que es mucho, o como que es poco, o quizá que es normal, pero esos 7 centímetros y medio hablando de lo que es la unidad de longitud del sistema internacional, que es el metro es importante. Y me refiero, para que me entienda señor Alcalde, que cuando se hace una prueba, si usted le toca hacer una yincana y se prepara para sobrepasarla con unas medidas determinadas, cuando sale el señor Cubero del politburo y resulta que convierte el metro en ciento siete con cinco centímetros, el problema se agudiza porque al pasar esas pruebas usted deberá de entrenarse para recorrer en ese tiempo al menos tres metros más, y esto parece que no es importante, pero usted que se habrá sometido a algún tipo de examen en la vida o a alguna oposición sabe que es importante. En fin, no obstante nosotros esperamos que el señor Cubero en el 2017 si es posible, y me lo va a entender, pero además me lo entiende ¿verdad? desde nuestra postura amigable y en el aprecio que yo le tengo personalmente que no sea el Consejero en este caso de Servicios Públicos y Personal ya en el 2017,

pero que si lo fuera o fuese, que se lo tome en serio y que evidentemente no judicialice usted las oposiciones, porque al final tenemos ahora 44 plazas, esas 44 plazas señora Martínez no sabemos qué van a pasar con ellas. Bueno, haga usted las cosas en serio y no dé pie a que con estos equívocos, con estas mediciones tan características que usted hace no me extraña que no le salgan a usted las cuentas de ahorro en millones como cuando con los metros le pasa lo que le pasa y de cien centímetros pasa usted a ciento siete con cinco sin respirar. Por lo tanto, en síntesis la moción la consideramos oportuna, la vamos a apoyar teniendo en cuenta que habrá una modificación en el punto dos que espero que la señora Martínez nos haga concedores a todos. Gracias.

Cierra el debate la señora Martínez Ortín del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice así: Muchas gracias a todos por el apoyo, sí que voy a leer el punto dos que quedaría de la siguiente manera, se añadiría a lo que ya está presentado el nombre exacto de la ley, que aunque todos entendemos que la Ley 1/2013 ya lo he explicado aquí es la Ley vulgarmente llamada del fuego, en realidad es la Ley 1/2013 de 7 de marzo de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón y que se desarrollen los consiguientes reglamentos. Me ha sorprendido bastante que no haya sido el señor Cubero el que no ha defendido esta moción y haya sido la señora Broto, supongo que habrá alguna explicación y bueno, simplemente decir que el objeto de esta moción, como casi todos los que presentamos nosotros es mejorar únicamente el servicio de este cuerpo de bomberos aunque hay otros cuerpos como ha detallado la señora Ranera que también lo necesitan y que supongo que llegado el momento también se tratarán. Esta moción trata hoy sólo de bomberos, y de lo que trata es de paliar las deficiencias de personal, de coordinar los servicios a través de un órgano único y que pedimos que se cumpla la ley del fuego en cuanto a que haya un solo mando que coordine los cuerpos. Debemos ir de la mano en las instituciones a la hora de establecer criterios y órganos únicos para todos. También es importante que nuestros bomberos dispongan de medios técnicos, pero si no disponen de medios humanos y no hay plantilla suficiente difícilmente podrán desarrollar un buen trabajo cuando sea necesario. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Consejero de Servicios Públicos y

Personal a incluir en la oferta pública de empleo de 2017 las necesarias plazas de bomberos, con las posibles limitaciones marcadas por los presupuestos generales del Estado para el año próximo, mediante oposición libre y promoción interna, a fin de asegurar las óptimas condiciones del servicio, tomando especialmente en consideración la carencia de mandos en el servicio.- En el transcurso del debate el grupo municipal proponente presenta “in voce” adición al punto 2º en el sentido de añadir al final del mismo la coletilla “cuyo nombre exacto es la Ley 1/2013 de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, y que desarrollen los consiguientes reglamentos”.- Queda aprobada por unanimidad.

12. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a convocar de manera inmediata e inexcusable al Consejo de Alcaldes de barrios rurales al efecto de aclarar el estado de tramitación de las obras acordadas y definir el destino de los remanentes pendientes de ejecución hasta completar el importe presupuestado de 1.500.000 € (P-1801/2016).- Su texto: Los 14 barrios rurales de la ciudad de Zaragoza, agrupan una población en torno a 30.000 habitantes y por su naturaleza, ubicación alejada del centro urbano y fisonomía, presentan un conjunto de necesidades considerablemente diferentes a las de los distritos urbanos de la ciudad. Para atender a estas necesidades, el Grupo Municipal Socialista planteó, en el marco de la elaboración de los presupuestos para el año 2016 una partida de 1.500.000 euros para Obras en los Barrios Rurales que, como consecuencia de la negociación presupuestaria, finalmente quedó recogida como “Obras en barrios rurales con empresas de economía social” (GUR-61902). Cuando está a punto de cerrarse el tercer trimestre del ejercicio 2016, la realidad de la ejecución de dicha partida está lejos de cumplirse, ni siquiera en unos mínimos aceptables. Concretamente, hasta la fecha tan sólo se han dispuesto de forma unilateral por un importe en torno a los 190.000 euros en concepto de limpieza de colegios y pabellones, de modo que ahora mismo quedarían por ejecutar 1.310.000 euros. Inicialmente, el Gobierno de la Ciudad planteó, a través del Área de Participación Ciudadana, un reparto lineal de 60.000 para cada uno de los 14 barrios rurales, que podrían ser ejecutados a través de obras menores, acordándose un listado de obras concretas a ejecutar en cada uno de esos barrios y cuyo importe no superaría los 60.000 euros. A día de hoy no se conoce en qué estado se encuentran estas

obras. Además, este planteamiento presentaba no pocos problemas. En primer lugar, las llamadas empresas de economía social o de inclusión no se encuentran capacitadas para abordar determinadas obras cuya entidad requiere que sean prestadas por otro tipo de empresas ordinarias. Por otra parte, la aplicación lineal del presupuesto suponía en la práctica una, discriminación regresiva desde el momento en que, tomada per cápita, la inversión oscilaría entre los 300 euros por habitante, hasta los 8 euros por habitante. Del mismo modo, esa aplicación lineal impide priorizar aquellas obras que puedan tener una mayor justificación social, fijando límites de gasto excesivamente rígidos. En cualquier caso, estas obras, alcanzan un valor de 840.000 euros, de modo que aun cuando éstas fuesen ejecutadas, quedaría pendiente un importe de 470.000 euros por ejecutar, cuyos destinos deben ser acordados con los Alcaldes de Barrio. Corresponde al Gobierno de la Ciudad adoptar las medidas oportunas, de acuerdo con los servicios técnicos del Ayuntamiento, para lograr el mayor grado de eficiencia en la ejecución, siendo su estricta responsabilidad el adoptar las medidas de planificación precisas para cumplir con el mandato político que el presupuesto implica y que exige la máxima ejecución de las partidas acordadas. Por ello, la posibilidad de que esta partida que contemplaba una inversión valiosa para los 30.000 zaragozanos y zaragozanas que viven en los barrios rurales de la ciudad, no se ejecute en sus propios términos, es responsabilidad exclusiva del Gobierno. Por todo ello, es imprescindible que el Gobierno de la Ciudad, de acuerdo con el Consejo de Alcaldes de Barrio en el que se encuentran representados todos los alcaldes y alcaldesas de los 14 barrios rurales, adopte las medidas oportunas para identificar, planificar y ejecutar las obras que sean precisas para lograr la plena ejecución de la partida presupuestaria restante a la fecha. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente, moción: Instar al Gobierno de Zaragoza a convocar de manera inmediata e inexcusable al Consejo de Alcaldes de Barrios Rurales al efecto de aclarar el estado de tramitación de las obras acordadas así como para definir el destino de los remanentes pendientes de ejecución hasta completar el importe presupuestado de 1.500.000 euros.- Adoptar cuantas medidas sean precisas para lograr la ejecución de dichas obras a lo largo del último trimestre del año, alcanzando al cierre del ejercicio la plena ejecución de la citada partida. En Zaragoza, a 23 de septiembre de 2016.- El Portavoz Grupo Municipal Socialista.- Fdo.: Carlos Pérez Anadón.

Presenta la moción el señor Fernández García quien interviene en

nombre del grupo municipal Socialista. Dice así: Gracias. Buenas tardes a todos. Bien, entiendo que esta moción es una moción que tiene ciertamente trasversal porque no afecta, aunque la voy a dirigir precisamente a la Consejera de Participación Ciudadana, afectaría también a otras áreas como son las de Urbanismo y Economía y Hacienda, Economía y Cultura, perdón. Es verdad que el modus operandi de la Consejera es siempre el mismo, no llevaba idea de convocar el Consejo de Alcaldes hasta bien pasadas las fiestas del Pilar. Se presentó esta moción, presentó el grupo Socialista esta moción, ya tenemos convocatoria del Consejo de Alcaldes. Un Consejo de Alcaldes que va a ver cómo esta partida de 1.500.000 euros que fue iniciativa del Partido Socialista a la que se unió otra iniciativa de Chunta en la que quería Chunta, bien intencionadamente que las empresas de empleo social pudieran atenderla, viéndose en el tiempo que era poco posible y poco probable hacerlo, puesto que hay actuaciones que se habían comprometido, que estas empresas no tienen desgraciadamente la capacidad del momento para poderlo hacer. Seguramente en un futuro sí que podrán atender este tipo de obras. En cualquier caso, la partida del millón y medio, unilateralmente una parte de ella ya ha sido dispuesta por el área de Economía, y mejor por el área de Urbanismo, sin que los Alcaldes hayan tomado conciencia. Ha habido ya dos reuniones, dos Consejos de Alcaldes en la que, delante del Alcalde de la ciudad, delante de la hoy Consejera de Participación Ciudadana hubo un acuerdo de que había un reparto lineal, otra cosa que es discutible porque claro no todos los barrios rurales, que me merecen todos los respetos tienen los mismos habitantes y las mismas necesidades pero sí que tendrían una asignación de 60.000 euros para emprender obras en su ámbito, que en este momento, como me queda más tiempo trataré de explicar más concretamente. La petición era porque en este momento los Alcaldes de barrio, después hablaremos de la última modificación de créditos que hubo en la comisión de Hacienda, a qué supone, por qué supone, pero ésta es una cuestión que afecta a los Alcaldes de barrio que a estas horas, ya han manifestado todos su inquietud, no saben lo que va a pasar con esa partida ni en qué condiciones porque el final de la misma. Fíjense qué Pleno llevamos y en qué día que al final de la misma el millón trescientos mil euros disponibles que queda, ¿a que no saben dónde van a ir a parar?; a las contratas. Ojo lo que nos hemos tenido que escuchar aquí y después tendré unas gratas palabras para algunos de los presentes pero de momento, después de todo lo que nos hemos oído y sin adelantarme a los

acontecimientos, al final un millón trescientos diez mil euros lo tienen que trabajar las contratas. Supongo que es para equilibrar su cuenta de resultados. Me queda más tiempo, e intervendré posteriormente.

La señora Crespo interviene en nombre de Chunta Aragonesista y dice: Gracias señora Broto. Pues yo creo que le voy a tomar prestada al principio de la intervención a la señora Cavero, me va a permitir y hete aquí un ejemplo de lo que viene siendo principio de acción reacción, ¿no? Bien, lo primero señor Fernández, enhorabuena porque yo no sé si tiene mucho sentido que votemos el primer punto o no, la verdad es que ha provocado usted o usted y su grupo con la presentación de esta moción, que efectivamente se haya convocado de manera inmediata el Consejo de Alcaldes, y que uno de los puntos del orden del día sea precisamente definir o clarificar qué sucede con el dinero destinado a barrios rurales. Así que reitero enhorabuena porque ni siquiera la señora Cavero, que usted sabe que es una mujer insistente, en el Consejo Territorial de Alcaldes que tuvimos el pasado 15 de junio, pasado muy pasado, usted solicitó un consejo extraordinario monográfico sobre este tema, yo creo que pretendía hablar un poco de los remanentes de DPZ y todos nos sumamos a que se hablase también de este millón y medio de euros y ni siquiera usted aun insistiendo en comisiones posteriores provocó en ese momento que se convocase el Consejo Territorial de Alcaldes, pero bueno, en este momento ya está convocado y el martes supongo que nos veremos. Con respecto al segundo punto, pues evidentemente, evidentemente señor Fernández, es complicado que casi en octubre seamos capaces de poner en marcha toda la maquinaria para ejecutar las obras que se consideren oportunas que yo personalmente desconozco si están definidas o no. No sé si el resto de los grupos tienen noticias porque es verdad que como viene siendo habitual en este área, bueno, pues la información fluye lo que fluye, quizá no del todo bien y las últimas anotaciones que yo tenía respecto a este tema pues son precisamente de ese Consejo de 15 de junio donde se solicitó a los Alcaldes y Alcaldesas de barrios rurales cuál era la opinión y qué obras querían incluir. Yo esperaba, la verdad tener algún tipo de listado con propuestas que se hubiesen hecho desde las Juntas Vecinales, esperaba que nos hubiese llegado con la convocatoria del próximo consejo territorial de alcaldes para el próximo martes, pero la verdad es que yo lo he revisado, porque digo; igual no lo he visto bien, pero sorpresa, no hay ningún listado, espero que se nos remita antes de esa reunión y no se nos facilite en la misma como también suele ser habitual. En

teoría, desde el pasado lunes, debería ser más fácil poner en marcha todo el mecanismo, y ¿por qué?, pues porque es verdad, a la partida presupuestaria que quedó plasmada en el presupuesto con la denominación “obras en barrios rurales con empresas de economía social” pues es cierto que tuvo que sufrir algún cambio en las últimas modificaciones de crédito porque la propia denominación dificultaba digamos su ejecución como consecuencia, lo explicaba muy bien antes el señor Fernández de que las empresas de economía social es verdad que llegan a muchísimas cosas. Pero cierto es, que a obras de mayor envergadura, pues no las pueden acometer y por eso esta partida digamos que se distribuyó en esas cuatro contrata, que ya existen y que tienen experiencia en realizar este tipo de trabajos, he de decir que previo compromiso del señor Muñoz como responsable de Urbanismo para atender a través de esas contrata todas las peticiones que llegasen desde los barrios rurales. La verdad es que la crítica a este respecto, bueno, yo la haría en el sentido de que las expectativas que se generaron ante los alcaldes y alcaldesas como que se iban a poder acometer más obras, no va a ser tal, se van a acometer otro tipo de cuestiones pero no obras de grandes envergaduras. Entiendo que aunque en octubre estamos preparados y en disposición de atender esas peticiones que lleguen de los barrios rurales, supongo, yo entiendo que el equipo de Gobierno sí que las tiene, nosotros como digo hasta el momento no, por lo tanto, señor Fernández nuestro apoyo a la moción que presenta hoy el Partido Socialista y bueno, es usted quien aclara si votamos el primer punto o no, porque claro el Consejo ya está convocado. Gracias.

El señor Casañal interviene en nombre del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y dice: Sí, buenas tardes a todos. Otra vez nos incorporamos al Pleno y espero que con más tranquilidad y sosiego de lo que ha ocurrido esta mañana, no puedo evitar hacer la reflexión. Luego ya hablaremos y debatiremos me imagino de este asunto largo y tendido. Centrándonos en esta moción que nos presenta el PSOE, parece que los que me habéis antecedido hoy, perdón que os tutee, en la palabra, os alegráis porque por fin hemos convocado otra vez el Consejo de barrios rurales. Yo tengo el acta, el orden del día la tengo aquí delante, yo no sé si me tengo que alegrar de algo, porque es tan genérico, tan genérico en los puntos que han puesto que aquí no especifica lo que le estamos demandando durante meses a la Consejera y que nos detalle con exactitud las partidas, las obras, etc., etc. O sea, yo creo que es un lavado de imagen, que viene deprisa y corriendo, como muy bien ha dicho nuestra compañera Leticia Crespo,

una vez más, cuando los grupos municipales de la oposición trasladan preguntas o mociones, sea quien sea. En este caso, voy a quitar la razón al señor Cubero porque a veces estamos de acuerdo los de izquierdas, los de derechas y los de centro, todos, aunque más le pese o mal le pese a alguna persona. Yo personalmente voy a respetar, y una vez más, como creo que siempre lo he demostrado ante esta Consejera, le voy a respetar que tenga la opción de expresarse, de explicarse, que llegue ese Consejo, que nos explique, nos detalle y siga confiando, ese voto de buena fe quiero tenerlo no porque sí, sino porque confío en que esta vez, y más que nada por la premura, como muy bien habéis adelantado todos, que estamos acabando el ejercicio 2016, la premura que nos va a llevar a ejecutar todas estas obras, con modificaciones incluso, que algunos han aprobado, otros no en los presupuestos, que también se puede hablar largo y tendido del tema. Pero dada la premura, entiendo que realmente vendrá con los deberes hechos y que será un Consejo realmente resolutivo, que es lo que nos importa para todos los barrios rurales de Zaragoza porque es más que necesitado y están esperándolo como agua de mayo, para llegar a realizar sus pequeñas obras porque no creo que dé para mucho más. Y en este sentido no voy a aportar nada más sino que desde luego darle otra vez mi confianza en que realmente acabemos el año 2016 ejecutando todas las partidas porque son más que necesarias. Y para terminar, sólo quería apostillar que yo aunque alguien se empeñe en que no cuenta con el partido de Ciudadanos para absolutamente nada, nos excluye, yo con los consejeros con los cuales me tengo que relacionar con las áreas que me corresponden; señora Giner, señora Artigas y señor Pablo Muñoz, sigo y pienso que voy a contar con ustedes y quiero que cuenten con nuestro grupo para opinar, hablar, valorar y luego ya veremos si llegaremos a acuerdos, aunque le pese a alguien. Nosotros, Ciudadanos seguimos estando en el centro y creo que aprobamos las mociones no mirando, o las rechazamos, no mirando quién las presenta sino el contenido y el contexto que ellas tienen. Gracias.

Interviene el señor Fernández García en nombre del Partido Socialista. Dice así: Gracias. Vamos a ver, aquí hay varias cuestiones que bien, señora Crespo, le tomo el guante; podía haberla retirado, si una moción consigue el objetivo antes de ser debatida, con retirarla; pero es que quiero debatirla precisamente para que se vea claramente que si no hubiera sido por la presentación de la moción, el Consejo de Alcaldes no se hubiera convocado como usted ya creo que, y encima confío plenamente en su criterio, y además le

agradezco el apoyo, no se hubiera convocado. Pero vamos a ver, aquí hay varios temas de fondo; uno la quiebra de la participación, de los procesos participativos, porque claro, si los procesos participativos, señora Giner está cayendo usted en un pozo con los procesos participativos, porque el proceso participativo más importante, de los más importantes que tiene este Ayuntamiento es la consulta popular para elegir alcaldes. Y si la consulta popular que elige a los alcaldes, recién electos, abriéndoles las puertas ... pero sobre todo el ausente, el ausente en este momento, el señor Alcalde que les abrió la puerta a los alcaldes de los barrios rurales, se demuestra claramente la quiebra. Esto es consecuencia no obstante, de la política, no de la provocación en los plenos, de la política de verdad. Usted ha perdido peso político, su área ha perdido peso político, usted no tiene influencia en el Gobierno, usted no debe ser amigo del señor Cubero, pero no tiene usted influencia en el Gobierno. Y como consecuencia, como consecuencia, los alcaldes, que son los que han salido electos de una consulta popular, una consulta popular clarísima en la que ha participado todo el mundo, proceso participativo ejemplar, no saben a día de hoy qué va a pasar. Señor Casañal, nosotros lo único que hemos querido en la modificación de créditos, tanto el Portavoz señor Trivez, como Portavoz señora Ranera, ha sido que ese millón trescientos diez mil euros no se perdiera, porque está en riesgo de perderse, de hecho, las obras concertadas y acordadas, acordadas, el día 15, están aquí, están aquí, lo tienen todos ustedes. De estas obras acordadas con los alcaldes, no se va a hacer ninguna, ninguna, y esto es porque el extremo poco peso político de la gestora del área de Participación Ciudadana hace que el señor Muñoz encima quería jugar con esa partida para hacer algo en solares en la ciudad, no en los barrios rurales, en la ciudad. Y gracias a que el Partido Socialista, con sus portavoces señor Trivez y señora Ranera le dijeron; no, ese dinero tiene que estar dedicado a los barrios rurales. Y como no tienen capacidad de gestionar porque este Gobierno no tiene capacidad de gestionar una peseta, que eso es lo político, lo importante, lo que tiene que ver los ciudadanos que este Gobierno va a tener unas resultas este año increíbles, porque no han gestionado una peseta. En el grado de ejecución presupuestaria que les preguntaremos el mes que viene vamos a ver lo que pasa, vamos a ver lo que pasa. Pero lo gordo, lo gordo del asunto, lo gordo del meollo es que los alcaldes de barrio se les ha engañado, se les ha dicho el 15 de junio decirme las obras que queréis, y ellos las han pedido, las piden en otro escrito, que es éste que también tienen y cada alcalde de barrio pide una serie de obras, y de las obras que han

pedido, a las obras que les conceden, no hay ninguna que coincida; pero es que ahora es que ninguna se va a hacer. Por lo tanto, la quiebra en los procesos participativos es palpable, aquí se ha jugado con el criterio y con la oportunidad de decir; si, no, la participación ciudadana es lo fundamental. Aquí se demuestra que es mentira, y hay 14 alcaldes de barrio que a día de hoy o saben de ese millón y medio que se aprobó en este Pleno, que queda un millón trescientos diez mil euros, qué va a pasar con ese millón y si van a poder acontecer alguna obra de la que ellos pidieron y antepongo y antedigo que no, o todo van a ir a las famosas contratas para equilibrar su cuenta de resultados.

La señora Giner interviene en nombre de Zaragoza en Común diciendo: Sí gracias. Pues señor Fernández, la quiebra de los procesos participativos hace que esa consulta popular, estrella y por excelencia que es la elección de los alcaldes y vocales de barrio, se haya hecho de una forma innovadora este año y una forma que usted mismo ha reconocido que difícilmente se va a volver a hacer de otra, de otra manera. A lo mejor es porque avanzamos en algo y realmente la participación avanzó desde el primer momento y está avanzando en esas cuestiones. Me centraré en el contenido de la moción, por la que plantean en un primer punto que convoquemos un consejo territorial de alcaldes, que llevamos convocando con la perioricidad necesaria y recogida en el reglamento desde el inicio, que ya dije en la comisión de Participación cuando usted me pedía que lo convocara con urgencia antes del 20 de septiembre y ya expliqué que no era un consejo extraordinario el que íbamos a convocar, que era el ordinario, y que estaba pendiente de convocar pero no el 20 de septiembre que era la semana siguiente, y que en fechas posteriores lo íbamos a convocar. Del 20 de septiembre al 6 de octubre que es cuando va a ser, hay los días suficientes, necesarios que hacía falta para la convocatoria. Señor Fernández le estoy hablando, señor Fernández. Hemos convocado ese consejo territorial de alcaldes, hemos convocado para dar toda la información de todas las partidas, el que pedía la señora Cavero era el consejo territorial de alcaldes extraordinario para el convenio de la DPZ, esto es otra cosa, ésta es la partida del millón y medio de euros, y en esa partida le diré que los alcaldes tienen toda la información de todo lo que se tiene y se ha tenido en cada momento. Se planteó, piden un segundo punto que se ejecute esa partida, pues desde luego todo el compromiso y que se tomen las medidas necesarias. La modificación de crédito hecha el lunes y aprobada y consensuada con la señora Ranera, con el señor Trívez, con usted, con

el señor Muñoz y con el señor Rivarés, totalmente de acuerdo también, y conmigo hace posible que eso se pueda ejecutar. Los alcaldes hicieron una primera propuesta, no el 15 de junio, el 15 de junio ya la habían hecho, ya se les había pedido y se ha ido trabajando con ellos absolutamente en todas esas obras para ver si se podían o no se podían hacer, cómo se añadían otras obras y de qué manera se podían ejecutar. El punto de partida no era viable, era con empresas de economía social, y ya se ha visto que una partida de esa cuantía para ejecutar en un año no se podía hacer. Se trató de modificar, algo que todos hemos visto también, y el objetivo de todos es que esa partida llegue a su fin y podamos ejecutarla del todo, y desde luego daré toda la información, la tienen los alcaldes en el día a día en las revisiones con los técnicos que están haciendo los proyectos. Y no se preocupen, que antes del día del consejo la tendrán en sus correos para que lo podamos estudiar con detalle absolutamente hasta el mínimo detalle el consejo territorial de alcaldes.

Interviene la señora Cavero en nombre del grupo municipal Popular. Dice así: Pues gracias Vicealcaldesa, buenas tardes ya a todos. Señor Fernández; pues sí y no, no y sí. La verdad es que es difícil decidir qué votar en esta moción, pidiendo lo que pide, cuándo lo pide y para qué lo pide. Yo no aprobé los presupuestos, a mí no me han pifiado un millón y medio de euros, usted sabrá lo que ... yo me voy a centrar simplemente en la participación ciudadana y en el texto. En el texto lo que pide exactamente su moción; convocar de manera inmediata e inexcusable el consejo territorial de alcaldes para aclarar el estado de tramitación. Pues mire, sin consejo territorial de alcaldes se lo digo yo, a cero, digo; adoptar medidas precisas para su plena ejecución, veremos en diciembre. La verdad señor Fernández es que esta moción, yo no le pido que la retire, yo no le pido como ha hecho la señora Crespo, pero sí que le voy a decir que llega tarde, llega tarde porque tuvimos la oportunidad de tener un consejo extraordinario señora Giner, que no entiende nada y luego se lo explicaré, en el mes de junio o en el mes de julio. Pero debe hacer calor y la señora Giner no lo debió entender oportuno. Está vacía porque la señora Giner, y como bien ha traído la señora Crespo, el principio de acción-reacción de los Serranos; del actor Antonio Resines, lo aplica a todo, diariamente y en todas las iniciativas que tenemos, y porque para poco o casi nada sirve. Pero yo voy a intentar explicarle, y le voy a intentar pedir que esta moción sirva para algo. Hoy es 30 de septiembre, y usted esta moción la presentó el día 23, y esto es lo que ha ocurrido que la señora Giner

no ha contado. El 26 de septiembre, el Pleno municipal, entre los puntos 8 y 23 aprobó una modificación de créditos, justo desapareció por completo el millón y medio de euros, desaparece completamente la partida de obras en barrios rurales, como usted bien ha dicho han pasado a las contratas. El 27 de septiembre a las 14,29 recibimos todos un correo de la Jefa de Servicio, siguiendo imagino, instrucciones de la señora Giner convocando inmediatamente el Consejo. Pero es que el mismo día 27 a esa última hora, también aproximadamente a la una y media, dos y media; hubo una reunión de técnicos de esta Casa, de Participación Ciudadana, de Urbanismo y de Infraestructuras para hablar de las obras, para hablar de las obras de los barrios rurales. No más allá de 700, 800.000 euros porque el resto ya lo había dispuesto libremente el señor Rivarés, porque el millón y medio ya el día 27 no existía. Nos convoca a un consejo territorial el día 4, con un punto cuarto del orden del día que se lo voy a leer porque es que tiene miga: Obras a realizar con la partida del área de Urbanismo de un millón y medio destinada a barrios rurales. Señora Giner, si no se entera, que el 27 ya no existe y el 4 tampoco existe. Y claro, si el día 30 después del 23 de su moción me encuentro con eso, me hago una pregunta, ¿y ahora qué?, ¿qué hacemos si el Consejo está convocado? ¿Qué hacemos si parece que el punto 4, la señora Giner sigue pensando en un millón y medio, no se entera, y seguimos hablando de obras ya cerradas? ¿Qué vamos a debatir? ¿Qué hacemos si es fiel a su principio de acción-reacción y nos convoca inmediatamente cada vez que le presionamos? Eso sí, luego hacer, hacemos poco. ¿Qué hacemos si la señora Giner nos va a tomar el pelo en su estado de actividad habitual en todos los Consejos, en todos los Plenos, toma el pelo al que se sienta a trabajar diariamente por la Participación Ciudadana? Si como siempre, y ella lo ha dicho, va a actuar a reglamento, vamos a ir ahí, nos va a faltar documentación, nos va a faltar información, va a ser un caos y no vamos a adoptar ningún acuerdo. De ahí el comienzo de que lo considere tarde y medio vacío, señor Fernández. Pero yo le voy a proponer algo, porque creo que esta moción puede hacer algo y puede hacer algo por los barrios rurales, y es que el día 4 el Consejo tenga miga, tenga algo el Consejo, sirva y tenga sentido para los barrios rurales. Podemos hacerle entender a la señora Giner que la participación nos la creemos, y que los Alcaldes de barrio, esos que han sido elegidos en una innovadora consulta que tantos beneficios le da, alguna vez, no es un florero, que también sirve para algo y hay que tomar decisiones. La podemos sacar de su incapacidad, ¿verdad?, la podemos sacar también de su

incompetencia demostrada a pesar de su ascenso. Y por eso le propongo una transaccional que le voy a leer en el momento. Y dice: Instar al Gobierno de la Ciudad (y sería una adición, un punto tercero) a presentar en el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio a celebrar el próximo día 4 de octubre un exhaustivo informe, (que es lo que se le pidió en el área de Hacienda el señor Rivarés, y ninguno lo tenemos ahora a pesar de que algunos nos abstuvimos con un voto de confianza para modificar esa partida), un exhaustivo informe de la partida o partidas que, tras la modificación de la partida de la Gerencia de Urbanismo, GUR 1532 61902, se van a ejecutar durante el año 2016 en los barrios rurales, con las propuestas elegidas por los barrios rurales, el importe exacto que se destina, los criterios de distribución, las obras a acometer, y el modo y el plazo de ejecución de las mismas. Con eso, señor Fernández, conseguiremos que esta moción hoy tenga sentido. Muchas gracias.

El señor Fernández García interviene en nombre del grupo municipal Socialista diciendo: Gracias. ¿Ve como tiene algún sentido la moción, señora Cavero? Por lo menos le he dado la oportunidad de hacer una transacción que diciendo verdad algo de esto ha dicho el señor Casañal en alguna oportunidad, con lo cual también ha participado en que hubiera un informe. Pero por concluir, le voy a aceptar la transacción, porque el contenido del Consejo de Alcaldes del día 4, tal y como está la partida y como se ha distribuido y se ha modificado ese crédito, pues está en el aire, pero yo tengo la percepción y la sensación de que la señora Giner quien más le apoya soy yo, porque yo soy el que pide que tenga poder en los procesos participativos, que haga un reglamento de procesos participativos, se empeña la moza en hacerlo lo mejor que puede los procesos participativos, el modelo de proceso participativo y después lleva la señora concejal, se lo he dicho en el mejor de los sentidos, lo retiro si le ha sentado mal pero lo decía en el mejor de los sentidos y le respeto como concejal. Yo a diferencia de otros, respeto aquí a casi todos los concejales, por no decir a la totalidad, y al primero al Alcalde, que para eso lo voté, y el día que el Alcalde no me respete a mí, o algún concejal del grupo ZeC, no hace falta que esperen a que les pongamos una moción de censura. Si no nos quieren, vayan al Secretario General y dimitan todos de golpe, si no nos quieren, si no nos respetan, no se preocupen, nosotros no le vamos a poner una moción de censura a usted, les hemos votado, nosotros somos un partido responsable, nosotros mañana decidiremos en nuestro comité federal sin necesidad de injerencias de nadie.

Mañana es un comité federal, no es una novela de Montalban, “el asesinato en el comité central”, es un comité federal del PSOE. Pero ya guardo esto para después, por lo que tengo dicho, yo creo que le apoyamos siempre para que usted tenga capacidad, pero hay una cosa que es verdad señora Cavero, a nosotros al Partido Socialista no le han birlado el millón y medio, se lo han birlado a los alcaldes, no al Partido Socialista. Ahora sí, el Partido Socialista conseguirá lo que tenga que conseguir y que ese millón trescientos diez mil euros que quedan en este momento, sean para los alcaldes, por la vía que sea, nosotros no tenemos problemas ¿Que sean con las contratas? Así llevamos gobernando 27 años este Ayuntamiento los socialistas, hemos transformado esta ciudad y a mí no me da ninguna vergüenza, 27 años de gobierno socialista, y hemos gobernado de la misma manera, externalizando o primando lo público, pero 27 años así, porque es un modelo que aceptamos y que no nos avergüenza, no nos avergüenza nada. Por lo tanto, ese millón y medio si no se puede ejecutar este año, el año que viene el Partido Socialista volverá a poner una enmienda en los presupuestos, si hay presupuestos, si hay presupuestos de un millón y medio para los barrios rurales. Todo dependerá de la actitud de este gobierno y en particular del señor Cubero.

Interviene la señora Giner diciendo: Señor Alcalde, pido el voto por separado de los puntos.

Concluido el debate se somete a votación por separado los puntos de la misma incluido el punto tercero de adición formulado por el grupo municipal Popular y aceptado por el grupo proponente que dice: Instar al Gobierno de la Ciudad a presentar en el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio a celebrar el próximo día 4 de octubre un exhaustivo informe de la partida o partidas que, tras la modificación de la partida GUR 1532 61902, se van a ejecutar durante el año 2016 en los barrios rurales, el importe exacto que se destina, los criterios de distribución y las obras a acometer, así como el modo y plazo de ejecución de las mismas. Punto primero, se aprueba por unanimidad. Punto segundo, se aprueba por unanimidad. Punto tercero, votan a favor los señores y señoras: Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trivez. Se abstienen los señores y señoras: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Total: 21 votos a favor y 9 abstenciones.-Queda aprobado el punto tercero añadido. El texto definitivo de la moción es el que sigue: Primero:

Instar al Gobierno de Zaragoza a convocar de manera inmediata e inexcusable al Consejo de Alcaldes de Barrios Rurales al efecto de aclarar el estado de tramitación de las obras acordadas, así como para definir el destino de los remanentes pendientes de ejecución hasta completar el importe presupuestado de 1.500.000 euros.- Segundo: Adoptar cuantas medidas sean precisas para lograr la ejecución de dichas obras a lo largo del último trimestre del año, alcanzando al cierre del ejercicio la plena ejecución de la citada partida.- Tercero: Instar al Gobierno de la Ciudad a presentar en el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio a celebrar el próximo día 4 de octubre un exhaustivo informe de la partida o partidas que, tras la modificación de la partida GUR 1532 61902, se van a ejecutar durante el año 2016 en los barrios rurales, el importe exacto que se destina, los criterios de distribución y las obras a acometer, así como el modo y plazo de ejecución de las mismas.

13. Moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de instar al Ayuntamiento de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a impulsar la creación de una comisión mixta para redactar un protocolo que regule el reparto de costes de las becas de comedor escolar/ayudas entre ambas instituciones y cuyo modelo perdure en el tiempo (P-1.802/2016). Su texto: El Gobierno de Aragón planteó para este curso 2015/2016 la continuidad del plan de becas comedor de verano para cubrir las necesidades de las familias más vulnerables. 8500 becas daban cobertura a niños y niñas de la ciudad de Zaragoza, cubriendo así, casi el 100% de solicitudes. Hasta el pasado curso, el Ayuntamiento de Zaragoza dedicaba una parte de sus ayudas de emergencia a sufragar becas de comedor a menores que quedaban excluidos de la convocatoria oficial porque superaban el requisito económico (no superar una vez el IPREM). Pero este año, como novedad, desde el Gobierno de Aragón, ese, requisito se modificó ampliando ese margen hasta dos veces dicho índice; lo que conllevó un aumento de solicitudes del 33%. El Ejecutivo autonómico acusó al Ayuntamiento de Zaragoza de negarse a firmar un convenio de colaboración para contribuir al pago de estas ayudas, aunque desde el consistorio se negó tal planteamiento, lo que provocó un cruce de declaraciones entre representantes de ambas instituciones. Debemos tener presente que cuando hablamos de becas de comedores estamos hablando de un tema que afecta a menores en situación de exclusión, que en muchas ocasiones, su asistencia a los comedores durante el curso escolar y

también durante los meses de verano, les permite tener una comida al día que les garantice el aporte energético necesario. Desde Ciudadanos, entendemos que las necesidades de nutrición no varían en los niños en función de los periodos escolares, y no se puede permitir que un tema tan sensible como las becas de comedor, que aseguran la alimentación de menores, esté rodeada de inseguridad jurídica y económica. Urge por tanto subsanar este problema de descoordinación y trabajar para mejorar el sistema de estas ayudas tanto desde el Gobierno de Aragón como desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Por todo lo expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente: moción 1. Instar al Ayuntamiento de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a impulsar la creación de una Comisión mixta para redactar un protocolo que regule el reparto de costes de las becas de comedor escolar! ayudas entre ambas instituciones, y cuyo modelo perdure en el tiempo.2. Que desde esta Comisión mixta se supervise la ejecución y la asignación de estas ayudas en la Ciudad de Zaragoza, así como el cumplimiento de los requisitos previos y posteriores a su asignación. Zaragoza a 23 de septiembre de 2016.- Fdo.: Sara M^a Fernández Escuer.- Portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Presenta la moción la señora García Torres quien interviene en nombre del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice así: Gracias señor Alcalde. La verdad que esta moción parece un punto de inflexión en los temas que se llevan tratando a lo largo de hoy, pero sí que es verdad y resulta paradójico cuanto menos que ahora vayamos a tratar un tema de ayudas a menores, y la verdad, que del hoy que hemos podido ver aquí en este Pleno, que para mí y creo que para todo el grupo municipal es lamentable, tengamos potestad en decidir sobre estas cosas, cuando nosotros somos los primeros en que no tenemos ejemplo ninguno ni en comportamiento ni en ética. Dicho esto, es una moción que tiene un objetivo muy claro, por tanto sólo voy a usar mi primer turno de intervención y mi turno de cierre, viene dado porque no queremos que se repita la situación del pasado mes de junio en el que asistimos a un fuego cruzado entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza por un tema de las ayudas en período estival en caso de competencia autonómica pues becas comedor, y en el que realmente en la moción que presentó el Partido Socialista no supimos qué votar porque no entendíamos ninguna de las dos versiones. Teníamos una versión totalmente opuesta a la que decía el Gobierno de Aragón a la que decía el Ayuntamiento de Zaragoza. Tampoco entendemos por qué hay este problema de

comunicación entre las dos administraciones cuando ustedes han sido capaces de acordar un tema tan importante como la encomienda de gestión. Yo creo que sí que hay un problema y es su divergencia en el modelo asistencial, porque tal como ha comentado la señora Broto y voy a leer textualmente, (lo dijo usted en una comisión señora Broto) no era una cuestión de competencia solamente, era el hecho de que la forma de trabajar con las unidades familiares no entraba dentro del concepto beca comedor. Es verdad que en los últimos años el Ayuntamiento de Zaragoza ha complementado mediante ayudas de urgencia estas becas, y a raíz de todos estos hechos el Partido Socialista presentó una moción el mes de junio, en el que instaba al Gobierno de Zaragoza a firmar ese convenio del cual tanto hablaba el Gobierno de Aragón. Pero nosotros sí que queremos ir más allá y concretar un poco más esta situación, no nos importa la fórmula de colaboración, no nos importa la que escojan, queremos que escojan una, pero sí que instamos a que ambas instituciones redacten un protocolo que regule el reparto de coste, y cuyo modelo perdure en el tiempo. Yo creo que esto es lo más importante, no queremos un modelo estable y un modelo que no nos haga encontrarnos cada año en el mes de mayo, junio con la misma situación porque creo que es algo que sí que es solucionable y que realmente al final acotamos la moción a este único punto. Yo creo que estamos hablando de un caso que atañe a menores y que para muchos esta ayuda, y no queremos hacer demagogia es la posibilidad de tener una comida completa al día. No sólo no nos conformamos con esta colaboración de redactar el protocolo sino que también les pedimos que dentro de esta comisión mixto o como le vayamos a llamar porque después hablaremos de las transaccionales se supervise la ejecución y la asignación de esas ayudas en la ciudad de Zaragoza así como el cumplimiento de los requisitos previos y posteriores a su asignación. Por tanto, yo creo que la moción es clara, es concisa y lo único que queremos es crear un modelo estable dentro de esta temática que en el último año y creo que si no ponemos remedio, nos va a crear una problemática en los próximos años de legislatura. Gracias.

El señor Asensio interviene en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice así: Pues no debería haber mucha problemática o espero que no la haya señora García, entre otras cosas porque es verdad que esta moción nos permite hablar de una cosa que es muy importante que es la atención, la atención a nuestros niños y niñas, la atención a la infancia, y es verdad que ha cambiado mucho radicalmente desde que ha habido un cambio de color político en el

Gobierno aragonés, de hecho, este año, como ustedes dicen en su propia moción, por fin el cien por cien de las becas de comedor, de las necesidades de los niños y niñas en Aragón van a ser cubiertas. El presupuesto autonómico ha pasado de 6.300.000 euros a 10.300.000, se ha incrementado notablemente, se han cubierto 8.500 becas de comedor, se ha ampliado también el requisito del IPREM, hasta ahora, o hasta hace un año mejor dicho era el requisito del IPREM por familia, ahora es el doble del IPREM para poder percibir esas ayudas y se cubre el cien por cien del coste de la beca, no como antes que era el 80%. Es cierto también que esta competencia es autonómica, no es menos cierto que también el Ayuntamiento se ha comprometido en situaciones puntuales y sobretudo a raíz de los recortes que aplicó el Partido Popular en materia de becas de comedor, hubo un compromiso por la izquierda, un acuerdo por la izquierda, eso tan complicado de ver y que me da la sensación que cada vez va a ser más difícil entre el Partido Socialista, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista de dotar un millón de euros de becas de comedor para cubrir las carencias que dejaba el Gobierno aragonés en la ciudad de Zaragoza. Pero la situación ha cambiado, insisto, yo creo que ese millón de euros tuvimos que reconducirlo para atender otras necesidades, otras necesidades importantes, es verdad que nos ha permitido ampliar incluso el programa Zaragalla a raíz de la enmienda que presentó Chunta Aragonesista en el presupuesto municipal para hacer ese plan de lucha contra la pobreza infantil, que estoy convencido que la señora Broto nos volverá a decir que está caliente, caliente, caliente y a punto de ser presentado a los grupos, eso espero porque llevamos ya unos cuantos meses. Pero no vemos mal la moción en cuanto a que tiene que haber una coordinación mínima, eso es fundamental independientemente de que la competencia sea autonómica, que tenemos un Gobierno aragonés a diferencia de antes responsable y sensible ante la problemática de las becas de comedor, a pesar de que se han incrementado las partidas económicas, eso no quita a que haya programas importantes como los que hace el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de becas de comedor durante el verano o durante otras épocas del año y eso requiere evidentemente una colaboración. No lo sé muy bien si en fórmula de protocolo, lo digo porque estas cosas también, como pueden ver cambian radicalmente y de la noche a la mañana. Cuando hubo necesidad de que el Ayuntamiento de Zaragoza aportara un millón de euros aportó, ahora no existe esa necesidad, lógicamente se pueden destinar esos fondos a otras necesidades. El protocolo tal vez sea muy riguroso para establecer esos criterios de reparto de

costes, tal vez, tal vez, y no sé qué hará Ciudadanos con las propuestas que le han planteado tanto Zaragoza en Común como el Partido Socialista, lo lógico sería llegar pues a un acuerdo, una fórmula de colaboración como está planteando el Partido Socialista en su transacción, o incluso como plantea también Zaragoza en Común con su transacción de una propuesta compartida, ¿no?, que asegure que durante el verano también todos nuestros niños y nuestras niñas van a poder tener esas becas cubiertas. Cosa por cierto, que hemos conseguido por primera vez desde este Ayuntamiento y en este verano con la ampliación del Zaragalla, que era algo que veníamos demandando en los últimos años y que es verdad que este Gobierno ha hecho con la colaboración de todos pero que se ha permitido ampliar el Zaragalla a 1.450 niños que se ha ampliado. Por lo tanto, nosotros apoyaremos la moción, eso sí también supeditada a lo que haga Ciudadanos si acepta las transacciones tanto del Partido Socialista como Zaragoza en Común que creo que van en el mismo sentido.

Interviene la señora García Torres en nombre de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice lo siguiente: Sí que voy a usar mi segundo turno simplemente para comentarle al señor Asensio que el modelo que usted habla sí que queremos un modelo estable pero obviamente flexible, porque es verdad que las características y las especificaciones pueden variar año tras año. Respecto a las transaccionales, intervengo en este segundo turno porque nunca he hecho esto pero sí que entiendo señora Broto que el cambio de intención en este aspecto le haga cambiar su intención de voto, pero se lo voy a explicar. Aceptamos la transaccional del Partido Socialista porque creo que sí que explica perfectamente simplemente la sustitución del segundo párrafo y en el primer párrafo Insta al Ayuntamiento y a la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón a concretar una fórmula de colaboración. Pues fórmula de colaboración por comisión mixta nos parece correcto. Relativo a la transaccional de Zaragoza en Común, yo creo que hay varios aspectos; primero que el punto dos y el punto tres yo tengo aquí recogidas en el acta de las últimas comisiones en la que la señora Broto usted ya está hablando de que esto ya se está llevando a cabo, por tanto entiendo que ya queda incluido dentro de la petición y que dentro de esa comisión o lo que le quiera llamar se puede tratar igual. Por tanto, lo de como incluido no lo rechazamos para nada, pero entiendo que ya está así. Y había otro punto que yo creo que es el primero que ni cambia ni mejora el sentido de la moción, por tanto mantendríamos nuestra redacción simplemente.

La señora Campos interviene en nombre del Partido Socialista y dice: Sí, nosotros, que ya llevamos hablando de este tema desde junio, recuerdo que presentamos una moción en junio, que por cierto, tuvimos la abstención de los dos grupos que ahora van a apoyar la moción. Me alegro que reacomoden en la línea de que a nosotros nos parecía, que es buscar un acuerdo común. Hemos hecho un par de observaciones en la misma línea pero que nos parece importante. Creemos que la moción que presentaba Ciudadanos hablaba más de la forma de hacerlo que del fondo y planteaba una comisión. Nosotros entendemos que la comisión en sí misma no resuelve nada si no se llega a una fórmula de colaboración y por lo tanto poníamos el énfasis en que era más importante pedir que se concretara ya una fórmula de colaboración, fórmula que no la basamos ni la ciframos en nada concreto, creemos que ambas partes pueden llegar a entenderse, sabemos que hay diferentes filosofías en lo que serían modalidades de ayudas o modalidades de subvención pero creemos que como se está hablando de reparto de responsabilidades por una parte por parte del Gobierno de Aragón, que es el mayoritariamente responsable en asumirlo a lo largo del curso académico y por parte del Ayuntamiento en incorporarse a lo que serían los meses de verano. Serán ambas o pueden ser ambas instituciones las que aclaren un poco las fórmulas jurídicas que les parecen más convenientes y de ahí que era menos importante crear una comisión como que las reuniones que ya se están haciendo, de ahí la no perentoriedad de la comisión, las reuniones que se están haciendo se suponen que ya son una comisión o un grupo de trabajo por ambas partes. Entonces sí que nos parece importante que con tiempo, que ahora ya estamos con tiempo de aquí al próximo verano y se llegue a un acuerdo. Volvimos a preguntar, (hago memoria) volvimos a preguntar en julio, volvimos a preguntar en la última comisión, se nos ha dicho ya, se nos dieron los resultados de la reunión que hubo por parte de ambas Consejeras, Pérez y Broto en agosto y entendemos que se puede llegar a un acuerdo y también los puntos que incorporaba Zaragoza en Común en cuanto a cesión de datos etc., etc. son pasos que se dan en la maduración de los acuerdos con el Gobierno de Aragón en esta materia. Y por lo tanto vemos que no son incompatibles con la propuesta de Ciudadanos, por lo tanto nos parece que sí que es mejor insistir en el fondo, que hay que atar un compromiso, un compromiso, insisto, en la forma que consideren ambas partes necesario y también recogiendo un poco el sentido de la moción de Ciudadanos y el de las nuestras que ha habido tanto en pleno como en las interpelaciones en comisión creemos que hecho el

trabajo para un año merece la pena que sea prorrogable para el resto de años y al menos si siguen las condiciones como están, ya nadie se atreve a hablar del futuro, pero si siguen las condiciones como están, pues lo que se acuerde para el año 17 sirva para los siguientes años en los términos que se establezcan pero siempre en unos términos que nos parecerán mucho más importantes de los que había en otros años donde se funcionaba con menos dinero. Yo he dicho más de una vez, recogiendo el parecer de todo mi grupo que Acción Social del Ayuntamiento está viviendo y está gestionando con la ventaja de tener al Gobierno aragonés de cara. Creo que no es nada baladí que el Gobierno de Aragón haya atendido este verano a 534 familias con becas de comedor, 8.047 alumnos y un presupuesto de 1,2 millones y que en temas de ayuda a los colegios tanto en becas de comedor como ayudas a material y en otros conceptos similares vaya a pasar de 7,9 a 13,6 millones de gasto. Esto viniendo de un partido de derechas y amigo del IBEX como somos nosotros, el PSOE, y funcionando como funcionan el Pignatelli pues parece casi milagroso pero la consejera Pérez y el gobierno Lambán, derecha pura y dura del IBEX, está facilitando que entre otras cosas los ciudadanos de Zaragoza estén viviendo, aquellos que tienen más necesidades estén viviendo con un poco más de atención. Y hecho este canto a las bondades de la gestión del Gobierno de Aragón, ya no sólo en manos de (para que no se me enfade Carmelo), ya no sólo en manos del PSOE sino en manos de Chunta creo que con esa buena predisposición, con el aumento presupuestario y con las negociaciones que ya están iniciadas, entendemos que con este acuerdo además unánime que parece que va a haber, pues bueno, este tema que sea ya un tema casi histórico conforme lleguemos al verano.

La señora Broto interviene en nombre del grupo municipal de Zaragoza en Común diciendo: Sí, muchas gracias señor Alcalde. Buenas tardes a todos y todas. Bueno como ya ha salido en diferentes comisiones y plenos, aunque voy a intentar ser breve, aunque has dicho que te saltabas el turno; aunque ha salido ya en las diferentes comisiones y plenos, este tema aunque la moción es clara y concisa, por dejarlo claro el Ayuntamiento de Zaragoza nunca, y cuando digo nunca es nunca, ha tenido, ha destinado ni un euro a las becas de comedor de verano. Yo creo que esto ha sido un problema que no se ha solventado ni se ha resuelto, pero no me cansaré en repetirlo, y nunca se ha firmado un convenio con respecto a este tema. Se han firmado convenios en relación a cesión de datos. Dicho esto, sí que es verdad que de entre las competencias de este Ayuntamiento

está el sufragar en aquellas situaciones de necesidad o apoyo, las necesidades básicas de los ciudadanos de Zaragoza, y en algunos casos las de alimentación. De tal manera que como ha relatado mi compañero Carmelo Asensio, durante los últimos años el Gobierno de Aragón en su competencia en cuanto a las becas de comedor había tenido una actitud y este año ha sido otra. Y sí, es verdad señora Campos, pues ha habido una situación, yo no diría de ventaja, yo diría una situación de justicia, una situación de trabajo común y negociado para poder llegar a una complementariedad entre un Ayuntamiento tan importante como el de Zaragoza y la Comunidad Autónoma. Pero dicho esto, desde los centros municipales se han atendido este año a 8.000 familias y se ha destinado un cómputo de 9 millones de euros de los cuales, 2,5 millones han ido a ayudas de alimentación, que no becas. Durante el período estival, como todos ustedes saben, y gracias a los presupuestos que se apoyaron por parte de los grupos de izquierda se pudo llevar a cabo la ampliación del programa Zaragalla que ha podido ampliar sus actuaciones. A todo esto, se han sumado todas esas actividades que se llevan a cabo dentro de proyectos educativos que no solamente cumplimentan la alimentación, que éste es el debate, proyectos educativos como colonias, centros de tiempo libre, que son apoyados por el Ayuntamiento o subvencionados. En cuanto a lo que se refiere a las negociaciones, pues sí, hubo un problema en verano, yo creo que, lo he dicho y tengo por gala ser franca y honesta, este debate fue completamente manejado y era en un período concreto electoral. La señora Consejera Maite Pérez y yo mismo, posteriormente nos hemos reunido, se han iniciado las conversaciones y ahí ahora es cuando se está poniendo encima de la mesa, cómo ese modelo, a partir de ahora se puede llevar a cabo para que este verano futuro, si se acepta la transacción que nosotros planteamos por parte de Ciudadanos en esta moción. Pero más allá de eso, porque ya se están llevando a cabo estas conversaciones, creamos un mapa de la ciudad de Zaragoza de los recursos públicos y sociales que hay en alimentación para el verano y con un proyecto educativo de ocio y tiempo libre y llegamos a llevar una oferta que permita que todos los menores de familias que actualmente puedan tener una situación de necesidad en verano, tengan sus necesidades cubiertas. Por lo tanto, me gustaría que me aclarase en el siguiente turno si acepta la transacción, porque yo creo que es clara, sino nuestro voto puede ser que varíe, pero vamos, entendemos que el objetivo ya se está llevando a cabo y se cumple en este momento puesto que se están llevando las reuniones a efecto. Gracias.

Interviene la señora Campillo en nombre del Partido Popular y dice: Gracias Alcalde. Me ha sorprendido oír a la Vicealcaldesa de nuestra ciudad que nunca se habían pagado becas de comedor desde este Ayuntamiento y que no se hablaban de becas de comedor. Y me ha sorprendido porque Izquierda Unida, justo hasta que se ha sentado en el sillón de gobernar, hablaba todos los años de becas de comedor, todos los años, es más, no son competencia de este Ayuntamiento, como ya se ha dicho muchas veces aquí, no son competencia y por eso las ayudas de urgente necesidad se llaman ayudas de comedores también. Pero bueno, hablar de becas de comedor una vez más, para mí me parece lamentable el espectáculo señora Broto que dio usted con el Gobierno de Aragón este verano. Y digo lo de lamentable espectáculo, porque fue un enfrentamiento totalmente, acaba de decir que electoral, pues no sé si electoral o no pero a mí me demuestra la incapacidad que tienen ustedes para resolver los problemas, las prioridades que las tienen confundidas, cuando estaban en oposición sí que hacían falta becas de comedor y cuando se sientan en los sillones les llaman de otra manera porque quieren sus programas, la falta de diálogo institucional que lo vemos aquí y en otras muchas cosas. Y sobre todo señora Broto lo que me preocupa es que estamos hablando de niños y de personas con necesidades y la soberbia que a veces tiene este Gobierno sintiéndose superiores frente a los demás, eso sí que me preocupa, porque el tema de las becas de comedor o del tema de los niños es un tema en el que la izquierda quiere tener su espacio, y ahí en la bancada de enfrente se juntan y se disputan mucho ese espacio. Yo le he oído al señor Asensio y me ha sorprendido, cómo ha podido alabar lo que hacía el Gobierno de Aragón en este tema y lo que está haciendo ZeC, no lo entiendo, no lo entiendo porque hubo un enfrentamiento entre ellos. O el Gobierno de Aragón lo hizo bien, que es donde está usted gobernando señor Asensio, y ZeC lo hizo mal, pero no puede estar usted diciendo que lo ha hecho bien aquí y bien allí, porque es que fue un espectáculo lamentable. El Partido Popular por responsabilidad, votó a favor de la moción que presentó el Partido Socialista porque lo que no nos importaba aquí era cómo resolver el problema, lo que nos importaba era quién nos poníamos la medalla de siempre luchar para ver quien es más social que el otro, ese es el problema de la bancada de la izquierda, que no se ponen de acuerdo, que tienen un problema. Los desencuentros que están teniendo ustedes cada vez serán mayores, desde luego, el Partido Popular quiere aprobar esta moción, votaremos a favor porque nos parece que no tiene la culpa los niños con sus becas de comedor, y que

de lo que sí que hace falta es un protocolo, sentarse, lo que sea, lo que no puede ser es que volvamos a dar un lamentable espectáculo cuando ZeC se sienta en los sillones y cuando el Gobierno de Aragón está el Partido Socialista. Contarán con nuestro apoyo, nos tiene que decir con qué transaccionales porque es verdad que lo que ha transaccionado Zaragoza en Común en teoría ya se está haciendo, yo me pongo muy nerviosa cuando veo hacer otro mapa de recursos. Otro contrato para externalizar el Gobierno de Zaragoza en Común para hacer más mapas, porque yo no sé señora Broto cuántos mapas de recursos quiere hacer usted, pero los tenemos todos, sabemos los recursos que tenemos.

Cierra el debate la señora García Torres en nombre del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice así: Sí, yo creo que podríamos estar debatiendo muchas horas pero para eso queremos crear este formato, llámele fórmula de colaboración como decía la señora Campos. Al final el objetivo es claro, yo creo que también lo ha comentado el señor Asensio, priorizar la coordinación entre administraciones. Ese es el sentido de la moción y ese es el principal objetivo, por tanto, la transaccional del Partido Socialista la incluimos y la aceptamos, y la transaccional de Zaragoza en Común no la aceptamos porque entiendo que son cosas, unas que ya se vienen haciendo y otras que se tendrían que tratar íntegramente dentro de esta comisión, fórmula de colaboración o como quiera llamar al formato, simplemente. Gracias.

Finalizado el debate se somete a votación moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de instar al Ayuntamiento de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a impulsar la creación de una comisión mixta para redactar un protocolo que regule el reparto de costes de las becas de comedor escolar/ayudas entre ambas instituciones y cuyo modelo perdure en el tiempo.- En el transcurso del debate son presentadas transaccionales por el grupo municipal Socialista siendo aceptada y por el grupo municipal de Zaragoza en Común, ésta última rechazada.- Se aprueba por unanimidad la moción cuyo texto definitivo es el que sigue: 1.- Instar al Ayuntamiento y la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón a concretar una fórmula de colaboración para las becas de comedor, en términos claros y prorrogables hasta final de legislatura. 2.- Que desde ambas instituciones se supervise la ejecución y la asignación de estas ayudas en la Ciudad de Zaragoza, así como el cumplimiento de los requisitos previos y posteriores a su asignación.

Sale el señor Pérez Anadón

14. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a explicar, motivar y justificar diferentes medidas en relación con la tradicional ofrenda de flores a la Virgen del Pilar (P-1.803/2016).- Su texto: El acto de mayor calado popular de las Fiestas del Pilar, es la ofrenda de flores que tiene lugar a lo largo del 12 de octubre, el día del Pilar. El Gobierno de Zaragoza en Común ha decidido imponer una nueva “normativa” en la tradicional ofrenda de flores a la Virgen del Pilar: El pasado 20 de septiembre se hizo público que las marcas comerciales que deban salir en la ofrenda de flores con logotipos que los soliciten deberán de abonar 500 euros + IVA en concepto de explotación comercial. Es decir, “recaudar” por llevar logotipos de empresas en los arreglos florales para la ofrenda de flores del 2016. Asimismo, este año los zaragozanos no tendrán la posibilidad de acceder a la “pasarela” ni podrán hacerse una fotografía con la Virgen del Pilar durante la ofrenda. Del mismo modo no se van a llevar a cabo los tradicionales concursos del mejor centro floral y el mejor traje regional. También se ha fijado un límite máximo de participantes por grupo en la ofrenda de flores que ha provocado que muchos de ellos hayan tenido que fragmentarse. Se ha decidido que este año no haya agrupaciones de más de 200 integrantes. Por todos estos motivos el Partido Popular presenta la siguiente, MOCION: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad: a) Que el Gobierno de Zaragoza en Común explique, motive y justifique en el órgano competente la decisión de efectuar los importantes cambios descritos durante la tradicional ofrenda de flores a la Virgen del Pilar, acto de mayor calado popular de las Fiestas del Pilar. b) Que se rectifique y no se aplique en la ofrenda “recaudación alguna” por llevar logotipos de empresas en los arreglos florales. c) Que se mantenga la posibilidad de que los ciudadanos puedan acceder a la “pasarela” y realizar la tradicional fotografía con la Virgen del Pilar. d) Que se recuperen los tradicionales concursos de “arreglos florales” y trajes regionales” organizados por Zaragoza Cultural, S.A. En Zaragoza, a 23 de septiembre 2016.- Fdo.: Jorge Azcón Navarro. Portavoz del Partido Popular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza interviene el señor Pedro Martínez Calvo, en representación de Escuela

y Despensa. Dice así: Buenas tardes. Permítame señor Alcalde que mi comparecencia de este día me dirija directamente a usted, usted es el máximo representante de mi ciudad, usted me representa a mí como zaragozano, y la ocasión lo merece, porque hablamos de la ofrenda de flores a nuestra Virgen del Pilar. Seguro que estará usted de acuerdo que es el acto más importante que se celebra a lo largo del año en nuestra ciudad, quizá para usted no lo sea, pero para una abrumadora mayoría de los habitantes y visitantes de Zaragoza sí que lo es. El 12 de octubre, esas gentes de esta ciudad que usted tanto nombra, se sienten los auténticos protagonistas del día, es el día de la Fiesta de Zaragoza, y pase lo que pase el día 11, desde la primera hora del día 12, la ciudad respira otras sensaciones. Los zaragozanos y zaragozanas queremos acercarnos a decirle cosas a nuestra querida madre del Pilar, y sin más, se forma un acto popular, extraordinariamente multitudinario, abierto, amable, festivo y espontáneo, muy emocionante, no es ningún desfile, no es ninguna procesión, mucho menos una romería, tampoco es el día del traje regional, ni un festival de festivales, es muchísimo más que eso. Es muy significativo que casi todo el mundo, nativos, adoptivos, asociaciones, localidades, visitantes, viven nuestra ofrenda con un lugar de encuentro, cuyo éxito es su capacidad de sumar. En los últimos años se ha incrementado exponencialmente su dimensión internacional, qué no haríamos por nuestra Virgen del Pilar. Mire señor. Alcalde, desde hace casi 25 años ayudo voluntariamente a los jardineros municipales a colocar las flores que con tanto cariño le ofrendan a nuestra Madre, creo que fui el primer voluntario y espero poder seguir haciéndolo muchos años más, por eso me siento muy legitimado para comparecer hoy en este Pleno y hablarle como le voy a hablar. Seguramente no lo recordará, pero el año pasado, cuando usted eligió representar a los zaragozanos y zaragozanas en este gran día, mostrándose colocando ramos ante las cámaras recogedoras de postures, yo le dije mientras le entregaba un ramo que alguien me dio con verdadera emoción y devoción, que la ofrenda era para la Virgen del Pilar y no para las cámaras de televisión. Por eso señor Alcalde, la ofrenda de flores es algo muy serio y por eso tengo que dirigirme a usted y preguntarle con todo el respeto, si usted encabeza una estrategia preconcebida para que la ofrenda de flores no siga siendo el acto más importante de nuestra Ciudad. Usted es de aquí, y sabe que con estas cosas no se juega, y que es mejor ir de cara, si entre sus objetivos está el que la ofrenda de flores no siga siendo lo que para nosotros es, dígalos claramente sin rodeos, las gentes luego decidiremos. No sea usted un hurón

y vaya permitiendo que el área de Cultura o quien sea, con sus decisiones, rompa un acto que libremente y espontáneamente, crece, porque las gentes lo quieren así, que las estadísticas que valoran las fiestas, la organización de la ofrenda y todo lo que lleva a su alrededor no genera ningún problema ni preocupación a los zaragozanos y zaragozanas. Por lo tanto, ni usted ni los responsables encargados deben generarnos problemas, por favor proporcionen todos los medios que se necesiten, no compliquen la organización, déjenla fluir, acompañenla, cuantas menos normas, regulaciones y prohibiciones mucho mejor. La ofrenda de flores es así y así seguirá siendo, la ciudad y sus gentes así lo quieren, queremos y si no, pregunte sin miedo. Un Alcalde nunca debe ser excluyente, un político es otra cosa, y si ejerce de populista, imagínese. Acabo ya, señores Concejales, no permitan que nadie manosee los sentimientos de esta tierra, no permitan que vayan minando una organización que viene aportando soluciones para todo, que es lo que hay que hacer, soluciones y no imposiciones y actuaciones fuera de lugar. Nosotros, ahora como Escuela Y Despensa, trabajaremos para que sea así, hemos participado en el grupo de trabajo, hemos trasladado nuestro ModeloZGZ2020, también para las fiestas. Lo hemos contrastado con muchos de los voluntarios que nos acompañan en ese día y queremos seguir cooperando, y ofreceremos todos nuestros esfuerzos para que las cosas sigan así de bien y que nuestra ofrenda de flores a nuestra querida Virgen del Pilar siga avanzando al ritmo que quiera avanzar, sin que nada ni nadie pueda privarle de lo que significa para nosotros. Muchas gracias.

Interviene en virtud del artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza un representante de la Asociación de Vecinos Conde Aranda. Dice así: Buenas tardes, primero agradecer a la Asociación de Vecinos de Conde Aranda que nos dejen tener voz en este Pleno. Soy Rubén Cebollero, presidente de los Floristas de Aragón, representando a los floristas de Aragón, más de 100 empresas, y aparte tenemos aquí una pequeña representación nuestra. La Asociación de floristas de Aragón es la asociación que representa, gestiona y defiende desde su creación en el año 1980, los intereses del sector de las flores, estando conformada por empresas mayoritariamente Pymes de carácter familiar, y que ocupa un lugar destacado creando puestos de trabajo estables y de calidad. La Asociación ha venido colaborando activamente con el Ayuntamiento de Zaragoza en todos aquellos eventos relacionados con el sector de las flores, y muy especialmente en

la ofrenda floral de la Virgen del Pilar; acto central de nuestras fiestas. Las flores constituyen un motivo de especial importancia en la ofrenda de las Fiestas del Pilar, debido a que la ofrenda es de carácter floral. Y es por ello que la Asociación de Floristas de Aragón, a través de sus asociados colabora todos los años activamente informando a los oferentes de las normas a seguir (como la obligación de retirar el papel de celofán de los ramos, o de acudir, en caso de participar las primeras horas, provistos de los claves rojo o blancos según el color del manto cada año). Todos los años se realizan reuniones previas a la celebración de las fiestas en las que participan diferentes sectores implicados, entre ellos la Asociación de Floristas de Aragón. Precisamente gracias al acuerdo de una de estas mesas de trabajo surgió el concurso de ramos y canastillas, propuesto por el concurso de ideas para poner en valor la importancia de las flores en la ofrenda. Este año de forma sorprendente no recibimos citación para ninguna reunión y a finales de agosto cuando consultamos sobre el tema, tuvimos conocimiento de que ya se habían reunido al menos en tres ocasiones y que ya se habían tratado los temas referentes a la ofrenda floral a la Virgen del Pilar. Se nos comunicó que la única novedad era que se había anulado el concurso de ramos y canastillas por falta de partida presupuestaria para tal acto. Por ello, mantuvimos diversas conversaciones durante la primera quincena de septiembre para intentar que reconsideraran la decisión de anular el concurso; sin tener constancia en ningún momento de tasa alguna. En conclusión, el Ayuntamiento ha adoptado unilateralmente estas decisiones sin contar con nuestro sector. A través de la prensa, el 19 de septiembre con las declaraciones realizadas por D. Fernando Rivarés, tenemos conocimiento por primera vez de la intención de aprobar una ordenanza donde se aplicará una tasa fija de 500 euros más IVA a todas aquellas empresas privadas que quieran poner su logotipo o nombre comercial en los centros florales de la ofrenda a la Virgen del Pilar, limitando así mismo el tamaño a una dimensión máxima de 50 por 50 centímetros. Se solicita reunión urgente con doña Elena Laseca, directora de Zaragoza Cultural y don Saúl Esclarin, director general de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza para aclarar con más detalle las declaraciones realizadas, y se presenta un escrito oficial el día 22 de septiembre, informando del perjuicio que eso implicaría para el sector de las flores y de la falta de tiempo para adaptarse a dicho cambio. Así como el problema de desconocimiento de la norma por parte de los implicados, ya que a fecha de hoy no aparecen en las “normas para la ofrenda” que el Ayuntamiento publica todos

los años en su página web. La respuesta del Ayuntamiento nos llega el 27 de septiembre, diciendo que, aun siendo consciente de las apreciaciones aportadas, se ha visto comprometido a contemplar la normativa establecida al efecto, facilitándonos como único recurso una dirección de correo electrónico donde exponerles los casos excepcionales que se nos planteen. Ante este hecho, desde nuestra asociación planteamos a este Pleno del Ayuntamiento la eliminación de la tasa o subsidiariamente su no aplicación para este año 2016 por las siguientes razones: Primero.-La imposición tributaria afecta negativamente a la actividad económica. En concreto la creación de esta tasa cuya naturaleza consideramos inapropiada, y su cuantía desproporcionada tiene efectos perniciosos para el sector de la flor, ya que supone la pérdida de encargos florales por parte de las empresas que deberán pagarla, así como un efecto barrera para que otras empresas puedan realizar encargos a empresas de nuestro sector, con la pérdida económica que esto supone. 2º.- La estandarización de las dimensiones, supone una limitación innecesaria a la labor profesional y creativa que realizan las empresas de nuestro sector en los encargos florales para la ofrenda, perdiendo atractivo para las empresas encargantes. Y por la premura y momento temporal en su adopción supone, así mismo, una pérdida económica para las empresas de nuestro sector, ya que se verán obligadas a deshacer el trabajo ya realizado de preparación de las estructuras sobre las que asienta el adorno floral. Nos llama la atención que para la adopción de esta medida no se haya contado con los profesionales del sector. Además, la inclusión de esta medida es inapropiada para la participación en un acto de estas características, siendo más procedente en otro tipo de eventos como pueden ser los concursos, demostraciones, etc. 3º.- Reiterando la falta de diálogo por la adopción unilateral del Ayuntamiento respecto a este asunto, manifestarnos nuestro desacuerdo con que el Ayuntamiento de Zaragoza aproveche para recaudar, por primera vez en la historia de la ofrenda, al amparo de un acto popular de gran participación de fe y tradición. Por ello solicitamos la eliminación de dicha tasa o subsidiariamente su no aplicación para este año 2016 y que se abra un periodo de diálogo con nuestro sector, donde se le reconozca a la flor la importancia que tiene en la ofrenda, como ya se venía dando en años anteriores por ejemplo, con el concurso de ramos y canastillas. Gracias.

Interviene acto seguido don José Luis Rivas, en representación de la Asociación de Vecinos Las Cuatro Plazas. Dice textualmente: Señor Alcalde buenas tardes, miembros de la Corporación municipal. En primer lugar quiero

agradecer a la Asociación de Vecinos de las Cuatro Plazas que nos haya cedido la palabra, yo soy Fernando Barrio, presidente de la Asociación de fotógrafos profesionales de Aragón, asociación que se dedicaba a realizar la labor de las fotografías en la pasarela del manto de flores de la Virgen del Pilar. Nuestra intención aquí, simplemente es solicitar un replanteamiento sobre la decisión de no instalar dicha pasarela y lo basamos principalmente en tres puntos. El primero es con los datos económicos que se barajaban, seguramente si se nos hubiera consultado, nosotros que hemos estado durante 2 años al pie de esa pasarela , hubiéramos podido aportar varias ideas sobre una reorganización de esos recursos para que esas pérdidas o esa inversión, depende de cómo lo viéramos, ese gasto o esa inversión hubiera sido menor o hubiera sido mejor invertido, o incluso a coste cero. Otro punto que consideramos importante es que un motivo profesional, era una imagen fundamental para nuestra asociación y para nuestra labor ya que tal y como está la situación de nuestro sector, tan de capa caída en el tema de la imagen profesional, y ya que se hacen siempre alusiones a que las fotografías con los móviles salen de una manera excepcional y es lo mismo, era una manera de demostrar nuestra labor totalmente profesional y digna en los diferentes momentos de cambios de luces que se sufrían durante todo el día para que todas las personas que subían se pudieran llevar unas fotografías realizadas por profesionales. Eso no solamente daba un prestigio a nuestra profesión, sino también consideramos y esto lo uno ya con nuestro último punto, a una imagen para la ciudad. Algo que desde hace 2 años se venía realizando, no es una tradición simplemente tenía 2 años, el primer año creo recordar que subieron alrededor de 18.000 personas, y este segundo año creo que subieron alrededor de 12.000 personas. Esa imagen que daba la ciudad, creemos que también merece la pena que se siga respetando y un tema que vemos también bastante fundamental y es el tema de la participación ciudadana. El que en un acto de este tipo haya subido tantísimamente gente, no solamente a fotografiarse sino también a contemplar la Virgen del Pilar de cerca, el manto de las flores de la Virgen del Pilar de cerca, el ver todo eso que no había tenido ninguna otra oportunidad durante todos estos años atrás, consideramos que esa participación tiene un muy bajo coste para tener que ser eliminado de esta forma. Simplemente solicitamos ese replanteamiento, lógicamente al grupo municipal que está en el Gobierno y como no a la Gerente de Zaragoza Cultural. Muchísimas gracias.

Don José Antonio Gracia Negre interviene en nombre de la

Asociación de Vecinos Arcegoza. Dice lo siguiente: Señor Alcalde, señores, señoras, buenas tardes. En primer lugar, bueno, yo no soy José Antonio Gracia Negre, mi nombre es Mariano Lacambra, dar las gracias a la Asociación de Vecinos Arcegoza y a este Pleno por la oportunidad que me brindan de poder manifestar mi descontento. Creo que es generalizado en la ciudad con la nueva tasa para las empresas en la ofrenda de flores a la Virgen del Pilar. Yo soy propietario de una cafetería-restaurante en el centro de la ciudad, trabajamos muy duro, todos los días al subir la persiana nos encomendamos a todos los santos, incluida la Virgen del Pilar, para que a pesar de la crisis, las dificultades diarias, los impuestos cada vez mayores, podamos seguir adelante. Permítame comentar un dato que seguro que ustedes conocen de sobra, la ofrenda de flores del año pasado tuvo unos 275.000 oferentes, y más de medio millón de espectadores en la calle, eso hace un total de unas 775.000 personas, según el padrón municipal, la población de Zaragoza no llega a las 665.000 personas. Yo sinceramente no sé si es muy coherente atacar algo tan sagrado, tan querido y tan popular como la ofrenda de flores a la Virgen del Pilar. ¿Son ustedes conscientes de la importancia que la ofrenda de flores puede llegar a tener en esta ciudad? El año pasado participaron un total de 620 grupos, la gran mayoría son asociaciones culturales, amigos, vecinos, ong's, colegios, cofradías, etc. quedan en torno a unas 100 empresas, más, menos. Si esta nueva tasa de 500 euros es con afán recaudatorio, lo cual empezamos a dudar, van a tener la friolera de 50.000 euros, no digo que no sea dinero, ni mucho menos, pero para esto seguro que podemos encontrarlos en otro sitio. No saben la cantidad de gente que quiere pasar en la ofrenda con la empresa donde trabaja, de verdad, ¿creen que cuando una empresa crea un grupo para la ofrenda con sus empleados, familiares, amigos, clientes, lo hacen por publicidad? Qué poco entienden la idiosincrasia de su ciudad, el Real Zaragoza ofrece sus títulos a la Virgen y no es por publicidad. El actual Alcalde, recalca el año pasado; he disfrutado mucho con los niños que me saludaban, y haciéndome fotografías con los trabajadores. Esos niños, señor Alcalde, habrán participado en la ofrenda con su colegio, o posiblemente también con la empresa donde trabaja su padre, téngalo en cuenta. Por favor, no intenten quitarnos la ilusión, nuestras empresas son nuestro motor diario, creamos empleo y riqueza, de verdad, no saben lo equivocados que están si piensan que podemos ver la ofrenda a nuestra Virgen como un mero acto publicitario. No dude que la ofrenda se seguirá realizando, la duda será si con un centro de flores o sin él, el gremio de las

flores les estará muy agradecido seguro. Piensen una cosa, sólo los impuestos que generan las ventas de esas flores supera por mucho la cantidad que ustedes pretenden recaudar con este día tan ... Por favor, sean responsables, ustedes son los representantes de todos los zaragozanos, creyentes o no, por favor, dejen defender a los que no piensan como ustedes, nosotros contribuimos y mucho al mantenimiento de la ciudad. Si no se les ocurre otra forma de recaudar esos 50.000 euros no duden en preguntarnos, estaremos muy, o sea perdón, estamos muy acostumbrados a mirar por el ahorro y no por el derroche, seguro que encontramos otras fuentes de ingresos o ahorro, pero sin ofender a nadie. Piensen bien sus decisiones, pasen a la historia como unos gobernantes que construyeron en una ciudad, no como alguien que la quiso fraccionar. Estamos hablando de una fiesta de interés turístico nacional, un poquito de respeto, un porcentaje importante de los ingresos de la ciudad depende de esos días y sobre todo piensen que sus decisiones no sólo hablan de dinero, están hablando en este caso de sentimientos. Espero que mis palabras no hayan ofendido a nadie, creo que a veces se pierde la perspectiva de la realidad en el día y a día y viene bien que alguien del exterior nos recuerde como son las cosas en realidad. Gracias por esta oportunidad, y quiero terminar comentándoles y siento ser un poco pesado, que la gente en general necesita decisiones de alto calado, reformas importantes para nuestra querida Zaragoza. Necesitamos saber que las personas que distribuyen nuestros impuestos piensan en el bien común y no decisiones partidistas, con el paso del tiempo estaremos unos u otros pero tengan por seguro que siempre habrá empresas y siempre estará la Virgen del Pilar, respetémosla, y seguro que encuentran fuentes de ingresos mucho más importantes que 500 euros a empresas devotas y asfixiadas por el día a día. Muchas gracias.

El señor Alcalde interviene diciendo: Antes de entrar en el debate y votación de la moción, preguntar al Secretario General del Pleno si se puede admitir la transaccional presentada por el grupo municipal Popular. Ah, perdón. He preguntado por José Antonio, ¿Sergio Larraga? Perdona.

Interviene el señor Larraga Martínez, en representación del Partido Aragonés PAR. Dice así: Buenas tardes señor Alcalde, señores concejales, intervengo en nombre del Partido Aragonés del PAR de Zaragoza, un partido que también intervino activamente en el proceso de participación abierto hace meses por el Ayuntamiento de Zaragoza para definir un nuevo modelo de fiestas del Pilar. Desde el PAR Zaragoza realizamos un trabajo creo que serio, responsable,

hicimos nuestras propuestas de manera constructiva y bueno en algunas cosas hemos comprobado con satisfacción como hemos coincidido en algunas de nuestras propuestas con algunas cosas que se han llevado a cabo. Les voy a poner un par de ejemplos; nosotros entendíamos que sí, que había que descentralizar algunos actos de las fiestas del Pilar entre los diversos distritos y barrios para que pudieran participar todos los zaragozanos. Creemos que que algo de eso se ha recogido, en ese sentido nos felicitamos. Y otros tema tremendamente importante para nosotros era garantizar literalmente la accesibilidad de las fiestas del Pilar para todos, concretamente para los zaragozanos que sufren una mayor dificultad para poder disfrutar de las mismas, aquellas personas que tienen problemas de movilidad, movilidad reducida, discapacidad física, pero sobre todo también para los grandes olvidados, no sólo en temas de fiestas, sino en general, de las políticas de éste y de otros ayuntamientos y de otras instituciones como son las personas que sufren discapacidad intelectual y discapacidad psíquica. Algo se ha avanzado en el nuevo modelo, se lo agradecemos pero donde sí que tenemos muchas diferencias y nos apostamos con los sectores que me han precedido la palabra es con el tratamiento que se está realizando sobre la ofrenda de flores del Pilar. Para nosotros, para el PAR de Zaragoza, la ofrenda de flores no solo es el acto central de las fiestas, sino que tiene tres elementos que se deben tener en cuenta claramente: En primer lugar es un evento que se debe tener en cuenta desde el punto de vista que merece el respeto a la libertad de culto y a la participación en actos de culto con plena libertad a las creencias. Por eso exigimos máximo respeto a la participación en este tipo de actos, máximo respeto que exige también no sólo la Constitución Española sino también el sentido común. Reclamamos que no se imponga ningún tipo de obstáculos a este tipo de participación. Además del aspecto de las creencias al que se han referido antes hay un sentido más material, por decirlo así que es todo lo que supone la ofrenda de flores para multitud de aspectos de la ciudad, algo más material pero tremendamente importante. Hay decenas de miles de personas que vienen a Zaragoza a ver la ofrenda de flores. Yo no sé si lo harán desde un punto de vista religioso o no, da lo mismo, son decenas de miles de turistas que vienen a Zaragoza a ver la ofrenda de flores y que realizan también sus inversiones y sus gastos en multitud de sectores (la restauración, los floristas como os he dicho anteriormente, los fotógrafos, los comercios, el sector servicios, etc.). Cualquier medida que tomen ustedes en relación a que afecte a la ofrenda de flores no sólo influye en esa libertad de los zaragozanos a participar en

un acto por sus creencias y por su culto, sino también en sectores productivos de la ciudad que además generan empleo, que pagan sus impuestos y que también tienen derecho a participar. Y hay un tercer aspecto de la ofrenda de flores que para nosotros también es muy importante como partido aragonés, y es el aspecto cultural aragonés y, si me permiten, el aspecto identitario aragonés que supone la ofrenda de flores al margen del aspecto de las creencias y del aspecto del turismo y de los sectores productivos que crean empleo. Detrás de la ofrenda de flores, existen multitud de investigaciones en nuestra historia, nuestras costumbres, nuestras tradiciones que quedan reflejadas no sólo en los trajes que llevan las personas que participan en la ofrenda de flores sino en multitud de aspectos de grupos culturales que después realizan sus estudios. Encuentro que además se vuelve multicultultural porque no sólo participamos aragoneses en la ofrenda de flores, sino que también participan personas de otras comunidades autónomas e incluso de otros países, con lo cual al final, la ofrenda de flores, por muchos aspectos es muy importante. Voy concluyendo, en este sentido, de la misma forma que nos felicitábamos por coincidir en algunos aspectos en el nuevo modelo de fiestas, sí que le tengo que decir desde el PAR Zaragoza que vemos con muchísima preocupación algunas actuaciones que se están llevando por parte del Gobierno municipal que parece que quieren obstaculizar el funcionamiento normal de la ofrenda de flores como todos los años. A nosotros, al PAR Zaragoza no nos parece correcto que se cobre a nadie por dejar flores a la Virgen del Pilar con independencia del sentido religioso, creemos que la tasa es tremendamente injusta y creemos sinceramente que están confundiendo las cosas, se lo digo de verdad señor Alcalde. Salen perjudicados no sólo el sector de los floristas sino en general pues muchas personas por ejemplo los trabajadores de las grandes empresas que llevan su ofrenda floral porque se la paga la empresa. Si le ponen ustedes una tasa a la empresa, pues a lo mejor se tienen que pagar el ramo de flores de su bolsillo, están perjudicando a los trabajadores que también están participando. No nos parece correcto tampoco que hayan eliminado la pasarela, esa pasarela a la que se fotografiaban. El sector de los fotógrafos ya se lo ha dicho, está tremendamente indignado con ustedes, pero es que son 12.000, 18.000 personas las que han pasado por ahí. Este año van a pasar y se van a encontrar con que no hay; si había un problema de accesibilidad, busquen una solución pero no eliminen la pasarela. Tampoco nos parece de recibo toda la polémica que se está montando con el tema de jardineros municipales. En definitiva, por ir acabando;

desde PAR Zaragoza exigimos respeto a la ofrenda de flores, y respeto a los cientos de miles de personas, no sólo zaragozanos, que participan en ella por los criterios que crean convenientes, por libertad de creencia, por motivos culturales, o por lo que sea. Y rechazamos de plano las sombras que parece que están intentando plantear ustedes sobre el acto más importante y participativo de la fiestas de Zaragoza, como es la ofrenda de flores. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde y dice: Señor Secretario, era para ver si nos podía aclarar si una transaccional si eso supone una modificación de la moción presentada y la transaccional si no se ha formalizado con antelación mínima de 5 días hábiles, los problemas que puede suponer a futuro admitirlo.

El señor Secretario interviene diciendo: Es que la regulación de las transaccionales no está establecida en el Reglamento Orgánico, es la práctica administrativa, vamos es la práctica que se ha venido llevando la que ha fijado los criterios por parte del Pleno. Pero en este caso, yo entiendo que lo que sí que está permitido es presentar enmiendas; el artículo 65 sí que recoge que se pueden presentar propuestas de modificación de dictamen, proposición o moción. Y ahí tendría el encaje porque se le ha denominado también enmienda, o sea en realidad, aunque arriba pone transacción, después habla de enmienda de modificación. Por esa vía se podría, no obstante, lo que sí que sería bueno que la Junta de Portavoces fijara un criterio definitiva ante la ausencia de regulación de esta cuestión. Pero vamos, en principio sí que sería admisible entendiéndolo como enmienda.

El señor Alcalde dice: Y eso supondría que ... uno al enmendarse a sí mismo impidiera que los demás grupos conocieran el sentido de lo que se va a debatir en el Pleno?

Contesta el señor Secretario: Sí, pero bueno, es que la enmienda hay que presentarla con una anticipación concreta, que es la que establece el artículo 73, 93 perdón, y eso sí que lo han cumplido. Está presentada en tiempo

Dice el señor Alcalde: Perdone por favor, antes de decir tonterías; no, vamos a ver, antes de hacer comentarios, por favor, comentarios, comentarios insulsos, podríamos decir; sí, pues le rogaría que los señores portavoces se pusieran de acuerdo para que esto no suponga un enrone de los futuros plenos, porque ya sabemos, ¿no?, transacción a la transacción a la transacción, a donde puede terminar esto; convirtamos los plenos en algo kafkiano totalmente.

El señor Secretario dice: Requeriría que la Junta de Portavoces fijara un criterio definitivo al respecto, eso sí que es necesario.

El señor Alcalde contesta: Le agradezco señor Secretario ese apunte.
Muchas gracias

Interviene el señor Azcón y dice: Señor Alcalde, lo digo porque claro, esta cuestión para que quede claro en el Pleno y toda la gente que nos está escuchando; lo intentamos en Junta de Portavoces, el portavoz del grupo municipal Popular llevó a la Junta de Portavoces esta enmienda e intentó de forma consensuada con el resto de portavoces que esto no tuviera que ser objeto de polémica, pero el portavoz de Zaragoza en Común dijo que no; literalmente que no. Y por tanto lo que hicimos fue utilizar otra vía alternativa que es la que acaba de relatar el Alcalde que; perdón, acaba de relatar el Secretario, que lo que no entiendo es como usted que dirige el Pleno no ha hecho previamente la gestión para saber si se podía o no podía, al margen de los comentarios insulsos,

El señor Alcalde dice: Señor Azcón, tiene la palabra el Partido Popular durante 3 minutos y pueden comenzar cuando quieran.

Presenta la moción la señora Navarro Viscasillas en nombre del grupo municipal Popular diciendo: Muchas gracias Alcalde. Me va a permitir medio minuto para aclararle por qué se admite la transacción. Esta transacción tiene el objeto de que las relaciones que ha tenido el Consejero de Economía el señor Rivarés con los jardineros que ponían todos los años el manto a la Virgen del Pilar, lo único que solicita el grupo Popular es que esa confrontación que ha habido este año se intente solucionar. Ese es el fondo de nuestra transacción, ese es el fondo de nuestra transacción. Y señor Alcalde y señor Rivarés; es un hecho sobrevenido, cuando nosotros presentamos esta moción no se conocía el conflicto con los jardineros que todos los años ponían el manto a la Virgen del Pilar. Por eso nos la tiene que aceptar el Secretario. Ofrenda de flores, bueno, señor Rivarés, ha hablado la gente, la gente acaba de hablar ahora. Han hablado la Asociación de floristas de Aragón, ha hablado la Asociación de fotógrafos de Aragón, han hablado empresarios y han hablado ciudadanos; yo no sé si usted había hablado previamente con ellos. Miren, ha quedado muy claro, la Virgen del Pilar es sagrada, y la ofrenda de flores a la Virgen del Pilar, que se celebra el 12 de octubre, como han dicho es un acto al que acuden cientos de miles de ciudadanos, de Zaragoza y de fuera, y de fuera de España porque coincide con el día de la Hispanidad que en muchos países de Sudamérica también se celebra y por tanto tenemos aquí a muchísima gente de fuera. Y ustedes este año de manera unilateral, porque hemos visto que no lo han consultado con nadie, han hecho los

siguientes cambios; yo voy a ser objetivo y se los voy a intentar describir de la manera más rápida posible. Ustedes este año es la primera vez que imponen una tasa, y lo pongo entrecomillado, porque ustedes le llaman tasa a algo que ni ha modificado una ordenanza, ni han hecho una regulación, que mediante correo electrónico un 20 de septiembre del 2016 comunican que van a cobrar 500 euros a las empresas por poner sus logos, y además que van a hacer que los centros sean de 50 por 50. Esto lo comunican ustedes señor Rivarés un 20 de septiembre, tenemos los correos. Van a recaudar esos 500 euros y van a recaudar porque las empresas lleven flores a la Virgen del Pilar. Las escaleras para que las personas y los ciudadanos de la ciudad puedan ver el manto de la Virgen del Pilar más de cerca, unas escaleras que como usted sabe, son propiedad del Ayuntamiento, son propiedad de la sociedad Zaragoza Cultural y están guardadas en una nave municipal señor Rivarés, a la que accedían miles de zaragozanos que creyentes o no creyentes, devotos a la Virgen para ver el manto de las flores más de cerca, para hacerse una fotografía de manera libre y gratuita con sus propias cámaras, o había la opción de que los fotógrafos puedan fotografiarles y se les cobraba un precio de 5 euros. Pues eso señor Rivarés, usted ha decidido que este año no lo pone. Oiga, se ha cargado también el concurso al mejor centro floral y al mejor traje regional, que lo único que hacían era incentivar que los ramos fuesen mejores y que la gente fuese lo mejor vestida. Pero también se los ha cargado, (disculpe, termino ya Vicealcaldesa), y también usted ha creado un conflicto donde tampoco lo había, es que usted a los trabajadores, a los que ustedes decían que venían a defender sus derechos laborales, los trabajadores de las grandes contratas, los jardineros municipales que todos los años venían poniendo el manto a la Virgen del Pilar por devoción señor Rivarés, no por 100 euros o por 180 euros, por devoción señor Rivarés. Entonces el Partido Popular nos vimos obligados a presentar esta moción y ahora usted tiene 5 minutos para explicar, para rectificar si usted lo cree conveniente, después de haber oído a la gente, y para darnos la posición del Gobierno.

Interviene la señora Crespo en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice así: Bueno, pues yo respetando la devoción o la ausencia de ella a la Virgen del Pilar, sí que me voy a referir desde el máximo respeto a un acto como la ofrenda, como acto multitudinario, como acto cultural, como acto turístico, tradicional, como ustedes quieran calificarlo pero entendida por supuesto desde el máximo respeto. Sin entrar a valorar cuestiones concretas de la iniciativa

que presentan desde el Partido Popular señora Navarro, algunas de ellas podemos compartirlas, otras no. Creo que la polémica general en torno a los cambios adoptados, más allá de entender que forman parte de un proceso global en el que bueno, pues el Gobierno de la ciudad ha decidido definir su propio modelo de fiestas del Pilar. Es verdad que hubo una apuesta por abrirlo a la participación en un grupo de trabajo donde se hicieron aportaciones que han sido incorporadas y recogidas, pero es cierto, le reconozco que hay una cuestión de fondo, que esa sí la comparto. Hay una cuestión de fondo relacionada con decisiones unilaterales, y repito, que haya cambios, algunos los podríamos entender incluso suscribir, otros pues a lo mejor no, pero sería mucho más fácil compartirlos si hubiésemos tenido la oportunidad efectivamente de debatir sobre ellos y en esos términos entiendo que se redacta el primer punto de su moción pidiendo explicaciones al Consejero responsable. Con respecto a los concursos que tradicionalmente se venían celebrando de arreglos florales y trajes regionales, bueno, pues nos parece que seguir celebrándolos es algo inocuo, es más, he oído desde el público que incentiva de alguna manera esa participación y también incluso desde el punto de vista económico, pero si conociésemos las razones por las cuales se han tomado, pues quizá podríamos compartirlas, pero es verdad que no las conocemos. A partir de ahí, con respecto a los otros puntos que proponen, yo desconozco si van ustedes a aceptar las transaccionales que propone Ciudadanos, pero bueno, les voy a dar nuestra opinión. No les voy a engañar, a nosotros nos parece estupendo que la publicidad se pague, no les voy a engañar, pero es verdad, sentémonos a hablar de quién, cuánto, por qué y con qué criterios, que quizá no todos tienen que pagar lo mismo. Nos parece bien que se haya tenido en cuenta que los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder en igualdad de condiciones a la fotografía y que se haya solicitado ese informe de accesibilidad yo creo que como un ejercicio, ya no de integración, que también, sino de normalización. Y es verdad que en ese informe de accesibilidad se plantean una serie de alternativas, yo entiendo que en este momento desde luego las alternativas como usted supongo que explicará pasan por una rampa y por un ascensor previo cambio de la estructura global. Y entiendo que no estamos ni en plazo ni en situación económica de acometerlas, pero es verdad, sentémonos a hablar de ello y a ver si se pueden plantear para el siguiente año desde el punto de vista económico y desde el punto de vista técnico. Ningún problema en sentarnos a hablar de ello si entendemos que es una actividad que dentro de la ofrenda parece interesante porque la pide la gente. Y con respecto

al conflicto generado con los jardineros, que es una autoenmienda a ustedes mismos, es verdad que lo han hecho para evitar una moción de urgencia, que han incorporado con una urgencia para evitar la moción de urgencia y para evitar un cómputo en el número de mociones, hasta ahí también llegamos todos. Pero, le confieso que conocemos lo que hemos leído en prensa; si las cosas que hemos leído en prensa son realmente así, pues yo le manifiesto que no entendemos que se tenga que pagar un plus en concepto de un traje nuevo cada año, no lo sé, ¿qué se podría pagar un plus en concepto de asistir a una actividad extraordinaria? No lo sé, no sé cuál es la fórmula, pero de lo que sí estoy segura es de que son cuestiones fáciles de solventar con el diálogo y buscando el consenso. Por lo tanto, no cuestiono que el Gobierno decida sobre cuál es el modelo de fiestas del Pilar que quiere, también le digo que me resulta paradójico escucharles defender cosas que pertenecían al modelo de Jerónimo Blasco, aplaudir el modelo de Jerónimo Blasco, con lo cual no resulta de ser paradójico, ¿verdad? Si el señor Julio Calvo si estuviese en esas filas estaría muy de acuerdo, pero también le digo que esto no está reñido, no está reñido con que no compartamos el fondo de la cuestión y que tiene que ver con tomar las decisiones unilateralmente sin previo diálogo.

La señora Fernández Escuer interviene en nombre del grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y dice: Muchas gracias señora Vicealcaldesa. Bueno, quería empezar dando las gracias a todos los intervinientes y en especial a la Asociación de floristas de Aragón y a la de fotógrafos porque creo que realmente tendrían que haber estado invitados al grupo de trabajo de las fiestas del Pilar y desde aquí conmino al señor Consejero que para el próximo año les invite y escuche su opinión igual que se ha escuchado la de otras entidades. Esta moción tiene varios puntos y solicito al Partido Popular como ya hice en Junta de Portavoces a hacer una votación separada de los mismos, porque aunque tienen el mismo denominador común que es todos giran alrededor de la ofrenda, pues hay temas que son diferenciados. Bueno, el primer punto habla de pedir que el Gobierno de ZEC nos dé explicaciones, entiendo que en el Consejo de Zaragoza en Común, de los cambios en la ofrenda. Pero la realidad es que ya nos dio explicaciones, tarde, mal y poco convincentes, ese es el problema, que realmente yo creo, y por eso lo digo directamente señor Rivarés, me voy a abstener porque usted piensa que ya nos dio las explicaciones oportunas y las motivaciones pero nos la dio el jueves de la semana pasada, el lunes de esta semana y realmente hay

cosas que nos siguen generando dudas y por eso a mí me gustaría que es verdad, que nos siguieran dando o explicaciones o toda la información y a tiempo. En su momento ya nos alegramos de que se formara el grupo de trabajo de las fiestas del Pilar, le felicitamos, le vuelvo a felicitar, participamos pero se quedó cojo, como dije en el seno de Zaragoza Cultural. Llegó abril, tuvimos la última reunión, se nos dijo que los técnicos iban a estudiar qué propuestas eran viables tanto económicas como técnicamente, y desde entonces, pues hasta la semana pasada, con lo cual solicité y solicito que el año que viene realmente se traten más temas una vez que se sepa la viabilidad y lo que quieren llevar a cabo, sin cuestionar, igual que ha repetido mis compañeras, sin cuestionar lo que es competencia del Gobierno. Pero escúchenos a todos en según qué temas, porque la realidad es que de los 4 temas de los que habla la moción, en el grupo de trabajo el único que salió fue el de, que ni entra en el, fue el del volumen de los grupos, que ya discutimos también acaloradamente, que si se habían subdividido los grupos en 200 que yo y los que estamos en el Consejo se lo apoyé claramente porque yo creo que es que es una medida técnica que mejora y que realmente por mucho que otros grupos hayan dicho que no, facilita la organización. Con lo cual, igual que se habló ese tema, podían haberse hablado los demás. A partir de ahí, el segundo punto el de los logos de las empresas, coincido también con la señora Crespo en este punto. Yo creo, me parece bien que se cumpla la normativa, es verdad que una normativa que expresa, bueno en la ofrenda de flores el punto 6 habla de que la publicidad está prohibida excepto para los patrocinadores. Nosotros estamos de acuerdo porque además es verdad que hay un agravio comparativo con otros patrocinadores que sí que pagan por tener otra publicidad en otros espacios y además en la ofrenda, o sea que estamos de acuerdo con que se establezca una tasa, bueno una tasa no, una nueva categoría de patrocinio, llámelo amigos de la ofrenda como lo quieran llamar. Pero siéntense con las personas a las que va a afectar, hágalo en tiempo y forma y no este año porque no han sido maneras, no voy a reincidir en lo que ya han comentado mis compañeras. No han sido maneras, que es que a veces y luego hablaremos de las ordenanzas fiscales escuchan empresas y yo creo que se imaginan al ricachón millonario con el puro, no, que es que están pidiendo una tasa que es que quintuplica muchas veces el precio de lo que las empresas entregan, bueno, como adorno floral y además es que hay que escuchar a la Asociación de floristas en este caso. O sea que por eso hemos presentado una transacción al grupo Popular que espero que acepten,

solicitando que es verdad que este año se paralice que no se ponga en marcha pero es verdad que se estudie adecuadamente y de forma consensuada esa posibilidad para el año que viene. En el mismo tono hemos hecho también una transacción, hablando para el punto c de la pasarela para acceder al manto, nosotros aplaudimos el protocolo de fiestas accesibles para todos que se hizo en esta Casa. Entendemos es verdad que bueno, según hemos visto en el informe técnico no se cumple la pasarela que hay actualmente, la estructura no está preparada técnicamente para mantener todo ese peso, pero es verdad que de nuevo, lo mismo que lo anterior, hay que estudiarlo a tiempo con lo cual para el año que viene nos gustaría y en eso recoge nuestra transacción que se hagan unos estudios en condiciones para realmente hacerlo accesible para todo el mundo. Y por último que no me quiero pasar, el caso de los concursos pues nos pasa lo mismo que con el de las coplas y con otros concursos que usted retiró, si no está de acuerdo, cuéntenoslo, cuéntenoslo pero además en este caso, no como el de las coplas, afecta a una serie de profesionales, no solamente los floristas, está el del traje también. Hay unos profesionales detrás de esos concursos, bueno, nos acaban de decir el caso de los floristas que realmente sí que tiene un efecto para ellos. Y por último voy a hablar un segundo del punto añadido, del de los jardineros, es verdad que yo no conozco tampoco mucha más información que la que sale en prensa pero sí que hemos intentado recabar algo de información a ese respecto. Nosotros nos parece bien la medida que han adoptado, la defiendo y por eso no apoyaré ese punto de la moción porque no nos parece lógico que se entregue un cheque de 100 euros a cada una de esas personas, de 150; 190 me apunta el señor Rivarés, independientemente aunque hubiera sido 100. De una manera que no se tenga que justificar, es decir, que luego no haya que entregar justificantes de que se ha comprado un traje, o de qué se ha hecho con ese dinero, con lo cual como creemos que el dinero público debe gastarse de manera transparente y justificada, no apoyaremos esa parte de la moción. Gracias.

El señor Fernández García interviene en nombre del grupo municipal Socialista diciendo: Bien, trataré de no entrar en la parte más beata de lo que se pretendía como han hecho algunos de mis compañeros que me han precedido, sí que defenderé lo que hizo el Consejero Jerónimo Blasco, entre otras muchas cosas porque también lo defendió en ese momento Chunta, en ese momento también lo defendió, y también lo votó en la sociedad, también lo hizo, lo que ahora desdecirnos de lo que hemos hecho, si en la política de revisionismo de deshacer

todo lo hecho, y todo eso, pues nos podemos perder en lo que hicimos o en lo que dejamos de hacer. Prácticamente el 97% de los dictámenes de la anterior Corporación se votaron por el partido Socialista, Izquierda Unida y Chunta, se diga lo que se diga; así de claro. Pero entrando en la moción concretamente, tiene varios aspectos, en la que yo pues me ceñiré en el primer apartado que dice la moción en lo de los 500 euros famosos. Desde la perspectiva que nosotros lo vemos, no parece una cuestión que no se pueda soportar por el Ayuntamiento, el cobro de esos 500 euros. Es un día especialmente señalado, no dudamos que es un día especialmente señalado, y naturalmente todo lo que sucede ese día tiene una trascendencia especial, por lo tanto el marketing que comporta ese día también se multiplica y hay muchas empresas que ese día hacen más publicidad que a lo largo de todo el año. En consecuencia ahí nosotros no vamos a votar a favor de que no se cobre esa tasa, sí que es verdad que coincidíamos también un poco con la línea argumental que ha expresado la señora Fernández en cuanto a la mesa de trabajo. Se debería ver esta situación en una mesa de trabajo y ver si este año, que ya está en marcha, pero si se podría dilatar al año que viene, pero la vemos bien, porque las empresas que concurren, evidentemente tienen una multiplicación muy importante de su marketing y de la publicidad que generan ese día. En cuanto a las otras cuestiones que componen la moción miren, yo entiendo que se quiera revisar todo lo que se ha hecho anteriormente, entiendo qué se hace, no entiendo muy bien por qué, porque cada Consejero tiene un modelo y desde luego eso no lo vamos a negar. Un modelo, y lo tiene que poner en marcha, si cuenta con el apoyo y con el mayor respaldo posible. Claro, cuando se evitan hacer cuestiones que han contado con el apoyo mayoritario del Pleno y de los ciudadanos, porque tanto el concurso del traje regional como del ramo de flores, no es una cuestión que surgiera alegremente de la mente de Messi, no; entendiéndolo como lo llamaba el entrañable alcalde de la ciudad de Zaragoza don Juan Alberto Belloch Julve. No es una cosa que surgiera por casualidad, es una cosa que surge de 2 procesos participativos señora Giner, fíjese usted, ya estamos con los procesos participativos; uno es del año 2011 y otro del 2014. Y claro, en una ciudad como la nuestra se puede ser beato, no se puede ser beato; se puede ser ateo; se puede ser agnóstico; se puede ser creyente, pero que 700.000 personas estén esperando el día 12 para ponerse el traje regional y sacar a los zagales vestidos de baturros, y todo el mundo por la mañana, eso no lo quita nadie. Y que eso la expresión sea, que ha habido un concurso que sin que la gente se apuntara sino voluntariamente

había un equipo que veía a las personas que concurrían a la ofrenda y de ellos seleccionaban y tal, porque es una idea que procede de una consulta y de una consulta popular, de una iniciativa popular, igual que lo del ramo, era una cuestión que surgió porque se vio así, porque era cuestión que quería la gente. Eso evidentemente es como lo digo yo, extirpar; en fin, en cuanto a los jardineros bien, es un problema más complejo, porque evidentemente nosotros abogaríamos por el sistema tradicional, inclusive porque el Alcalde este año en vez de estar media hora, se pegue todo el día ahí como el año pasado y que esté dando flores a todo el personal, que es una cosa que vendría muy bien. Además, ya tiene, sería la primera vez, pues habrá muchas veces, además como lo lleva en el sueldo pues no pasa nada. Entonces, por otra parte, lo que tengo que decir de la fotografía, pues sí, aquí se ha hecho algún quebranto pues a la Asociación de floristas y a los fotógrafos. Permítame 30 segundos, un poquito más. Coincido que hay que primar a aquellas personas que tienen minusvalías y hay que concederles todos los derechos y todas las posibilidades, pero eso no puede penalizar al resto de la sociedad, si no se puede acceder arriba, se pone un photocall abajo, se pone un photocall, se pone un photocall. Pues ahora me lo explicas, se lo explica usted señor Consejero a los ciudadanos, se pone un photocall y así no se evita; unos pueden subir arriba y otros se pueden hacer la foto abajo. Eso es lo que tengo que decir a este respecto sin entrar en beateces.

Interviene el Consejero de Economía y Cultura señor Rivarés y dice: Gracias Vicealcaldesa. Sobre todo y ante todo una consideración y unas cuantas correcciones, porque uno puede decir lo que quiera, pero no tergiversar señora Navarro. Para empezar y para todo el mundo, para casi todas; las normas de la ofrenda están publicadas hace muchos días en la página web, tengo la impresión hecha ayer por la mañana pero lleva muchos días con lo cual no es verdad que no se sepa cuáles son las normas este año. Dos; no hemos inventado ninguna tasa, señora Navarro y señor Fernández, y tampoco hemos inventado ninguna ordenanza, no. Esta norma, que no es ni tasa ni ordenanza es de 2014, es una norma del 2014 que tengo aquí que dice claramente quiénes pueden y quiénes no pueden llevar logotipos en la ofrenda y que es un derecho reservado a las empresas patrocinadoras de las fiestas del Pilar, lo dice el artículo 6 de esa norma del año 2014. Todos los demás, insistentemente y he traído incluso algún montón de twits de las broncas del año pasado y del anterior, impide que los logotipos sean colocados gigantescamente a los pies de la Virgen. Todo el mundo podía,

puede y podrá pasar con el nombre de su empresa, con su cartel, nadie ha dicho nada de eso, lo que se hace es hacer real, cumplir una norma que si no les gustaba haberse enterado de que existía, haberla derogado, haber pedido que se derogara del 2014 que dice que las grandes empresas no podrán figurar su logotipo en el manto de la Virgen y tampoco hacerlo con tamaños superiores a 50 por 50. Eso ya existía desde el 2014, no es nuevo; ¿por qué? Porque no puede convertirse la tradición en una valla del fútbol, donde por cierto los anunciantes pagan un pastizal; no; es defender la tradición, la imagen de la Virgen del Pilar el día 12 en todas las teles españolas y casi todas iberoamericanas convertido en una valla publicitaria es fea. Y es defender la tradición, la tradición de que cualquiera piensa lo que piense, incluido yo como ateo que casi toda mi vida me he puesto el traje, nunca de baturro y nunca regional, que no existe señor Fernández, que se llama traje tradicional, pasemos con las flores allí. Son cosas distintas, todo el mundo puede pasar con su cartel porque si no, y también he traído fotos, tendremos aquello convertido en una especie de nada; una valla publicitaria como en el fútbol. Pasaron la foto del año pasado, no 18 que fue el año anterior ni 12 tampoco; 5.000 personas pasaron a hacerse la foto, 5 por 5, 25.000 euros de ingreso, de los 52.000 que costaba. Y, ¿por qué no se hace este año? Porque todos ustedes, incluso usted que sonrío ahora señora Navarro, aunque no dijo nada en ese momento, en el grupo de trabajo del Pilar surgió una cosa estupenda y novedosa que todo el mundo apoyó, menos usted que no dijo nada, que se llama protocolo de acceso universal a las fiestas. Y que dice cómo todo tiene que estar preparado para cualquiera, cualquiera más allá de sus características físicas o mentales o económicas tenga acceso a todos los actos. Hay un informe que usted tiene como el resto de Consejeras de Zaragoza Cultural que dice que de haber puesto una rampa allí, ésta tendría que medir suponiendo que se hiciera con la longitud del 8%, 140 metros de largo y que llegaría más allá de la bola de Hispanoamérica, incluso más allá de los Panetes, 140 metros. Y que de colocar un ascensor, tendríamos que cambiar completamente la estructura actual de la Virgen que en tiempos de Rudi se colocó acertadamente para la ofrenda, ¿sabe? Y eso costaría entre 70, 80.000 euros. La cifra no la tiene, que se la dije yo, pero, sí tiene los informes, no tiene que ver nada con la economía ni con la recaudación, tiene que ver con la accesibilidad universal. Con los jardineros se les pagaba 186,50 euros para que renovaran su traje tradicional, lo trajeran o no, que muchos no lo traían, y además ¿sabe qué pasaba con eso? Que es ilegal, que la sociedad

Zaragoza Cultural como sociedad pública no puede pagar ni sobresueldos ni nada a funcionarios municipales, porque no son de las contrata, son funcionarios de Parques y jardines; se les paga 10 euros la hora y la comida por hacer el manto de la Virgen, y además se les daba 190 euros, y no; a cambio les damos el blusón como todo el mundo para que vengan vestidos de modo uniforme, aun así algunos ni lo hacían. Y no hay que externalizar, hace muchos, muchos, pero muchos años que junto a los jardineros de Parques y jardines los funcionarios, también había gente de la empresa, que por contrata de concurso asiste el Pilar, todos los años. No hay nada que externalizar, se va a seguir haciendo así, con los jardineros que acepten ese precio de hora extra convenientemente más los de Sermicra, que es la empresa que atiende. No sé si me dejo algo, ah, los concursos, del año 2011 y del año 2014. Bueno, me consta que en Fortea, Torreón Fortea en julio no se quiénes pero sí representantes de la Asociación de floristas hablaron con la gerente de Zaragoza Cultural Elena Laseca, se habló de esto del concurso. Es de verdad, realmente dificultoso el dispositivo, (ya acabo Vicealcaldesa), de valoración y fotografía porque se hacen fotos para valorar tanto los canastos como los trajes. Este año no existe, lo cual no se dice que no vaya a existir otra vez, porque la idea que se barajaba y que la propia gerente planteó a las personas que no sé quiénes son pero que vinieron en nombre de la Asociación se planteó si la Asociación el año siguiente podría hacerse cargo de este concurso, puesto que mostraron interés. Perfectamente, es lo mejor, es lo mejor, así que ojo con las cosas que se dicen que no son verdad, aunque sé que no le gusta oírlo, ojo con las tergiversaciones, y ojo con los datos inconcretos, porque todo esto es cumplir con normas que ya existían, cumplir con la ley y facilitar en cuanto a las 200 personas por grupo una cosa que se llama gestión de flujos, gestión de flujos, facilita las cosas. Donde antes había un grupo sin saber cuántas personas señora Navarro, iban a formar parte de él, entre 50 y 1000, ahora hay varios grupos de 200, con hora de salida asignada, todo el mundo sorteado para facilitar el orden y la rapidez, porque cada año por fortuna, la ofrenda a la que yo sí voy con traje tradicional crece cada año. Tiene que ver con proteger la tradición. Gracias.

La señora Navarro Viscasillas interviene en nombre del grupo municipal Popular y dice: Bueno señor Rivarés, usted siga su libro y usted siga con sus excusas habituales y culpando siempre a los demás de sus decisiones arbitrarias y unilaterales. Y yo no se lo he dicho señor Rivarés, lo que pasa que a usted le ha sorprendido, no sé, le ha debido sorprender las intervenciones del

público, que a usted le han dicho, es que se lo han dicho, que no ha contado con los floristas, es la ofrenda de flores a la Virgen del Pilar, pese a que le pese y usted tendría que haber contado con los implicados, con los floristas. Usted me hablaba de una ordenanza, de la legalidad, del cumplimiento; pero si usted se pasa la legalidad por el arco del triunfo señor Rivarés, cuando usted quiere, cuando usted quiere, cuando usted quiere.

El señor Rivarés dice a continuación: Señor Alcalde perdón, señor Alcalde, yo solamente, yo he ... la ley una vez como insumiso, nadie me llama delincuente. Retírelo señora Navarro, retírelo.

Interviene el señor Alcalde y dice: Señor Rivarés luego reconduciré para que rectifique. ¡Y usted cállese también! ¡Usted cállese también, y continúe la señora Navarro. ¡Cállese también y continúe la señora Navarro! ¡Cállese por favor y continúe la señora Navarro! ¡Cállense todos menos la señora Navarro, de una vez, por favor!

La señora Navarro Viscasillas continúa diciendo: Gracias Alcalde. Continuaré, no voy a retirar nada señor Rivarés, yo digo la verdad, yo digo la verdad, pero es que yo no se la he dicho, ni me voy a alterar, ni me voy a enfadar. Lo único que podíamos es dar explicaciones; mire, usted hizo un proceso de participación para las fiestas del Pilar que tuvo, de verdad, la poca vergüenza de llevar a un Consejo de administración de Zaragoza Cultural un programa y un presupuesto sin haber finalizado el proceso. Y usted invitó a ese proceso a quien usted quiso, porque ¿verdad que a los floristas no los invitó? ¿Verdad que a los fotógrafos no los invitó? ¿Verdad que a muchas empresas no las invitó? Usted invitó a quien quiso señor Rivarés, usted invitó a quien quiso y usted tuvo la cara de aprobar un programa y aprobar un presupuesto de fiestas del Pilar y al día siguiente convocar una reunión de este proceso de participación que todavía estaba abierto. Y usted incluso las personas que usted invitó a ese proceso de participación, ni tan siquiera les comunicó antes de aprobar el programa del Pilar, si las alegaciones que con tanta ilusión habían aportado a ese proceso, eran aceptadas o no por usted. Esa es la forma de trabajar a la que usted nos tiene acostumbrados. Y me hablaba antes de una tasa y me ha sacado una ordenanza; mire, señor Rivarés, la realidad es que usted mandó el 20 de septiembre del 2016 a los empresarios un correo electrónico, que lo tenemos aquí, y es que si no se lo enseñamos. Un correo electrónico diciendo que este año a las empresas que querían poner sus centros y sus canastillas en la ofrenda de flores tenían que pasar

por caja y pagar 500 euros, y eso es la realidad, y tenemos los documentos . Y me hablaba antes de los jardineros, pues mire, es que le voy a contar la verdad. Decía la señora Fernández y la señora Crespo que ellas no tenían más que información de los medios de comunicación, pues nosotros no, a nosotros nos han llamado los jardineros, nos han llamado pero ¿sabe qué? Que no se han querido identificar por miedo a las represalias de este Gobierno, y nos llamaron y no han querido hablar por miedo a las represalias y nos contaron lo que había, y nos contaron el conflicto que tenían con usted. Sí señor Rivarés, así es, así actúa usted y por 180 euros, por 180 euros usted ha querido vender a los medios de comunicación que los jardineros no van a poner el manto que ponían con tanta devoción todos los años. Y he tenido que contratar a gente de fuera para hacer el manto a la Virgen del Pilar. Y si todo esto, si todo esto no son trabas y no es una manera arbitraria y unilateral para poner trabas al acto más importante y central de las fiestas como es la Virgen del Pilar, es que son datos objetivos y son hechos, y usted dice que en el proceso de participación, pero como puede tener usted la desfachatez de decir que en el proceso de participación de las fiestas se han tratado todos estos temas. El único tema que se trató fue la división de los grupos en la ofrenda, el único, ni se habló de que se iban a retirar las escaleras que como le repito, y a usted le duele cuando le dicen la verdad, es propiedad del Ayuntamiento. Mire, los 53 escalones de hierro, porque es que me lo he estudiado, que se adjuntan a la estructura de la ofrenda son propiedad del Ayuntamiento y lo han acabado de pagar ustedes desde Zaragoza Cultural este año, y lo tienen ustedes en una nave, y le hablaba el señor Fernández de la discriminación. Usted justifica que no pone las escaleras a la que accedían miles de zaragozanos durante la ofrenda, señor Rivarés, y desde el día 12 hasta el día 18 porque le recuerdo a usted que mientras estaba la Virgen del Pilar y el manto de flores en la plaza del Pilar, los ciudadanos de esta ciudad tenían la oportunidad de acceder a ver ese manto con previa inscripción en Zaragoza Cultural. Y decía usted que 5.000; oiga que le cuenten bien los datos, no fueron 5.000 son muchos más y usted lo justifica ahora por accesibilidad. Oiga es que tengo aquí un informe técnico que han hecho los técnicos de Zaragoza Cultural diciendo que con un elevador se solucionaría el problema de acceso a las personas de movilidad reducida. Es que usted tiene que contar la verdad, y tendría que traernos sus argumentos fundados en papeles. Yo de verdad señor Rivarés, usted me interrumpe muchas veces para que le escuche, usted ahora está hablando por teléfono, ya ve usted el respeto que tiene. Ya ve usted el respeto que tiene a la

gente que ha venido aquí, ya ve usted el respeto que tiene usted a los ciudadanos, a los ciudadanos señor Rivarés, a mí me da igual que me tengo o no me tenga respeto, pero desde luego a los ciudadanos. Mire, yo cuando han venido a hablar los sindicatos traídos por el señor Cubero, creo que he estado escuchándoles aquí, a pesar de los insultos que se han vertido en este Salón de Plenos. Creo que hemos estado aquí respetando, vamos respetando porque creo que tenemos que ser responsables y tenemos que tener la responsabilidad de estar aquí por lo menos dando ejemplo a los demás y escuchando a las personas que vienen de fuera, y a contarnos los problemas que ustedes les han ocasionado por las decisiones públicas que han tomado. Respeto, señor Rivarés, respeto y usted verá lo que hace porque supongo que va a votar en contra, yo de verdad esperaba que usted pudiese rectificar en alguno de los puntos que le solicitamos, pero usted, como es así y siempre, como le digo culpa de la toma de decisiones y de sus errores a los demás, porque a eso nos tiene acostumbrados señor Rivarés. Usted siempre culpa a los demás de sus errores, siempre, y lo sigue haciendo y ahora tendrán la culpa los ciudadanos también, los ciudadanos y los cientos de miles de personas que van a la ofrenda de flores, y los floristas, y los fotógrafos, y las empresas serán culpables de que usted creo que a nuestro parecer, a juicio de este grupo han sido decisiones desafortunadas y decisiones que han ido únicamente a poner trabas al acto central de las fiestas, que le recuerdo que son fiestas en honor a la Virgen del Pilar, que si no hubiese Virgen del Pilar no habría fiestas del Pilar señor Rivarés. Haga usted las fiestas si quiere del señor Rivarés o de Zaragoza en Común, pero desde luego a las fiestas de la Virgen del Pilar, un respeto, un respeto por encima de todo y a los ciudadanos que vienen a hablar de los problemas que usted les ha generado, le pido que por lo menos con ellos tenga respeto. Gracias.

El grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta transaccional y es aceptada por el grupo proponente y el grupo municipal Popular presenta enmienda de adición siendo igualmente aceptada.

Concluido el debate y dado que se ha dado tratamiento de enmienda, se somete en primer lugar a votación la enmienda presentada por el grupo municipal Popular de adición de un nuevo Apartado e): Votan a favor los señores y señoras: Azcón, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Fernández García, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas, Ranera, Senao y Trivez. Votan en contra los señores y señoras: Artigas, Broto, Casañal, Cubero, Fernández Escuer, García, Giner, Gracia, Híjar,

Martínez Ortín, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen los señores y señoras: Asensio y Crespo: Total: 14 votos a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones. Se aprueba. A continuación se somete a votación por separado el resto de apartados.

Apartado a): Votan a favor los señores y señoras: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan en contra los señores y señoras: Artigas, Campos, Broto, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Se abstienen los señores y señoras: Asensio, Casañal, Crespo, Fernández Escuer, García, y Martínez Ortín. Total: 10 votos a favor, 13 votos en contra y 6 abstenciones. No se aprueba. Apartado b) transado: Votan a favor los señores y señoras: Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Ranera, Senao y Trivez. Votan en contra los señores y señoras: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen los señores y señoras: Asensio y Crespo. Total: 18 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones. Se aprueba.

Apartado c) transado: Votan a favor los señores y señoras: Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Ranera, Senao y Trivez . Votan en contra los señores y señoras: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen los señores y señoras: Asensio y Crespo. Total: 18 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones. Se aprueba.

Apartado d): Votan a favor los señores y señoras: Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Ranera, Senao y Trivez . Votan en contra los señores y señoras: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Se abstienen los señores y señoras: Asensio y Crespo. Total: 18 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones. Se aprueba.

Quedan aprobados los apartados: b)transado; c)transado, d) y e) quedando sin aprobar el apartado a).- El texto definitivo de la moción transada es el que sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta: Que se rectifique y este año no se aplique en la ofrenda recaudación alguna por llevar logotipos de empresas en los arreglos florales, y se estudie la posibilidad de hacer una propuesta razonable al respecto, con la participación de todos los grupos para su puesta en marcha a

partir del año próximo.- Que se lleve a cabo un estudio técnico y económico para valorar la posibilidad, a partir del próximo año, de instalar una estructura que cumpliendo la normativa vigente en materia de accesibilidad, permita el acceso al manto de la Virgen del Pilar a todos los ciudadanos.- Que se mantenga la posibilidad de que los ciudadanos puedan acceder a la pasarela y realizar la tradicional fotografía con la Virgen del Pilar.- Que se recuperen los tradicionales concursos de arreglos florales y trajes regionales organizados por Zaragoza Cultural, S.A.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza lamenta el conflicto generado con los jardineros municipales e insta al Gobierno de Zaragoza a buscar las fórmulas para no externalizar la elaboración del manto de la Virgen del Pilar en la Ofrenda de Flores y para garantizar que sean los funcionarios del Ayuntamiento quienes sigan acometiendo este trabajo.

Entra en la sala el señor Pérez Anadón.

15. Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a acatar y cumplir la resolución de la junta electoral repercutiendo de manera inmediata a la coalición Unidos Podemos los 1.722 € del coste del servicio de limpieza de sus carteles electorales colocados ilegalmente durante la última campaña electoral y a cumplir el mandato plenario de 26 de febrero último que rechaza el uso partidista y personal de los recursos municipales por diversos miembros del gobierno e insta al alcalde a reintegrar a las arcas públicas el dinero de las facturas indebidamente cargadas al Ayuntamiento, por no tratarse de gastos institucionales (P-18.13/2016).- Su texto: Con fecha 27 de septiembre un destacado periódico aragonés recogía unas sorprendentes declaraciones del consejero de Servicios Públicos en las que manifestaba expresamente la voluntad del Gobierno de Zaragoza en Común de incumplir un mandato de la Junta Electoral. En concreto, Alberto Cubero, quien es también destacado miembro de Izquierda Unida en su calidad de secretario general del PCE-Aragón, aseguraba que el Ayuntamiento no va a repercutir a Unidos Podemos el coste de 1.722 euros de la limpieza de los carteles electorales que la coalición colocó ilegalmente durante la última campaña electoral. Cabe recordar que en dicha campaña el alcalde de Zaragoza, Pedro Santisteve, y la vicealcaldesa, Luisa Broto, formaron parte de la lista de Unidos

Podemos al Congreso por Zaragoza. Si se confirmase el lamentable extremo de que el Ayuntamiento de Zaragoza no girase a Unidos Podemos el coste de la limpieza estaríamos ante un nuevo fraude en la utilización de recursos públicos por parte de Zaragoza en Común, coalición integrada en su mayoría por Izquierda Unida y Podemos: los ciudadanos de Zaragoza serían los que pagasen con sus impuestos el juego sucio -literal y metafóricamente- de Unidos Podemos para hacer propaganda ilegal de la lista en la que figuraban el alcalde y la vicealcaldesa. Y por desgracia, esta situación no es nueva. Zaragoza en Común acumula ya demasiados casos en los que ha utilizado indebidamente recursos públicos con fines partidistas. De hecho, en el pleno del pasado 26 de febrero todos los grupos municipales, excepto el de ZeC, aprobamos una moción en la que rechazamos ese uso torticero del dinero de los zaragozanos e instamos al alcalde a “reintegrar en las arcas públicas el dinero de las facturas indebidamente, cargadas al Ayuntamiento por no tratarse de gastos institucionales”. Por estos motivos, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a: 1.- Acatar y cumplir la resolución de la Junta Electoral repercutiendo de manera inmediata a la coalición Unidos Podemos los 1.722 euros del coste del servicio de limpieza de sus carteles electorales colocados ilegalmente durante la última campaña electoral. 2- Cumplir el mandato plenario del 26 de febrero de 2016 que rechaza el uso partidista y personal de los recursos municipales por diversos miembros del Gobierno e insta al alcalde a reintegrar en las arcas públicas el dinero de las facturas indebidamente cargadas al Ayuntamiento por no tratarse de gastos institucionales. I.C de Zaragoza, a 27 de septiembre de 2016.- Fdo.: Jorge Azcón Navarro.- Portavoz del Grupo Municipal Popular.

En primer lugar se somete a votación la declaración de urgencia: Al no asistir al Pleno la señora Aparicio y dado que se produciría empate en la votación de la declaración de urgencia, no vota el señor Muñoz. Votan a favor los señores y señoras: Azcón, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Fernández García, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Votan en contra los señores y señoras: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Casañal, Fernández Escuer, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez Ortín, Rivarés y Santistevé. Total: 15 votos a favor y 14 votos en contra. Queda aprobada la urgencia.

Presenta la moción el señor Navarro López en representación del

grupo municipal Popular. Dice así: Gracias señor Alcalde. Me va a permitir que empiece diciendo que precisamente hoy con lo que ha ocurrido, le eche la culpa al portavoz del Partido Popular de contribuir al follón, tiene narices el tema. Tiene por cierto al personaje que nos ha dicho que nos a venir mañana a nuestras casas, le digo que madrugue que tengo 3 niños pequeños, y los sábados se levantan a las 7. Así que traiga churros, por cierto, que comen mucho. Vamos a tomárnoslo con humor si no no hay forma. Miren, mostrar devoción públicamente a la Virgen del Pilar en esta ciudad cuesta 500 euros, lo acabamos de ver; dejarla así, 60, 60, porque así es como la dejó Izquierda Unida, la candidatura de Unidos Podemos, pero fundamentalmente como veremos luego Izquierda Unida. La sala Luis Galve del Auditorio de Zaragoza, los viajes a La Coruña, los viajes a Barcelona, sus artículos de tocador, señor Alcalde, el viaje a Soria para ver el fútbol, el viaje a Argentina y Nicaragua de la señora Gracia, el pabellón Príncipe Felipe, hoy mismo esta Casa Consistorial con la colocación de una placa, de una placa en contra del criterio de la Junta de Portavoces y del Partido más afectado por esto mismo, que es el Partido Socialista Obrero Español. Zaragoza en Común lleva año y medio usando y abusando de los recursos públicos de lo que es de todos como si fuera suyo señor Alcalde. El Pleno le ha dicho varias veces ya que deje de hacerlo, los Tribunales le han dicho varias veces que dejen de hacerlo, la Junta Electoral, que no deja de ser jueces por cierto, le ha dicho también que deje de hacerlo. Hoy, una vez más el grupo Popular presenta una moción para impedir que el Ayuntamiento se convierta en el cortijo de la casta de Zaragoza en Común, el cortijo de la casta de Zaragoza en Común, porque esta vez han ido más allá. Usan y abusan del dinero de todos, y ahora cuando son denunciados, cuando son juzgados, cuando son condenados, se autoimponen una sanción que es a todas luces injusta y arbitraria, que ya le digo por cierto señor Alcalde que ante la apertura del expediente por parte del señor Cubero, el grupo municipal Popular lo está estudiando desde el punto de vista jurídico. No sólo político; jurídico, porque evidentemente que Izquierda Unida manche toda la ciudad poniendo carteles y pegatinas por farolas y por mobiliario urbano de toda la ciudad, que Izquierda Unida sea denunciada, que Izquierda Unida sea condenada, que Izquierda Unida se juzgue a sí misma y que Izquierda Unida se perdone, evidentemente tiene un nombre. Le puedo hacer mucha gracia a usted señor Hajar, pero esto es lo que ha ocurrido, todo esto lo ha hecho Izquierda Unida porque sus militantes llenaron de pegatinas y de carteles la ciudad. La Junta Electoral les condenó, y ustedes se han

juzgado a sí mismos, y se han puesto una sanción evidentemente arbitraria, esto repito, tiene un nombre y no sale precisamente en el Código Civil. Muchas gracias señor Alcalde.

La señora Crespo interviene en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice: Gracias señor Alcalde. Miren, saben que nosotros nos hemos sumado a las críticas cuando ha habido una utilización de espacios municipales con fines partidistas, pero ya le adelanto señor Navarro que en este juego no vamos a entrar. No porque visto el expediente, la Junta Electoral advierte que se ha cometido una irregularidad por la colocación de carteles de propaganda electoral en sitios no permitidos y resuelve que el Ayuntamiento proceda a su retirada, pero como saben, la Junta Electoral no tiene potestad sancionadora, la Junta Electoral no tiene potestad sancionadora. Por lo tanto en el expediente, el Consejero competente resuelve previa petición de informes, perdón, que aplicando la ordenanza de limpieza le corresponde la sanción tipificada en dicha ordenanza. Por lo tanto, nos puede parecer mucho, poco, regular, podremos estar de acuerdo, nos podremos dar de cabezazos contra la pared, pero esos informes están firmados por la oficina económico-jurídica de Servicios Públicos y como comprenderá nosotros no los cuestionamos. Con respecto al segundo punto, bueno, pues nosotros lo que entendemos es que hay un foro que se creo por un acuerdo de todos los grupos políticos en el que debatir sobre esta cuestión, que es la Comisión especial en la que poner blanco sobre negro qué se considera gasto institucional y qué se considera gasto de partido, y por respeto al debate y al trabajo que se pueda generar en esta comisión entiendo que este punto, al menos para nosotros ni siquiera tiene sentido. Así que no vamos a apoyar su moción.

La señora García Torres interviene en nombre del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice lo siguiente: Gracias señor Alcalde. Bueno, yo debo decir que me da una pereza extrema tratar este tema hoy aquí, y no por el contenido de la moción, sino porque volvemos a tratar otro tema que no tiene nada que ver con la gestión municipal, pero sí con otro hecho de Zaragoza en Común. Yo creo que aquí se nos plantean dos escenarios muy distintos, uno es la aplicación de la ordenanza, y sí es verdad que la señora Crespo lo decía, ¿se aplica con buen criterio la ordenanza? Sí; se aplica con buen criterio, se aplica la ordenanza de la limpieza pública, que es la que toca, porque sí que hemos oído por otros lados que por qué no se aplicaba la ordenanza municipal de instalaciones y actividades publicitarias, pero es verdad que exime a cualquier acto de origen

político. Hasta aquí señor Cubero, pues sí, está bien ejecutado. Pero también decía la señora Crespo, esta ordenanza, la sanción va en una horquilla de 50 a 1.500 euros; para mí, para nuestro grupo, ustedes nos toman el pelo, nos toman el pelo a nosotros pero nos toman el pelo a todos los que está ahí fuera. De eso no se olvide, porque quien firma, quien es la última firma de esa sanción es la suya. Y no es que la horquilla nos parezca mejor o peor, es que el servicio de limpieza tiene un coste de 1.722 euros y usted se conforma con los 60 euros. Ahora explíqueme a toda la gente, ¿el resto quién lo paga? ¿Lo vamos a pagar todos? Es que yo creo que con esto lanzamos un mensaje de lo fácil que es ensuciar la ciudad y lo barato que sale, porque le digo una cosa señor Cubero, ahora, yo me voy a hacer un planteamiento para las próximas elecciones vamos a empapelar toda la ciudad, cada uno con sus panfletos de cada partido. Oiga al final el rédito político que nosotros le vamos a sacar nos compensa por 60 euros, ya se lo digo que nos compensa, claro que nos compensa, pero ya se lo digo que no lo vamos a hacer, por ética moral, Ciudadanos nunca va a hacer eso, ya se lo digo. Y le reconozco que al final, es otro de los escenarios que se plantea es el escenario moral, y para mí es el más importante. Y mire, permítame que me exceda un poco del tema de la moción, pero el lunes me quedé con ganas y se lo voy a decir al señor Rivarés, que sabe que le tengo aprecio, pero me quedé con ganas de decirle una cosa. Yo creo que las lecciones morales que últimamente vienen de la bancada de enfrente, con esas alusiones que hacían despectivas hacia esta bancada la bancada de enfrente, la bancada que no pone por delante a las personas, se lo digo con todo el cariño señor Rivarés, pero me gustaría decírselo porque así lo pienso y porque quiero ser sincera. Nosotros siempre ponemos por delante a la gente, siempre vamos a poner por delante a los ciudadanos de Zaragoza, porque el día que no sea así, nosotros nos levantaremos y nos iremos. Por tanto, usted puede pensar blanco y yo puedo pensar negro, y los zaragozanos pueden pensar lo que quieran, lo que quieran, pero el respeto y la tolerancia a cualquier decisión es imprescindible. Y el ejemplo que se ha dado hoy en el Pleno por parte de todos nosotros, no nos hace ni merecedores de la gente que hay ahí fuera, ni de ser el máximo órgano responsable de tomar decisiones en Zaragoza. Por tanto creo que hoy todo el mundo tendría que hacer una reflexión, y pararnos a pensar que somos los máximos representantes de esta ciudad, y que sea por un tema de ideologías, sea por un tema económico, sea por un tema de una sanción por colgar papeles, da igual. Es que yo no he venido aquí a ver el escenario que se ha montado hoy en el

Ayuntamiento de Zaragoza, ni a los ataques ni a los malos gestos que se están dando últimamente y que se van convirtiendo en habitual. Esa bancada, esta bancada, cada uno con sus ideales, ¿lo va a defender hasta el final? Pero si perdemos el respeto, le aseguro que todo esto, no vale para nada. Gracias. Por último, que si no ya me olvidaba, le quería preguntar al señor Cubero, y me gustaría que lo respondiese. ¿Se va a girar a Unidos Podemos el coste del servicio de limpieza en su totalidad? Me gustaría que me respondiera tan solo; sí o no. Gracias.

El señor Fernández García interviene en nombre del grupo municipal Socialista diciendo: Gracias. Señora García con todo el cariño, yo pensaba que ustedes pensaban en naranja. Entrando en la moción, bueno, es realmente sorprendente que tengamos que votar la urgencia de una moción que lo que pretende es que una resolución de la Junta Electoral Provincial se cumpla. Esto sólo puede pasar en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, sólo puede pasar aquí. Ya hemos visto con anterioridad en otras oportunidades como se ha hecho uso de los medios públicos en interés partidista, y hay una tasa, una ordenanza que regula el pago de esa infracción, que ya se lo dije a la señora Giner en una oportunidad. No ha hecho caso como no hace caso de casi nada de lo que se dice en este Pleno, porque este es un Pleno también característico, se aprueban las mociones y no se ejecutan y volvemos al siguiente Pleno, otra vez otro número de iniciativas de control, no se cumplen, otro Pleno, volvemos, otro Pleno. Generalmente el Gobierno desatiende, generalmente, que a veces señor Alcalde no cumplen ustedes ninguna de las mociones que se aprueban, puede usted cabecear lo que quiera. Pero aquí estamos hablando de una cuestión que también yo la duda que tengo es qué hubiera hecho el inefable Cubero si esta sanción se la hubieran puesto a otro partido. De verdad que tengo esa duda razonable, si hubiera sido tan generoso como ha sido con su partido, como hubiera sido con otro; eso vamos, tengo una duda más que razonable. Y por otra parte, en el sentido común general de cualquier ciudadano, si el coste de la retirada de la papelería puesta, que por otra parte coincido, tampoco tendrá mucha oportunidad Cubero de multar al PSOE, porque nosotros no hemos incumplido nunca con las cuestiones electorales referidas a la papelería porque además señores, cada día se llevan menos poner y ensuciar las paredes. Eso no lleva a ningún lado, prácticamente en técnica electoral, poner o no poner carteles da igual, cuando está de llover llueve, y cuando no está de llover no llueve, se pongan los papeles que se pongan. Pero en

cualquier caso, cómo puede ser que el coste de la limpieza valga 1.722 euros, señora Cristina García Torres, ¿de dónde van a ser pagados los ...? de los ciudadanos, de donde lo va a pagar, lo va a pagar todo el mundo. ¿Para quién? A beneficio, y hay un beneficiario, un beneficiario, claro, que es un partido que ha cometido una infracción electoral clarísima. Esto, tampoco se preocupe usted mucho, les da exactamente igual, pero absolutamente igual. Total, estamos dispensados. Por otra parte señor Navarro, el Partido Socialista no está en contra de la placa en absoluto, que va a ser puesta, en absoluto, cómo vamos a estar en contra de que se reconozca a Bernardo Aladrén, que fue el primer portavoz socialista que tengo el honor ahora mismo yo de recordarlo y a otros compañeros, casi todos los que hay en esa placa socialistas, un gran número de ellos; sí la formas vamos, pero no es el debate. Sí que tengo que decir una cosa señor Navarro porque no hemos presentado transacción; en la Junta de Portavoces anunciamos la posibilidad de presentar una transacción y como no la hemos presentado quiero decirles lo que vamos a hacer en el voto. Desde luego vamos a votar el punto primero de su moción favorablemente, pero en el segundo punto como nosotros estaríamos más de acuerdo con que dijera: Cumplir el mandato plenario del 26 de febrero que rechaza uso partidista y personal de los recursos municipales. Hasta ahí sin entrar en más consideraciones, no queremos; por diversos miembros del Gobierno, eso ya hay una comisión que está trabajando en ese asunto y por lo tanto me parece reiterativo, hasta ahí sí que nosotros podríamos votar. Claro, como no podemos enmendarlo, si quiera “en voce” porque no cabría, nos abstendremos en ese punto porque estamos solamente de acuerdo en el enunciado de lo que le he leído; hasta municipales. Primer punto a favor, no podemos verlo de otra manera, queremos que se cumpliera, también es una cosa que aunque ya ha sido mi intervención de esta naturaleza, cualquier partido tendría que cumplir como todos, no hay nadie que estemos por encima de nadie, y nadie somos ejemplo de los demás, pero tendríamos que cumplir la legislación electoral comúnmente todos. No somos un ejemplo, no quiero trasladar que nosotros somos un ejemplo.

Interviene en nombre del grupo municipal de Zaragoza en Común el señor Cubero. Dice así: Gracias Alcalde. Cuando esta polémica salta, la verdad es que me intereso por ver qué ha ocurrido y pregunto en los Servicios Públicos, en los técnicos que tramitan las sanciones en Servicios Públicos. Y lo que me comentan es que el 23 de junio llega al servicio de Servicios Públicos un correo

remitido por la Dirección de Organización Municipal, Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos, que es el servicio que mantiene la relación con la Junta Electoral por parte del Ayuntamiento, y se nos remite un correo de la propia Junta Electoral donde se dice que el Ayuntamiento pase a la retirada y haga cargo al partido anunciante de los servicios de limpieza que se proceda a la retirada en esos carteles. Cuando recibimos esta comunicación, inmediatamente, el mismo 23 de junio se da aviso a la empresa que gestiona la limpieza pública de las calles para que retire esos carteles, que son retirados el 23 y 24 de junio y los técnicos me comentan que imponen la sanción que marca nuestra ordenanza de limpieza y que no imponen la sanción que avisa la Junta Electoral porque consideran que no es competente la Junta Electoral y porque además no está fundamentada, no explica en base a qué articulado, a qué normativa y a qué ley se debe aplicar esa sanción. Esto lo deciden los técnicos, lo digo porque cuando se me acusa a mí de prevaricación, también se está acusando a los técnicos que formalizan esta sanción; a los dos, a mí y a ellos y me parece injusto por parte sobre todo de ellos. Yo entiendo que metido en política tengo que aguantar críticas aunque sean injustas. Consideran que no está fundamentada y que no es competencia municipal, y también que nunca se ha hecho, que cuando se sanciona, se sanciona con la ordenanza de limpieza y que la ordenanza de limpieza marca un rango, y que la sanción habitual es la que finalmente se pone a Unidos Podemos. Y que por lo tanto, otra cuestión sería un trato desfavorable. Igual que no hay que dar tratos a favor, no hay que dar tampoco tratos desfavorables aunque sean rivales políticos señor Navarro. Pero más aún, curioso por el tema, trato de investigar qué ocurre también en otras cuestiones publicitarias en campañas electorales, y uno de los servicios, que también estoy muy orgulloso de llevar, que es el servicio de Bomberos, me informa también las salidas que hacen. Las salidas que hacen, con los carteles que se colocan en las farolas, ¿saben, no? Los ayuntamientos dejan unos espacios gratuitos para colocación de carteles y es responsabilidad de los partidos la colocación, la retirada y el mantenimiento. Y me pasan un listado de las últimas elecciones de salidas de bomberos para retirar carteles que es responsabilidad de los partidos políticos hacerlo. Hay de todos; también suyo señor Fernández, le leo; retiramos un cartel electoral tipo banderola en la farola NZ321839 porque se ha soltado por efecto del viento y amenaza con caer a la vía pública, entregamos el cartel (PSOE a Policía Local), responsabilidad del PSOE retirarlo y no se retira, y no se lo voy a cobrar señor Fernández, no se lo voy a

cobrar

Contesta el señor Fernández: La próxima vez me avisa a mí que iré a quitarlo.

Continúa el señor Cubero: No se hace a todos. También hay, señor Navarro, señor Navarro, también hay suyos. Si quiere se lo giro, le giro la factura, aunque le tengo que reconocer que me da un poco de miedito eso de girarle facturas al Partido Popular porque llevan una contabilidad ustedes tan extraña, si quieren yo se la giro, a usted, al grupo, a Génova, pero vamos es que en Génova no saben ni cómo han pagado la sede, miedo me da al final quién va a pagar esa factura, qué empresario corrupto a cambio de qué chantaje va acabar pagando esa factura, y la muy noble ciudad de Zaragoza se acabe vista en algo como eso. Mejor no se lo pagamos, lo seguimos pagando todos los ciudadanos señora Cristina, y seguimos aquí en el Pleno aguantando la hipocresía de algunos partidos que son auténticas tramas corruptas e intentan dar lecciones de dignidad.

Cierra el debate en nombre del grupo municipal Popular el señor Navarro y dice: Señor Cubero, hoy ha venido con ganas. Mire, hoy aquí hay dos opciones señor Alcalde; una es que paguen los zaragozanos y otra que pague Zaragoza en Común. Yo lo tengo muy claro, que pague Zaragoza en Común. Señora Crespo, Junta Electoral, le ha faltado terminar la frase, la Junta Electoral dice que se proceda por el partido indicado a su retirada; oficiase al Ayuntamiento de Zaragoza para que se retiren por los servicios municipales de limpieza, a costa del partido anunciante. Lo pone aquí, por supuesto que la Junta Electoral no puede sancionar, bueno, ya veremos, ya veremos, porque el señor Alcalde supongo que sabe lo que es el desacato, ¿verdad? Ya veremos si puede o no puede, porque el señor Cubero ha dicho que esto no lo va a cumplir, la Junta Electoral (sí, lo ha dicho usted señor Cubero, lo ha dicho usted señor Cubero) Otra cosa igual es que se le caliente la boca pero usted lo ha dicho, usted ha dicho que no va a cumplir, y eso es lo que provoca precisamente esta moción. Por eso hoy aquí hay dos opciones; ¿quién paga? Si los zaragozanos o paga Zaragoza en Común. Y nosotros lo tenemos claro porque miren, la Junta Electoral ha condenado a Unidos Podemos; Izquierda Unida fue profundamente cobarde, mintió, Izquierda Unida mintió, le dijo a la Junta Electoral que ellos no habían puesto los carteles. Claro, les pillaron con el carrito del helado, porque el parte de la Policía dice que los carteles los pone Alba Giner Pérez, número 27 de la ... de Izquierda Unida a las Cortes, al Congreso de los Diputados perdón, a las Cortes Aragonesas. La Policía

Local, la de aquí, dice que los carteles los puso Julio Martínez, responsable del área de Juventud de Izquierda Unida, expresidente del Consejo de la Junta de Zaragoza. ¿Esos qué son, del Partido Popular son? Que se retiraron, los pillaron poniendo los carteles, los pillaron poniendo los carteles. Por cierto, por cierto, no le voy a leer la lista que tengo, pero la Policía Local, generalmente, generalmente cuando traslada este tipo de partes, después hay una sanción. Tengo mucho interés en saber cuánta fue la sanción que le pusieron a estos dos afiliados de Izquierda Unida; sí hombre, dos o tres tienen señor Hajar, eso es cierto, dos o tres tienen. Mire, el informe dice una cosa bastante más interesante señor Cubero. El informe dice FCC, estos son los del IBEX 35, ¿no? FCC, dice que limpiar su porquería, ha costado 1.722 euros y dice: Y eso supuso que dejáramos de limpiar otras zonas de la ciudad de Zaragoza. Usted hace 2 Plenos protestaba porque no se limpiaba Arcosur, usted hace 2 Plenos protestaba porque no se limpiaba Valdespartera, usted hace 2 Plenos protestaba porque no se limpiaba en todo el sur de la ciudad. FCC reconoce que tuvo que detraer personal de limpieza para limpiar su porquería, y que le costó 1.722 euros. Y usted secretario general del Partido Comunista, miembro de Unidos Podemos; por cierto, los que iban en la lista eran ustedes, el Alcalde y la Vicealcaldesa, sus fotos, sus fotos están aquí, sus fotos están aquí. Sus carteles son los que colocaron los afiliados de Izquierda Unida, ustedes dicen que no tienen nada que ver con Izquierda Unida. Por cierto señor Cubero, me sorprende que lea un parte de los Bomberos del Partido Socialista y no lea ninguno de los nuestros, ¿por qué no lo ha dicho? ¿Por qué no lo ha dicho? Dígalo, dígalo. El secretario general del Partido Comunista llena la ciudad de porquería, el secretario general del Partido Comunista, miembro de Unidos Podemos decide, que a pesar de estar calificados los hechos como muy graves, porque mire señor Cubero, aquí había una opción; 750 euros esa sanción la han hecho muy grave, 750 euros de sanción. Mire, señor Muñoz, el señor Muñoz me ha mandado esto, es el orden del día de Urbanismo, tenemos Gerencia el viernes que viene, el miércoles perdón, no voy a decir nombres, porque si digo nombres... Pero multa, sanción de 6.000 euros por poner un cartel el miércoles que viene, 1.200 euros a un pub en Antonio Sanguenís por hacer ruido. Ustedes, ustedes 200 por hacer lo mismo en la carpa de la plaza del Pilar. Ya sé que no es lo mismo señor Muñoz, estos no están afiliados, ya lo sé, si estos no están afiliados. Claro, no es lo mismo me dice con la cara, claro estos no están afiliados, estos no están afiliados; 6.000 euros por un cartel, ustedes 60; 1.200 por hacer ruido, ustedes 200.

Ésta es la nueva casta de Zaragoza en Común, estos son los que nos gobiernan, reconozcan el error como lo han reconocido en otras cosas. Antes decía la señora Crespo lo de la comisión, con la comisión de uso de recursos municipales, usted señor Alcalde ha reconocido el error, se fueron a la Coruña a costa del Ayuntamiento; se fueron a Barcelona a costa del Ayuntamiento; utilizaron el Ayuntamiento y no pagaron, la sala Luis Galve; compraron una serie de artículos y no los pagaron. Ustedes han reconocido el error porque han aceptado venir a una comisión para que entre todos decidamos cómo utilizar los recursos municipales, han reconocido el error. Ustedes han reconocido el error de los viajes de la señora Gracia, le han quitado la responsabilidad de Turismo; han reconocido el error, se la han cargado, se la han cargado. Reconozcan también éste. Gírenle la factura a Unidos Podemos, sí es que hay alguien, llamen a la puerta, alguien habrá, no sé quién, pero alguien habrá, estoy absolutamente convencido de que alguien habrá. Pero es que señor Alcalde, con qué cara le pide usted a los ciudadanos que paguen 500 euros por poner un ramo de flores a la Virgen del Pilar, con qué cara le pide a los ciudadanos que cumplan la ley, con qué cara le pide a los ciudadanos que no manchen la ciudad, con qué cara le pide a un bar que no molesten a los vecinos, si usted molesta a los vecinos y se pone a sí mismo una multa de 200 euros. Los hechos están calificados de muy graves, la sanción es de hasta 700 euros, en su tramo dicen; dice el señor Cubero en el informe el funcionario, tiene usted razón señor Cubero, la sanción será de entre 50 y 250. Pero, usted decide que se pone de hasta 80, puede ser desde 50 hasta 250, vamos al tramo inferior, de hasta 80. y en el tramo de hasta 80 se la pone de 60 euros, de 60 euros, una factura de 1.762 usted lo soluciona con 60 euros. Usted mancha Zaragoza, usted no cumple la ley, usted es denunciado, es condenado por la Junta Electoral, le dicen que gire el recibo de 1.722 euros, la multa podía ser ... 750, se debería haber inhabilitado, se debería haber inhabilitado. No ponga caras, pero cómo puede ser usted juez y parte en esto, se debería haber inhabilitado y se autoimpone una multa de 60 euros a sí mismo. Miren, señor Alcalde, termino con usted, termino con usted porque claro, el miércoles que viene señor Muñoz, ¿le va a decir usted a este pub que pague 1.200 euros de sanción, por hacer ruido?. El miércoles que viene ¿le va a decir usted a esta empresa que pague 6.000 euros por poner una cartelera ilegal?. Aquí hay informes técnicos y legitimidad , ¿usted qué legitimidad tiene para autoimponerse una multa de 60 euros? 60, 1.200. Claro que no es lo mismo, si le doy la razón, no están afiliados a Unidos Podemos; sí, sí, evidentemente, no es lo mismo. Pero

señor Alcalde, que es un Alcalde, que no cumple la ley, es que no cumple la ley, es que lo dice con toda la cara además. No la voy a cumplir, el señor Cubero lo ha dicho, ¿por qué usted no cumple? ¿A usted le parece gracioso? ¿Le da igual? La carpa, 200 euros de multa; llenar la ciudad de porquería, 60 euros de multa. Mire, rectifiquen, ya han rectificado con los viajecitos fuera de Zaragoza, les ha hecho rectificar un Juez con el Príncipe Felipe. Yo me río más, se lo aseguro señor Hijar. Les hemos rectificado entre todos varias veces en el Pleno, rectifiquen también con esto de una vez, no hagan pagar a los zaragozanos lo que deberían pagar exclusivamente ustedes, págenlo. Ha dicho el señor Cubero, me gustaría que lo volviera a decir, que le va a girar la factura a Unidos Podemos. Confírmelo, ¿le va a girar la factura de los 1.722 euros? Dígalo, dígalo por favor, dígalo

El señor Alcalde interviene diciendo: Lo dirá cuando le corresponda pero se ha acabado ya el tiempo

Continúa el señor Navarro: que lo diga, que lo diga. Si está deseando

Nuevamente el señor Alcalde: Se ha acabado el turno, se ha acabado el turno y se ha acabado el turno

El señor Navarro: Déjelo, déjelo. Señor Alcalde, que yo no le voy a esperar en su casa como otros.

El señor Alcalde: Se ha acabado el turno, el señor Cubero no tiene ninguna obligación de contestar. Procedemos a la votación.

Interviene el señor Fernández García y dice: Señor Alcalde, ¿me permite unos segundos?

El señor Alcalde pregunta: ¿Una cuestión de orden?

Continúa el señor Fernández García: Es que; sí, una aclaración, porque “in voce” prácticamente “in voce” he dicho (si le afecta, hombre, no ponga esa cara). Lo que quiero es no votar por diversos miembros del Gobierno e instar al Alcalde a reintegrar las arcas, hombre, míreme con mejor cara. Lo que quiere es que en el segundo punto, ya que no hemos presentado la transaccional, ¿nos aceptan ustedes que se elimine después de municipales el párrafo? Así también, me ha dicho saber Ciudadanos que se sumará a la transaccional “in voce”, ¿de acuerdo?

El señor Navarro dice: Sí, sí, lo tengo aquí ... el Alcalde, que paguen a escote, lo importante es que paguen.

Nuevamente el señor Fernández dice: Bueno, ¿pero me aceptan ustedes eso?

El señor Navarro contesta: Por supuesto señor Fernández

El señor Fernández dice: Pues entonces gracias.

Se ausenta el concejal don Carlos Pérez Anadón.

El grupo municipal socialista presenta transaccional “in voce” al punto 2 siendo aceptada por el grupo proponente.

Finalizado el debate se procede a votar por separado los puntos incluidos en la moción. Punto 1 votan a favor los señores y señoras: Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen los señores y señoras: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Total: 18 votos a favor y 11 abstenciones. Se aprueba el punto 1. Punto 2 transado: Votan a favor los señores y señoras: Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Ranera, Senao y Trívez. Votan en contra los señores y señoras: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Total: 18 votos a favor y 11 votos en contra. Queda aprobado el punto 2 transado.- Queda aprobada la moción transada como sigue: El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a: -Acatar y cumplir la resolución de la Junta Electoral repercutiendo de manera inmediata a la coalición Unidos Podemos los 1.722 euros del coste del servicio de limpieza de sus carteles electorales colocados ilegalmente durante la última campaña electoral. - Cumplir el mandato plenario del 26 de febrero de 2016 que rechaza el uso partidista y personal de los recursos municipales.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia: moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita al Gobierno de la ciudad que apruebe de forma urgente para cumplir con los plazos legales, un proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal nº 2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. (P-1814).- Su texto: El procedimiento a seguir para la modificación de Ordenanzas Fiscales es el fijado en los artículos 15 a 19 del TRHL. Con carácter general, y sin entrar a considerar sentencias del Tribunal Supremo sobre el carácter retroactivo de las Ordenanzas Fiscales, la modificaciones de tales ordenanzas han de estar definitivamente aprobadas y

publicadas en el BOP antes de la fecha de devengo del tributo que regulan. Consecuentemente, cuando se trata de los impuestos de vencimiento periódico que se devengan por mandato legal el 1 de enero de cada ejercicio, o de las tasas respecto a las cuales el Ayuntamiento ha fijado su devengo en dicha fecha, es necesario que los preceptos modificados se publiquen en el BOP antes del 1 de enero.- El Gobierno de Zaragoza se reunió en la mañana del día 28 de septiembre para aprobar una propuesta inicial de ordenanzas fiscales. Por una serie de razones que apelan a la ausencia de entendimiento entre los partidos que votaron favorablemente a la investidura del señor Alcalde, el Gobierno de la ciudad decidió retirar de su propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales, la correspondiente a la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.- De no modificarse la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, particularmente la revisión a la baja de los tipos en el uso residencial, todos los zaragozanos veremos incrementado este impuesto en una cuantía alrededor del 5%. Esta posición de fuerza del Gobierno de la ciudad para resolver los problemas de relación entre sus socios perjudica a los habitantes de la ciudad y no se comparan en absoluto con las declaraciones del señor Rivarés que en el Pleno Municipal de julio decía textualmente “Y por último, acuérdense de que los terribles efectos de ese brutal, salvaje y vergonzoso catastrazo de 2013 del Gobierno de España presidido por el señor Rajoy es tan salvaje que por ejemplo el año pasado tuvimos que modificar el IBI y este año ya anunciamos ayer en comisión de economía, quien esté presente o que haya leído en la prensa, que vamos a congelar y rebajar el tipo para que el IBI residencia en Zaragoza este año tampoco suba”.- Por todo lo expuesto Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita al Gobierno de la ciudad que apruebe de forma urgente para cumplir con los plazos legales, un proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.- Zaragoza a 29 de septiembre de 2016.- Firmado: Sara María Fernández Escuer, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a doña Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene con las siguientes palabras: Buenas. Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, presentamos como saben ustedes esta moción de urgencia para solicitar al Gobierno de la ciudad que apruebe el proyecto de modificación de la Ordenanza

Fiscal nº 2 relativa al Impuesto de Bienes Inmuebles. Todos conocemos lo que ha ocurrido estos días. Dada la hora, no se preocupen que tampoco me voy a extender mucho, no hacen falta muchas explicaciones. El Gobierno de Zaragoza se reunió en la mañana del día 28 de septiembre para aprobar una propuesta de modificación de ordenanzas, y voluntariamente retiró el proyecto de modificación de la Ordenanza nº 2 del Impuesto de Bienes Inmuebles. Alegando la ausencia de entendimiento con los partidos que habían apoyado la investidura, y más concretamente con el PSOE. Miren, mi corta experiencia en esta Casa, la verdad es que me he acostumbrado, ya no me sorprende tanto ver, después de negociaciones como la de las ordenanzas pasadas, el presupuesto, el plan económico-financiero, pues ver cómo Zaragoza en Común, cómo Chunta y cómo PSOE pues, se cortejaban, pactaban, acordaban incluso muchas veces, pues bueno la postura, tú me pones esto y luego yo diré que esto otro, pero bueno al final había una negociación bueno, poco transparente creemos desde nuestro punto de vista, en cualquier caso poco participativa. Pero aunque es algo que hemos criticado desde nuestra bancada, desde luego sobre todo porque tratamos temas delicados. Tratamos temas de las arcas municipales. Pero, desde luego el órdago que han echado señor Rivarés, nos ha dejado asombradísimos. Lo que hemos presenciado con el secuestro de una ordenanza, para forzar a apoyarla a un partido, tomándonos de rehenes a los zaragozanos, no nos lo esperábamos en ningún momento. Parecen los ingredientes de una película de miedo. Un chantaje exprés, un secuestro exprés perdón de 48 horas. Un chantaje, unos ciudadanos tomados como rehenes. Una petición de, una amenaza de recaudación. Desde luego ya les avanzo que Ciudadanos no nos vamos a quedar de brazos cruzados. Vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano, empezando por la presentación de esta moción para evitar que los zaragozanos tengan que pagar un 5% más de IBI. Que no viene, que no viene, ya lo explicaré en mi segunda intervención, de los acuerdos de ordenanzas del año pasado, sino que viene de la desaparición de bonificaciones estatales. No viene de lo que nosotros pactamos aquí. Nosotros desde luego asumimos nuestra responsabilidad y le pedimos a Zaragoza en común, que asuma la suya también. El fin no siempre justifica los medios.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien dice lo siguiente: Sí, pues lo tomaré por donde lo ha dejado la señora Fernández, que el fin no justifica los medios. Sobre todo cuando esos medios son inescrutables e incomprensibles. Porque es verdad

que me ha dejado fuera de juego. No la propuesta del Gobierno, que es verdad que el otro día en la rueda de prensa, la considerábamos como tima, no timadora no, perdón, timorata y conservadora por el hecho de que es verdad que plantea modificar muy pocas ordenanzas, muy pocas. Incluso aquéllas en las que se había manifestado públicamente, como era el caso del IBI, del IBI residencial, y que se iba a hacer una rebaja del tipo de gravamen, vimos cómo no lo rebajaba. Y no solamente eso, sino que aplicaba una nueva estrategia, novedosa, muy, muy dialogante por lo que veo, de poner en la balanza y contraponer la imposición del IBI residencial con la imposición de las empresas. Una cosa insólita. Yo no sé exactamente a qué obedece esta nueva estrategia. Porque es verdad que ha habido conversaciones, yo no lo sé si cortejo. En todo caso insinuaciones y conversaciones informales, eso sí. Pero cortejar, cortejar, no creo que fuera mucho cortejo. Pero sí que es verdad que desde Chunta Aragonesista, sí que les lanzamos cuáles eran nuestra propuestas, que eran fundamentales y que eran dos básicamente, dos. El IBI residencial porque no estábamos dispuestos a que los zaragozanos pagasen más IBI el año que viene, y eso significaba que se podía hacer una rebaja del tipo de gravamen del 6%. Que a su vez permitía mantener la recaudación en 157 millones de euros al año. Y una segunda cuestión que era modificar el impuesto de plusvalía, para los casos de herencia de vivienda habitual. Estas eran llámenle si quieren las líneas rojas de Chunta Aragonesista, y por supuesto el resto de la cesta de impuestos a negociar. Porque sabíamos que teníamos puntos de vista distintos, también incluso con Zaragoza en Común. Bueno pues nos encontramos con esta nueva estrategia, con este órdago como dice la señora Fernández. Además con un error muy importante, porque no se puede contraponer la imposición de las empresas, con la imposición del conjunto de la ciudadanía. Esto no va de empresas contra ciudadanos. Va más bien de que quien tiene más, tiene que pagar más frente a aquéllos que tienen menos, que también tienen que contribuir menos, si tienen menos capacidad. Ya sean ciudadanos o ya sean empresas. Y aquí señor Rivarés, porque imagino que responderá usted. Aunque dudo que usted sea el responsable de esta estrategia, pero bueno le va a tocar el marrón, como responsable de economía, de dar explicaciones de por qué han tomado esta decisión. Sinceramente señor Rivarés, ¿usted cree que es más posible en estos momentos después de este ultimátum a la tierra que ha lanzado, este órdago de, o lo tomas o lo dejas, el que estemos más próximos a un acuerdo en materia fiscal para la ordenanzas fiscales de 2017?

¿Usted lo cree así? Condicionando el IBI residencial a tocar los umbrales del valor catastral para los no residenciales. ¿Cree sinceramente que estamos más cerca de ese acuerdo? ¿Y dónde quedan por cierto sus declaraciones? En la comisión de junio, en la comisión de julio, usted dijo que se iba a rebajar el IBI porque no estábamos dispuestos a que como consecuencia del catastrazo del año 2013, los zaragozanos fuéramos a pagar mas contribución urbana en 2017, ¿dónde queda su palabra? Miren, lo que tenían que haber hecho era plantear la rebaja del IBI residencial, donde creo que todo el mundo estamos de acuerdo, los cinco grupos municipales, la modificación del impuesto de plusvalía, y luego también empezar a hablar del IBI no residencial. Porque estoy convencido de que incluso con su propuesta que es muy razonable de rebajar el umbral del valor catastral, tanto para usos comerciales, como de industria, como de oficinas. Estoy convencido de que incluso con su propuesta que es muy razonable de rebajar el umbral del valor catastral, tanto para usos comerciales, como de industria, como de oficinas. Estoy convencido de que sería más fácil, si hubiesen hecho esa propuesta de llevar a un acuerdo también, en ese impuesto, en el impuesto del IBI de las empresas, a este órdago, a esta imposición, que parece que han querido plantear de elegir entre una opción y la otra. Desde luego tengan cuidado. Tengan cuidado porque corren un serio peligro y es el de quedarse más solo que nunca, en una cosa muy importante. Muy importante, como la fiscalidad para el año 2017. Nosotros estamos dispuestos a negociar. Ahora, cuando uno se compromete públicamente y da su palabra está para cumplirla y usted no lo ha hecho. Y por favor contésteme, ¿cree que con esta estrategia estamos más cerca del acuerdo? Mejor dicho, ustedes como Zaragoza en Común, ¿quieren un acuerdo en ordenanzas fiscales para 2017?

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Sara Fernández Escuer, del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene diciendo: Muchas gracias señor Alcalde. Desde luego creo que ésta va a ser otra de esas mociones, en las que los cuatro partidos de la oposición vamos a mantener la misma postura frente al Gobierno de Zaragoza en Común. Yo pido, igual que pedimos en otras ocasiones, que por favor reflexionen. Creo que los cuatro partidos tenemos muchas diferencias entre nosotros y de verdad, cuando nos unimos pidiendo las cosas, pues yo creo que bueno, que, hay que reflexionar. Porque desde luego esto es un tema muy delicado para los ciudadanos. Decía el señor Asensio que podía empezar la negociación con la plusvalía que todos, los cinco grupos estamos de

acuerdo. Entiendo eso, igual que lo hizo en el Pleno del lunes, yo se lo voy cogiendo al señor Asensio, a que quiere que nos sentemos los cinco a negociar. Ahí estaremos desde luego si, si nos llaman, nos sentaremos. Bueno, usted sabe perfectamente lo que ocurrirá señor Rivarés, si no se modifica la Ordenanza Fiscal nº 2. Y de verdad, de verdad, no le creo capaz de ponernos a todos los zaragozanos a los pies de los caballos. Claro yo no le creo capaz a usted. Es verdad que ahora cuando ha dicho el señor Asensio que él sabe que esto es una estrategia que usted no ha decidido, pues bueno, ya me gustaría saber quién lo ha decidido. Pero la realidad es que es increíble que, como le decía al principio, que intenten engañar a los ciudadanos también, amenazando con esa subida de más del 5%, y encima culpándonos a PP, PSOE y Ciudadanos, por las ordenanzas que firmamos el año pasado. No engañe, no engañe, que es que está muy claro de dónde viene esa subida. De hecho si revisa los votos particulares de entonces, el actual tipo del IBI residencial, el 0,5084 es el que ustedes habían llegado a un acuerdo con el PSOE. Es el que ustedes habían llegado a un acuerdo con el PSOE. Y de hecho por eso, nosotros lo pactamos. Miren los votos particulares. El PP proponía 0,5039 más bajo, y nosotros 0,5031, más bajo todavía, o sea, que no nos culpe a nosotros de la subida que puede haber. Sabe perfectamente que viene del catastrazo y como bien decía el señor Asensio, y dice la exposición de nuestra moción, usted lo reconoció en julio. Y le voy a leer las declaraciones. Usted dijo en el pleno, no en la comisión, éstas son de pleno. Por último acuérdense de que los terribles efectos de este brutal, salvaje y vergonzoso, catastrazo de 2013 el Gobierno de España, presidido por el señor Rajoy, es tan salvaje, que por ejemplo el año pasado tuvimos que modificar el IBI. Y este año ya anunciamos ayer en Comisión de Economía, quien esté presente o que haya leído en la prensa, que vamos a congelar y rebajar el tipo, para que el IBI residencial en Zaragoza, este año tampoco suba. Pues hágalo, modifique y hágalo. No es la primera que traen a este pleno, propuestas sin consensuar. No creo que ese sea un argumento válido cuando otras veces han tenido la valentía de traerlas. Háganlo de verdad, no amaguen con tocar el bolsillo de los ciudadanos. De esos ciudadanos que les votaron porque ustedes les prometieron que les iban a poner en el centro de sus decisiones políticas. Que les prometieron que iban a cambiar las cosas. Que iban a tomar decisiones con transparencia y con participación. ¿De verdad los va a poner, insisto, a los pies de los caballos? No me parece para nada coherente desde luego, con lo que ustedes pregonan y con lo que recoge su programa. No voy a entrar en

disquisiciones técnicas sobre tipos de IBI, ni voy a entrar con los umbrales, ni, porque yo creo que hoy no toca. Hoy lo que toca hablar es de ese órdago que ustedes han echado. Que cuando uno echa los órdagos tiene que tener muy claro si va a tener la valentía de seguirlos asumiendo, cuesten lo que cuesten. Criticamos como digo que utilicen este tema como un arma arrojadiza. Y también criticamos, que lo hemos hecho en otras ocasiones, que se mezclen también otras instituciones. Que realmente hay una gran injerencia en todo momento entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de Zaragoza, y este Ayuntamiento. Que desde luego pensamos que no nos beneficia en absoluto. Dejen de tensar la cuerda unos y otros, entre la capitalidad, entre el ICA, el pago del tranvía, porque vamos el otro día ya, viendo a Maru Díaz, diciendo que, por favor que, el grupo del PSOE tenía que aprobar las ordenanzas y el IBI, bueno es que esto ya me parece vamos, lo último, lo último. Y tampoco me vale, como decía en señor Alcalde, no que es que hay que recaudar más, sí o sí. Es que tenemos que aumentar los ingresos. Vamos a ver a quién lo hacemos. Vamos a ver cómo lo hacemos. No quiero entrar tampoco, insisto, cuando hace esa diferenciación de empresas y ciudadanos, el señor Asensio. Las empresas están hechas y creadas por ciudadanos y emplean a ciudadanos. Ya discutiremos eso en otro momento, pero insisto, no me vale tampoco el argumento de, necesitamos más ingresos cuando luego aquí en este Pleno, se reconoce que una ejecución del 90% del presupuesto, es decir, gastar y dejar de invertir 70 millones de euros menos, es un éxito. Con lo cual, si les da igual que este año dejemos de gastar 70 millones de euros menos, qué millones de euros más necesitan. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Javier Trívez del grupo municipal Socialista, quien dice lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde. Gabriel García Márquez, que tiene muchas obras interesantes, tiene dos títulos, uno es Crónica de una muerte anunciada, y otro es Noticia de un secuestro. Pues de las dos podríamos hacer la mezcla de lo que va esta moción. Es, sería la crónica en este caso, de un secuestro anunciado. Es el secuestro de los ciudadanos. De los zaragozanos y zaragozanas. Y la crónica empezaría así, hace un tiempo digamos unos 15 días, había un gobierno en la ciudad de Zaragoza ZEC que creía que los concejales del PSOE eran muy buenos chicos y eran sus amigos. Eran hasta de izquierdas. Y por lo tanto pensaban que era con ellos con los que tenían que pactar las ordenanzas fiscales del año 2017. Y así fueron llamados junto con otros compañeros de CHA, a que fueran a negociar para ver si la Izquierda Unida,

podía llegar a tener unas ordenanzas comunes para la ciudad. Y comenzaron las conversaciones. Y empezamos en esas conversaciones a llegar a acuerdos. Evidentemente el paquete de todas ordenanzas se consideró globalmente. Ha adelantado ya mi compañero el señor Asensio, de que evidentemente había puntos comunes, otras disensiones, pero parece que las cosas iban por buen camino. De hecho empezó ya incluso a rumorearse que este año asó, iba a haber unas ordenanzas pactadas por los tres grupos. Cuando parece que la cuestión ya iba pues por el buen camino, nos enteramos, yo tengo que decir que me enteré justamente la víspera de ese Gobierno del 28 de septiembre, que el Consejero, yo sí que creo que es estrategia suya. No tengo por qué creer, que él se haya dejado influir por otro miembro del Gobierno. El Consejero me amenaza literalmente con, o transijo con lo que él quiere, en concreto en el IBI, que es que haya una rebaja en el umbral. Independientemente de lo que hagamos con las demás ordenanzas, o, en caso contrario en Gobierno no se va a tratar esta ordenanza y literalmente, por lo tanto, hace responsable al Partido Socialista de que el Ayuntamiento recaudará 8 millones, a cargo de que los zaragozanos, a diferencia de lo que va a pasar en la mayoría de las ciudades, que para evitar ese catastrazo famoso, se han puesto de acuerdo en limitar el IBI. Los zaragozanos por lo tanto no verán reducida la tarifa, la cuota, y por lo tanto, se verá incrementada su tarifa el 5%. Al día siguiente veo que evidentemente, esta amenaza se ha cumplido. Y que el Gobierno modifica 12 de las 49 ordenanzas, pero no lo hace con la del IBI. A pesar de que sobre ella habíamos estado negociando y habíamos estado hablando de manera continuada. No solo eso, en la rueda de prensa que pronuncia, viene a ratificar que lo ha hecho para que nosotros de alguna forma pasemos por el aro, y que nos da 48 horas para que automáticamente lo aceptemos. Sí señora Fernández, también se ha intentado que haya injerencia en otras instituciones. Este Gobierno no tiene límite cuando se plantea cualquiera de sus propósitos. Pero créame la influencia que eso ha tenido pues a la prueba está cuál ha sido. Si se trata de echar pulsos, se los echaremos gustosamente. Pero mire señor Rivarés, nosotros no estamos aquí para echar pulsos. Ni para ganar ningún tipo de conflicto. Estamos para servir a los ciudadanos. Usted ha hecho lo peor que puede hacer un gobernante. Y ha sido obviar cualquier responsabilidad de la gestión. Olvidarse de que usted está aquí para servir precisamente a los zaragozanos, a los 700.000, no solo a los que usted quiere, a los 700.000. No ha dudado en ponerlos en entredicho. No ha dudado en tomarlos secuestrados, para que un partido que

usted ha considerado que ahora estaba pasando por algunos momentos de horas bajas, pasara por el aro. Porque usted sabe perfectamente que lo que usted quería era llegar a un acuerdo. Eso nos dijo hace 15 días. Y que desde luego y así me lo transmitió sí podíamos aceptar cada uno, cuál era una imposición para llegar a ese acuerdo. Y sabe usted que en el IBI habíamos dicho ya claramente cuál era. Toda esta estrategia además se va a vender, y lo verán los próximos días con la demagogia típica de este Gobierno. Será demagogia de que se necesita más recaudación. Será la demagogia de que no queremos que paguen los que más tienen. Pero sin entrar evidentemente en estas cuestiones en concreto, señora Fernández, porque yo creo que tendremos ocasión de discutir al respecto. Comparto su opinión de lo que ha dicho al final de su intervención. Yo lo he defendido también en esta sala. Resulta muy difícil que un gobierno que ya nos ha avanzado en la Comisión de Economía, que va a dejar 70 millones de ejecutar, un Gobierno que en Acción Social lleva ejecutado menos del 50%, cuando estamos ya en el mes de octubre mañana, sea un Gobierno que necesita recaudar para atender las necesidades de la ciudad. Su objetivo es recaudar sí o sí. Señor Santisteve, ahora que no está cambie de eslogan. Su eslogan tiene que ser que esta ciudad funcione sí o sí, no recaudar sí o sí.

La Presidencia concede la palabra a D. Fernando Rivarés Esco, quien interviene con las siguientes palabras: La propuesta del Gobierno, que es de todo el Gobierno, porque en este gobierno las decisiones son siempre de todo el Gobierno y las anunciamos públicamente, y son de todo el Gobierno. No de unos o de otros, sino de todo el Gobierno, sigue siendo la misma. Una rebaja del 6% del coeficiente del IBI para que nadie pague más, incluso menos, y como poco se queden congelados los IBIS de todas las casas de la ciudad, el IBI residencial. Y sigue siendo, fijar un umbral de valor de 800.000 euros según catastro de todos los inmuebles de otros usos no residenciales. ¿Por qué? Porque gravando solo un 5% al 0,17%, nunca dije empresas, ciudadanos, señora Fernández. Nunca dije empresas, ciudadanos, señor Asensio, nunca, siempre he dicho inmuebles. Gravando al 0,17 de esos inmuebles que tienen un valor de más de 800.000 euros, permitimos dos cosas. Una hacer justicia, creo que es obvio, no la voy a explicar. Se llama artículo 31 de la Constitución y se llama principios sociales y sociodemócratas. Y la otra, poder financiar todas esas medidas que de modo conjunto PSOE, CHA y Zaragoza en Común, estamos estableciendo. Las ayudas fiscales, las bonificaciones en las plusvalía causas mortis avanzadas. Las

bonificaciones en otro tipo de impuestos y de tasas. Las del agua, las de las basuras. Las de la circulación no contaminante, todo eso. Porque tiene un coste, y si no, díganme, más allá de vendiendo suelo, suelos que nadie quiere comprar, de qué modo se va a conseguir más financiación para todas las inversiones que queremos en el Gobierno y que ustedes reclaman fervientemente en cada pleno y en cada comisión. Inversiones que dicen que no hacemos, y, cómo se financian la deuda, que les recuerdo sigue estando en casi 800 millones de euros desde hace un poco de tiempo, y cómo se financian si, no, todos los impagos pendientes. Les recuerdo que la semana pasada hemos logrado pagar el agua y el gas de 2014. O cómo se pagan las infradotaciones heredadas, o por ejemplo cómo se pagan los 22,20 millones de euros que el año que viene habrá que asumir si logramos pronto un acuerdo con Zaragoza Alta Velocidad, o en Zaragoza Alta Velocidad. Heredadas de la gestión de esa, ya dije criminal y reitero si quieren condiciones de pago en esa sociedad, 22,20 millones de euros el año que viene. ¿Cómo se paga todo eso vendiendo suelos que nadie quiere comprar? Sigue siendo esa la propuesta del Gobierno y lo seguirá siendo y para eso hacen falta 16 votos, los de CHA y los del PSOE, los demás no los esperamos, sabemos que no estarán. Puede que sí los de Ciudadanos, obviamente los del PP pues no, no estarán ni ahora ni nunca, porque no. Sigue siendo esa la propuesta señor Trivez, negociar no se hace con silencios. Sigo esperando su llamada dese ayer a mediodía. Cuando tenga un rato le llamaré. Yo, Javier, lo sigo esperando, señor Trivez, lo sigo esperando los días que haga falta. Soy inasequible en eso, lo sabe. Sabe que el acuerdo era total, en los correos, estaba comiendo en su casa, ayer, a las tres y media de la tarde, cuando yo bajaba a comer aquí al lado. Sabe que el acuerdo era en todos los sentidos, en todos los sentidos, excepto en el umbral. Sabe que excepto en el umbral. Sabe que el acuerdo era total excepto en el umbral, ¿por qué se va? Entonces díganme cómo conseguimos pagar todo eso pendiente que la ciudad tiene que asumir, tiene que asumir el año que viene. A eso le pueden llamar secuestro, le pueden llamar órdago o cómo quieran. Pero se trata de saber cómo se va a financiar esta ciudad. Y claro, que no queremos que suba el IBI. Y claro que si no se sube, porque no modificamos ninguna ordenanza seguirá vigente el anterior. Significará lo que quieran ustedes que signifique. Pero esa ordenanza no la votó Zaragoza en Común. La ordenanza vigente la perdió Zaragoza en Común. La votaron otros grupos, tres de los cinco, ninguno de los tres de esos cinco fue Zaragoza en Común. Si ustedes como han dicho no quieren que aumente la

recaudación, díganme cómo se asumen los gastos y los costes. Díganmelo. Que yo sí estoy dispuesto a escuchar. Gracias.

La señora Vicealcaldesa, ejerciendo como Presidenta, interviene con estas palabras: Muchas gracias. Antes de darle la palabra al representante del Partido Popular, yo sé que todos ustedes están cansados. Por favor pido respeto para las intervenciones de todo el mundo, por favor. Adelante. Sí a estas horas y a las horas que sean. Sí señor Roberto Fernández. Por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular quien interviene así: Pero respeto tiene que pedírselo al señor Rivarés que se ha metido con el señor Trívez.

La señor Vicealcaldesa: Pido respeto a las intervenciones de los señores concejales. Pido respeto. Sí, sí, prosiga.

El señor Azcón: Es que, oiga señora Vicealcaldesa, déjeme hablar, déjeme hablar. Estoy en el turno de mi palabra, no me interrumpa. Respeto tiene que pedir al señor Rivarés que se ha metido con el señor Trívez sin venir a cuenta. Y eso es lo que ha hecho que el señor Trívez, se vaya. Porque ya vale de meterse gratuitamente con la gente. Y les piden respeto a los otros, cuando no lo tienen ustedes en sus intervenciones. Ese es el problema que tienen. Es que es un escándalo cómo ustedes dirigen este Salón de Plenos de forma sectaria. Miren, yo claro, pensaba decir algo. Yo creo que la moción es muy oportuna. Pero después de haber oído al señor Rivarés. El señor Rivarés viene a decirnos, oiga, cómo quiere que paguemos el, oiga, pacte la Ley de Capitalidad. Ponga en marcha un plan contra el fraude fiscal. Ejecute las inversiones que tienen en venta de inmuebles. Señor Rivarés, si usted no sabe cómo gestionar el presupuesto, lo que tiene que hacer es coger e irse a su casa. Si usted no sabe, coge y se va a su casa. Pero no viene a preguntarnos a los demás que les hemos dicho cuáles son las alternativas, qué es lo que quiere que hagamos. Es evidente, si usted no sabe, que es evidente que no sabe, coge la puerta y se va. Claro, yo, dice, oiga esta no es la ordenanza de ZEC, porque la perdimos, ¿y qué tiene que ver? ¿La ley que reforma el mercado de trabajo, ¿es su ley o no es su ley, la tiene que cumplir o no la tiene que cumplir? La ley que reforma el Código Penal, ¿es su ley o no es su ley, la tiene que cumplir o no la tiene que cumplir? La ordenanza fiscal que regula el IBI, es verdad, es de una mayoría democrática de este Pleno. Y si no le gusta se aguanta. Pero usted es el Consejero de Economía y Hacienda, y coge y la cumple. Y claro, y el problema está en cuando ustedes nos dicen, oiga, es que esta

propuesta no es la nuestra. Tramítela, intente modificarla democráticamente. Porque de lo que va esencialmente este debate es de que hay cuatro grupos en contra de la siempre inmensa minoría de Zaragoza en Común, que lo que piden es tan básico y tan democrático como que nos dejen votar. Es que antes el señor Cubero decía, miren el Observatorio de la Contratación no lo vamos a quitar porque es competencia del Gobierno. Y como es competencia del Gobierno no lo vamos a quitar. Oye, y cuando es competencia del Pleno, no tramitamos la ordenanza, porque si la vamos a perder, para qué vamos a tramitarla. ¿Ese es el talante democrático que tienen ustedes, este es su talante democrático señor Rivarés? Yo señor Asensio, me va a dejar que le diga una cosa, dice, no, no creo que haya sido idea del señor Rivarés. Yo sí. Yo creo que ha sido idea del señor Rivarés, seguro vamos, que ha sido idea del señor Rivarés. Entre otras cuestiones porque no me creo que el señor Rivarés sea un pelele al que le vengán a marcar las ideas otros. Y le tenga que decir alguien qué es lo que él tiene que hacer en el área de Economía y Hacienda. Seguro que habrá sido una propuesta de su área, que el resto del equipo evidentemente, no me creo que el señor Cubero le haya dicho, órdago Rivarés, yo he echado órdago, y tú también, que es lo que te toca, ¿sabes? No me lo creo que el señor Rivarés sea un pelele de esas características. Por tanto, ¿de qué es de lo que estamos hablando? De que queremos votar, de que queremos estar en una institución democrática, de que queremos que se tramite y poder enmendar una ordenanza del IBI, sobre todo para que podamos hacer algo que no sea fastidiar a los ciudadanos. Porque aquí estamos para solucionar problemas, no para creárselos, que es en lo que ustedes se han convertido, en una máquina de crearles problemas a los ciudadanos. Yo tengo un amigo que dice, esto es como el niño ese que se enfada, y dice, me he enfadado, ahora no respiro, oiga, como no me tramitan la ordenanza, les voy a meter 9 millones de euros de hachazo en el IBI a los zaragozanos. Como soy incapaz de llegar a un acuerdo con los demás, lo que hago es meterle 9 millones de euros a los zaragozanos en impuestos. Y claro, eso también denota una cosa más, ¿dónde está la progresividad? Oiga, la cacareada progresividad de la que ustedes nos han hablado y que dicen que quieren hacer, ¿dónde está? En no tramitar la ordenanza y por lo tanto meterle 9 millones de euros independientemente de que sean ricos o de que sean pobres. Es que a ustedes les da igual, a ustedes les da igual que sean ricos, que sean pobres. Y lo importante es, que les hablan de progresividad para conseguir recaudar más, porque no saben gestionar sin subir los impuestos.

Porque no saben gestionar sin hacer caja a base de meter la mano en el bolsillo de los zaragozanos. Lo dijo el Alcalde, y se ha recordado aquí varias veces, el objetivo es recaudar más, sí o sí. Pero claro ahora ya se les ha caído la careta, es decir, hemos visto que todo eso que nos decían evidentemente, de que lo que querían eran a unos para dárselo a otros y no se qué, no, no, no, no, se rompe la negociación, no hay debate y 9 millones de euros para todo. En cualquiera de los casos, yo creo que nos vamos a ir de este debate, porque no creo que el Alcalde cierre el debate, ¿qué van a hacer, van a tramitarla no van a tramitarla, como les pedimos el resto de los grupos? ¿Van a cumplir con su obligación democrática de que podamos votar el resto de concejales o de verdad van a llevar el órdago al final? Lo del órdago ya vemos que es su forma de actuar. Ya vemos que este es el equipo de Gobierno del órdago, el equipo de Gobierno que si no gana las votaciones , lo que hace es echar un órdago para intentar buscar culpables. Pero lo importante de esta votación y lo importante de es oportuna moción que ha presentado Ciudadanos es que nos digan qué van a hacer. ¿Van a respetar la mayoría democrática, o van a llegar con su órdago hasta el final? Para demostrar una vez más su talante en este caso el suyo señor Rivarés, absolutamente antidemocrático. Muchas gracias.

La Presidencia concede la palabra a D^a. Sara Fernández Escuer del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene así: Muchas gracias señora Vicealcaldesa. Bueno pues el señor Azcón le ha planteado las preguntas que yo creo que le hemos planteado los demás, y que al final es el quid también de la cuestión, ¿qué van a hacer? Porque el plazo de 48 horas expira y no sabemos si van a ser capaces de mantener su órdago o no. Cuando nos enteramos de lo que había ocurrido y cuando presentamos esta moción de urgencia, nosotros pedimos al PSOE que no accediera al chantaje. Agradecemos que no hayan accedido al chantaje. Pedimos a Chunta que les dijimos literalmente, que no fueran un convidado de ... en las negociaciones, y que por favor ya que tienen más afinidad, les intercedieran y dijeran que por favor asumieran su responsabilidad. Les agradezco efectivamente que así lo hayan hecho, y que actúen con coherencia y con responsabilidad. Pero ustedes siguen igual. Dice, la propuesta de Gobierno sigue siendo la misma, ¿cuál? Que es que no la han aprobado. Que es que en Gobierno no han aprobado ninguna propuesta y no han hecho ningún proyecto, ¿cuál? Preséntenla que es lo que les estamos diciendo, presenten la propuesta y déjenos ya que no nos llama para negociar, déjenos que aquí hagamos nuestros

votos particulares y expresemos cada uno nuestra opinión. Y lleguemos a acuerdos. Háganlo, háganlo, porque es lo único que le estamos pidiendo. Ya no, que nos llamen a negociar a todos, no, preséntenlo, hagan su trabajo y asuman su responsabilidad. Me ha dicho lo que le he dicho al principio, no me diga que necesitan recaudar más, pues sí, me ha dicho que necesita recaudar más. Me dice que de dónde va a sacar dinero para las inversiones. Si luego no las ejecutan. Si venimos de quitar el dinero de la avenida de Cataluña, el dinero de la calle Oviedo, bueno acabamos de, bueno acabamos, hace un rato, hemos hablado ya del millón y medio de las obras de los barrios rurales, el Mercado Central. Si luego no las ejecutan. Si aprobaron un presupuesto que luego, y ahí tiene a los socios que le aprobaron el presupuesto, quejándose de que porque sus aportaciones al presupuesto y sus enmiendas, luego no las ejecutan. Entonces, insisto y vuelvo a lo que he dicho antes de los 70 millones, si a ustedes les parece bien dejar de ejecutar 70 millones pues en el próximo presupuesto ponen directamente ya 70 millones de euros menos, y ya está. Que podía haber adoptado medidas. Volvemos si quiere otra vez al plan económico financiero. Haber puesto allí lo que tenía que poner. Habernos sentado y haber puesto alguna medida para aumentar los ingresos o para disminuir los gastos. Que eso ha sido otra vez una oportunidad perdida que ustedes tenían en su mano. Termino ya preguntándole de nuevo señor Rivarés, aunque ya sé que no le toca intervenir, ¿qué van a hacer? Rogándoles por favor como Gobierno que asuman su responsabilidad. Y recordándole, mire, en el Pleno del lunes me dijo usted señor Rivarés, que el voto era una cuestión ideológica. Pues votando esta moción a ver qué ideología tiene. Si hacemos pagar a todos los zaragozanos su incapacidad al negociar, gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por razones de urgencia por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento solicite al Gobierno de la Ciudad que apruebe de forma urgente para cumplir con los plazos legales, un proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.-Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Ranera, Senao.- Se abstienen los señores y señoras: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés . Total: 19 votos a favor y 8 abstenciones. Queda aprobada la moción.

Interviene la señora Vicealcaldesa D^a. Luisa Broto ejerciendo la Presidencia diciendo: Como les hemos comentado, ahora mismo se va a proceder a la inauguración de la placa. Vamos a suspender temporalmente el Pleno. Reanudamos en 20 minutos. Y antes de ello querría comentar que se han revisado los vídeos de la sesión de hoy, de esta mañana y en ellos no se han proferido insultos, no se han recogido. Por lo tanto desde aquí, siendo el Alcalde actualmente Presidente de este Salón de Pleno si se hubieran proferido, hubiera procedido por supuesto a la condena de los mismos. Por lo tanto he de decirles que revisados estos vídeos, no constatamos que haya habido insultos. Reanudamos dentro de 20 minutos, gracias.

El señor Azcón: Señora Broto,

La señora Broto: Perdón los vídeos de la grabación que tiene esta Sala del Salón de Plenos.

El señor Azcón: Señora Broto, es una cuestión de orden. Ustedes están levantando ahora mismo esta, suspendiendo, sin que se haya pactado en la Junta de Portavoces. En la Junta de Portavoces en ningún momento se habló de que se suspendería el Pleno. Es decir, ustedes tienen la capacidad de poner los actos, poner los plenos, poner lo que tienen que hacer y lo que tienen que dejar de hacer. Decir, ustedes tienen la capacidad de organizar su agenda. Ustedes decidieron que montaban un acto sin avisarnos a los demás, sin consensuarlo con los demás. Y ahora sin hablar con la Junta de Portavoces, ustedes van a coger y van a decidir que suspenden el Pleno y que se van a un acto, que es suyo exclusivamente. Demostrando una absoluta falta de respeto por el Ayuntamiento de Zaragoza. Demostrando una absoluta falta de respeto por este Pleno y demostrando una absoluta falta de respeto por la Junta de Portavoces. Porque lo mínimo hubiera sido que por lo menos nos los hubiera consultado, nos lo hubieran dicho. Que por lo menos hubieran tenido la deferencia de habernos anunciado el acto en su momento en la Junta de Portavoces, que no se hizo. De habernos anunciado esta suspensión en la Junta de Portavoces que no se ha hecho. Y evidentemente el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza no está para que ustedes decidan cuándo van o dejan de ir a sus actos. Una vez más vuelven a reflejar el talante que tienen. Así que váyanse y vayan en paz.

La Presidencia concede la palabra a D. Pablo Muñoz del grupo municipal Zaragoza en Común quien dice lo siguiente: Estoy planteando una

cuestión de orden en los mismos términos. La solicitud de suspensión del Pleno se produce tras haber consultado a los portavoces por el método habitual que hacemos, cuando y como usted bien sabe, cuando se producen eventualidades como que se retrase un pleno más de lo previsto. Y a partir de ahí ha habido al menos 3 portavoces que han manifestado su voluntad de suspender el Pleno. Y su voluntad de que sus grupos, y se ha manifestado su voluntad de que sus grupos de manera completa quieren acudir a ese grupo. Y por tanto, no puede seguir la sesión porque hemos intentado que siguiera. Pero no puede seguir cuando una bancada entera y la Presidencia quiere asistir al mismo acto, y así lo manifiestan los portavoces. Y eso es algo que se ha dicho mediante el método que nos hemos habilitado para ello, con lo cual procede.

La señora Broto: Repito, dentro de 20 minutos se reanuda la sesión.

La señora Fernández Escuer: Yo quiero intervenir por la misma cuestión de orden. Yo creo que tengo derecho no sé si mis compañeros quieren intervenir, Chunta y, ¿no? Vale.

El señor Asensio: Sí, sí es una cuestión además, sí señora Broto un momentito. Es una cuestión que es verdad que el señor Muñoz nos la comentó el otro días en la Junta de Portavoces, el acto institucional que había ahora. Que era una recepción de las entidades que están participando en el encuentro interfronterizo, y también el acto institucional, eso sí, de las 7 de la tarde de colocación de la placa. Eso se explicó en la Junta de Portavoces y se habló del riesgo que corríamos de un pleno tan extenso, tan largo, y de que pudiera juntarse con ese acto institucional, y la posibilidad de parar. Y cuando se me ha consultado desde luego esta mañana, yo he dicho que estaba de acuerdo evidentemente, con la posibilidad de parar, para que podamos ir a ese acto institucional.

La señora Fernández Escuer: Sí, en Junta de Portavoces se acordó que el acto institucional se suspendiera porque no se había hecho adecuadamente. Y es lo que solicitamos y pedimos explicación y que nos la vuelvan a dar. Esa explicación no se nos ha dado adecuadamente. Yo hoy he pedido, he pedido los detalles y yo quiero anunciar, que yo voy a bajar al acto institucional exclusivamente porque se va poner una placa en honor a concejales de este Ayuntamiento y a trabajadores de este Ayuntamiento que murieron injustamente. Ciudadanos tiene una posición muy clara en cuanto a la memoria histórica, y no queremos el uso partidista porque hubo muertos por todas partes y hay que reconocerlos, la injusticia que se cometió. Pero desde luego quiero denunciar el

uso partidista y la mala organización, y cómo se ha ninguneado a los portavoces y a todos los grupos políticos en la organización de este acto.

El señor Fernández: Sí, sí, gracias. Bueno no sé si darle las gracias porque es un turno. Vamos a ver, yo no quiero confusiones. Las formas para este acto son intolerables y sobre todo con el Partido Socialista Obrero Español. Que es el que más nombres tiene en esa placa. Pero precisamente señor Azcón, porque el acto ya es inamovible porque el Gobierno tiene la competencia de hacerlo, iría contra la propia naturaleza y contra el propio sentimiento de un grupo que es de izquierdas y que va a honrar a sus caídos, no estar presentes a las 7 de la tarde. Con independencia de que en la Junta de Portavoces, yo estoy actuando de portavoz en ausencia del señor Pérez, pero actuando de portavoz del Partido Socialista, no me queda otro remedio que, rechazando las formas de este Gobierno, tengo que estar presente. Honrando a los caídos del Partido Socialista Obrero Español, y a los demás.

La señora Vicealcaldesa: Muchas gracias. Reanudamos en 20 minutos.
Se suspende la sesión a las 19:00 horas.

A las 19:30 horas continúa la sesión del Pleno Consistorial. Están en la sala todos los concejales que constituyen la corporación, salvo la señora Aparicio y el señor Pérez Anadón.

Moción que con carácter sobrevenido, al amparo del artículo 77 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta ante el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, el grupo municipal Socialista, Su texto: En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Zaragoza se han producido hoy, a última hora de la mañana, una serie de expresiones y manifestaciones abiertamente machistas que los grupos políticos no deberíamos estar dispuestos a tolerar.- A lo largo de las intervenciones de diferentes concejales se han escuchado por parte del público asistente, expresiones como “guarra”, “retrasada” o “zorra” así como otros insultos impropios de una institución pública y abiertamente vejatorios contra la mujer. En repetidas ocasiones, dentro de la confusión general el apellido de otra concejala se ha transformado en “ramera” por iniciativa de alguno de los defensores de la municipalización, aunque es justo recalcar que no han sido obviamente, todos los asistentes ni los trabajadores asistentes. En otro momento del debate, ya desde la bancada de ZEC, se ha menospreciado abiertamente a la

concejala Marta Aparicio, acusándola de falta de interés negociador, sin tener en consideración su situación actual de baja por maternidad. Ello supone de paso, una falta intolerable de respeto a todas las mujeres que luchan por hacer compatible su vida laboral con la familiar.- Por ello el grupo municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno la siguiente moción: 1.- Los grupos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza rechazamos toda forma de machismo, ya se a de palabra u obra y defendemos la idea de que la Casa Consistorial es un espacio libre de desigualdades y machismo. Un espacio de respeto y libertad de opinión sin desprecio a las mujeres que ocupan un cargo público. 2.- Deploramos lo ocurrido en la sesión plenaria de hoy y entendiendo que el machismo debe ser atacado desde todos los frentes, expresamos nuestra voluntad de que hechos de esta naturaleza no vuelvan a ocurrir.- En Zaragoza a 30 de septiembre de 2016.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz del grupo municipal Socialista.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Lola Campos del grupo municipal Socialista, quien interviene con las siguientes palabras: Buenas tardes otra vez. Antes de pasar a la moción, me recuerda mi portavoz adjunto que demos las gracias, bueno que nos felicitemos todos por el acto que hemos celebrado y concretamente también, que agradezcamos al Partido Popular su presencia allí. Muchas gracias. Traemos esta moción a última hora, fruto de unos acontecimientos acontecidos por la mañana, y las verdad es que la traemos con sorpresa. Pero me gustaría que quedara claro que la traemos con indignación. Tenemos que decir que los que somos más veteranos en la Casa, y algunos llevamos ya unos años, guste o no, no hemos visto nunca o no hemos vivido nunca una situación, como la que esta mañana se ha desarrollado aquí. En lo que sería, yo calificaría el mayor acto de machismo vivido en este Ayuntamiento en la etapa democrática. No, no me llega a mí la memoria ni como periodista ni como concejala, de haber vivido, de haber asistido a un insulto a las mujeres, además a todas las mujeres. Por el hecho calculo, de no pensar lo mismo que los que proferían los insultos y por el hecho de ser mujeres, por doble condición, o sea, falta de respeto a la opinión propia y falta de respeto a su condición de mujeres. Yo creo que no se había dado nunca en este Ayuntamiento. Y debería ser algo que nos preocupara a todos, a hombres, a mujeres, al grupo que está en el poder, a los grupos que estamos en la oposición, concejales, concejalas, llamémosle como queramos. Y sobre todo también yo creo que debería preocupar al Alcalde, porque yo no sé si en otras circunstancias con otras direcciones o

Presidencias de Pleno se hubiera dado. Pero desde luego hasta ahora no se había dado y Alcalde, yo en eso querría, con la mejor de las voluntades y con el mejor de los talentos. Yo creo que los insultos que algunas mujeres, algunas compañeras han escuchado esta mañana no son dignos, ya no solo de la ciudad. No son dignos de un país civilizado como España y mucho menos son dignos de un espacio respetable como es el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Zaragoza. Nunca más se repita lo que hemos oído aquí. Y lo han oído, yo no digo que lo hayamos oído nítidamente todos. Lo han oído gente y personas que lo han contado. En una versión, en dos y en tres, coincidiendo siempre. Y lo han contado con personas que estaban aquí legítimamente defendiendo sus posturas. Pero que no tenía nada que ver lo que decían, los insultos que proferían, con los argumentos que ellos planteaban. Escuchar, y lo dejo aquí, palabras como guarra, retrasada, zorra, o ramera, son absolutamente insoportables por todos. Tanto por hombres como por mujeres. Nos lo hagan a nosotras o lo hagan a otros grupos. Las concejales de Zaragoza no vamos a consentir ese trato ni hoy, ni mañana, ni nunca. No nos merecemos esto y mucho menos las mujeres de, todas las mujeres esta ciudad. Creo que deberíamos sentirnos todas insultadas desde algunos de esos bancos.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien dice lo siguiente: Sí, gracias señor Alcalde. Sí, porque es realmente lamentable lo que ha sucedido hoy en este Salón de Plenos. Y es preocupante lo que viene sucediendo, ya de unos meses atrás. Nosotros solicitamos en su día una Junta de Portavoces, porque no nos parecía adecuado pues el nivel de descalificaciones y todo lo que pasaba a veces entre los propios compañeros de Corporación, también hay que decirlo. Pero también desde el público y hoy hemos tenido también una prueba muy evidente de lo que ha sucedido con esas expresiones que dice la moción. Bueno, expresiones, exabruptos, insultos de carácter machista y grosero hacia algunas compañeras concejales de la Corporación. Evidentemente trasladar que no compartimos eso, ese tipo de expresiones y de insultos. El malestar y la desaprobación de este grupo por esas descalificaciones, como también lo que ha sucedido. Porque ha habido descalificaciones aquí, me parece que para todos. También ha habido alguna amenaza, alguna amenaza velada hacia aquella bancada. Y en la última moción también hemos visto algún insulto hacia algún compañero también de esta bancada. Esto no se puede volver a repetir. No se puede volver a repetir, Y en este sentido sí que le apelamos señor Alcalde a que ejerza de lo que es en este Salón de

Plenos también. Que es el que preside el Pleno y el que tiene que establecer el orden. Yo puedo entender que usted a veces, o en general todos nosotros, no podamos llegar a percibir o a escuchar las cosas que se dicen. Pero evidentemente cuando se produce ya un volumen de tumulto, que a veces es imposible continuar con las intervenciones y con el normal desarrollo del pleno, y sobre todo cuando se hacen amenazas tan claras y tan descaradas como hemos visto esta mañana, su función evidentemente es para inmediatamente el pleno y expulsar a esa persona que está profiriendo esas amenazas o esas descalificaciones. Le corresponde a usted, y le voy a pedir por favor que sea exhaustivo y sea contundente con estas situaciones. Porque no puede ser que esto se convierta en un campo de batalla, y se falte al respeto como se ha faltado a compañeras y compañeros concejales durante el Pleno que estamos celebrando hoy en este Salón de Plenos.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Sara Fernández Escuer del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde. Pues en esta intervención hablo como portavoz de Ciudadanos, como concejal, y sobre todo como mujer. Y como mujer, y, cojo la misma palabra porque tengo el mismo sentimiento que mi compañera la señora Campos. Como mujer indignada, indignada por lo que ha sucedido. No lo voy a reiterar ya lo han explicado. Mire, jamás yo creo que nos vamos conociendo ya un poco. Jamás he hecho valer en mi cargo mi condición de mujer. Porque yo sobre todo defiende la igualdad de derechos. Y mire, lo voy a reconocer, en ocasiones hasta me molesta según qué discriminación positiva. Yo creo que todos somos iguales, pero hoy desde luego lo que ha habido es un ataque machista, en todo el sentido. Porque realmente los adjetivos, los insultos, exabruptos, que se han utilizado así lo son. Yo creo que han ocurrido más cosas como bien dice el señor Asensio. Ha habido amenazas, ya las hablaremos en el momento adecuado. Yo creo que hay que poner coto a este tema. Esto se está, bueno, permítame la expresión coloquial, yendo de madre. Desde luego no podemos permitir que aquí en el salón de la casa de todos los zaragozanos se escuche lo que se escucha. Porque agrediéndonos a nosotros como concejales, están agrediendo e insultando al resto de mujeres y de hombres que nos han puesto aquí para representarles. Yo no sé qué solución habrá que buscar. Nos decía la señora Broto que han visto las imágenes y que bueno decía, no se han proferido, pero luego ha corregido acertadamente, no se han recogido, esos exabruptos, perfectamente. Con lo cual yo creo que alguna solución tendremos que escuchar, han sido personas de

diferentes grupos nuestros quiénes han escuchado claramente esto. Por un lado yo pido formalmente las imágenes, me gustaría verlas. Y por otro lado a lo mejor, insisto, a lo mejor una de las soluciones pues es que igual que hemos puesto cámaras aquí, haya que poner una cámara, un micrófono, en esa parte del público. No lo sé, pero yo creo que sinceramente a todos, y entiendo que independientemente de lo que voten o dejen de votar aquí, yo creo que a todos los que estamos aquí, nos ofenden y nos violentan situaciones como éstas. Y, yo creo que no las debemos de consentir. Yo quiero mencionar también el comentario del señor Cubero. Yo creo que ha sido muy desacertado. He leído luego en redes que no quería decir eso, pero señor Cubero, es que es un tema con el que no se puede jugar. Es un tema muy delicado. Mire, la baja maternal, bastante nos ha costado tener la escasa baja maternal que hay en este país, y aquí le hablo también como madre. Algo que Ciudadanos quiere ampliar. Y que de verdad, yo me sorprendí mucho cuando vi encima, la baja maternal de la que se disfruta siendo cargo electo, que todavía es menor que siendo un trabajador. Yo creo que desde luego y a nivel nacional deberían cambiar esto porque desde luego es donde menos ejemplo se da. Pero me parece más grave todavía señor Cubero, porque usted es el responsable del personal de esta Casa. Afortunadamente no habrá muchas mujeres mayores de 48 años que se queden embarazadas. Porque si además de eso tienen poco feeling, no quiero ni pensarlo, o sea, que yo creo que debería de pedir excusas por esa intervención. Y desde luego insisto, me gustaría que se tomara alguna solución en este tema y si no, ya les advierto que como vuelva a acontecer una situación como la que ha ocurrido esta mañana. Si el Alcalde, o quien presida el pleno, porque si de verdad hay un problema, que presida otra persona, Si quien preside el pleno consiente eso, desde luego este grupo se levantará y se irá.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Lola Campos del grupo municipal Socialista, quien interviene diciendo: Siguiendo con la argumentación, otro de los puntos de nuestra moción, a la que se acaba de referir la portavoz de Ciudadanos, consiste en las observaciones. Nosotros hemos entendido todos lo mismo. El señor Cubero dice que lo hemos interpretado mal. Puede ser, pero es que hemos interpretado todos lo mismo. Debemos de tener todas las mismas malas entendederas. En cualquier caso, sí que nos gustaría dejar claro que nuestra compañera está de baja maternal. Hay que ver que hay que decir una perogrullada, o sea, Marta Aparicio no está aquí porque está de baja maternal. Y está ejerciendo su derecho a cuidar a su hija. Y está, ojo, que usted señor cubero

es el responsable de Personal, está metida dentro de un Plan Concilia, que desarrolla el propio Ayuntamiento desde hace muchos años. Que no han tenido que venir ustedes a poner ningún plan de igualdad. Y sobre todo está ejerciendo además, aquéllo que ejercemos muchas veces las mujeres, que es la doble responsabilidad, porque le va a tocar en cuanto se incorpore, de llevar por un lado la casa en la parte que le corresponda con su compañero, y por otro lado el trabajo que le corresponde como concejala en esta Corporación. Y por lo tanto está donde tiene que estar, pero es más, ha estado donde tenía que estar. Arrastrándose y con malos días y malas condiciones, ha estado en la condición que más de uno a lo mejor no hubiera podido venir al Ayuntamiento. Pero las mujeres, de paso lo digo, somos así y echamos el resto hasta prácticamente el último día. Hecha esta defensa de mi compañera y esta crítica, sobre el escaso, al parecer la escasa sensibilidad que se ha mostrado, adelanto también que yo espero el apoyo a esta moción por parte de Zaragoza en Común. Porque entiendo que por ejemplo, el lunes que viene o el martes, no sé qué día, la señora Gracia nos va a convocar a unas jornadas de Pilares sin agresiones, sin agresiones sexistas. Mal haría alguien del equipo de Gobierno que te va a convocar a eso, que está trabajando con convencimiento, eso lo digo de verdad, me lo creo. Con convencimiento, por unos Pilares de agresiones no sexistas, que resulte que tengamos que decirle a la ciudadanía, hagan esto aunque nosotros en nuestra casa estamos haciendo otra cosa. Es que llevamos ya toda la tarde queriendo demostrar que estamos pidiendo a la ciudadanía una cosa, y la otra a lo mejor no la estamos cumpliendo. Yo creo que una de las decisiones más ejemplarizantes que tendríamos que tomar en esta tarde, y enlazo con lo que han dicho otros grupos, es tomar alguna medida concreta. Para que no tengan que ser los demás los que nos cuente las cosas, sino, que nosotros podamos testar sobre la marcha, cuándo está habiendo una agresión, e, igual que decimos en cualquier otra circunstancia, tolerancia cero, repito, tolerancia cero con cualquier expresión machista y degradante. No solo contra cualquier compañero, sea del grupo que sea, especialmente lo que aquí ha habido hoy, ha sido machismo puro y duro. Ha sido barro. Yo nunca había visto tanto barro en este Salón de Plenos, y hemos vivido situaciones grotescas, y situaciones complicadas, complejas, situaciones de todo tipo. Estas expresiones, si aquí se han proferido deberían preocuparnos a todos. Y sobre todo insisto, deberían preocuparle a la persona o, las personas que dirigen el Pleno. No podemos crear al final un estado de situación donde campen a sus anchas los bocazas, y los

machistas. Los machistas que se queden en la puerta del Ayuntamiento. Y si los que han venido hoy, que no todos, lo digo de paso, no todos han mostrado eso. Pero los cuatro o cinco bocazas que hayan dicho las expresiones, por favor, los que los conocéis y los habéis traído aquí para que os aplaudieran, decirles de nuestra parte, al menos de la mía, que son unos bocazas y unos groseros. Y unos socios machistas. Y que no vuelvan a aparecer aquí en ese tono. Que se laven la boca o que se cambien la cabeza. Aquí hemos venido todos a defender la democracia y la igualdad. Y la igualdad se demuestra cada día, no con unas jornadas, con un folleto o con un servicio que se crea sobre la marcha. El machismo se destierra a todas horas y en todo momento. Y hoy tenemos todos una buena ocasión para darle una patada al machismo. Y para decirles a los machistas que no vengan ni a defender sus intereses ni los otros. Que sus intereses se sostienen solos, sin insultos y sin guarrerías. Y lo que han hecho hoy ha sido una guarrería. Que para defender la municipalización no les hace falta matar al mensajero. Los mensajeros son cada uno responsables de sus actos y de la política de sus partidos. Hay otros medios para atacar a la gente. Y a las mujeres, para empezar, respeto. Porque los ataques a todas ellas son ataques a nosotras y también deberían ser para Elena, para Luisa, para Teresa, y para Arantza, para todo el mundo. Bueno pues insisto, fuera machistas.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Pablo Muñoz del grupo municipal Zaragoza en Común, quien dice lo siguiente: Sí gracias señor Alcalde. Pues claro que sí, y desde, y ante el machismo institucionalidad, y ante el machismo unión, y ante el machismo unidad de todas las fuerzas políticas. Y lo digo desde mi condición de hombre, feminista, que degrada y que rechaza absolutamente el machismo. ¿Por qué lo digo? Porque hoy podríamos estar leyendo una declaración institucional acordada por todos los grupos. Hoy podríamos estar leyendo y haberlo hecho desde la institucionalidad. Pero no ha querido ser, no ha podido ser. Y no ha podido ser, porque los proponentes no han querido eliminar una parte que me referiré luego, referida a un concejal y a una situación que ha pasado expresamente para eso. No, ustedes no se han enterado porque ha sido luego en un intento de ofrecimiento a, ha sido luego, ha sido luego un intento de ofrecimiento en el esto, en el que yo simplemente le decía que suprimiera el párrafo. Porque no era ni la voluntad, que luego lo explicaré. Y que perfectamente entendíamos que era una declaración institucional, que era como se defiende precisamente la institución de estas agresiones machistas, que se habían

producido. Primero, se achaca a la dirección del Alcalde. Hombre, yo creo que la codirección de todos es importante. Y lo digo porque el tono, muchas veces, que se utiliza en los plenos, la dispersión de todos es difícil dirigirla. Segundo, si no se han escuchado, y yo creo que se habrán producido si lo han dicho tres o cuatro personas, es decir, claro que se han producido, evidentemente. Y se habrán producido muchos más, evidentemente. Se han revisado todas las grabaciones. Es decir, el micro que hay allí está conectado y por lo que nos han dicho, no se escucha. ¿Qué quiere decir? Que seguro que se han producido, que afirmo que se han producido, y que por tanto hay que reprobarlas. Pero que es imposible que la dirección esté entendiendo y esté escuchando esas frases que se están produciendo. Con lo cual no se lo achacan a la dirección sino a todos nosotros. Tercero, que ningún concejal de Zaragoza en Común aprueba estas prácticas. Y que de hecho este Gobierno está especialmente sensibilizado con atacar las prácticas machistas, que se producen fuera y dentro de la institución. Cuarto, que las condenamos, todos los insultos y todas las descalificaciones que se produzcan. Las de carácter machista, por perseverantes, pero también todas las demás. Y muchas veces, y en esto ya voy a recoger algunas de las palabras que se han dicho, precisamente no ha sido desde estas bancadas desde las que hemos dado ejemplo. Porque ya no estoy hablando de combate político, de discusiones, de expresiones que pueden ser más o menos acertadas dentro del juego político, sino de insultos y descalificaciones que se han hecho a concejales de este Ayuntamiento, en este Salón de Plenos. Por lo tanto creo que el tono y que el rasero debe de ser igual. Pero insisto, esto hoy podía haber sido una declaración institucional. Vamos a aprobar los dos puntos perfectamente, absolutamente de acuerdo. Si, no se hubiera tenido la obcecación con meter la parte de que desde la bancada se ha menospreciado abiertamente a la concejala Marta Aparicio. Se dice que desde esta bancada se ha menospreciado abiertamente a la concejala Marta Aparicio. Yo he dado todas las explicaciones oportunas. He dicho que por supuesto a las manifestaciones que se referían, no hay ningún dolo en que se produjera ese menosprecio. Que evidentemente habrá sido una mala interpretación. Y de hecho voy a leer textualmente lo que se ha dicho, lo que se ha dicho en el contexto, y estaba hablando el señor Cubero en ese momento. En el contexto que estaba hablando de que tenía difícil interlocución con los demás miembros del grupo municipal, que no eran Marta Aparicio. Y en ese momento ha dicho, y la verdad es que avanza lento, pero avanza bien. El tono era bueno, hasta

que llegó una nota de prensa en la que se decía que se licitara el pliego de condiciones, oye y se zanjó el debate rápido, rapidísimo. Se zanjó, la señora Aparicio se puso de baja y el debate se zanjó rapidísimo. Y desde entonces no ha habido reuniones con el Partido Socialista. Se zanjó, se puso de baja, y desde entonces no ha habido reuniones con el Partido Socialista. No es porque la señora Marta Aparicio se haya puesto de baja, sino, porque tiene una difícil interlocución. Que sin entrar en el debate, esto es lo que ha pasado. Y además, es decir, públicamente lo ha dicho el señor Cubero, y le ha dirigido, y le ha dirigido una manifestación pública para decir que si ha entendido otra cosa, o si han entendido cualquiera de las personas otra cosa, que por supuesto disculpas. Pero que no era para nada esa intención. Por lo tanto, una vez desentrañado este tema, la única razón por la que esto no es una declaración institucional conjunta y unánime, es porque se quiere hacer no sé qué interpretación con ese tema.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Jorge Azcón, del grupo municipal Popular, quien interviene con estas palabras: Mire Alcalde, concejales de Zaragoza en Común. Si un Alcalde o un concejal del Partido Popular utiliza como argumento político la baja maternal de una concejal de Podemos, de Izquierda Unida o del Partido Socialista, ustedes pedirán su dimisión. El mero hecho de que utilice como argumento político, para decir si hay conversaciones o no hay conversaciones, lo hace un concejal del Partido Popular, y ustedes piden la dimisión. Lo que pasa es que lo han hecho ustedes, y entonces, como lo han hecho ustedes, la culpa de que no haya un acuerdo y no haya unanimidad, y no haya declaración institucional, es de los otros no de ustedes. A ustedes se les hace citado a una Junta de Portavoces, luego por lo que se ve, como siempre nos han excluido a una parte de la Junta de Portavoces. Y se les ha pedido una declaración institucional para condenar unánimemente una cuestión. Podrían haber puesto de manifiesto los argumentos que hubieran considerado oportunos, y no han querido una declaración institucional. Usted señor Muñoz ha dicho, no, declaración institucional, no, no. Y de lo que hablábamos era evidentemente de que se había proferido insultos machistas reprobables y abominables, pero ustedes no han querido. Porque no, porque la declaración institucional y la condena unánime de todos no era suficiente. Pese a que habían cometido el error de traer a colación la baja maternal de una concejal de este Ayuntamiento, en un debate, sí, sí, sí, señor Cubero. Usted es el que ha traído a colación la baja maternal de una concejal, para hablar de si había comunicación o no había comunicación. Y ese

argumento es absolutamente prescindible. Absolutamente prescindible. Y le reitero, si hubiera sido otro, ustedes estarían dando saltos y pidiendo la dimisión. Pero como lo han hecho ustedes, todos cabecean así, diciendo, no, no, no, no, nosotros, no, no, no. Sí, sí, pero ahora se arrepienten de la cuestión. Miren, aquí hay un problema y el problema es la doble vara de medir permanentemente que nos encontramos. Cuando estábamos en esa Junta de Portavoces, el señor Asensio decía, hombre esto otras veces ha tenido que aguantas el Partido Popular. Esto de que te insulten en los plenos y eso. Es verdad. Otras veces lo hemos tenido que aguantar nosotros, sí, otras veces. Y el problema está en que no hemos tenido la solidaridad de los demás. Muchas veces, sí. No hemos tenido la solidaridad de los demás. Es más señor Muñoz, si ese señor que ha gritado desde allí, mañana en vuestras casas, si ese señor que ha gritado desde allí, mañana en nuestras casas, de verdad viene a la casa de uno de nosotros, qué va a decir usted, qué dirá el Alcalde. Si mañana allí viene ese señor que ha gritado y que usted lo habrá oído, porque eso lo he oído yo, eh, mañana a tu casa, a mí, y creo que a los señores de Ciudadanos, también. Si mañana ese señor, y eso se ha recogido en las cámaras, vamos, lo hemos oído todos, eso sí que lo hemos oído todos. Hasta el señor Asensio ha reconocido que lo ha oído y lo ha dicho en su intervención. Si mañana, a ese señor, hombre señor Cubero, es que el señor que ha dicho que, mañana en mi casa, yo lo conozco. Porque era el que moderaba la jornada de remunicipalización en que participaba usted. Es que son sus amigos. El que me ha dicho mañana en mi casa, yo lo conozco. Y entonces, si mañana ese señor viene a mi casa y me monta un escrache, ustedes lo van a nombrar zaragozano ejemplar. Ese es el problema señor Alcalde. No lo digo en broma, lo digo en serio. Si mañana ese señor viene a mi casa y se manifiesta, ¿usted me dará su solidaridad, usted me dirá de verdad que me tiene que defender como concejal del Ayuntamiento de Zaragoza? Pues mire, permítame que lo dude. Porque en este Ayuntamiento de Zaragoza, se han manifestado delante de concejales de mi partido, y no ha habido ninguna solidaridad de los miembros de Izquierda Unidad, nunca, nunca. Por pensar distinto, por pensar distinto, tranquilito Híjar, tranquilito, tranquilito.

El señor Alcalde: Por favor.

El señor Azcón: Eso, sí dígame, dígame, exactamente, no, no,

El señor Alcalde: El que tiene que reconducir a personas que interrumpen soy yo, déjeme por favor y continúe señor Azcón.

El señor Azcón: Pero es que este es el problema señor Alcalde.

El señor Alcalde: No hay ningún problema.

El señor Azcón: Es que el problema es que estoy en el uso de la palabra, me saltan desde la otra, y al que me dice que me tengo que callar es a mí, ¿se da cuenta? Es que hay un problema de la dirección del Pleno, es que es lo que ha pasado. Es que es lo que ha pasado. Es que estábamos hablando de que un señor dice que voy a ir a tu casa, el señor Híjar, que se ha dedicado a hacer escraches permanentemente se pone a hablar, y el que me tengo que callar soy yo. Y al que me llama la atención es a mí. Y me va a volver a llamar la atención ahora otra vez. Porque estoy en el uso de la palabra diciendo cosas que no creo que ofendan absolutamente a nadie. Le vuelve a dar al botoncito a cortarme otra vez señor Alcalde. Entonces, ése es el problema, el problema está en que el kilo de concejal está muy barato. Y si es del Partido Popular ya, pa ustedes regalao. Pero el problema está en que quien tendría que defender a la clase política, a los que nos preocupamos de distintas ideologías del interés general, que es usted, todos concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, el problema está en que una vez más lo hace de forma absolutamente partidista y sectaria. Y en este caso en una cuestión extraordinariamente grave. Cuando han dicho zorra, guarra y ramera, a concejalas de este Ayuntamiento. Y si esto hubiera sido de otra manera, y no hubieran sido algunos de los suyos los que han proferido estos insultos, este Salón de Plenos se suspendería. Porque la señora Arantza Gracia suspende las fiestas cinco minutos, si hay algún piropo. Si hay algún piropo que no cuadra, algún piropo que no cuadra. Y ahora no han querido ni llegar a una declaración institucional. Ese es el problema. Que les interesa que terminemos lo antes posible, porque su doble rasero es el que es. Y una vez más se han vuelto a hacer la foto.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. Lola Campos del grupo municipal Socialista, quien dice: Sí, recojo una observación del concejal del Partido Popular, que dice, que el kilo de concejal está barato. Pues el kilo de concejal a precio de menuceles tal y como nos han tratado hoy. A precio de menuceles, y eso es lo que no queremos consentir, y por eso esa moción. Decía el portavoz de ZEC, que no hemos querido una declaración institucional. Es que no hemos querido porque ustedes querían una vez más, querían salvarle el pellejo al señor Cubero, como hace continuamente el Alcalde. Es que no se dan cuenta y lo acaban de decir. Tienen un comportamiento psicológico que de verdad, piénsenlo. Señor Cubero, usted cuando se despierta mañana fresco y lozano, que va a dormir

muy bien, y el Alcalde debería dar unas vueltas esta noche, a lo que ha pasado hoy, piensen, algo está pasando mal aquí. Y algo estaremos haciendo mal cuando todo el mundo se pone de acuerdo en decirnos, que al final, la culpa si es que la tenemos los demás. Aquí ustedes ponen la cerilla en el fuego y dicen pirómano, que eres un pirómano. Dices, pero bueno a qué jugamos aquí. Pero a mí, en este contexto de hoy, creo que lo importante es el tema de la mujer, el clima es verdad. Hay un clima que hasta yo he hecho hoy de hooligan. Ahora, cuando empieza la sesión llamándome choriza, sin decirme choriza, pero que hemos robado, ¿qué voy a venir yo aquí, con el rosario en la mano? Pues que vengo con la mala leche que me sale. Pues claro que sí. Es que los demás también tenemos nuestro corazón y padres y madres. A mí abuelas ya no me quedan pero si la tuviera estaría muy cabreada. Y Alguna en la placa de abajo, por cierto. Es que no podemos consentir eso. Pero aún así, ha habido un salto cualitativo en esa zona. Y ha habido un salto cualitativo y diferenciador, muy diferenciado porque nunca había pasado eso. Y de verdad Alcalde, esta noche cuando dé una vuelta en el almohadón diga, algo tenemos que hacer. Porque estando usted de primera autoridad en esta ciudad, a los concejales se les ha llamado, guarra, retrasada, zorra y ramera. Lo nunca visto. Lo insoportable, esto es insoportable. Y usted tiene que, para empezar, la obligación de que se cumpla el artículo 2 de la Declaración de Derechos Humanos. Y es que nadie tiene por qué ser tratado peor, por su condición sexual o por su condición ideológica. Y hoy tres personas han sido tratadas diferentes. Aquí hoy no se han cumplido los derechos humanos. Aquí hoy han venido una panda de machistas que deberían hacérselo mirar. En sus empresas y en sus organizaciones si alguno tiene organizaciones. Porque bien que tienen acuerdos para declarar empresas espacio cero, sindicatos espacio cero, de cero machismo, pues nosotros queremos, esa nuestra propuesta, que esta sala sea sala de cero machismo. Aquí los machistas sobran y aquí somos todos iguales, hombres y mujeres. Y un insulto a una sola compañera, es un insulto a toda la Corporación.

Concluido el debate se somete a votación la moción, quedando aprobada por unanimidad.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

PREGUNTAS

16. Pregunta de respuesta oral que formula el grupo municipal Popular al Alcalde de la ciudad, don Pedro Santistevé Roche: ¿Qué conclusiones extrae de la sentencia que declara nulo de pleno derecho el cambio de nombre del pabellón Príncipe Felipe? (P-1804/2016).

Interviene el señor Azcón del grupo municipal Popular: Sí, en aras a la brevedad, ya voy a dar por formulada señor Alcalde. No le pregunto sobre las conclusiones jurídicas. Le pregunto sobre otro tipo de conclusiones, pero bueno, por formulada señor Alcalde.

El señor Alcalde responde diciendo: Ustedes saben el desarrollo que tuvo esto y por qué llegó a dónde llegó. Al Pleno, y cuáles fueron las vicisitudes del Pleno. Nosotros hemos ordenado obviamente recurrir esta sentencia. Y justo en el informe jurídico que nos viene sobre las razones del recurso, nos sorprende algo que ya tenía yo un run, run, permanente, o sea, aquí los competencias del Alcalde y del Gobierno son permanentemente ignoradas y llevadas al Pleno. Para demostrar que un Gobierno en minoría, en teoría no puede gobernar. Y aquí va y dice curiosamente el informe jurídico. Cada uno tiene sus competencias, pero es que el Pleno no tiene competencias para designar calles, ni pabellones, en sitios donde luego no se hace. Y entonces, una cosa es que la señora jueza, y todo es interpretable en derecho, lo lleve a un reglamento de protocolo, de honores, de que al mismo tiempo que fue nombrado el infante, Hijo Predilecto, pues también se le ponía nombre a un pabellón en el polígono Universidad. Extremo sobre el que no entra su señoría. Pues nada simplemente, no solo no es competente el Pleno para las calles. No solo esa competencia se la avocó el Pleno de forma nula de pleno derecho en el año 86. Es decir, que bueno, que igual, tratándose de la máxima jefatura del estado, vale todo y por consiguiente, la legalidad no se rige. Curioso, curioso, pero yo esto no lo sabía. Me lo ha dicho mi asesoría jurídica. Que el acto del 86 era nulo de pleno derecho. Con lo cual no voy a hablar del acto de 2016 o de 2015, porque está clara la respuesta.

El señor Azcón: Yo señor Alcalde decía que creía que el debate no era solamente jurídico. Que creo que lo es. Pero claro el debate jurídico cuando lo que hay es una sentencia encima de la mesa pues, su asesoría jurídica, con todo el respeto que me merece, le podrá decir lo que quiera. Pero donde esté una sentencia, pues más respeto nos tendrá que merecer la sentencia. Digo yo. Más que nada porque evidentemente para eso están los jueces en un estado de derecho. Para decidir sobre este tipo de discrepancias. Y cuando hay sentencias, lo que toca

es acatarlas. Que yo entiendo que usted quiera recurrirla. Pero yo por eso no le decía de eso, yo no le decía que tuviera un debate sobre una cuestión jurídica. Es más yo no le pedía ni que sus conclusiones fueran las mías. Yo no le pido que usted piense de verdad que al populismo solamente le frena una sentencia como la que hemos tenido. Yo no le pedía que con el problema permanente que tienen ustedes de gestos y de gestión, y de gestos además, que luego se demuestra que son ilegales. O de gestos, de decisiones, absolutamente minoritarias, que acabamos pagando todos los zaragozanos. Yo no le digo que usted comparta estas conclusiones que son mías. Yo lo único que le pido señor Alcalde es que intente llegar a un consenso en algo. En algo. De verdad, que deje la política de incitar al odio y al guerra civilismo permanentemente. Que sea el Alcalde de todos. Y que entonces intente en algún caso concreto, no representar solo a los suyos. Es que en este caso concreto, de lo que estamos hablando es de que la obligación de cualquier Alcalde, de cualquiera, es intentar generar consensos. Amplios debates, pero amplios acuerdos. Y sabe lo que pasa, que yo creo que ustedes con la mayoría minoritaria, perdón, la minoría más mayoritaria que ha habido de un Alcalde en la historia de Zaragoza, veo que usted se empeña en buscar los disensos y no en buscar consensos. Es tema era uno de esos temas en los que usted se podía haber empeñado, en que nos hubiéramos puesto de acuerdo. En que el señor Abós hubiera tenido el reconocimiento que se merece. Y en que el pabellón Príncipe Felipe, con una mayoría democrática que hay en este Salón de Plenos, que también tiene legitimidad, se respetara. Pero en cualquiera de los casos señor Alcalde, después de lo que hemos vivido en este Pleno a lo largo del día de hoy. Y, en esta cuestión en concreto en la que de verdad, tendría que reflexionar y ponerse ese traje de Alcalde, le pedimos una vez más que se lo piense.

El señor Alcalde: Yo me lo pienso todos los días. Y desde el primer Pleno, he visto algo que yo desconocía. Pero me dicen, no, no, es que esto ya ha pasado en anteriores legislaturas. Digo bueno, yo agradezco a un grupo municipal que haya dejado de patear la bancada. Eso hay que reconocerlo. Que no me voy a atribuir yo el éxito, sino igual, estamos haciendo una reflexión sobre nuestro comportamiento cívico, como concejales y autoridades. Y sobre la necesaria ejemplaridad hacia afuera. Pero me gustaría verles a ustedes dirigir los debates, en contexto sí, de crispación, de debates políticos enconados y en temas que afectan gravemente a la ciudad. Y que por consiguiente pues puede venir gente pues a lo

mejor mosqueada, bien. Y entonces hay que tratar, bueno, de no echar más leña al fuego. Hay que saber templar gaitas. Y, yo me he oído muchos insultos aquí, muy próximos, muy próximos a mi persona. Y por parte de personas que no les correspondería menospreciar a una autoridad, y a una persona que dirige este Pleno. Pero bueno, yo me las he callado y digo bueno, pues algún día cambiará. Pero bueno el problema no es ese. el problema es el país en el que vivimos y la situación política que vivimos. Y en este país lo que no ha habido ha sido respeto hacia la clase política. Porque probablemente la clase política no se ha sabido ganar ese respeto. Y la desafección política y la corrupción, y todo lo que está ocurriendo en este país, tiene mucho que ver. Y, yo solo no lo voy a poder solucionar y soy consciente. Y me iré a pensarlo todos los días a la cama. Pero la solución no estará en mi mano, desde luego, ojalá estuviera. En cualquier caso lo agradezco su opinión y las propuestas y consejos que me da. Muchas gracias.

RUEGOS

17. Ruegos formulados por los grupos municipales.- No se producen

COMPARECENCIAS

18. Comparecencia del Alcalde de la ciudad solicitada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista para que explique las razones que han motivado las decisiones del Gobierno en relación con la ejecución y el posible recurso municipal a la sentencia 276/16 de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. (P-1676/16).- Queda retirada por el grupo proponente.
19. Comparecencia del Alcalde de la ciudad solicitada por el grupo municipal Popular para que explique su posición en relación con la denuncia que presentó el propio Alcalde ante la Fiscalía por un presunto delito de falsedad documental dentro de la sociedad Ecociudad Zaragoza y que finalmente ha sido archivada. (P-1796/16)

El señor Alcalde concede la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular, quien interviene y dice: Muchas gracias señor Alcalde. Hay una parte que le hemos oído a usted, que tiene que ver con este llamado caso

Ecociudad. Le hemos leído en una reciente entrevista que le hacía un medio de comunicación, El Periódico de Aragón. Y que decía usted, venía a decir que bueno, pues que en este caso el problema es que ha habido un señor que ha cambiado su declaración, ¿no? Y que el cambio de declaración de ese señor es lo que ha hecho que al final la causa se haya sobreseído, ¿no? Usted se fue al fiscal con este asunto. Al final un juez ha sobreseído la causa de una acusación de corrupción, que usted estaba haciendo en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y parece ser que no tiene más interés en que se debata esta cuestión. Parece ser que, pelillos a la mar, es decir, la culpa ha sido de un señor que ha cambiado la declaración y que ya no vamos a debatir más esta cuestión. Hombre, entre otras cuestiones señor Alcalde, porque igual merece la pena que nos preguntemos, ¿por qué ese señor declaró lo que declaró y por qué ha cambiado la declaración? No lo sé. Es decir, yo estoy convencido de que a usted le habrá interesado saber por qué ese señor le declaró a usted algo, que le hizo irse al fiscal. Y llegó un momento determinado en el que ese señor cambió la declaración. Entre otras cuestiones, en un procedimiento que usted decide impulsar de información reservada. Un procedimiento que le aseguro, están aquí funcionarias del Ayuntamiento de Zaragoza con unos años de trabajo en la Casa, no lo conocíamos. No se había tratado nunca en la vida en el Ayuntamiento de Zaragoza, que un Gobierno o habría generado debate, ¿no? Es decir, que un Gobierno hubiera decidido impulsar un procedimiento de información reservada. No nos consta. Es la primera vez en muchos años que alguien lleva adelante un procedimiento de estas características de información reservada. En cualquiera de los casos, usted, usted directamente como presidente del consejo de administración se fue al fiscal. A denunciar corrupción. Se ha sobreseído. Y creo que tiene muchas cosas que explicar. Entre otras cuestiones, nos gustaría saber si al funcionario al que usted acusó de corrupción, al funcionario al que usted acusó de un ilícito penal de corrupción, ha tenido la deferencia de hablar con él o de intercambiar unas palabras. Para ver si deshacía alguna parte del malentendido que había. A nosotros nos gustaría que todo lo que tenga que ver con esta caso, usted nos lo detalle con toda la minuciosidad posible.

El señor Alcalde responde con estas palabras: Muchas gracias. Pues vamos a tener ocasión de dar las explicaciones que me pide. En el tema de Ecociudad, saben ustedes que soy el presidente de esa sociedad. Y bueno, mis obligaciones las marca la ley. Dice, el que presenciare la perpetración de cualquier

delito está obligado a ponerlo inmediatamente en conocimiento del juez de instrucción, de paz, comarcal, o funcionario fiscal más próximo al sitio en que se hallare. Y la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el 282 dice, a los que por razón de sus cargos, profesiones y oficios tuviere noticia de algún delito público, tendrán que ponerlo en conocimiento del Ministerio Fiscal. Y si esto no lo hace una autoridad política como este Alcalde, presidente de esa sociedad municipal, se le puede aplicar el artículo 408 del Código Penal. Porque el que faltando a la obligación de su cargo deje de promover la persecución de delitos, incurrirá en la pena de inhabilitación especial para empleo, o cargo público, por tiempo de seis meses a dos años. Vale, pues yo en cumplimiento de mis obligaciones, tengo conocimiento de unos hechos. Y los pongo en conocimiento del fiscal. Yo no he, se ha equivocado usted. Yo no he acusado a ningún funcionario, ojo, no se confunda. Yo he puesto en conocimiento del Ministerio Fiscal unos hechos que podrían ser constitutivos de un delito de falsedad, para que él estableciera la debida crítica, la debida criba jurídica. Para ver si procedía que él ejercitara la función de denunciante en sede judicial. Que es precisamente lo que hizo. ¿Por qué, por qué? Bueno, habría indicios de delito. ¿O es que yo también, yo que sé, he sobornado también al Ministerio Fiscal para que fuera al juzgado a presentar esa denuncia? Yo no soy el denunciante. Yo pongo una información en conocimiento de quien corresponde. Información reservada. Usted como no se ha dedicado al derecho penal probablemente de garantías jurídicas sepa poco. Pero la información reservada se hace precisamente para proteger a la persona del denunciante. De imposible protección porque en función de lo que decía, cualquier podía saber quién era. Pero bueno mi obligación en cualquier caso era tramitar eso como información reservada. Y esa información reservada quiere decir, que en ese expediente se guardan escrupulosamente y se respetan escrupulosamente las garantías. ¿Qué quiere decir eso? Que yo recibo una denuncia de mis concejales sobre una situación bastante irregular. Que trae causa de informaciones que les dan los trabajadores de la depuradora. De información de los trabajadores. Ellos no se la inventan. El señor Cubero no sé si conocería antes al señor Portero o al agente ... , a lo mejor, digo antes de ser concejal. La señora Artigas no lo sé. Yo desde luego no. Pero no creo que tuvieran ninguna animadversión hacia las personas que trabajan en esa planta. Recibe una serie de informaciones y en función de esas informaciones, me lo comunican a mí. En función de lo que me comunican a mí, yo hincó un procedimiento, yo no,

comunico a un funcionario que haga un trabajo con una información reservada, en la que no se reflejen los datos de esas personas. Que conste un número, punto. Se coge esa información y se dirige al Ministerio Fiscal. Es decir, que ha habido una tramitación reservada para observar garantías jurídicas hacia el denunciante. Para que no ocurriera lo que luego ocurrió. Que a sabiendas de quién había sido, una vez conocidos los hechos se pudo ejercitar por terceras personas, una presión para que modificara su declaración. Se pudo, lo digo, claro que lo digo. Una vez descubierto, es que usted, a ver si me entiende. Que llevo 30 años trabajando en las comisarías y en los juzgados. Y de procedimientos judiciales no me va a decir usted cómo funcionan. Y por qué la gente cambia sus declaraciones de la comisaría al juzgado, no me va a decir usted, por qué razones ocultas. Pues sí, pues sí, cualquier día se lo explico y se lo puedo contar. Pero lo que le puedo decir, que aquí la neutralidad del órgano político respecto al órgano administrativo ha sido intachable. La neutralidad del órgano político hacia el administrativo ha sido intachable. Y es, hasta tal punto, de que preguntado el denunciante de si habían hablado con la señora Artigas o con el señor Cubero, dice que para nada. Que solo habló con ellos en la visita que hicieron de inspección. En una visita de inspección que precisamente ustedes han reconocido, me ha parecido oír hoy, que decían algo así como que, que claro, que reconocen que hay un problema grave de inspección de las contratas. Claro, el problema era tan grave de inspección de las contratas que tuvieron que ir en funciones de inspección, dos concejales, a darse cuenta cómo les estaban tomando el pelo en relación a unas mejoras. ¿Vale? Bien, esa causa tiene su curso. El Ministerio Fiscal decide llevarla al juzgado. Y en el juzgado ocurre lo que ocurre. Ocurre un cambio de declaración. Sería curioso ahí observar el cómo la juez, se pudo quedar un tanto sorprendida de que dijera una cosa este señor en un sitio, y otra en otro. Pero qué dijo este señor en un sitio supuestamente bajo las presiones del poder político de Zaragoza en Común. Pues mire lo que decía, que lo que le había movido a hacer esa denuncia era, no seguir encubriendo los hechos. Reivindicar su trayectoria profesional decente, esclarecer el asunto. Obro únicamente desde mi responsabilidad personal y profesional. Esto es lo que le contó a la funcionaria para justificar los hechos. Para justificar no, para explicar por qué le iba a poner en conocimiento unos hechos, que resultaba que para el Ministerio Fiscal constituían indiciariamente un delito de falsedad. Porque se decía que se había hecho una reunión el 9 de abril donde se había aprobado un acta sobre mejoras que no estaba firmada. Y que se confeccionó en

octubre, se confeccionó y firmó en octubre. Y este señor sostenía que esa reunión no se había mantenido en abril y luego dijo que sí, que esa reunión, en sede judicial dijo que sí que se había realizado en abril. Obviamente, si solo hay una declaración testifical para probar si esa reunión ha existido o no. Y a esa reunión asisten seis personas, y las seis, incluida la que decía antes que esa reunión no había tenido lugar, termina diciendo que sí que ha tenido lugar, la causa se ha terminado. Se ha acabado. ¿Saben por qué? Porque no creo que se registren todas las reuniones que se celebran en este Ayuntamiento, ni que los miembros de Ecociudad, cada vez que entran en una reunión, firmen un papel de entrada, un papel de salida. Ni creo que haya cámara de seguridad que controlen las reuniones y los asistentes. Que si hubiera ocurrido eso, se hubiera podido hacer una investigación periférica, para comprobar si esas declaraciones motu proprio, de testigos o de posibles investigados que podían estar incurso en una causa de falsedad, eran ciertas o no. Pero cuando hablamos de ... testificales, todo, todo, se resquebraja rápidamente en cuanto la única prueba que hay es la de aquél que cambia la declaración. Y esa es la razón de que se haya archivado la causa. Y que se haya archivado la causa, ¿sabe lo que ocurre? Pues que bueno pues que las garantías procesales son así. Que una cosa es la verdad material y otra cosa es verdad formal. Pero la Constitución tiene ese artículo 24 de las garantías constitucionales, ese valor. Que, si no se ha demostrado conforme a esas garantías una verdad, pues la verdad formal es que esa reunión tuvo lugar y se ha terminado. Punto, y no hay nada más que hablar. Y podremos sostener otros, que esa reunión no tuvo lugar. Pero judicialmente la verdad formal se ha impuesto. Y eso ocurre muchas veces. Hay gente que resulta absuelta, y todo el mundo sabe que había muchas bazas para pensar que era culpable. Y muchas veces las garantías jurídicas y constitucionales se han aplicado a delincuentes de la clase política. Caso Naseiro, ahora la anulación de las pruebas de cuando, de la Gürtel, el tema ese de si los abogados tal. Todas las grandes sentencias del Tribunal Constitucional en materia de garantías constitucionales, sobre todo han sido aplicadas en supuestos de delitos de corrupción. El caso Naseiro es el primer ejemplo, pero luego siguieron otros muchos. Bueno pues ahí está, y los abogados de a pie pues nos agarrábamos a eso para defender a otro tipo de delincuentes, a los que muchas veces ese tipo de garantía pues les valía poco. Pero a veces sí que valía. En delitos graves igual los jueces sí que son mucho más atentos a eso. Y eso es lo que hay. Si quiere podemos entrar más al fondo de la cuestión y podemos

hablar de cosas que han salido, al hilo de esa investigación. Porque es curioso, es curioso que se hable por ejemplo de, a mí me parece que hay un problema aquí de lealtad, evidentemente. Ustedes saben que al gerente de Ecociudad, este Alcalde no lo ha nombrado. Es decir, que lo lógico es que si dice el artículo de los estatutos correspondiente, que, serán nombrados a propuesta del Alcalde. Lo lógico es que todos los gerentes de las sociedades municipales pusieran su cargo a disposición de los nuevos gobiernos, sin más. Es un acto de limpieza democrática. Y para qué, para que fueran ratificados en su cargo, una vez hablado con los consejeros lo bien que habían realizado su trabajo. O bien, para que fueran cesados. Pero que quien gobierna una sociedad municipal no pueda situar a gente de su confianza, quiere decir, que en las sociedades municipales no rige lo que rige en la estructura organizativa administrativa municipal. Es decir, yo puedo nombrar un coordinador de área o puedo hacer un concurso de méritos para un jefe de servicio, y si hace algo mal cesarlo. Pero eso no lo puedo hacer curiosamente en una sociedad municipal, es curioso, eh, es curioso. Y tengo motivos, y tengo motivos para pensar pues eso, que aquí no se ha jugado limpio. Y como me dice usted que igual tengo que pedir explicaciones, pues no sé si las tengo que pedir o me las tendrán que seguir dando. O me las tendrán que seguir dando. Porque una persona que, unas mejoras de una contrata no asiste a la firma, no firma el acta, perdón, firma un acta de una reunión a la que no asiste. Y no asiste a una reunión tan importante como para implementar el cambio de las mejoras de 200.000 euros, tela, tela. Podrá confiar en sus técnicos, pero que dé la cara, que es el señor gerente, que son 200.000 euros de mejoras. Que no se puede llamar andana, que tendrá que dar cuenta al Consejo de Administración de Ecociudad en este caso. Era una reunión importante y no fue. Y no va y firma, pese a no haber ido. Bueno eso también admite interpretaciones. ¿Y usted cómo es que firma algo en lo que no ha estado? Bueno, bien, no es un delito, no es un delito. No da cuenta al Consejo, pero no da cuenta al Consejo ni el mayo, ni en junio ni en septiembre, bien. Y nos dice el responsable de Drace, fíjense eh, el responsable de Drace, el delegado de Drace, el alto cargo que manda en esa depuradora a esos trabajadores subrogados, que se supone que hemos atacado nosotros. Pero que nos están pidiendo que remunicipalicemos Drace, fíjese. Qué curioso, o sea, todos han firmado diciendo que quieren trabajar en la depuradora como empleados al servicio del Ayuntamiento en una gestión directa. Y se supone que nosotros hemos atacado sus, curiosa interpretación. ¿Qué dice ese señor de

Drace? Es que es para hacérselo mirar los que era consejeros antes de las elecciones. Nosotros no estábamos. ¿Qué dice? Mire, pues que en todo esto se ha metido, lo dice para justificar el por qué esas mejoras de 200.000 euros de esa supuesta reunión de 9 de abril, que no se había celebrado, pero ahora al parecer sí que se había celebrado. Para justificar que no pasan al consejo de mayo, al Consejo de Ecociudad previo a las elecciones, dice, que es que se ha metido en esto un cierto, el tufillo de la política se ha metido en todo esto. Que si se va a coaligar fulano con mengano. Que si los que han ralentizado esto son los de la administración municipal, entiendo que Ecociudad. Y entonces yo, bueno, yo oigo esto y me preocupo mucho, me preocupo mucho. Porque entonces me confirma que efectivamente, por qué si estamos hablando de unas mejoras técnicas, ¿qué tienen que ver unas mejoras técnicas de 200.000 euros con una elecciones municipales? ¿Qué tiene que ver? Vamos a ver, si estamos pensando en el buen hacer de una sociedad como Ecociudad, ¿qué tiene que ver el tocino con la velocidad? Ah, y entonces a mí eso me da qué pensar. Me da qué pensar. Pero eso me lo tendrán que explicar ustedes si encuentran una explicación, igual tampoco la tienen. Pero ustedes estaban de consejeros, yo no. Yo no estaba en mayo. Yo no estaba en mayo. El señor Cubero no estaba en mayo. Y el señor Pablo Muñoz, ¿estaba en Ecociudad en el mes de mayo? ¿El señor Pablo Muñoz estaba? Estoy hablando de personas. De personas que me puedan dar en directo lo que han vivido. Que aquí hablar de referencia, hablar de referencia, usted sí que estaba, ¿no? Señor Azcón, pues bueno ya me lo contará si quiere en un aparte. Y todo esto me lleva a pensar que bueno, que el nombramiento a propuesta del Presidente tendría que haber sido puesto sobre la mesa. Pero esto introduce un debate mayor. Es decir que, una sociedad municipal, perdón una sociedad que se rija por el derecho privado en el ámbito del Gobierno de Aragón, puede ser gobernada por el Gobierno de Aragón. Pero en el ámbito del Ayuntamiento de Zaragoza puede ser gobernada por unos consejeros de la oposición, o no, pero que pueden hacer una actitud de bloqueo hacia quien gobierna esa institución. Ah, curioso, es curioso, es curioso, eh. Claro es la normativa, no, no, es la normativa, es la normativa, no, no, no, no me la explique usted a mí. Pero yo digo, ¿por qué rige esta normativa en el Ayuntamiento? Qué incongruencia, qué incongruencia, no, no, ¿por qué rige esta normativa? Ya lo sé, porque la junta general es el Pleno, y en el Pleno se representan en función de la proporcionalidad. Que no me lo explique, que no me lo explique. Le estoy diciendo, no, no, si no se lo pregunto. Si lo sé perfectamente.

Le estoy hablando de la incongruencia de que yo pueda gobernar, yo pueda gobernar y dar unas directrices en el ámbito de mi administración municipal. Y no lo pueda dar en el seno de una sociedad municipal que forma parte de temas vitales y cruciales, como la depuración de agua en esta ciudad. Es sorprendente, es sorprendente. Con lo cual, pues ahí está todo dicho. Si no se puede gobernar y encima se ponen palos en las ruedas, en la mejora de las condiciones de un dispositivo esencial para la duración de las aguas, puede ocurrir lo que ha ocurrido en este Pleno. Que se sigue obstruyendo e impidiendo que mejoras, ¿por qué esas mejoras no se implementaron cuando había que haberlas implementado? Ah, porque como solo duraba dos años, igual vencía la contrata y se embolsaban 200.000 euros, por éstas, por éstas, sin el control de los consejeros. Así funcionan, así funcionan las contrata. Pero he aprendido, ya he descubierto. Probablemente ha tenido que haber un procedimiento judicial por el medio, pero ya he descubierto cómo funcionan algunas cosas en esta administración. Y, era nuevo, pero voy aprendiendo mucho en un año.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista quien dice lo siguiente: La verdad es que estaba intentando analizar y digerir todo lo que usted estaba diciendo con relación a este procedimiento, y con relación pues a la denuncia que se presenta en la Fiscalía. Ya partiendo incluso por el hecho señor Alcalde de cómo empieza todo este procedimiento. Esa nocturnidad, o esa visita al fiscal jefe de tapadillo para que no lo vea absolutamente nadie, ya fue un poco sorprendente señor Alcalde. Yo no sé si tenía que haber dado usted cuenta en este Pleno, de que iba usted allí como Pedro Santistevé, que a su vez es Alcalde de esta heroica e inmortal ciudad, pero también como Presidente de una empresa municipal, que usted preside, que es Ecociudad. Y seguramente a lo mejor los consejeros que formamos parte de ese consejo de administración, habría sido adecuado, correcto, informar, de por qué y con qué, iba usted a la Fiscalía. Porque además el motivo era una acusación realmente grave, seria, para el gerente de esa sociedad y para cinco personas más. Y luego el resultado final, el sobreseimiento y el archivo de la causa, al no apreciar la jueza ningún indicio de delito de los hechos que se han denunciado. Y eso en función, básicamente centrado en la falsificación de un documento público en esta caso de la famosa acta de abril de 2015, con el cambio de las mejoras. Pero usted decía antes que como presidente de la sociedad tiene una serie de obligaciones. Y una de ellas es, que cuando se presencia pues la realización de un

delito, o se tenga conocimiento de algún hecho que pueda ser delictivo, usted tiene que ir a la Fiscalía. Claro, yo no voy a poner en duda sus conocimientos, faltaría más, en materia del derecho, cuando usted es un abogado penalista y que tiene a sus espaldas 30 años de experiencia. Pero claro a uno le llama poderosamente la atención, que se lleve como única prueba de una denuncia, una prueba meramente testifical. Y ante un hecho que luego, desde luego cuando uno lee el fallo ve que evidentemente la otra parte, los acusados, presentan una serie de pruebas también testificales. Pero también hay una prueba documental, material, que es lo que hace finalmente a la jueza concluir que es verdad que es un acto irregular, firmar un acta en octubre cuando tuvo lugar la reunión en abril. Pero que viene a decir que esa reunión se produjo. Y no solamente porque hay prueba testifical de cinco personas que contradicen la declaración del denunciante. La declaración inicial por cierto, sino porque también hay una serie de pruebas a través de correos electrónicos, a través de billetes de AVE, a través de otros gastos y de otras facturas señor Alcalde, que justifican que se produjeron esas reuniones. Pero no lo dice Carmelo Asensio que no tiene ni pajolera idea de derecho, creo que se nota. Lo dice la jueza en el fallo. Y por otro lado usted ha comentado una serie de cosas que sí que me han alarmado. Usted ha dicho que ha habido una serie de presiones sobre el denunciante. ¿Qué tipo de presiones y quién ha hecho esas presiones sobre ese denunciante que cambia su testimonio? Claro, es una cosa, que cuando uno dice determinadas afirmaciones y con esa rotundidad, creo que hay que ser muy cuidadoso, cuando se hacen esos comentarios. Mire yo realmente, no sé la causa real de todo esto procedimiento, me lo puedo imaginar. Desde luego dudo bastante que un hombre con su experiencia en el mundo del derecho, con treinta años como abogado penalista, pues pueda meterse en semejante jardín, solamente con el testimonio. Usted ha dicho que las denuncias le llegaron a través del señor Cubero y de la señora Artigas, y a su vez también de las denuncias de algunos trabajadores de la planta de la Almozara. Pero mire, eso es claramente insuficiente. Es claramente insuficiente como finalmente se ha venido a demostrar en ese fallo. Y es aquí donde realmente entra en duda el motivo real de por qué usted ha ido a la Fiscalía. Mire, precisamente el tema del acta y de las mejoras de esos 211.000 euros en mejoras, que Drace es verdad, no había hecho. Y hasta que no empezó a apretar el Ayuntamiento no empezó a hacer esas inversiones. Y fueron inversiones que se cambiaron, es verdad. Eso lo comentamos precisamente en el Consejo de Administración de Ecociudad, si no

recuerdo mal. Es más, yo personalmente le pregunté al gerente, y el gerente dijo que no dio cuenta en ese consejo de administración de abril o de mayo, creo recordar, fue mayo porque nadie se lo pidió. No sé quién es ese nadie. Desde luego es una cuestión que nosotros no compartimos ni tampoco vamos a defender como que sea una buena actuación por parte del gerente. El Gerente de Ecociudad, podrá tener evidentemente esas competencias, esas funciones. También seguramente, de que cuando hay otras prioridades en inversión, la mejoras puedan ser cambiadas. Pero también tiene una obligación muy, muy importante, que es informar, tener informado al consejo de administración. Y esa actitud, la denunciamos y se la afeamos al gerente. No sé si habría que afeársela a alguien más, evidentemente. Porque el señor Portero dijo que nadie le dijo que diera cuenta de esos cambios y de esas reuniones que había habido. No obstante, ustedes lo llevaron a la fiscalía porque sostenían a raíz de las denuncias de los trabajadores de la depuradora, que no habían tenido lugar esas mejoras, y que no había tenido lugar esa reunión. La jueza es concluyente. Llega a demostrar y viene a demostrar que sí se produjo esa reunión. Aquí hay un problema de imprudencia, no sé si de falta de experiencia. En el mundo del derecho ya le he dicho que no, vamos, dudo que le falte experiencia, pero sí desde luego bastante imprudencia ha habido en este movimiento, que desde luego ha terminado como ha terminado. Salvo eso sí, que persiga otro objetivo. Usted estaba diciendo ahora que se sentía maniatado. Maniatado, porque parece que la oposición está controlando el Consejo de Administración de Ecociudad. Mire, por Chunta Aragonesista no va a estar maniatado ni mucho menos. Pero si usted en un principio lo que quería hacer era sustituir al Gerente de Ecociudad, haberlo planteado. Haberlo planteado tal cual al resto de los grupos municipales. Haberlo planteado. Porque este grupo seguramente habría respaldado una decisión que es muy lógica. Que cuando entra un nuevo Gobierno, un nuevo equipo de gobierno, necesite tener personas de su confianza y necesite cambiar algunos cargos, como lo han hecho. Pero si han urdido o han montado todo esto para conseguir su cese, se han equivocado. Imprudencia máxima y como mínimo una excusa a las personas afectadas porque no sé si se habrá puesto en contacto con ellos. No me ha servido mucho su explicación. Tiene un segundo turno y yo creo que vista la gravedad de todo lo que ha sucedido, y algunas cosas que usted ha dicho sobre presiones sobre el denunciante y demás, que conviene que sean aclaradas. Tiene una segunda oportunidad de justificar todo lo sucedido y su papel en esta denuncia.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Alberto Casañal del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene diciendo: Sí muchas gracias señor Alcalde. Pues yo la verdad que no sé cómo empezar. Me ha desmontado usted, y lo reconozco, todos mis argumentos y toda mi exposición. Le reconozco su labor, su oficio, porque realmente se ve la experiencia que usted tiene, y como lo planteaba. Pero yo ahora estaba pensando mientras hablaba mi compañero Carmelo Asensio, si ahora nos tenemos que retirar a una sala aparte, deliberar, o tiene que hablar el fiscal, o quién es el que tiene que intervenir ahora. Usted ha hecho una exposición, que yo no iba a entrar a ese terreno porque, ni entiendo ni soy jurista. Pero nos ha vendido toda la motivación que a usted le llevó para defender este tema. Pero la verdad es que usted pone una denuncia, va usted al fiscal y hay una resolución. Con lo cual todas las explicaciones que usted nos ha estado dando durante diez, quince, minutos, es una impresión suya. Es una valoración suya. Porque la sentencia, y es firme ya, con fecha 15 de septiembre, imagino que todos los consejeros de Ecociudad la tienen, incluso a lo mejor todos los concejales. Dice, parte dispositiva, decretar el sobreseimiento libre y archivo de las presentes actuaciones, por no ser los hechos constitutivos de infracción penal. Bueno, desde Ciudadanos como siempre, respeto a las sentencias y credibilidad. Usted ha dicho algo muy diferente a lo que están diciendo los jueces. Sigo diciendo que ha sido su interpretación, su interpretación porque incluso me ha dejado un poco perplejo, cuando, perplejo y preocupado a la vez. Yo no iba a entrar a este terreno cuando usted sí que dice que ha habido amenazas, o ha habido coacciones, no sé cómo lo ha expresado pero lo ha reiterado en varias ocasiones. Me imagino que la otra parte dirá todo lo contrario, que ustedes el equipo de Gobierno, le coaccionaron para decir algo que él no tenía que decir. Entonces, no sé quién tiene la verdad, no sé quién tiene la razón. Yo no voy a entrar a eso. Lo que sé es que hay una sentencia en la cual esa persona dijo que sí que estuvo en esa reunión. Que la reunión se celebró y la sentencia es firme. Dicho esto, cuando usted ha empezado a hablar, en su exposición ha dicho que todos los concejales tenemos obligación de comunicar a la fiscalía, poner en conocimiento de la fiscalía cualquier presunción de delito, que veamos y observemos. Me parece muy bien para eso estamos, no nosotros, sino todos los ciudadanos. Pero me imagino que habrá que ir con algo entre las manos. No podremos ir con las manos en los bolsillos. Y, porque alguien nos diga en la oreja de que se está incumpliendo una ley, o hay un delito, tengamos que ir todos los concejales de este Ayuntamiento a la fiscalía a

decirles, me parece, o, me han dicho, que ocurre esto. No creo que sean las formas. Yo ahora le pregunto, para su segunda intervención, cuántas veces han ido los concejales de Zaragoza en Común, equipo de Gobierno, a la fiscalía, aparte de esta, a denunciar todas las irregularidades o posibles fraudes que ha habido, o presuntos delitos. ¿O ha sido sólo la única vez ésta? Porque seguramente habrá más posibilidades. Estamos hablando hoy todo lo que ha acontecido en este Pleno y en otros plenos, cuando aquí gratuitamente se insinúa, o se dice lo que ha podido pasar pues, ¿por qué no se va con todos esos temas a la fiscalía? Porque me imagino que no hay pruebas. Una cosa es lo que nos gustaría decir y otra cosa es ir con la verdad por delante. Yo creo que se deben más explicaciones ahora, que incluso hace un cuarto de hora. Pero yo creo que ha sido porque usted, una vez más, ha creado una incertidumbre. Y digo lo de incertidumbre porque yo me estoy acordando, físicamente como si estuviéramos allí en el Consejo de Ecociudad, ahora mismo. Usted, alguien le preguntó que si había, si era cierto que había ido a la fiscalía a denunciar algo. Yo le pedí, y creo que con tono muy amable, educado y suave, que si eso era verdad. Y usted dijo, sí, no, no sé, o sea, no lo tenía claro, no sabía si podía contarle o no podía contarle. Le preguntaron si había ido como Alcalde, si había ido como Presidente del Consejo, no sabía decirnos, o sea, llegó un momento que yo le entiendo, que usted debería guardar el secreto y hubiera dicho, pues mira no os puedo contar nada. Pero creó una inestabilidad en todos los consejeros, que alguna responsabilidad tenemos en ese consejo. Yo cuando estoy en un consejo tengo unos derechos y unas obligaciones. Y creo que necesitamos, o tiene que ser imperativo, que se nos comuniquen las decisiones. Las decisiones que se toman y cuando son tan graves o posiblemente graves, como para ir a una fiscalía. Pero en ese momento, usted señor Pedro Santistevé no nos aclaraba ninguna de las dudas que teníamos los consejeros. Ninguna, al revés. Lo que ocurrió y es verídico, es que creó más dudas de las que teníamos. Incluso gente que no íbamos ni siquiera a preguntar por el tema, y éramos varios, entre ellos me incluyo yo, acabamos haciéndole muchas preguntas. Pero es que hoy ha hecho su exposición de su defensa, su alegato y ha vuelto a hacer lo mismo, sembrar más dudas, otra vez sobre el tema. No nos conformamos con respetar una sentencia, sino que estamos metiendo, que ha habido manipulación, coacción, no lo sé. De verdad señor Alcalde yo lo que le pido ahora es que deje de marear la perdiz. Que no haga su exposición, que ya lo hemos oído, y será muy justa y tendrá sus motivos, pero

esas cosas se demuestra en el juzgado. Y el juzgado lo que ha dicho es lo que ha dicho. Y si tiene más pruebas contra supuestas manipulaciones o cohecho, o incluso cosas peores, por favor, proceda otra vez. Si nos va a encontrar, pero con pruebas. Yo me voy de aquí hoy, con la misma sensación que aquél día en el Consejo de Ecociudad., con más dudas. No me resolvió realmente nada. Ni en aquél momento ni ahora. Y pasaban los meses y seguíamos sin tener nada de información al respecto. Y, yo creo que desde el grupo municipal de Ciudadanos, le respetamos a usted, no presionamos, ni salimos en prensa coaccionando, sino, esperábamos pacientemente a que usted nos informara. Pero es verdad, pasaron las semanas, los meses, y seguía sin informarnos. Y ahora venimos aquí, a que nos dé unas explicaciones y nos vuelve a hacer una defensa buenísima, le reconozco su oficio, de lo que usted quería que hubiera salido, pero no de la realidad. La realidad es que hay un sentencia, con lo cual, le pido que en su segunda intervención, realmente ate cabos. No nos deje con más dudas. Y seamos un poco más coherentes y utilicemos el sentido común. Y como siempre desde Ciudadanos, por favor, respeto a la decisiones judiciales y a la separación del poder judicial.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Lola Ranera del grupo municipal Socialista, quien interviene y dice: Sí gracias Alcalde. Mire, yo la verdad es que, este es el mundo de las sensaciones al final. Y usted ha contado una historia que yo no la comparto, vamos ni poco, ni mucho, ni casi nada. Entonces, si no le importa yo voy a contar mi historia. Yo como hace mi compañero, vengo a hablar de mi libro. Pero voy a intentar a ver si en esta historia somos capaces de coincidir en algún momento, porque también sería bueno, porque hay datos objetivos. Mire, para comenzar esta intervención, para empezar, hay que iniciarla en el fin de la historia. Y el fin de la historia es un auto de la magistrada del juzgado número 4 de instrucción, donde efectivamente, a los autos seguidos contra varios funcionarios, pues sobresee libremente. Y por cierto, archiva, que es importante, sobreseimiento libre y archivo. Esta denuncia contra funcionarios la había hecho el Alcalde de la ciudad D. Pedro Santistevé, o el Presidente del Consejo. Una denuncia que se ha, no, usted dice que no, bueno luego me lo explica, vale. Una denuncia que se ha demostrado absolutamente infundada, por la magistrada del juzgado de instrucción número 4, pero también por el propio Ministerio Fiscal, Alcalde, por los dos. Absolutamente infundada. Y además me gustaría que usted también nos respondiera por qué el Ayuntamiento

no ha recurrido. Una cosa extraña verdad, usted va al Ministerio Fiscal, el Ministerio Fiscal, al final acaba pidiendo que se sobresea, la jueza lo sobresee, y usted no recurre. Bueno primera pregunta, empezemos por ahí, ni el Gerente de Ecociudad, ni los funcionarios de esta Casa, a los que usted ha denunciado y ha acusado, porque señor Alcalde, una denuncia es una acusación, bueno pues también me lo explica usted. Cometieron ningún delito, y creo que sería interesante que usted aprovechara su próxima intervención. Tiene una oportunidad para disculparse y pedirles perdón. Porque el juez ha dicho que son inocentes. Este es el final de la historia, pero todo las historias tienen introducción, nudo y desenlace. Y ahora vamos a empezar a hablar que es lo que ha estado pasando durante ya casi este año, este último año. Bueno, nos debemos de remontar al 6 de octubre cuando según un medio de comunicación, Pepe Gotera y Otilio, dígame Alberto Cubero y Teresa Artigas, a las 7 de la mañana, el 6 de octubre llegan a la planta. Una inspección sorpresa le llaman. Recientemente hemos conocido al señor Cubero su condición de ilustre jurista, con la sentencia de Auzsa. Ahora la reconocemos su condición de ingeniero industrial habilitado para cualquier tipo de inspección. Así que señor Cubero, cuando yo le digo, todopoderoso, usted es que va en esa línea. Y además el Alcalde también lo ha dicho, que ustedes van allí a hacer una inspección absolutamente legitimados. Evidentemente, los ingenieros industriales se plantan allí con el casco. Y en esa función de Pepe Gotera y Otilio, como dice un medio de comunicación, que no lo digo yo para que no haya susceptibilidades. Al día siguiente anuncian en una rueda de prensa a bombo y platillo, que efectivamente existen graves irregularidades contra el contratista. Y salen en rueda de prensa. Eso también lo tenemos porque los medios de comunicación lo recogen el 7 de octubre. Este dúo mítico, el señor Cubero y la señora Artigas, salen en rueda de prensa y nos dicen que hay irregularidades. Desconocíamos también que por lo bajini, el 22 de abril, bueno por cierto esas irregularidades al final no existen, eso importante, dato objetivo. Esas irregularidades no existen, se archivan los expedientes señor Cubero, no me ponga cara de así, se archivan los expedientes. En tanto en cuanto se archivan los expedientes sancionadores anunciados es que no existen, por lo menos que yo sepa. Bueno mientras tanto por lo bajini, el 22 de abril al Alcalde de la ciudad, comparece el dúo en cuestión. Comparece ante el Alcalde, seis meses y pico después, porque habían descubierto que una de las actas de 9 de octubre tenían algunas dudas de si era real o no. Por ahora vamos bien, ¿no? Contando los

hechos, y leo, el otro día el señor Alcalde decía en un medio de comunicación, que después de treinta años de profesión como abogado, ya sabía él qué podía o qué no, llevar a la fiscalía. Pues con todo el respeto señor Alcalde, debería de planteárselo, porque lo llevó a la fiscalía. Pero es que tanto el fiscal como el juez, han sobreseído, bueno pues también me lo explica por qué me dice que no. La comparecencia de Artigas y Cubero es un disparate plagado de errores de hecho. Pero la reacción del alcalde es ciertamente alucinante. Hace, en concreto, ordena como Presidente de Ecociudad, abrir una información reservada de los hechos. Yo he mirado, he tirado de hemeroteca y jamás en la vida un Alcalde o un Presidente del Consejo demanda a una instructora, una funcionaria. Nombra instructora a una funcionaria de la Casa para que haga una información reservada sobre personal laboral, ¿no sé si les suena? Que llevamos hoy hablando bastante. Sobre personal laboral de Ecociudad y además a trabajadores de una empresa de una contrata. Es la monda, esto ya, no lo habíamos visto en la vida. Por supuesto, todo esto Alcalde sin dar cuenta al Consejo de Administración. Pero, y así van pasando los días y uno de los trabajadores, en sede judicial, que entiendo yo que eso tendrá algo de validez. Uno de los dos testigos que comparecen además del señor Cubero, y la señora Artigas, dice textualmente, que ha sido sometido a un proceso inquisitorial por parte de la instructora. Repito, que ha sido sometido a un proceso inquisitorial por parte de la instructora. El señor Alcalde sin solicitar ningún informe jurídico a la Casa, sin dar cuenta al consejo de administración, se planta en la fiscalía, como le recordaba el señor Asensio, a escondidas y por detrás. Y presenta un escrito denunciando un delito de falsedad contra el Gerente de Ecociudad, y contra otros trabajadores. Eso sí, lo dice que lo hace como ciudadano. No sé si anonadado o no, pero como ciudadano. Y, ya sabemos cómo terminó esta denuncia Alcalde. Termina archivada, sobreseimiento libre y archivada. Y por cierto, no recurrida por el Ayuntamiento de Zaragoza. Alcalde, ¿por qué esta obsesión de usted y de su equipo de gobierno de Zaragoza en Común y de sus concejales, contra el Gerente y los trabajadores de Ecociudad? ¿Tiene algo que ver con todo el debate de esta mañana de la remunicipalización, esta obsesión? Es que usted dice en su intervención del domingo del Periódico de Aragón, que la verdad es que ha dado un juego increíble. Parece, el señor Portero no ha dado muestras de lealtad a este Gobierno y lo lógico es que podamos traer personas de confianza. Alcalde, es que usted está en minoría. Está en minoría aquí. Está en minoría en Ecociudad. Está en minoría en todas las sociedades. Y

entonces, tiene que respetar pues la democracia, que es lo que tiene, que hay que dar votos. Y hay que representar los votos, y eso usted se lo tiene que creer. Que yo creo que sería un paso bastante importante. Y, ya que el Ministerio Fiscal y la jueza han sobreseído el caso. No estaría de más que la honorabilidad de estos funcionarios que llevan durante años sirviendo a la ciudad, y a todos los distintos gobiernos que ha pasado por Ecociudad, se disculpara y le pidiera perdón. Porque esta moción, este tema no lo podemos entender sin esta moción que hemos debatido esta mañana. Porque pretendía con informes incompletos, municipalizar la planta de La Almozara, y subir el recibo de agua. Esto es un esperpento de una manera intolerable. Alcalde de verdad que no se había visto en la historia de esta Casa. Y mire que se han vistos. Y la verdad es que está plagado de errores del señor Cubero, de la señora Artigas, de usted, yendo al Ministerio Fiscal. Lo que han querido ustedes ha sido criminalizar, y lo digo otra vez, criminalizar a los funcionarios que han sido leales con esta ciudad durante muchos años. Y han cumplido simplemente con su obligación de funcionarios. La respuesta le delata. La respuesta de 25 de septiembre, cuando dice usted, yo estoy hablando de lealtad de los grupos que han apoyado este Gobierno. Y de las dudas que me genera sobre qué ha pasado en este consejo de administración antes de que llegara ZEC. ¿Hay otros intereses espurios por gestiones de anteriores gobiernos o por consejeros que han estado antes? Y usted sigue en su primera intervención. Y es que usted sigue vertiendo dudas. Las sigue vertiendo después de que un Ministerio Fiscal y una jueza le han dicho que se archivaba el auto. Las sigue vertiendo y además cabecea. Yo estoy impresionada. Mire, usted ha cruzado la raya roja yendo a la fiscalía, denunciando a funcionarios de esta Casa. Ha manchado la imagen de los funcionarios. Lo intentó ya con concejales de este grupo municipal, y por cierto, también se archivó. Y ahora lo ha intentado con funcionarios de esta Casa. Voy a terminar en seguida. Pida disculpas, pida disculpas por estos funcionarios que durante estos meses lo han pasado muy mal. Y explíqueme en qué momento me he perdido yo. El Alcalde recibe información del dúo mítico Cubero, Artigas, porque reciben información a su vez de trabajadores. Estos trabajadores que dicen que se sienten coaccionados en lo dicen en el juzgado. Que han asistido a un proceso inquisitorial, ¿cómo ha sido todo esto? Alcalde, no lo podemos entender, a no ser que nos vayamos a esas preguntas y a esas obsesiones que reflejan en su entrevista del Periódico de Aragón.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Jorge Azcón del grupo

municipal Popular quien interviene y dice: De Zaragoza en Común, ¿no interviene nadie?

El señor Alcalde: No es necesario, que me puedo defender yo, gracias.

El señor Azcón: Mire señor Alcalde, no le sepa malo. Yo si tuviera un problema penal no iría a que me defendiera usted como abogado. No, no iría. Y no iría porque le voy a decir una cosa, si usted tiene tanta experiencia cómo entiende que usted como Alcalde se va al fiscal y el fiscal se lo tumba. Usted con lo que sabe, que ha venido aquí a darnos clase. Usted coge y se va, oiga mire, lleva toda la tarde haciendo así, que no, con el dedo. Mire, aquí está el papel, Pedro Santistevé el Alcalde y Presidente del Consejo de Administración, a 3 de mayo, ¿se lo leo? Habiéndose apreciado de la misma, que los hechos investigados pudieran ser constitutivos de un ilícito penal, firmado por usted. El que se fue al fiscal fue usted. Y usted que sabe tanto de derecho penal y que viene a darnos clase, oiga, ¿cómo explica que le hayan pegado semejante revolcón en la fiscalía? ¿Se fue sin tenerlo muy claro, o, se fue sin haberlo estudiado poco? Señora Ranera, creo yo, creo que lo que le está diciendo el Alcalde es que él no denunció, sino que él puso en conocimiento del fiscal, a que sí, señor Alcalde. Usted no denunció, usted puso en conocimiento del fiscal, claro. Entonces, usted no denunció, hay que, es que la terminología, ustedes no saben, el Alcalde sabe, y por eso le han pegado el palo que le han pegado, claro. Entonces, él puso en conocimiento del fiscal y es lo que pasó. Mire señor Alcalde, hablamos de un funcionario con 36 años de servicio en esta Casa, 15 de ellos como alto directivo de gobiernos del Partido Popular, del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista. Hablamos de un funcionario que no había tenido problemas con ningún Gobierno hasta que llegó usted. Y la culpa la tiene el funcionario. Claro yo, se lo ha dicho la señora Ranera y se lo ha dicho muy bien. Dice, es que hay un problema de lealtad. Porque usted le pide lealtad a ese funcionario. Pero se equivoca, ese funcionario no tiene que tenerle lealtad a usted. Tiene que tenerle lealtad a la ciudad. El problema señor Alcalde, ¿sabe cuál es? Es que usted busca servilismo. Y si no tiene servilismo, lo que busca es que el funcionario se vaya a su casa. Y monta una caza de brujas como la que ha montado, llevando al fiscal información que es falsa. Porque el funcionario no ha estado dispuesto a ser servil con el Alcalde, que es lo que usted hubiera querido. Este es el problema de fondo del que estamos hablando. Y luego además el Alcalde, y usted bracea así, oiga es no tengo yo legitimidad, no claro, es que lo nombra el consejo de administración. Es que usted

dice que las competencias del Pleno son del Pleno, que las del Gobierno son del Gobierno, ¿y qué pasa que nos quiere quitar las del consejo de administración o qué? Oiga, y por qué en el Gobierno de Aragón y aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza. Porque en el Ayuntamiento de Zaragoza la pluralidad democrática está más instalada que en el Gobierno de Aragón, ¿le parece mal, le parece mal que haya más pluralidad democrática y que haya representantes y concejales de más partidos políticos en un consejo de administración? ¿Usted qué haría? Nos quitaría del mapa, eh, ahora que está gobernando. Pero mire, sabe lo que pasa, que esta situación que hay en el Ayuntamiento de Zaragoza es fruto de muchos gobiernos que han pasado por aquí. La mayoría de ellos del Partido Socialista. Y los concejales de Izquierda Unida, cuando estaban sentaditos en los consejos de administración les parecía bien, lo pedían, aplaudían. Porque esa es la pluralidad política que hay en el Ayuntamiento. Y fruto de esa pluralidad, a los consejos de administración, a los gerentes, los nombra el consejo de administración. Aunque usted eso ahora no lo entienda. Porque es que ha cambiado tanto usted en estas cosas señor Alcalde. Yo qué quiere que le diga, creo que es de una gravedad extrema. Porque además fijese, en este caso es verdad. Es que usted ha sido el brazo político del señor Cubero. El brazo jurídico en este caso. El señor Cubero denuncia y el Alcalde, el Alcalde que no tenía necesidad, pero usted decidió ser usted el que fue a la fiscalía. Y mire, se lo han dicho, pero es verdad hay tantas dudas que ha sembrado usted. Yo, señor Alcalde, lo primero que nos tendría que explicar de verdad y me encantaría que lo apuntara y que nos dijera, ¿por qué se fue al fiscal sin un informe de la Asesoría Jurídica de esta Casa, por qué? ¿Por qué se fue al fiscal sin un informe de la Asesoría Jurídica de esta Casa, cuando hay un plan estratégico de la Asesoría Jurídica, que le obliga a ello? Esto usted lo sabrá. Hay un plan estratégico que ha hecho usted de la Asesoría Jurídica que dice para empezar, sí señor Cubero, sí. Que dice que este Ayuntamiento se regirá por el principio mínimo de intervención penal, Y cuando sea el caso habrá que pedir un informe a la Asesoría Jurídica. No, no les parece bien, que se pida un informe a la Asesoría Jurídica en este caso, como se fueron ustedes al fiscal, mejor que no se le pida un informe a la Asesoría Jurídica. Pues nada, déjenlo. Pero miren, luego montaron un informe, un informe reservado. Yo es que me he leído el informe. Es que me he leído el expediente. ¿Qué dice el informe reservado? Debemos subrayar que el presente informe se limita a poner de manifiesto esta hipotética posibilidad, sin afirmar por ello que se haya cometido delito alguno, de los hechos

puestos de manifiesto en el expediente de información reservada. Es que no dice que haya hechos delictivos, la funcionaria que ejerció el expediente, no lo dice. Ustedes tomaron una decisión política. Sin que el informe de la funcionaria que instruyó esa información reservada diga, que haya ningún delito, usted tomó la decisión política de irse al fiscal. ¿Y por qué tomó la decisión política? Porque era una caza de brujas contra el funcionario. Y además se fue como Presidente del Consejo de Administración, sin darnos explicaciones, como le ha recordado el señor Casañal en el Consejo. Mire, yo querría, creo sinceramente que usted debería pedir perdón, sí, se ha equivocado. Estoy convencido de que en este caso concreto, en el que alguien toma la decisión tan drástica de irse al fiscal y hacer que otras personas tengan que comparecer con abogado, en una situación muy desagradable personalmente para él y para sus familias. Y que al final hay una resolución de un juez en la que le dice, oiga, usted creía que ponía en conocimiento unos hechos delictivos y no lo son. Usted ganaría mucho, sobre todo en humildad, y en respeto de los funcionarios, si hoy pidiera perdón. Y si no tiene esa humildad se equivoca absolutamente, y no tiene la talla para ser Alcalde de Zaragoza. Mire, usted ha dicho, yo tengo la obligación de irme al fiscal si conozco un hecho delictivo. El señor Cubero ha firmado las sanciones a Izquierda Unida por decibelios, se lo decía mi compañero el señor Navarro, usted que sabe tanto de derecho pena, ¿cree que tiene una causa de abstención el señor Cubero? ¿Cree que debería haberse inhibido en ese procedimiento? Porque si el señor Cubero tenía una causa de abstención en ese procedimiento y debería de haberse inhibido en las sanciones, eso es inhabilitación eh, ¿qué hago señor Alcalde me voy al fiscal? ¿Que me recomienda usted, que me vaya al fiscal? Señor Alcalde si usted me recomienda que me vaya al fiscal en su intervención, le aseguro que me voy al fiscal. Me voy al fiscal por los ruidos, me voy al fiscal, oiga, ¿qué ha pasado con los 400.000 euros de los chalecos antibalas, qué pasó? ¿Se han preocupado ustedes de saber qué es lo que pasó ahí con ese funcionario al que le dieron un pliego de condiciones, lo modificó, y, qué ha pasado, se han ido al fiscal? ¿Qué hacemos? Yo, yo de verdad señor Alcalde, tengo mucho interés en que nos diga cómo quiere que actuemos en este Ayuntamiento. Si cree que tenemos que ir al fiscal, o no. Y mire todo esto va a tener consecuencias. Todo esto va a tener consecuencias y por desgracia van a ser consecuencias muy graves. La primera de ellas va a tener consecuencias en los trabajadores de la sociedad. Fíjense ustedes qué liderazgo ejercen, cómo les impulsan a trabajar por el buen

funcionamiento de esa sociedad, y cuál es el ambiente que a día de hoy, hay en esa sociedad, entre los distintos trabajadores de Ecociudad. Y eso lo han conseguido ustedes a pulso. Lo han conseguido ustedes a pulso. Qué ambiente hay hoy en Ecociudad, para preocuparse de trabajar por la ciudad, y no, que el Alcalde les lleve al fiscal. Luego, se lo han dicho en varias ocasiones. Yo señor Alcalde después de haberle oído a usted, hablando de intereses espurios, hablando de que hay una verdad material y una verdad formal, hablando de que sigue habiendo dudas, de por qué el funcionario. Comisión de investigación. Yo me estoy valorando muy seriamente después de lo que he oído esta tarde aquí, que lo que procede es que montemos una comisión de investigación. Porque si usted cree que hay algo más, oiga cuenta con los votos del Partido Popular, eh. Vamos a investigar hasta el final. Lo digo porque además usted dice, es que esas obras de mejora no se hacían, ¿sabe quién preguntaba por esas obras de mejora? Yo. Los de Izquierda Unida estaban callados. El que preguntaba por las obras de mejora era yo señor Alcalde. Sí, es que usted no se enteraba de esas cosas. Pero, ¿sabes quién preguntaba? El que me hacen ustedes señor Alcalde, el poco caso que me hacen ustedes es el que me hacía el anterior Gobierno. Pero el que preguntaba por esas obras de mejora era yo. Sí, señor Cubero, sí, era yo el que preguntaba. A ustedes no les preocupaba. Ustedes estaban allí sentadicos en ese consejo, y no les preocupaba. Pero sobre todo me van a dejar que les diga una cosa, después de lo que he visto lo que no descartamos en ninguno de los casos es que haya cambios en la sociedad. Es que haya cambios en la sociedad. Porque creo que ustedes están incapacitados. Creo que la señor Artigas está absolutamente incapacitada para seguir siendo Vicepresidenta de esa sociedad. Pongamos a alguien distinto de ustedes. Porque está claro que sus intereses en esa sociedad no pasan por prestar el mejor servicio público, sino, que pasan evidentemente por cumplir sus aspiraciones ideológicas de remunicipalización, con el debate que hemos tenido esta mañana. Y acabo señor Alcalde, que me quedan 20 segundos. A mí lo que más me preocupa de todo esto que hemos hablado hoy es que, ayer fue Miguel Ángel Portero, 36 años de funcionario y 19 años, alto cargo de este Gobierno. Pero no fue leal con ustedes, no fue servil con ustedes y se tuvo que ver en los tribunales. ¿Quién será mañana? Mañana otro funcionario que entiendan que no leal, ¿se verá en la misma situación? O será no un funcionario, será un ciudadano que entiendan que no es leal con este Gobierno y que no es leal con la ciudad. Eso es lo que realmente preocupa de lo que hemos visto y cómo han actuado. Muchas

gracias.

El señor Alcalde interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias. ¿Cuántos años estuvo Rita Barberá, ejerciendo cargos políticos de relevancia, hasta que un Tribunal Supremo está pidiendo su desaforamiento? Ah, claro, es que cuantos más años te perpetúas en el cargo, más difícil es descubrir a veces, sobre qué corrupción te has asentado. Muy bien, muy bien, dan ustedes unos ejemplos formidables, ejemplos formidables. Planteaba el señor Carmelo Asensio que se había llevado una denuncia poco articulada. Vamos a ver, insisto, que no he llevado ninguna denuncia. Señora Ranera, yo sé que usted no escucha. Y como usted no escucha, no puede procesar la información que le doy yo. Porque usted va con sus anteojeras u sus prejuicios. Entonces, usted lo de argumentar y contra argumentar, no le preocupa lo más mínimo. Ya lo sé. Que usted va con el rollito aprendido y venga, y a dar, y punto. Y hace muy bien usted ese trabajo. Pero a mí me gusta que me contesten a los argumentos que doy. Y creo que he sido exhaustivo en la información que he dado, que no me la he inventado. Que la han dicho personas trabajadoras, responsables de la contrata, o trabajadores del Ayuntamiento. Que no me lo he inventado. Valoren ustedes sobre hechos, pero no me den opiniones sin soporte fáctico. Esa denuncia no la he puesto yo. El señor Portero no es un funcionario. El señor Portero es una persona de libre designación. Que debería haber puesto su cargo a disposición de la nueva Presidencia de Ecociudad. Porque un Gobierno municipal debería tener derecho a poder gestionar una sociedad municipal. Pero eso es tan fácil como, división de poderes. Poder ejecutivo y poder legislativo y el Parlamento controla al ejecutivo. El Pleno contra al ejecutivo. Pero el Pleno no puede ser el ejecutivo como están ustedes intentando escenificar desde hace quince meses. Porque no, porque hay una división de competencias, vale. Que en este caso las competencias están así, están así. Y entonces se da el caso que en el CEI, ¿el señor Laureano Garín puede ser gerente de una sociedad, sin mayoría del señor Lambán? Ah, y por qué. Porque el señor Lambán dirige el ejecutivo, punto, punto. Que es un tema de debate político. Que sí, que la normativa dirá lo que diga, que le estoy diciendo una argumentación política, política. Y creo que tengo derecho a que se me rebatan argumentos políticos, no que se manipulen las informaciones o los datos que doy. La Muela tardó muchos años en ser descubierta. Pero el Secretario ha sido inhabilitado. Que era el garante de la legalidad, entiende, o sea, que pasan muchas cosas. Y hay cosas que ni se saben ni se sabrán. La X, la X de los GAL,

por ejemplo. Me da igual, me da igual, piensen ustedes en casos no descubiertos por problemas de investigación. Que hay cosas que no se sabrán en este país con la corrupción que ha habido, y, ya está. Y se archivarán, y se archivarán el caso de los 30 martillazos de los ordenadores del señor Bárcenas. Que ya se ha preocupado él de retirar la denuncia. Pues bueno, pues, pero es así, es que tardará, pasarán años, pasarán años. ¿Incertidumbre? Nos plantea el señor Alberto Casañal, claro que sí. Claro que sí que hay incertidumbre, claro que sí. Porque probablemente si este procedimiento que fue iniciado como una información reservada, hubiera habido un secreto de sumario. Y en ese secreto de sumario se hubieran practicado una serie de diligencias, a lo mejor ese denunciante protegido no habría sido de conocimiento de los denunciados. Punto, punto, yo no soy el fiscal. Yo no soy la juez. Yo no me tengo que meter donde no me llaman. Yo pongo unos hechos y sobre esos hechos, el fiscal denuncia. Señora Ranera, el fiscal denuncia sobre unos datos que se le suministran. Que si dijeran, esto no vale nada, habría dicho un mes después, que lo tuvo un mes en su despacho, esto no tiene consistencia, yo no denuncio. Y denunció. Quien ejercitó la denuncia fue el Ministerio Fiscal. ¿Lo comprende? ¿Lo comprende ahora? Ejercitó la denuncia el Ministerio Fiscal, no este Alcalde. Este Alcalde no ha ido contra ningún funcionario, ni contra nadie de la Casa, ¿vale? Venga. Sobre el tema del cese o no cese del señor Portero, vamos a ver. Se habló con ustedes, se habló con ustedes, y algunos dijeron, hombre sería lógico que el gerente fuera una persona de su confianza. Ojito, ojito, no tiene esto nada que ver con ninguna caza de brujas. Pero se empieza uno a enterar, y para enterarse tiene que ir de inspección, eh, que me da igual, ¿cómo han dicho? Pepe Gotera y Otilio, qué, el reportero Tribulete, me da igual cómo quieran ustedes decir. Me da igual cómo quieran ustedes mencionar al ingeniero Cubero y a la señora Artigas. Me da igual. Pero un cargo político tiene obligación de enterarse de lo que está pasando, cuando no se le suministra esa información. Cuando no se le suministra esa información. ¿Y qué pasó tras esa visita? Se lo voy a explicar. ¿Qué pasó? Pues mire, que curiosamente el responsable de la planta dijo, ah, precisamente, ¿pero cómo iba a hacer yo las mejoras si no tenía un acta firmada? Gracias a que hubo esa visita y a que alguien se molestó en firmar el acta, y que se esa acta ya fue ejecutiva, uno se puso a trabajar. Y a hacer lo que tenía que hacer, su trabajo. Su trabajo. Y entonces las mejoras se implementaron. Y llegaron a puntito del mes de mayo de 2016, que era cuando finaba la contrata. Y eso no es diligencia ni del señor Cubero ni de la

señora Artigas, o sea, que si no hubiera provocado ese hecho de inspección política, no se habrían los acontecimientos. No se habrían, los acontecimientos no habrían ocurrido en la línea de lo que han ocurrido. Es decir, que si se han introducido mejoras de 200.000 euros que no estaban implementadas antes del 9 de octubre, porque no había una acta supuestamente de una reunión de 9 de abril firmadas. Si no se implementaron esas medidas, se implementaron gracias a que estos señores fueron a hacer un trabajo de inspección. Que no lo digo yo. Que lo dice el responsable de la planta, ¿se lo leo, se lo leo? Se lo leo, venga, se lo leo. Manifestaciones, en el mes de octubre, el grueso de las mejoras no estaban realizadas. Que cuando se personaron a través del delegado de personal del comité, ve, que no están iniciadas las mejoras. Se culmina el proceso de definición de las mejoras a implantar definitivamente, pero que todo esto estaba ralentizado. Todas estas declaraciones, que no me las invento. Por eso digo, una causa penal se ha podido archivar. Pero están las causas penales, están las responsabilidades disciplinarias administrativas, están las negligencias profesionales leves, y está a veces un comportamiento moral, no completamente adecuado al nivel del desempeño del cargo, que se exige. Entonces, a partir de ahí, yo tengo señor Casañal, tengo dudas. Pero me parece que ni la señora Ranera ni el señor Azcón, me las van a aclarar. Tal vez porque él estaba en la oposición. Y es mi complicado que desde la oposición obtener a veces suficiente información y suficientes datos, de acuerdo. Yo no voy a negar que usted profesionalmente hace su trabajo de oposición lo mejor que sabe y puede. Pero, yo puedo tener dudas. Yo puedo tener dudas. Y dice, y pasaban los meses, y no tenían, dice el señor Casañal, y pasaban los meses y no tenían información. A mí me hubiera encantado que en lugar de tener un mes en el Ministerio Fiscal el hecho, hubiera hecho una investigación paralela. Hubiera buscado más pruebas, yo que sé, lo que podía haber hecho. Pero a mí no me correspondía llevar las pruebas. Que entonces hubieran dicho que estaba haciendo una función inquisitorial. Que entonces me hubiera dicho que estaba haciendo una caza de brujas, contra los funcionarios. Que no me correspondía a mí. ¿Me entiende? ¿A quién le corresponde investigar los delitos? Al Ministerio Fiscal. Vale, punto, y, ya está. Es que es así. Y pasaban los meses y no tenían información, dice el señor Casañal. Claro, y pasaban los meses y la señora Artigas no tenía información de lo que había ocurrido en Ecociudad, desde antes de ser concejal, y seis meses después de ser concejal. Y pasaban los meses y no se tenía información. Y por eso se hizo esa inspección. Y, ya está, ¿y qué pasa

con los trabajadores? Pues que aquí han estado. Y que quieren estar dentro del Ayuntamiento, para seguir haciendo el trabajo que llevan haciendo desde hace 20 años. Porque una empresa como Drace, se ha visto, que a veces se llegan a unas ciertas relaciones, de no se sabe muy bien de qué tipo, que podría llevar a que 200.000 euros de mejoras no se hubieran implementado. Pero igual que podría llevar a eso, podría llevar a otras muchas cosas, como por ejemplo, 24 trabajadores, de los cuales sólo 22 están contratados. ¿Tiene el señor Cubero ya los TC de esos dos? Ah, no, pero habían prometido que se los iban a dar, ¿no? Bueno es así, es así, nuestra incapacidad a veces para poder controlar las contrataciones. Es lo que supone ese sobre coste que está hablando de los 40.000 millones, corrupción incluida. Que nos cuesta a los ciudadanos de a pie, el mantener unos servicios públicos de calidad. Tirando 40.000 millones a la basura, para financiar corruptelas de todo tipo o sobre costes de cosas que luego no pueden ser inspeccionadas, por unos ayuntamientos que han perdido 1.000 funcionarios en 6 años. Y no tienen unos servicios de inspección decentes. Ah, bueno, pues bien, querrán ustedes pensar lo que quieran de este Alcalde, pero yo he venido aquí a intentar hacer las cosas lo mejor posible. Y si nadie quiere ayudar, pues las haré como pueda, de la mejor forma que sepa. Y, yo, he pensado que eso podía servir para remover las cosas. Y de hecho se removieron, claro que se removieron. Algunos se pusieron las pilas, y se pusieron a hacer su trabajo. Y a partir de ahora, pues bueno, se podría continuar en la línea en la que hemos venido hablando de pasar a una gestión directa del tema. Bueno, a mí el fiscal no me ha tumbado nada. A mí el fiscal no me ha tumbado nada. Yo no tengo nada contra nadie y por eso mismo, no he dado órdenes de recurrir. A mí el fiscal no me ha tumbado nada. Podremos valorar otras cosas, que yo no me voy a meter en pruebas que se han aportado, o que se han dejado de aportar. No me voy a meter. Pero podría decir alguna cosica sobre la consistencia probatoria, o, no, de documentación que ha sido aportada. Pero como no me corresponde, entonces en lugar de hacer de Alcalde, estaría haciendo de abogado, y estaría haciendo de inquisidor, a la vista de ustedes. Pues vamos a dejarlo aquí, y yo les he dado información basada fundamentalmente en lo que yo he visto que ha aflorado de ese proceso, o sea que, yo valoraciones políticas, se las he hecho pero en función de lo que veo. De lo que dice la empresa y los trabajadores. Y se lo brindo a ustedes para que cada uno extraiga conclusiones. Muchas gracias y perdonen, porque me he pasado del tiempo. Buen fin de semana.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 21 horas y 15 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.